



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Escuela de Trabajo Social

**ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE VIOLENCIA  
INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER EN CONTEXTO DE  
PAREJA**

**INFORME FINAL DE SEMINARIO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO  
DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE ASISTENTE  
SOCIAL**

**ESTUDIANTE: FRANCISCO WALSH PAYACÁN**

**PROFESORA GUÍA: DRA. SARA SALUM ALVARADO**

2013

## Agradecimientos

Es un agrado poder dar gracias a un constante apoyo familiar que te insta a seguir adelante frente a cualquier desafío. Gracias mamá, gracias papá, hermanos y claro, a las nuevas generaciones de una bonita familia; ahora contamos con Mateo y Matilde, que seguro podrán crecer en un mundo que esperemos todas y todos, construyamos con un mejor futuro en igualdad y justicia en todo ámbito social.

Además, doy las gracias y dedico el fin de este proceso a la memoria de Nicolás Alejandro Amigo Salazar, cada conversación que tuvimos, de alguna u otra forma ha dejado una huella indeleble en el entendimiento de la realidad social por la cual hoy planteo nuevas metas a la vida y sus vueltas.

Por último, a partir de un extracto de la “cuarta declaración de la Selva Lacandona” proveniente de México quisiera dejar testimonio de lo siguiente:

“(…) Nuestra lucha es por hacernos escuchar, y el mal gobierno grita soberbia y tapa con cañones sus oídos.

Nuestra lucha es por el hambre, y el mal gobierno regala plomo y papel a los estómagos de nuestros hijos.

Nuestra lucha es por un techo digno, y el mal gobierno destruye nuestra casa y nuestra historia.

Nuestra lucha es por el saber, y el mal gobierno reparte ignorancia y desprecio.

Nuestra lucha es por la tierra, y el mal gobierno ofrece cementerios.

Nuestra lucha es por un trabajo justo y digno, y el mal gobierno compra y vende cuerpos y verguenzas.

Nuestra lucha es por la vida, y el mal gobierno oferta muerte como futuro.

Nuestra lucha es por el respeto a nuestro derecho a gobernar y gobernarnos, y el mal gobierno impone a los más la ley de los menos.

Nuestra lucha es por la libertad para el pensamiento y el caminar, y el mal gobierno pone cárceles y tumbas.

Nuestra lucha es por la justicia, y el mal gobierno se llena de criminales y asesinos.

Nuestra lucha es por la historia, y el mal gobierno propone olvido.

Nuestra lucha es por la Patria, y el mal gobierno sueña con la bandera y la lengua extranjeras.

Nuestra lucha es por la paz, y el mal gobierno anuncia guerra y destrucción.

Techo, tierra, trabajo, pan, salud, educación, independencia, democracia, libertad, justicia y paz. Estas fueron nuestras banderas en la madrugada de 1994. Estas fueron nuestras demandas en la larga noche de los 500 años. Estas son, hoy, nuestras exigencias (...). (Extracto. 1996)

## **Índice de Contenidos**

Resumen.....	Pág.9
<b>Capítulo I. Marco Institucional .....</b>	<b>Pág.10</b>
1. Consideraciones Preliminares.....	Pág.11
2. Identificación de la institución.....	Pág.11
2.1. Antecedentes Generales de la institución “Hogar de Cristo” .....	Pág.12
2.1.1. Tipo de Institución.....	Pág.12
2.1.2. Cobertura.....	Pág.12
2.1.3. Radio de Acción.....	Pág.13
2.1.4. Antecedentes Históricos.....	Pág. 13
2.1.5. Estructura Organizacional.....	Pág. 14
2.1.6. Política Institucional.....	Pág. 15
2.1.7. Objetivos de la Institución.....	Pág.16
2.1.8. Principales Funciones.....	Pág.17
2.1.9. Organigrama de las Institución.....	Pág.19
2.1.10. Planes y Programas de la Institución.....	Pág.20
2.1.11. Recursos de la Institución.....	Pág.23
2.2. Trabajo Social en la Institución.....	Pág.24
2.2.1. Rol del Trabajo Social en la Institución.....	Pág.24
2.2.2. Funciones del Trabajo Social en la institución.....	Pág.24
2.2.3. Niveles de Intervención.....	Pág.25
2.2.4. Problemáticas más frecuentes.....	Pág.25
2.3. Antecedentes Generales “Centro de la mujer San Antonio” .....	Pág.26
2.3.1. Tipo de Institución.....	Pág.26
2.3.2. Sujeto de atención y radio de Acción.....	Pág.26
2.3.3. Cobertura.....	Pág.27
2.3.4. Política institucional para el desarrollo del programa Centro de la Mujer.....	Pág.27
2.3.5. Marco legal.....	Pág.29

# Violencia Intrafamiliar contra la mujer en contexto de pareja

Seminario de Título, Escuela de Trabajo Social

Universidad de Valparaíso

---

2.3.6. Objetivos del programa Centro de la Mujer.....	Pág.31
2.3.7. Niveles de intervención del Centro de la Mujer San Antonio.....	Pág.32
2.3.8. Organigrama del programa Centro de la Mujer San Antonio.....	Pág.33
2.3.9. Recursos del programa Centro de la Mujer San Antonio.....	Pág.34
2.4. Trabajo social en el Centro de la Mujer.....	Pág.35
<b>Capítulo II. Marco de Referencia.....</b>	<b>Pág.36</b>
1. Consideraciones preliminares.....	Pág.37
2. Violencia Intrafamiliar contra la mujer en el contexto de pareja; camino hacia el entendimiento de un complejo fenómeno social.....	Pág.41
2.1. La familia y su implicancia con relaciones de abuso.....	Pág.41
2.2. Breve revisión de dinámicas familiares a través de la historia.....	Pág.46
2.3. Funciones tradicionales de la familia afectadas por el flagelo de la violencia.....	Pág.51
2.4. Efectos del posmodernismo sobre la pareja y su vinculación con la familia.....	Pág.53
2.5. La pareja en crisis, violencia contra la mujer e implicancias jurídicas a nivel mundial.....	Pág.64
2.6. La pareja en crisis, violencia contra la mujer e implicancias jurídicas a nivel latinoamericano.....	Pág.65
2.7. La pareja en crisis, violencia contra la mujer e implicancias a nivel nacional.....	Pág.70
2.7.1. Contextualización de la pareja posmodernista a nivel Nacional.....	Pág.70
2.7.2. Servicio Nacional de la Mujer, respuesta de acción en Chile al Fenómeno Social de la violencia de pareja en contra de la mujer.....	Pág.71
2.7.3. La pareja en crisis, violencia e implicancias jurídicas a nivel nacional.....	Pág.74
2.7.4. Oferta Programática según política pública y nivel de riesgo en materia de violencia de pareja contra la mujer.....	Pág.78
3. Explicaciones teóricas al fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer.....	Pág.80

3.1. Dimensión sociocultural de violencia de pareja en contra de la mujer.....	Pág.82
3.1.1. La violencia y su vinculación con el poder.....	Pág.82
3.1.2. La violencia de pareja inmersa en un sistema social interconectado.....	Pág.88
3.1.3. La violencia de pareja bajo el enfoque interaccional de la comunicación.....	Pág.92
3.1.4. La violencia de pareja y su relación con factores de riesgos y factores protectores.....	Pág.93
3.1.5. La violencia de pareja como circuito de abuso en el sistema familiar.....	Pág.94
3.2. Dimensión psicosocial de violencia de pareja en contra de la mujer.....	Pág.94
3.2.1. La violencia de pareja entendida desde la teoría de la crisis. ....	Pág.94
3.2.2. La pareja entendida desde el ciclo de la violencia y su relación con la teoría de la indefensión aprendida.....	Pág.95
3.2.3. La violencia de pareja desde la visión feminista.....	Pág.96
3.2.4. Dependencia emocional como posible respuesta a la violencia de pareja.....	Pág.97
<b>Capítulo III. Marco Metodológico.....</b>	<b>Pág.108</b>
1. Consideraciones preliminares.....	Pág.109
2. Planteamiento del problema.....	Pág.113
3. Diseño Metodológico.....	Pág.114
3.1. Sistema de objetivos.....	Pág.114
3.2. Preguntas de investigación.....	Pág.115
3.3. Justificación de la investigación.....	Pág.116
3.4. Inmersión inicial en el campo de investigación.....	Pág.120
3.5. Selección de la muestra.....	Pág.124
3. Diseño, enfoque y perspectiva de investigación.....	Pág.127
4. Recolección de datos.....	Pág.129
4.1. Instrumentos y técnicas de recopilación de datos.....	Pág.129

4.1.1. Definición de unidades de análisis.....	Pág.129
4.1.2. Técnicas de Recolección de datos.....	Pág.131
4.2. Inmersión profunda en el campo de investigación.....	Pág.133
5. Plan de análisis de los datos recabados.....	Pág.134
5.1. Triangulación para el análisis de datos.....	Pág.134
5.2. Análisis de datos según objetivos.....	Pág.136
<b>Capítulo IV. Análisis e Interpretación de Resultados .....</b>	<b>Pág.160</b>
1. Consideraciones Preliminares.....	Pág.160
2. Análisis e interpretación. Fase 2.....	Pág.162
2.1. Objetivo general 1.....	Pág.162
2.2. Objetivo general 2.....	Pág.189
3. Análisis e interpretación. Fase 3.....	Pág.205
3.1. Interpretación a nivel de objetivos generales de acuerdo a preguntas de investigación.....	Pág.205
3.2. Hallazgos por unidad temática para cada objetivo general y perspectiva correspondiente.....	Pág.209
3.2.1. Perspectiva de género en objetivo general 1.....	Pág.209
3.2.2. Perspectiva de violencia de género en objetivo general 2.....	Pág.212
3.3. Hallazgos vinculados con violencia intrafamiliar en contexto de pareja no considerados en categorías de análisis para el presente estudio.....	Pág.215
<b>Capítulo V. Propuesta de Intervención.....</b>	<b>Pág.219</b>
1. Fundamentación.....	Pág.220
2. Presentación de la propuesta de intervención.....	Pág.222
<b>Capítulo VI. Conclusiones y reflexiones finales.....</b>	<b>Pág.225</b>
1. Conclusiones del proceso llevado a cabo.....	Pág.226
2. Conclusiones del crecimiento como estudiante.....	Pág.227
3. Aportes desde el Trabajo Social.....	Pág.227
<b>Capítulo VII. Bibliografía.....</b>	<b>Pág.229</b>
<b>Capítulo VIII. Anexos.....</b>	<b>Pág.234</b>

1. Anexo de instrumentos de recolección de datos.....	Pág.235
1.1. A) Guía de entrevista sobre violencia conyugal o violencia en la pareja en contra de la mujer según cada profesión.....	Pág.235
1.2. B) Focus Group.....	Pág.236
1.3. C) Cuestionario complementario objetivo general 2. “Dudas respecto al uso de conceptos” .....	Pág.237

## **Índice de Ilustraciones**

<b>Ilustración N° 1.</b> Organigrama Directorio Ejecutivo Corporativo.....	Pág.19
<b>Ilustración N° 2.</b> Organigrama Sede V Región.....	Pág.20
<b>Ilustración N° 3.</b> Matriz nivel de intervención C. de la M. S. A. ....	Pág.32
<b>Ilustración N° 4.</b> Organigrama C. de la Mujer San Antonio.....	Pág.33
<b>Ilustración N° 5.</b> Recursos C. de la Mujer San Antonio.....	Pág.34
<b>Ilustración N° 6.</b> Trabajo Social en C. de la Mujer San Antonio.....	Pág.35
<b>Ilustración N° 7.</b> Modelo ecológico aplicado a violencia de pareja .....	Pág.91
<b>Ilustración N° 8.</b> Triangulación considerada para el análisis e interpretación de datos .....	Pág.135
<b>Ilustración N° 9.</b> a) Matriz de reducción de datos. Objetivo Específico 1. Dimensión sociocultural sobre el fenómeno de violencia intrafamiliar contra la mujer en el contexto de pareja. ....	Pág.139
<b>Ilustración N° 10.</b> b) Matriz de reducción de datos. Objetivo Específico 2. Dimensión psicosocial sobre el fenómeno de violencia intrafamiliar contra la mujer en el contexto de pareja. ....	Pág.146
<b>Ilustración N° 11.</b> a) Matriz de reducción de datos. Objetivo específico 1. ....	Pág.152
<b>Ilustración N° 12.</b> b) Matriz de reducción de datos. Objetivo específico 2. ....	Pág.155

**Ilustración N° 13.** a) Matriz objetivo específico número uno. Dimensión sociocultural sobre el fenómeno de violencia intrafamiliar contra la mujer en el contexto de pareja. .... Pág.162

**Ilustración N° 14.** b) Matriz objetivo específico número dos. Dimensión psicosocial sobre el fenómeno de violencia intrafamiliar contra la mujer en el contexto de pareja.....Pág.178

**Ilustración N° 15.** a) Objetivo específico número 1. Dimensión: **¿Cómo se produce la relación de pareja con manifestación de violencia?** ..... Pág.189

**Ilustración N° 16.** Matriz de interpretación. Nivel: Objetivos Generales..... Pág.205

**Ilustración N° 17.** Matriz de Hallazgos No considerados en categorías de análisis.....Pág.215

**Ilustración N° 18.** Matriz de Presentación propuesta de intervención..... Pág.222

## Resumen

Este estudio cualitativo investigó el fenómeno social de la violencia intrafamiliar contra la mujer en contexto de pareja en base a dimensiones socioculturales y psicosociales asociadas a éste. Se recurre a bibliografía atingente para conocer de manera inicial las primeras teorías y modelos descritos desde diversas áreas, profundizando en el tema paulatinamente; asimismo, se recurre a información contenida en el Servicio Nacional de la Mujer (en adelante SERNAM) para conocer la oferta programática de carácter público en materia de violencia intrafamiliar, en especial en el contexto de pareja.

La investigación diagnóstica se ha realizado en el Centro de la Mujer San Antonio, en la quinta región de Valparaíso. El estudiante es destinado a dicho programa desde la dirección de la institución patrocinante, identificada como “Hogar de Cristo, Sede Mar Andes”.

Se trabaja para el cumplimiento de los objetivos de investigación planteados de manera conjunta con profesionales que integran el equipo multidisciplinario del Centro de la Mujer San Antonio, enfocado especialmente hacia las áreas psico-socio-jurídicas como respuesta de acción frente al fenómeno social en cuestión. Se utilizaron como técnicas de recolección de datos: la observación cualitativa; entrevista cualitativa y focus group, dirigidas hacia profesionales del Centro de la Mujer San Antonio. A su vez, se utiliza la recopilación de evidencia documental vinculada a la violencia de pareja en contra de la mujer.

La recopilación de datos, junto con su análisis e interpretación permiten conocer y establecer a partir de dos dimensiones (sociocultural – psicosocial) como se producen y se mantienen las relaciones de pareja con manifestaciones de violencia a través del tiempo, tomando en consideración, que estadísticamente a nivel nacional una mujer puede tardar años en denunciar la situación de abuso en la que vive. A su vez, los datos recabados y la construcción de categorías de análisis relacionadas con el fenómeno social en estudio, son triangulados desde dos perspectivas similares (perspectiva sociocultural de género y perspectiva sociocultural entendida como violencia de género), lo que permite reconocer hallazgos y plantear una propuesta de intervención como conclusión del proceso investigativo.

# Capítulo I. Marco Institucional



## 1. Consideraciones Preliminares

El capítulo de marco institucional es construido en base a características organizacionales de la institución patrocinante identificada como “Hogar de Cristo”, quien en conjunto con el SERNAM ejecuta el programa “Centro de la Mujer San Antonio” en la quinta región de Valparaíso. Por consecuencia, las características y disposiciones, tanto organizacionales como legales del Centro de la Mujer San Antonio se suman dentro de este capítulo.

En este contexto institucional (Alianza “Hogar de Cristo- SERNAM” ), se sitúa el trabajo de investigación diagnóstica, enmarcado en el cumplimiento de la asignatura seminario de título, correspondiente al quinto año de la carrera de Trabajo Social en la Universidad de Valparaíso, durante el transcurso del segundo semestre del año 2012 hasta el primer semestre año 2013.

## 2. Identificación de la institución

El Hogar de Cristo es una institución de beneficencia cuyo quehacer se orienta a aquellos que viven en condiciones de indigencia. Busca dar atención integral a niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, enfermos terminales y personas sin techo o con discapacidad tanto mental como física. El Hogar de Cristo acoge con dignidad a los más pobres entre los pobres, para ampliar sus oportunidades a una vida mejor convocando con entusiasmo y vinculando a la comunidad en su responsabilidad con los excluidos de la sociedad. Es una institución transparente, eficiente y eficaz, que animada por la espiritualidad de san Alberto Hurtado, “promueve una cultura de respeto, justicia y solidaridad” (Misión Institucional, 2007).

Se reconoce específicamente como institución patrocinante al “Hogar de Cristo, Sede Mar Andes”, ya que en esta división de la institución se aloja el programa ejecutado en convenio con el SERNAM referido a promoción, prevención y atención de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar dentro de la provincia de San Antonio, en la quinta región de Valparaíso.

## 2.1. Antecedentes Generales de la institución “Hogar de Cristo”

- Nombre: Fundación de Beneficencia “Hogar de Cristo”, Sede Mar Andes.
- Rut: 81.496.800-6
- Dirección Filial V región de Valparaíso: Chaigneux #172, Caleta Abarca, Viña del Mar
- Teléfono: (32) 2381717
- Fax: (32) 2669518
- E-mail: [Valpods@hogardecristo.cl](mailto:Valpods@hogardecristo.cl)



- Logotipo:

### 2.1.1. Tipo de Institución

Fundación de carácter privado, benéfica no gubernamental, sin fines de lucro y con personalidad jurídica, originada bajo los principios de la Iglesia Católica. Mediante el Certificado de Vigencia N° 17.932, el Ministerio de Justicia certifica que a la entidad denominada Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, se le concedió personalidad jurídica por Decreto Supremo N° 1688, de fecha 9 de Abril de 1945, que se encuentra actualmente vigente. (Registro de Personas Jurídicas, Ministerio de Justicia)

### 2.1.2. Cobertura

A nivel nacional el Hogar de Cristo tiene una cobertura de cincuenta y cuatro filiales en diferentes regiones del país. En el año 1955 se aprueba la idea de extender el Hogar de Cristo a todo Chile, lo que permite que en 1981 se inicie el trabajo en la quinta región (Sede Mar Andes), una de las 13 sedes a nivel nacional.

Actualmente cuenta con más de 700 obras sociales de Arica a Porvenir en más de 128 comunas; en ellas acoge a más de 61 mil personas mensualmente.

### 2.1.3. Radio de Acción

La Sede de Mar Andes comprende las Provincias de Valparaíso, San Antonio, Marga-Marga, Quillota, Petorca, San Felipe y los Andes, siendo su capital la Provincia de Valparaíso-Viña del Mar.

Para atender problemas tan diversos, el Hogar de Cristo cuenta en la región con 60 obras aproximadamente, ubicadas en las ciudades de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana, Casablanca, San Antonio, Los Andes, San Felipe, La Calera y La Ligua.

### 2.1.4. Antecedentes Históricos

El Hogar de Cristo fue fundado por Alberto Hurtado Cruchaga, sacerdote jesuita que desde su juventud, demostró su vocación por el servicio social, centrándose en los sectores más vulnerables y pobres de la sociedad. Su motivación principal fue “acoger con amor y dignidad a los más desposeídos”. (Visto en [www.hogardecristo.cl](http://www.hogardecristo.cl))

Esta obra social benéfica tuvo lugar en Santiago, el 19 de Octubre de 1944. Surgió como respuesta a las problemáticas sociales de los sectores más pobres de la ciudad, relacionada con el abandono, la marginación y la falta de oportunidades laborales y educacionales. Para enfrentar este contexto, el “Padre Hurtado” comenzó la ardua labor de sensibilizar a la comunidad, solicitando respaldo económico y colaboración a las personas de mayor ingreso económico, para financiar y adquirir los recursos necesarios que permitieran atender a los más pobres, atendiendo a la idea de *"Crear un Hogar para los que no tienen techo"*. (Visto en [www.hogardecristo.cl](http://www.hogardecristo.cl))

Es así como en diciembre de ese año se bendice la primera piedra del Hogar de Chorrillos. Al año siguiente el Supremo Gobierno concede personería jurídica a la Fundación de Beneficencia. En 1946 se inaugura el gran edificio de la calle Chorrillos (hoy calle Padre Hurtado), en la comuna de Estación Central, que será la verdadera "casa madre". Ya con este hito se comienza a estructurar una institución de beneficencia que ayudará a miles de personas pero, su principal gestor, el “Padre Hurtado” no logra ver en su totalidad los frutos de su iniciativa al ser víctima de un cáncer terminal,

falleciendo el día 18 de agosto de 1952, no sin antes dejar un gran legado de servicio y solidaridad, combatiendo la marginación y la pobreza del país.

En el año 1955 se aprueba la idea de extender el Hogar de Cristo a todo Chile, para así responder a las necesidades de aquellas personas vulnerables, residentes en otras regiones del territorio. En 1957 se inauguran las primeras filiales ubicadas en Antofagasta y Los Ángeles. Y el 05 de Junio de 1981 se inicia el trabajo en la quinta región, por iniciativa del Sacerdote Renato Hevia, Capellán Nacional de la época. En 1982 se firma un comodato por 99 años, con la Municipalidad de Quilpué, Belloto Sur, otorgándose un gran terreno para construir un hogar de ancianos. Cabe mencionar que junto con la Fundación de la Filial, comienza a operar el Voluntariado de Señoras de Viña del Mar.

En 1993 se instituye el día 18 de agosto como el “Día de la Solidaridad” en el país, recordando el fallecimiento de Alberto Hurtado, destacando la obra y el legado dejado por el sacerdote. Posteriormente, el 16 de octubre de 1994, Alberto Hurtado es beatificado en Roma por el “Papa Juan Pablo II” y declarado “Santo” el 23 de octubre de 2005 por el “Papa Benedicto XVI”, lo cual proporciona mayor auge a la labor realizada en el Hogar de Cristo.

### 2.1.5. Estructura Organizacional

#### Principios orientadores de la institución:

- **Visión.** Surge del último anhelo del Padre Hurtado. Poco antes de morir dirige un mensaje a los amigos del Hogar de Cristo (1952) en que expresa lo que podría considerarse su testamento espiritual. “Al partir, volviendo a mi Padre Dios, me permito confiarles un último anhelo: el que se trabaje por crear un clima de verdadero amor y respeto al pobre, porque el pobre es Cristo. `Lo que hicieréis al más pequeñito, a mí me lo hacéis`” (Mt. 25,40).

De este modo, el horizonte al que aspira llegar el Hogar de Cristo se expresa en la visión de “UN PAÍS CON JUSTICIA, RESPETO Y SOLIDARIDAD”.

- **Misión.** “El Hogar de Cristo acoge con amor y dignidad a los más pobres entre los pobres, para ampliar sus oportunidades a una vida mejor. Convoca con entusiasmo y vincula a la comunidad en su responsabilidad con los excluidos de la sociedad. Es una organización transparente, eficiente y

eficaz, que animada por la espiritualidad de san Alberto Hurtado promueve una cultura de respeto, justicia y solidaridad”.(Visto en [www.hogardecristo.cl](http://www.hogardecristo.cl))

- **Valores.** Constituyen el modo característico de hacer las actividades. La acción social no se hace de cualquier forma. Los valores expresan lo esencial de la cultura organizacional, es decir, el modo de actuar y de relacionarnos entre quienes conformamos la familia Hogar de Cristo. (Visto en [www.hogardecristo.cl](http://www.hogardecristo.cl) )

Los valores institucionales definidos, son: Solidaridad, Compromiso, Espíritu Emprendedor, Respeto, Justicia, Transparencia y Trabajo en Equipo. (Visto en [www.hogardecristo.cl](http://www.hogardecristo.cl) )

### 2.1.6. Política Institucional

En Hogar de Cristo, se orientan las acciones principalmente a quienes no cuentan con apoyo familiar o social pertinente a los requerimientos y necesidades del adulto mayor, principalmente a su grado de dependencia. Los principios que guían en esta área son el de autonomía, mantención en medio habitual, participación, fortalecimiento de sus capacidades funcionales e integración social.

La estrategia de trabajo dará prioridad en su crecimiento a una oferta programática de carácter ambulatorio. Sin embargo, para aquellos Adultos Mayores que por su condición social, familiar, de salud o económica necesitan de cuidados y protección de manera permanente, se les acogerá en programas residenciales. Los programas ambulatorios deben resguardar la realización de intervenciones que permitan que el adulto mayor permanezca inserto en la sociedad y evitar o retardar su ingreso a una residencia.

En Hogar de Cristo se busca que la sociedad visualice a los Adultos Mayores como ciudadanos activos insertados en la sociedad, sujetos de derechos, que pueden y quieren aportar al desarrollo de la sociedad. También, la Fundación debe colaborar con el Estado en la implementación de la política pública (FONASA-FONADIS-SENAMA-MINSAL-MIDEPLAN), ayudando a que los recursos que el Estado ofrece efectivamente lleguen a los Adultos Mayores en exclusión social.

### 2.1.7. Objetivos de la Institución

La fundación de beneficencia Hogar de Cristo, es una institución de Iglesia, basada en la doctrina Cristiana – Humanista, condición que reviste su accionar desde una perspectiva religiosa y marcadamente solidaria hacia los grupos de mayor riesgo social.

Su quehacer se orienta a dar atención integral a aquellos que viven en condiciones de indigencia, como también a niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, enfermos terminales y personas sin techo o con discapacidad, tanto mental como física. Por otra parte, el trabajo que desarrolla la Institución es llevado a cabo por profesionales de distintas áreas, lo que permite asegurar el tratamiento adecuado de las problemáticas presentes en los sujetos de atención.

El Hogar de Cristo mantiene obras a lo largo de todo el país. De acuerdo a esto, la Institución define sus objetivos en función de:

- Cumplir con el evangelio, a través de la ayuda solidaria al necesitado, indigente, desvalido, desamparado, y al más pobre.
- Atender socialmente a los más desposeídos, a través de la creación de hogares, hospederías, centros de atención diurna y casas de acogida.
- Atender las demandas sociales de personas de escasos recursos o indigentes.

Junto con esta acción, el Hogar de Cristo busca difundir, en el país, conocimiento respecto de las dimensiones reales de los problemas de aquellos más vulnerados, a fin de crear conciencia, y responsabilidad social, que estimule la generación de iniciativas o acciones que contribuyan al bienestar de dichas personas.

Las acciones del Hogar de Cristo apuntan principalmente a *dar acogida* a los adultos mayores, que se encuentran abandonados o en riesgo social, así como también a enfermos terminales, **madres, hijos e hijas víctimas de violencia intrafamiliar**, familias y personas en indigencia o extrema pobreza, asentamientos humanos precarios urbanos o suburbanos, personas en “situación de calle” especialmente discapacitados físicos y/o psíquicos. Junto

con esto, *rehabilitar* a niños, niñas y adolescentes en riesgo de abandono, marginación, drogadicción y alcoholismo. Además busca *difundir* las problemáticas de los más vulnerados, *velar* por el “desarrollo espiritual” y buscar las nuevas formas que la pobreza puede tomar.

### 2.1.8. Principales Funciones

El Hogar de Cristo, con el fin de intentar dar cumplimiento a los objetivos para el cual ha sido creado, define funciones que servirán como lineamientos generales para el desarrollo integral de su accionar. Dichas funciones se clasifican en:

- **Asistencial:** Principal función que ha marcado claramente el trabajo de la institución. Ésta se desarrolla por medio de estrategias de soluciones oportunas y tangibles a la mayoría de las necesidades básicas, que no pueden ser resueltas por los sujetos de atención. Las cuales se pueden ejemplificar a través de la entrega de alimentos, alojamiento, vestuario, vivienda, entre otras.
- **Formación:** Entrega de valores y principios cristianos, que faciliten y propendan a la inserción de niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres y/o adultos mayores, en la sociedad, intentando contribuir en el proceso de adaptación, disminuyendo así los procesos de exclusión social.
- **Asesoría:** Según la situación socioeconómica que presenta el beneficiario, se presta asesoría y orientación en las áreas de vivienda, servicios funerarios, salud, colocación familiar y ayuda intrafamiliar, de esta forma se pretende generar la mayor concordancia entre su situación y las posibles estrategias de solución que la Institución pueda otorgar.
- **Redes de Apoyo:** Se presenta una conexión directa con las redes sociales. Por lo cual, se realiza una coordinación con gran parte de las instituciones sociales. Específicamente en la región de Valparaíso, se pueden señalar las siguientes: Universidades, Municipalidades, Centros de Salud de Atención Primaria, Juntas de Vecinos, Empresas, entre otras.

#### Funciones Profesionales:

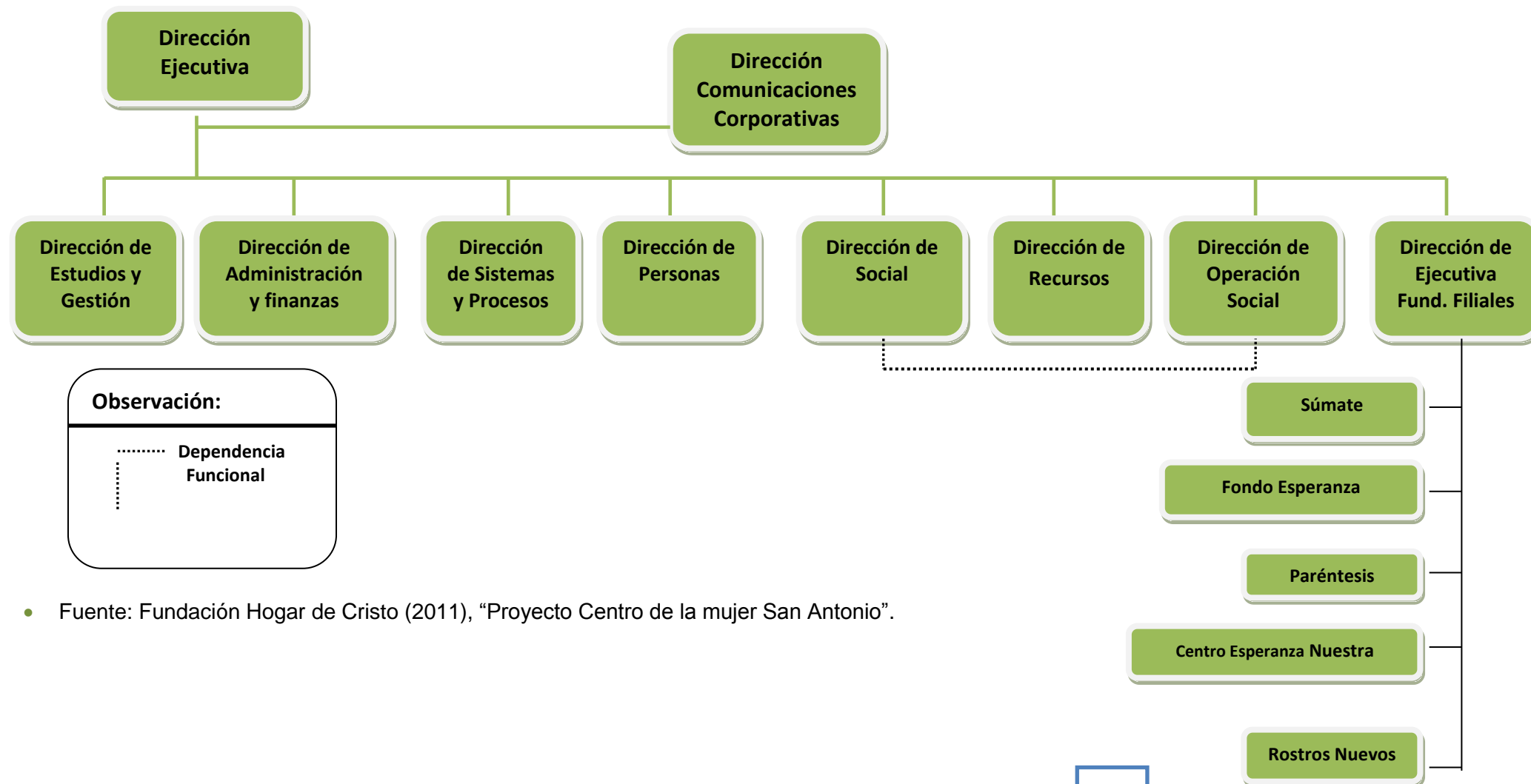
- **Consejo:** Ejerce la administración filial, se encuentra conformado por diez personas determinadas por el directorio de la Fundación. Sus funciones no

son delegables, además les corresponde hacer cumplir los principios, objetivos y finalidades de la Institución, estatutos y reglamentos de la filial. Los consejeros, se mantienen en sus cargos por el periodo de dos años, pudiendo ser re-elegidos sólo por un periodo más.

- Capellán: Designado por el Capellán General, su cargo tiene una duración indefinida, pudiendo ser destituido por decisión del mismo y/o del Obispo. Puede delegar sus funciones a otras personas por el tiempo que determine.
- Administrador(a) Social: Se encarga de coordinar y administrar institucionalmente a la tesorería, recursos humanos, adquisición y recursos en general.
- Director(a) Social: Encargado de asesorar al consejo social, además de administrar y organizar los siguientes departamentos de la filial: coordinación área adulto mayor, voluntariado, vivienda, áreas menores y coordinación en general. Por otra parte, está a cargo de las casas de acogida, hospederías de hombres, casas de la mujer y programas calle adultos.

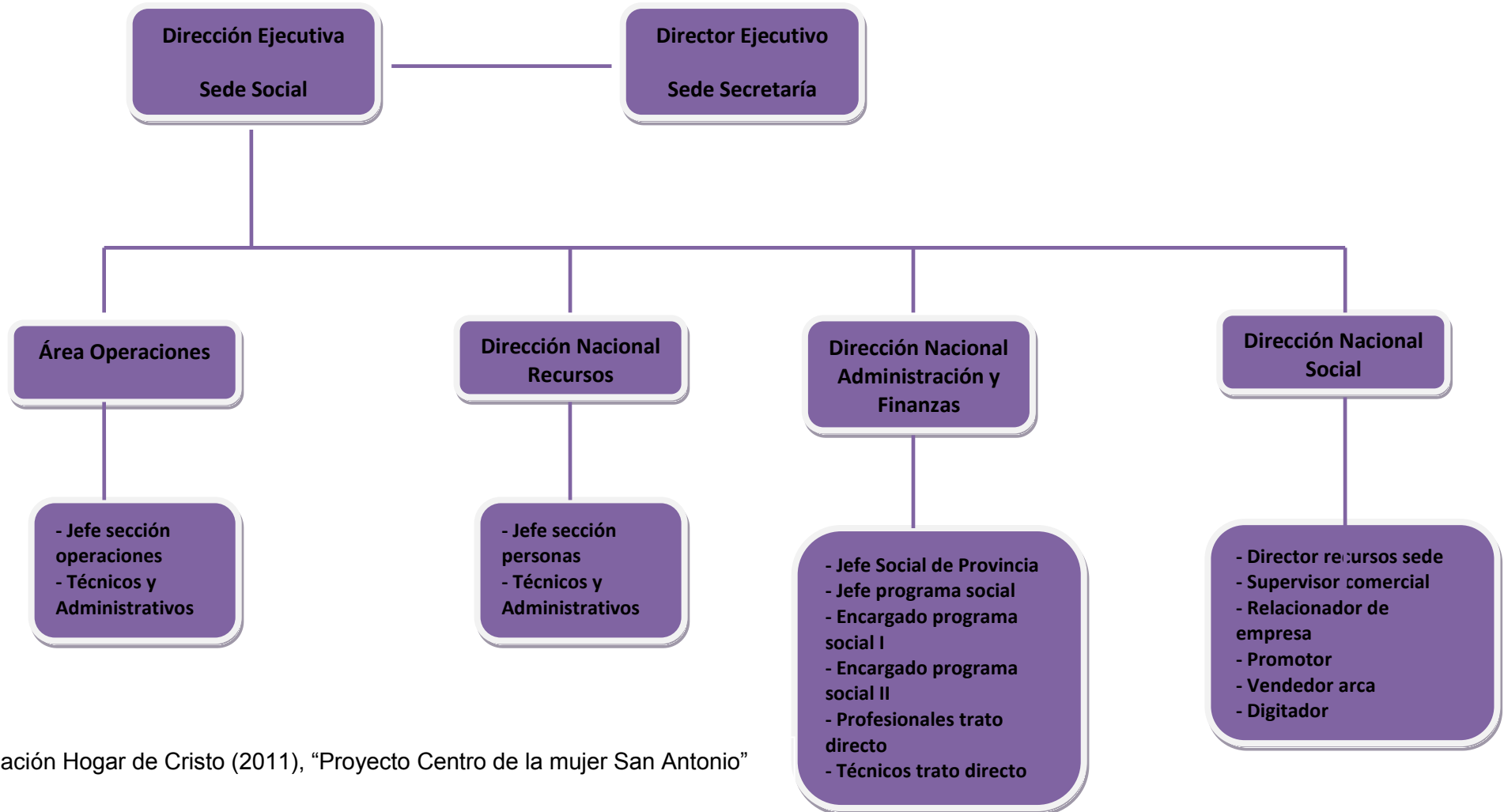
### 2.1.9. Organigrama de las Institución

Ilustración N° 1. Organigrama Directorio Ejecutivo Corporativo



- Fuente: Fundación Hogar de Cristo (2011), "Proyecto Centro de la mujer San Antonio".

**Ilustración N° 2.** Organigrama Sede V Región



• Fuente: Fundación Hogar de Cristo (2011), "Proyecto Centro de la mujer San Antonio"

### 2.1.10. Planes y Programas de la Institución

#### Áreas de Intervención:

Existen diversas áreas de intervención y departamentos que permiten unificar criterios de acuerdo a las temáticas y al sujeto de atención abordados por esta obra de beneficencia. Asimismo, permiten hacer un trabajo eficiente, y sostenible; esto comprende transparencia en el quehacer institucional y se logra a través del monitoreo y evaluación permanente de los distintos programas sociales, la mejor utilización de los recursos y el cumplimiento de los objetivos planteados. Ellos son:

Área niños: Ampara a madres maltratadas, niños y niñas con sus derechos vulnerados que carecen de tuición, a través de, hogares familiares, salas cunas, jardines infantiles, casas de la mujer y escuelas, entre otros.

- Programa Salas cunas y Jardines Infantiles
- Hogares pre-escolares

Área jóvenes: Recibe y protege a niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo y peligro social a través de comunidades terapéuticas ambulatorias y residenciales, establecimientos educacionales para aquellos que tengan estudios inconclusos y talleres que fomentan su reinserción laboral, familiar y social.

- Hogares residenciales
- Programa “Niños de la Calle”
- Programa de Colocaciones Familiares
- Programa “Mi Niño Apadrinado”
- Programa de Rehabilitación de Drogas
- Programa de Becas de Estudio Superior
- Programa de Reinserción Escolar y Capacitación Laboral

Área adulto: Beneficencia a personas que carecen de techo y comida o que padecen enfermedades, entregándoles medicamentos y otorgándoles ayuda inmediata a familias en campamentos, hospederías, a través de programas de micro créditos, comedores, viviendas, etc. Es incluido también el programa de violencia intrafamiliar enfocado hacia la mujer, tema en el cual se desarrolla el presente seminario de título.

La población objetivo junto con sus correspondientes programas son detallados a continuación:

❖ **Personas en Situación de Calle:**

- Programas de “Hospederías”
- Programa de “Acogida”
- Programa de “Comedores Comunitarios”

❖ **Mujeres Jefas de Hogar:**

- Programa de Micro Créditos
- **Programa de Violencia Intrafamiliar**
- Programa de “Apoyo al Cuidado y Educación de los Más Pequeños”

❖ **Comunitario:**

- Programa en “Campamentos”
- Programas de Vivienda

Área adulto mayor: Favorece a personas de ambos sexos mejorando su calidad de vida y bienestar a través de hogares residenciales, centros diurnos, hogares auto-gestionados y ayuda intrafamiliar.

- Programa de Atención Residencial
- Programa de Atención Diurna en Centros Abiertos
- Programa de Atención Domiciliaria

Área discapacidad: Acoge a personas con afecciones físicas y psiquiátricas, fomentando su autonomía e inserción social.

- Hogares de Discapacidad Psíquica
- Programa de Rehabilitación: Busca entregar rehabilitación integral, apoyo habitacional e instancias de integración y promoción para adultos con discapacidad física, en situación de extrema pobreza e indigencia

### **2.1.11. Recursos de la Institución**

#### Recursos Económicos:

La institución recibe financiamiento principalmente a través de aportes otorgados por los socios, tanto nacionales como extranjeros, por medio de la cancelación de sus cuotas mensuales. Además, se perciben contribuciones de empresas, de las funerarias, tarjetas de saludos de la Institución, coronas de caridad, como también de las campañas realizadas a nivel nacional. El Estado también entrega un aporte a través de algunos de los programas que el Hogar de Cristo desarrolla. Como ejemplo se puede mencionar el Programa para atención de Personas en Situación de Calle, en convenio entre Hogar de Cristo y MIDEPLAN (Ministerio de Planificación y Coordinación) o el programa de violencia intrafamiliar identificado como centros de la mujer, desarrollado en la provincia de San Antonio en la quinta región de Valparaíso en convenio con SERNAM

#### Recursos Humanos:

Para el desarrollo de sus distintos programas, el Hogar de Cristo cuenta con personal contratado, entre los que se pueden mencionar: Asistentes Sociales, Psicólogos, Arquitectos, Médicos, Enfermeros, Administrativos y personal de servicio.

Los Profesionales contratados son:

- Asistentes Sociales
- Psicólogos
- Arquitectos

- Médicos
- Enfermeros
- Administrativos
- Personal de Servicio.

Es importante señalar que el Hogar de Cristo cuenta con un grupo de personas que trabajan de forma altruista, conformando de esta manera el grupo de voluntarios, los que contribuyen fuertemente con la labor que realiza la Institución.

### Recursos Materiales:

Posee infraestructura acorde para la ejecución de los distintos programas y acciones que derivan de las diversas áreas de la Institución. Cabe destacar, que se cuenta con equipos de audio y video, vehículos para la movilización del personal y los beneficiarios, además, de material fungible acorde en cantidad para los requerimientos.

## **2.2. Trabajo Social en la Institución**

### **2.2.1. Rol del Trabajo Social en la Institución**

- Promotor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de la mujer y de los adultos mayores
- Promotor de organización comunitaria. Educador Social Informal
- Generador de redes sociales entre la comunidad e instituciones de carácter social.
- Implementador de la política pública

### **2.2.2. Funciones del Trabajo Social en la institución**

- Diagnósticos Comunitarios: arroja información respecto a las posibilidades para intervenir en un sector específico, como además conocer las problemáticas más frecuentes que afectan a la comunidad
- Atención de Casos, a fin de orientar en sus problemáticas y realizar las derivaciones correspondientes en caso de ser necesario
- Rol de denuncia ante problemáticas que así lo requieran

- Elaboración de Proyectos Sociales, mediante los cuales se pueda acceder a recursos disponibles que van en directo beneficio de la comunidad en la cual este centro trabaja
- Orientación y apoyo hacia los Educadores Sociales en áreas que lo requieran
- Atención de demanda espontánea
- Fomentar el envejecimiento activo, empoderamiento, generar y fortalecer redes sociales

### 2.2.3. Niveles de Intervención

Caso: A través de la acogida, orientación y acompañamiento a personas y familias que lo han solicitado para resolver situaciones de mayor complejidad y que no cuentan con una solución en su comunidad.

Grupo: A través de acompañamiento y transmisión de herramientas a grupos, que les permitan trabajar en equipo entorno a intereses comunes y el desarrollo de habilidades sociales.

Comunidad: Mediante un trabajo sistematizado, que involucra a diversos actores sociales de la comunidad local en la cual se inserta este centro, con el objetivo de promover la participación social y generar en las personas y organizaciones sociales capacidades de autogestión y empoderamiento.

### 2.2.4. Problemáticas más frecuentes

- VIF leve
- Abandono de Roles Familiares
- Asentamientos Humanos Precarios
- Ocasional consumo de drogas
- Posible deserción escolar

### 2.3. Antecedentes Generales “Centro de la mujer San Antonio”

- Nombre: Centro Especializado de la Mujer San Antonio
- Dirección: Calle Lucía Subercaseaux N°108 ( Costado Hospital Claudio Vicuña) Barrancas, San Antonio
- Teléfono: (35) 239402 / (35) 210431
- E-mail: [centromujersanantonio@gmail.com](mailto:centromujersanantonio@gmail.com)
- Coordinadora: Elizabeth Arredondo / Trabajadora Social



- Logotipo:

El gobierno de Chile, a través del SERNAM, ha implementado 90 Centros de la Mujer a lo largo del país, que trabajan en la promoción, prevención y atención de mujeres que viven violencia intrafamiliar, principalmente ejercida por parte de sus parejas. En la provincia de San Antonio, este programa es ejecutado por la Fundación Hogar de Cristo, donde se trabaja por entregar justicia, respeto e igualdad a todas las mujeres.

#### 2.3.1. Tipo de Institución

El centro de la mujer San Antonio, es un programa ejecutado por la Fundación Hogar de Cristo, a partir de un convenio con el SERNAM. No cuenta con fines de lucro, buscando como fin la igualdad de oportunidades entre géneros en el país a través de la promoción, prevención y atención de mujeres que viven violencia intrafamiliar.

#### 2.3.2. Sujeto de atención y radio de Acción

Referente al sujeto de atención, se contempla a aquellas mujeres que:

- Sean derivadas de otros centros de la mujer

- Sean derivadas de las casas de acogida
- Sean mayores de 18 años
- Sean víctimas de violencia intrafamiliar por parte de su pareja
- Sean mujeres vulnerables de ser víctimas de VIF (violencia intrafamiliar)

El centro de la mujer San Antonio, cuenta con un radio de acción territorial correspondiente a la provincia de San Antonio, quinta región de Valparaíso, por lo que sus funciones y acciones se desarrollan a lo largo de las siguientes comunas:

- San Antonio
- Cartagena
- El Tabo
- Santo Domingo
- El Quisco
- Algarrobo

### **2.3.3. Cobertura**

El Centro de la mujer San Antonio, cuenta con una cobertura máxima de 219 plazas para aquellas mujeres que califiquen dentro de las características del sujeto de atención y se encuentren dentro del radio de acción. En el mes de Octubre del año 2012, se registran 146 mujeres ingresadas dentro del programa.

### **2.3.4. Política institucional para el desarrollo del programa Centro de la Mujer**

Responde a bases técnicas que consideran diferentes modelos teóricos. Los principales modelos utilizados por el programa son:

- Modelo Ecológico
- Circuito de abuso en el sistema familiar, y
- Modelo de la rueda del poder y del control

El **modelo ecológico** constituye una mirada multidimensional que ha sido ampliamente asumida en nuestro país como una herramienta conceptual que ordena los distintos niveles de comprensión e intervención en el problema, permite explicar cómo se relaciona el sistema de abuso familiar, con los contextos socioculturales del abuso, al identificar niveles de sistemas y describir la interacción entre la cultura, las instituciones y organizaciones sociales, la historia individual y las dinámicas subjetivas de las personas.

Además, el modelo de intervención de centros de la mujer, incorpora como referente el llamado **circuito de abuso en el sistema familiar**, descrito por la terapeuta argentina Cristina Ravazzola (1997). Este da cuenta de la existencia de distintos actores o agentes que interactúan en la situación de violencia. Por un lado nos encontramos con la persona abusadora, que es quien ejerce la violencia; y la persona abusada o violentada, que por lo general es una mujer o un niño o niña (hijo o hija). También puede tratarse de un anciano(a), y las personas testigos del contexto que pueden ser parte del espacio inmediato (barrio, familia, amigos, compañeros de trabajo) o del contexto más institucional que también mantiene contacto permanente o periódico con la persona abusada o con alguien de su familia; y que están en conocimiento del abuso que se está cometiendo( profesionales y técnicos de consultorios, hospitales y servicios de salud en general, profesores, educadoras de párvulos y otros agentes educativos, carabineros, funcionarios municipales, entre otros). Estos agentes pueden ejercer un rol absolutamente pasivo y aceptador del abuso, o bien, pueden participar introduciendo cambios o frenos en la situación de violencia de modo de influir en ella.

Esta visión, da cuenta de diferentes estrategias para abordar el fenómeno social, con la concepción de que los cambios en cualquiera de los actores sociales inmiscuidos en el fenómeno, influye en el circuito completo de familia. La oportunidad para la intervención en este sentido, favorece principalmente a profesionales que se relacionan con la violencia intrafamiliar, revisando y cuestionando permanentemente las ideas, creencias, formas de participar en las relaciones y las estructuras familiares en las que se desenvuelven quienes experimentan violencia intrafamiliar en el contexto de pareja.

Junto con distinguir a estos tres actores o agentes en el circuito de abuso, el modelo plantea que al igual que en los sistemas sociales, en las relaciones de abuso, su organización se perpetúa en tanto no cambien sus bases constitutivas, es decir, las ideas, las acciones y las estructuras.

El centro de la mujer también utiliza como referente teórico **la rueda del poder o control (o currículo de Duluth)**, cuyo énfasis está en el análisis de las creencias y las conductas de los hombres que ejercen violencia en sus relaciones de pareja. Lo central de este modelo es que comprende la violencia masculina como un comportamiento con finalidad y no como una reacción explosiva sin sentido. Se entiende que los comportamientos violentos tienen como propósito imponerse sobre la mujer, ganar dominio sobre ella y controlar su forma de vivir, pensar o de actuar. Es por ello que este modelo utiliza la palabra abuso como sinónimo de violencia, ya que al usar violencia se abusa de algún tipo de fuerza ilegítima para imponerse. Al imponerse el varón sobre la mujer le está negando sus necesidades, sus voluntades y sus derechos.

Este modelo abarca más que la sola violencia física, incorporando la dimensión psicológica, que implica conductas verbales, actitudes, roles y además, comprende el conjunto de comportamientos como tácticas utilizadas por los hombres para ganar control y poder sobre sus parejas. En razón de lo anterior, es que su concepción hace énfasis en aspectos socio-culturales a través de la exploración de las creencias de los varones que ejercen abuso en sus relaciones de pareja.

### 2.3.5. Marco legal

Se presenta el Marco Jurídico–Normativo con las herramientas legales nacionales e internacionales vigentes y suscritas por Chile:

- **Declaración Universal de Derechos Humanos:** La Asamblea General de las Naciones Unidas proclama en 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos, ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que los individuos y las instituciones, inspirados constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y

aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

- **Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o Belem do Pará:** La Asamblea General de la OEA adopta en 1994 la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. En ella se afirma que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos, que limita el reconocimiento y ejercicio de tales derechos; se concibe la violencia como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Esta Convención es un tratado internacional de derechos humanos destinado a garantizar y promover una vida libre de violencia para las mujeres del continente americano. En virtud, obliga internacionalmente a los Estados que la ratifican a sancionar la violencia contra la mujer, a proteger a las víctimas y a promover las condiciones necesarias para su erradicación. La cobertura incluye a todas las mujeres, de cualquier raza, etnia, condición social, edad o religión.

Entiende la violencia contra la mujer como “toda acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, ya sea que se dé dentro del grupo familiar, ocurra extra familiarmente o sea tolerada o perpetrada por el Estado y sus agentes”.

- **Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar (Chile):** Publicada en el Diario Oficial el 7 de octubre de 2005, esta ley reemplaza a la ley 19.325 de violencia intrafamiliar (1994) y modifica en el Código Penal la Ley N°18.216 (sobre cumplimiento de penas) y la Ley N°19.968 (Ley de Tribunales de Familia).

Esta ley se presenta como el marco jurídico que regula las relaciones de violencia intrafamiliar bajo el supuesto de una transgresión a las garantías constitucionales que acreditan los derechos a la vida, integridad física y psíquica, y de igualdad ante la ley; y que viola los derechos humanos establecidos en tratados, pactos, y convenciones internacionales ratificados por Chile. Se destaca una mejor definición de violencia intrafamiliar, se establecen medidas de protección para sus víctimas y se aumentan las sanciones para sus agresores. En el artículo 14 se tipifica el delito de maltrato habitual. La ley 20.066 tiene por objeto prevenir, sancionar y

erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma.

- **Ley 19.968 que crea los Tribunales de Familia (Chile):** La Ley N°19.968, publicada en el Diario Oficial el 30 de Agosto de 2004, rige a contar del 1° de Octubre de 2005. Entre sus principios rectores rescata la orientación de los Juzgados de la Familia en reconocer y aplicar medidas que promuevan el “Interés Superior del Niño”, por un lado, y el “Derecho del Niño a ser escuchado y dar su opinión” por el otro. A ellos compete la jurisdicción especializada en asuntos de familia (concentración de causas relacionadas con temáticas atinentes al ámbito familiar).

La entrada en vigencia de esta nueva forma de legislar en asuntos de familia deja sin efecto los antiguos Juzgados de Menores y las Causas de Violencia Intrafamiliar que atendían los Juzgados Civiles.

Los Juzgados de Familia concentran los diversos temas que afectan las dinámicas familiares. Su competencia (artículo 8°) abarca desde el cuidado personal de los hijos y/o hijas, derechos a una relación directa y regular del progenitor que no vive con los hijos y/o hijas, patria potestad, derecho de alimentos, vida futura, niños y/o niñas vulnerados en sus derechos, filiación, maltrato de niños, niñas y/o adolescentes, adopción, separación judicial de bienes, regímenes patrimoniales, autorizaciones judiciales, separaciones y divorcios, interdicción, violencia intrafamiliar y otros.

### **2.3.6. Objetivos del programa Centro de la Mujer**

#### Objetivo general

- Apoyo y asesoría psicológica, social y legal gratuita a mujeres que viven violencia, ayudando a enfrentar el problema en forma eficaz.

#### Objetivos específicos

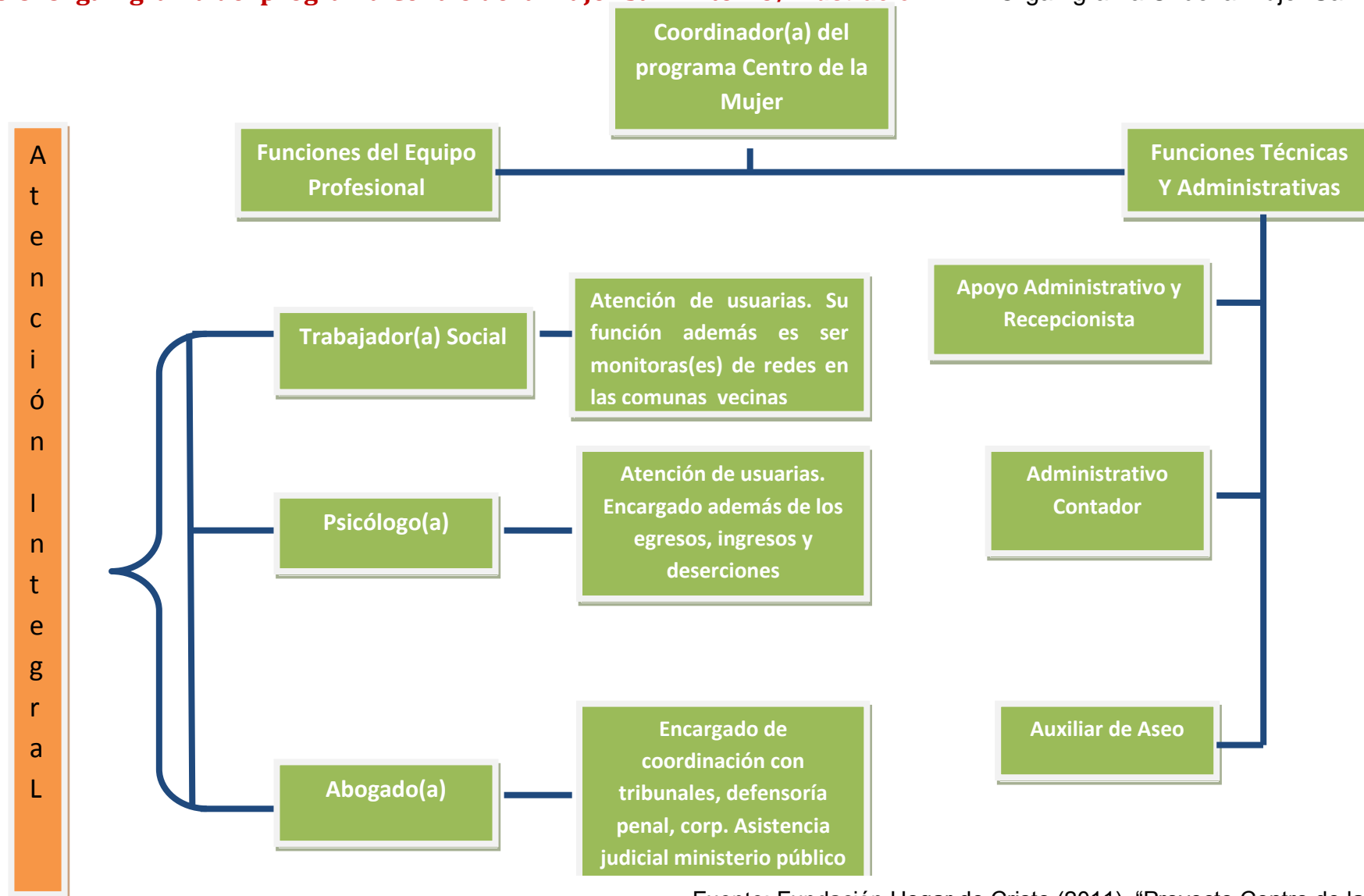
- Prevención de la violencia contra la mujer, talleres, actividades de formación e información para toda la comunidad: grupos, instituciones, escuelas, servicios públicos, entre otros.
- Formación de monitores y monitoras, que orienten a las mujeres en la prevención de la violencia intrafamiliar.

**2.3.7. Niveles de intervención del Centro de la Mujer San Antonio. / Ilustración N° 3.** Matriz nivel de intervención C. de la M. S. A.

<p><b>1. Intervención Individual:</b> Espacio de acogida y vinculo; la intervención individual permite crear un espacio de acogida en la mayoría de los casos, en los cuales se desarrolla una intervención en crisis. Desde esta perspectiva el apoyo es directo con la usuaria, genera espacios de vinculación y confianza que son la base para que la mujer que ingresa al centro quiera permanecer en el proceso completo de intervención. A través de este modo de intervención se van generando las bases que facilitan el sentido del proceso de intervención con la usuaria; <b>potenciar la autonomía:</b> la noción de autonomía en relación a las mujeres y su desarrollo, este concepto fue definido como el poder que surge de la autodeterminación y el dominio sobre la propia vida, lo que genera un sentido de fuerza interna y confianza para tomar decisiones e influir en la dirección del cambio social desde distintos ámbitos: Autonomía física, económica, política y sociocultural.</p>	<p><b>2. Intervención en red:</b> El trabajo en red es primordial a la hora de trabajar en la problemática de violencia ya que se debe pensar en la mujer como sujeto de necesidades múltiples y no sólo como una mujer víctima de violencia. Para ello el centro de la mujer debe crear y potenciar vínculos que permitan dar atención a las usuarias en forma intersectorial, realizando así una atención integral. Esta red de atención y coordinación con el centro debe estar basada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Red provincial de Violencia intrafamiliar: Fortalecimiento de la red natural de instituciones que abordan la temática mediante la formalización de las coordinaciones y formas de trabajo articulados en función de los diferentes niveles de intervención, realizando reuniones periódicas con los servicios involucrados. Se define como principal logro del periodo la modalidad de intervención interinstitucional, la que sienta las bases para la creación o formación de un centro de atención integral en el que participen los profesionales provenientes de todos los servicios involucrados.</li> <li>➤ Red comunitaria en Violencia intrafamiliar: Esta línea de trabajo apunta fundamentalmente a la sensibilización y la prevención, así como la generación y fortalecimientos de redes sociales locales de apoyo en torno al tema de la VIF, desarrollando talleres de difusión, sensibilización y prevención, como así mismo la realización de talleres de encuentro con mujeres, empoderar a los/ las dirigentes sociales en las temáticas de género, crear vínculos sociales a manera de trabajar con responsabilidades compartidas y respetando la autonomía de cada institución.</li> </ul>	<p><b>3. Prevención; información y formación:</b> Cuando pensamos en la incorporación de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades al desarrollo de nuestra sociedad, se hace imprescindible cuestionarnos y replantearnos nuestras formas y modos de relacionarnos.</p> <p>A través de esta línea de trabajo se desarrolla un conjunto de actividades que llaman a la reflexión, como son: talleres de relaciones familiares, escuela para padres, ciclos de cine, campañas de difusión. La problemática de violencia está basada en el poder y el control y desde allí es que debemos abordar, para ello se hace necesario el trabajo desde una perspectiva de género vale decir respetando las individualidades, empoderando a las mujeres y creando o fortaleciendo las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en la provincia de San Antonio.</p>
--	--	--

- Fuente: Fundación Hogar de Cristo (2011), “Proyecto Centro de la mujer San Antonio”

2.3.8. Organigrama del programa Centro de la Mujer San Antonio/ Ilustración N° 4. Organigrama C. de la Mujer San Antonio



• Fuente: Fundación Hogar de Cristo (2011), "Proyecto Centro de la mujer San Antonio"

**2.3.9. Recursos del programa Centro de la Mujer San Antonio / Ilustración N° 5.** Recursos C. de la Mujer San Antonio

Recursos humanos	Recursos Materiales	Recursos Financieros
<p>La composición del equipo está compuesta tanto por trabajadores profesionales como administrativos y técnicos, los cuales se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Trabajadoras Sociales</li> <li>• 1 Psicólogo</li> <li>• 1 Abogado</li> <li>• 1 Secretaria / Recepcionista</li> <li>• 1 Auxiliar de aseo</li> </ul>	<p>Los recursos materiales con los que cuenta el centro de la mujer San Antonio pueden ser considerados aptos para un correcto desempeño laboral, detallándose de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 casa refaccionada apta para tratamientos de intervención psico-socio-jurídica que cuenta con</li> <li>• 4 oficinas</li> <li>• 1 sala de reuniones dentro de la casa</li> <li>• 1 hall recepción</li> <li>• 3 baños</li> <li>• Escritorios para cada profesional y secretaria</li> <li>• Sillas para trabajadores (as) y usuarias del programa</li> <li>• Mesas</li> <li>• 2 computadores ( PC y notebook) y 2 impresoras</li> <li>• 1 data show + telón blanco</li> <li>• 3 estufas</li> </ul>	<p>El programa Centro de la Mujer San Antonio, es parte de la Fundación Hogar de Cristo, por lo cual no cuenta con fines de lucro y es apoyada financieramente gracias a los aportes hechos tanto por instituciones privadas como públicas, más lo aportado gracias a los socios voluntarios con los cuales cuenta la fundación. A su vez, al tratarse de un programa en convenio directo con Sernam, este es el encargado de entregar dinero de manera anual a través del Estado de acuerdo a lo requerido por el proyecto que enmarca el centro de la mujer. Es importante poder recalcar que se trata de un programa que se renueva anualmente, siendo necesario cumplir las metas requeridas por el Servicio Nacional de la Mujer en cuanto a intervenciones realizadas de manera integral.</p>

- Fuente: Seminario de título “Violencia intrafamiliar en contexto de pareja”, Construcción propia (2013), Observación directa “Centro de la Mujer San Antonio”.

2.4. Trabajo social en el Centro de la Mujer Ilustración N° 6. Trabajo Social en C. de la Mujer San Antonio

Rol del Trabajo Social en el desarrollo del Centro de la Mujer	Función del Trabajo Social en Centro de la Mujer	
	Coordinador Centro de la Mujer	Monitor(a) encargado(a) de las redes comunales vecinal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• coordinar al equipo técnico y profesional para un correcto desempeño del programa.</li> <li>• Monitor (as) encargadas(os) de las redes comunales vecinas, tarea que es necesaria cumplir a través de educación informal hacia las personas que pertenecen a la comunidad, a favor de socializar la temática y poder sensibilizar de manera profunda en cuanto a un cambio tangencial a nivel social en favor de la disminución de la desigualdad de género y la igualdad de derechos y oportunidades para todo ser humano en Chile.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir el proceso de planificación y ejecución de las acciones que desarrollara el equipo del centro, de acuerdo a las orientaciones técnicas</li> <li>• Administración de los recursos disponibles</li> <li>• Realizar coordinación y proporcionar información a la Dirección Regional del SERNAM ( en los plazos referidos)</li> <li>• Conducción del proceso de planificación del trabajo del centro</li> <li>• Participación del trabajo en redes</li> <li>• Participación en el trabajo de sensibilización/ prevención/ capacitación</li> <li>• Participación del diagnostico de las usuarias (triada)</li> <li>• Participación de la creación y revisión de los planes de intervención de las usuarias (triadas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización en conjunto con el equipo profesional del grupo de acogida</li> <li>• Realización del trabajo de prevención que sea desarrolla en terreno</li> <li>• Apoyar el trabajo con la redes que asesora el centro</li> <li>• Acompañamiento de los grupos de autoayuda</li> <li>• Colaborar en el seguimiento de mujeres egresadas</li> <li>• Integrar con psicólogo(a) taller de reparación</li> <li>• Participar de capacitaciones o actividades de formación trimestrales realizadas por el ejecutor.</li> </ul>

• Fuente: Fundación Hogar de Cristo (2011), “Proyecto Centro de la mujer San Antonio”

# Capítulo II. Marco de Referencia

RED VALPARAISO  
www.redvalparaiso.com

INICIO ULTIMAS NOTICIAS TITULAR SOCIAL Sin categoría REGIONAL REDES PROVINCIAS POLITICA  
POLICIAL LO BUENO DEL DÍA INTERNACIONAL ENTRETENIMIENTO COLUMNAS GALERÍAS

RedValparaiso / REGIONAL / Gendarme mató a su ex pareja y luego se disparó en la cabeza

## Gendarme mató a su ex pareja y luego se disparó en la cabeza

Escrito por jgalarce.  
Tagged: femicidio



Publicado el 2 diciembre 2012 a las 15:00 con 0 Comentarios

**COMPARTE:**

Twitter 3  
Me gusta 0  
+1 0

Enviar  
Imprimir

Los celos habrían llevado al suboficial, Luis Ardiles Constanzo, de 47 años, a disparar tres veces en contra de su pareja, la alcaide de la cárcel de San Miguel, Marisol Estay Olivares, para luego suicidarse.

El dolor y el desconsuelo pesan sobre Gendarmería de Chile, luego de la muerte de dos funcionarios tras una discusión al interior de una vivienda ubicada en la calle Toro Mazote de Villa Amanecer en la comuna de San Felipe.

Según la PDI, Ardiles habría tomado su arma y disparado tres veces en el abdomen de Marisol Estay, para luego dispararse. Todo en presencia de los tres hijos de la mujer que se encontraban en el patio.

Ambos llevaban una relación amorosa desde hace ocho años, según indicó la directora regional del Semam, María de los Ángeles de la Paz, por lo que se trataría efectivamente de un femicidio.

La mujer será velada en la Catedral de San Felipe y luego sepultada en el cementerio de la misma comuna. Mientras que Ardiles, a petición de sus familiares, será enviado a la localidad de Quinhue, en la Región del Bío Bío, su lugar de nacimiento.

Foto: EMOL.

ÚLTIMOS TWEETS

redvalparaiso #Carabineros detuvo a garzón de restorán "#Bravísimo" de Reñaca por tráfico de drogas bit.ly/Rrxkly., 4 hours ago · reply · retweet · favorite

redvalparaiso #Travesti podrá usar legalmente nombre de mujer bit.ly/UDvurr., 4 hours ago · reply · retweet · favorite

redvalparaiso #Carabineros detuvo a menores de edad que habrían provocado #incendiosforestales bit.ly/UDvg3t-- 4 hours ago · reply · retweet · favorite

redvalparaiso Hombre está grave tras ser herido en #balacera bit.ly/UDuS5f- 4 hours ago · reply · retweet · favorite

redvalparaiso Si sufriste falla de servicio de Internet Movistar. Lee aquí: bit.ly/Rrxcj9- 5 hours ago · reply · retweet · favorite

redvalparaiso Municipio portefío realiza operativo de #desmalezamiento previo a fiestas de fin de año bit.ly/RrwVN3-. 5 hours ago · reply · retweet · favorite

redvalparaiso Finaliza primera etapa de remodelación de avenida Alessandri en #ViñadelMar bit.ly/RrOJYu, 5 hours ago · reply · retweet · favorite

Join the conversation

\*Revisado el día 2 de Diciembre del año 2012, en <http://www.redvalparaiso.com/?p=4192> . Se informa de los hechos de manera audiovisual y detallada en <http://www.13.cl/t13/nacional/autoridades-lamentaron-femicidio-de-san-felipe>

## 1. Consideraciones preliminares

La violencia contra la mujer en el contexto de pareja se identifica como un fenómeno de alto impacto social. Existen evidencias de estudios e investigaciones previas respecto al fenómeno social, que demuestran que todas las personas, que de una u otra forma, se ven inmiscuidos en una dinámica de violencia intrafamiliar son afectadas por ésta; sin embargo, se ha reconocido una tendencia histórica respecto de la persona que mayoritariamente se ve expuesto a esta situación. Es posible afirmar que dentro de las dinámicas interpersonales de violencia intrafamiliar, entre las cuales se cuentan aquellas parejas (con o sin hijas/os), que comparten un proyecto de vida en común, existe una direccionalidad predominante de violencia contra la mujer, ejecutada por el hombre.

Se desconoce la existencia de manera específica de documentos, estudios y/o investigaciones similares, realizadas sobre la muestra de corte transversal en el tiempo que ha sido considerada para abordar y conocer el fenómeno social de violencia contra la mujer en el contexto de pareja. A su vez, es deber del estudiante que suscribe informar su condición de género masculino al momento de percibir problemas y/o fenómenos sociales relacionados con igualdad de género en la sociedad.

Siguiendo lo planteado a través del modelo ecológico de Bronfenbrenner (1987), la comprensión de un medio social articulado en diversas esferas, permite establecer la directa relación entre intervenciones profesionales contenidas en la política pública, generada desde el estado y su impacto en las personas que son parte de un determinado fenómeno social, como lo significa la violencia en contra de la mujer en el contexto de pareja.

En la familia, en específico en el contexto de las relaciones de pareja, la desigualdad en la distribución del poder producto de roles tradicionales se configura como un limitante en el desarrollo de las personas. La familia es considerada uno de los sistemas primarios de socialización, cuna para la creación de conductas que determinan nuestro actuar durante el ciclo vital y la forma en que nos relacionamos con otros y otras de nuestra especie.

Siguiendo a Montagú (1990), la desigualdad de poder es capaz de ser visualizada al momento de comprender la naturaleza social y cooperativa de

nuestra especie. Existen aspectos de la sociedad contemporánea que indican claros y concretos tipos de desigualdad entre hombres y mujeres desde una perspectiva de género, y que familiarizados con un colectivo mental inculcado desde un sistema de creencias y valores que legitima situaciones de poder, control y/o dominación en relaciones interpersonales o intergrupales, nos afectan finalmente más allá de nuestra condición de género. Se estima conveniente por tanto la necesidad de unirse contra los flagelos de estas conductas que transgreden de forma directa la declaración de los derechos humanos, reconocidos y ratificados por el estado chileno hace más de 6 décadas atrás.

“Con frecuencia el uso de las categorías nos lleva a olvidarnos de las personas. Mientras más masivo es el programa, más fácil es que esta situación se dé” (Aylwin, N. 1996).

Es así como Aylwin (1996), otorga un llamado de atención en cuanto a programas estatales y/o gubernamentales diseñados en base a orientaciones más económicas que sociales, en los cuales el trabajo social no puede quedar ajeno de manifestar en base a la naturaleza de su arte, la importancia hacia la dignidad de las personas en igualdad de derechos y oportunidades. Sin embargo, el estudiante no atribuye este posible olvido de las personas en lo referido a programas estatales y/o gubernamentales en mayor medida al alejamiento de la profesión del cristianismo, como señalara Aylwin, sino más bien a la pérdida del sentido de la profesión que difiere con pioneros del trabajo social, “<< que se esforzaron, aunque por diferentes medios y movidos por ideas distintas, en ayudar al individuo mediante la comprensión de su personalidad en su medio social. No lucharon solamente por saber cómo aliviar la pobreza material, sino también como liberar lo suficientemente a los hombres del peso de su circunstancia, de modo que pudieran aceptar una mayor responsabilidad para orientar sus existencias individuales y contribuir al bienestar de la comunidad en que vivían>> (Naciones Unidas, 1958)” (Aylwin, N 1996); refiriéndose a personajes tales como Juan Luis Vives o Mary Richmond.

Al realizar una investigación relacionada con violencia y su vinculación como fenómeno de manifestación social (que incluso se reconoce desde tiempos remotos en nuestras sociedades), no se puede dejar de pensar en el respeto y dignidad hacia las y los integrantes de todas y cada una de las

familias que puedan estar afectadas por dicha situación. Es importante a su vez, señalar que la indagación para efectos del presente capítulo contiene elementos relacionados con violencia de pareja en contra de la mujer, que pretende ser interpretada posteriormente desde dos perspectivas socioculturales relacionadas con género. Se reconoce a la violencia contra la mujer en el contexto de la pareja también como “violencia doméstica, violencia familiar, violencia de género y violencia conyugal” (Salum, S. 2006).

Montagú (1990) señala a modo de invitación, la capacidad de pensar y reflexionar fuera de conceptualizaciones tradicionales otorgadas a problemas relacionados con violencia y sus consecuencias. Suele ser común justificar conductas agresivas a partir de una supuesta naturaleza humana de ancestros asesinos, que desde tiempos primitivos han reaccionado de forma natural e inherente con violencia frente a determinados estímulos o situaciones, como por ejemplo la protección de la especie, del territorio, de un ser querido o un grupo de estos. La ciencia de la etología, se ha propuesto a partir de diversos aportes investigativos la tarea de afirmar esta naturaleza agresiva del hombre, que ha permitido ir generando lo que hoy se conoce como sociedad evolucionada, capaz de justificar expresiones y/o manifestaciones de violencia siempre y cuando se cumpla con requisitos para un determinado escenario, como los ejemplos antes mencionados.

Descrito este contexto, Montagú (1990) da dirección propia a la concepción de agresividad en el ser humano, otorgando un valor predominante a aquellas experiencias personales y de vida que pudiesen dar significados más culturales que filogenéticos a las manifestaciones de violencia, entendidas siempre en el marco de relaciones interpersonales presentes en la sociedad e incluyendo a los diversos actores sociales que la componen. Siguiendo a este autor, es posible afirmar que existen evidencias de una posible naturaleza humana agresiva, y por lo tanto eminentemente violenta, pero es necesario a su vez, no considerar de forma inequívoca dicha teoría, en favor de descartar lo que en la actualidad aún puede ser identificado como una respuesta con manifestación de violencia, socialmente aceptada frente a ciertas situaciones de vida familiar y conflictos dentro de ésta.

Debido a la diversidad de personas existentes, y como consecuencia de esto, a la diversidad de formas de comunicarse y reunirse en grupos,

comunidades y sociedades, es que se puede afirmar la decisión de optar por una vida sin agresividad o con escasas referencias a ella, como lo constituyen por ejemplo los indios Hopi mencionados por Montagú, atribuyendo así que “la conducta agresiva y la no agresiva son básicamente aprendidas” (Montagú, 1990).

En consecuencia se considera que las conductas agresivas como manifestación de violencia son en su mayoría moldeadas y aprendidas socialmente, reconociendo a su vez una posible cuota genética producto del desarrollo evolutivo del ser humano. Bajo este supuesto, se considera que existen dimensiones socioculturales y psicosociales por las cuales se originan y fundamentan en el tiempo (y a través de la historia) fenómenos tan complejos como la violencia intrafamiliar, especialmente en lo referido a la violencia de pareja.

Se ha podido determinar según diversos estudios respecto al fenómeno, que el movimiento feminista es uno de los primeros enfoques que han investigado respecto al tema, desde donde se rescata la visión de una desigualdad de género que atenta contra los derechos humanos, principalmente de mujeres que han sido blanco a lo largo de la historia de maltratos y abusos de diversa índole, que deben ser frenados y eliminados de la conciencia colectiva como opción válida y sana de resolución de conflictos en un subsistema familiar tan complejo y privado como la pareja.

Resulta interesante para el estudiante seminarista que suscribe entonces, proponerse desde un sentido teórico y práctico conocer dimensiones socioculturales y psicosociales que permiten abordar un problema social complejo, como el representado por la violencia intrafamiliar, y en específico hacia el fenómeno de la violencia de pareja. Se evidencia la identificación y perpetuación a través del tiempo del fenómeno, siendo incluso posible afirmar que ciertas mujeres, aún con el conocimiento de la vejación de sus derechos humanos producto de las agresiones y maltrato al que se ven reiteradamente expuestas (independiente del tipo de violencia, ya sea física o psicológica), deciden mantener sus relaciones afectivas, considerando razón suficiente para continuar en este ciclo de violencia el supuesto de que el amor lo puede todo.

Siguiendo al SERNAM, hasta hace algunas décadas atrás, dicho fenómeno resultaba ser parte de la normalidad en la cual se desarrollaba una

sociedad basada en la clásica estructura de poder y dominación de un género por sobre otro, en los cuales los roles se encuentran enmarcados en esquemas tradicionales de familia. Sin embargo, la familia tradicional puede ser cuestionada al momento de reconocer otras estructuras familiares acompañadas de nuevas distribuciones de poder en el marco del desarrollo del ciclo vital.

De acuerdo a lo planteado por Sánchez Escárcega (2008) en relación al momento de la historia identificado como posmodernista y su influencia sobre la construcción de la pareja, se presume necesario implementar una perspectiva de género al entendimiento de diversos fenómenos sociales, como en el caso de la violencia intrafamiliar en el contexto de pareja.

Esto permite asegurar una visión que incluya igualdad, y no sólo equidad, en cuanto a derechos y oportunidades de tratamiento para aquellas personas consideradas parte del fenómeno e identificadas según lo establecido en el artículo 5 de la ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar.

## **2. Violencia Intrafamiliar contra la mujer en el contexto de pareja; camino hacia el entendimiento de un complejo fenómeno social**

### **2.1. La familia y su implicancia con relaciones de abuso**

Para efectos del presente estudio, la sociedad es entendida como un fenómeno social que representa la capacidad de convivir junto a otros seres humanos, de dialogar, de acoger y de compartir la vida; todas tareas que son parte de un compromiso constante y en progresión para todos y todas quienes desean cumplir con dichos objetivos.

De acuerdo a lo expuesto por el SERNAM, se entiende que la violencia intrafamiliar es un fenómeno complejo y de alto impacto social a nivel nacional que cuenta con diversas manifestaciones y tipos de abuso en desmedro de una determinada persona en el seno familiar. Las relaciones interpersonales de pareja, consideradas como familia al momento de cumplir con ciertos requisitos que en definitiva apuntan hacia un objetivo de vida en común, se ven expuestas a esta situación de violencia producto de diversas razones, factores, y/o variables.

Lo privado de la esfera familiar permitió durante largas décadas, e incluso siglos, que la violencia como manifestación de resolución de conflictos fuese un tabú del cual no era necesario investigar ni ahondar en mayor medida, normalizando dinámicas familiares con presencia de violencia en la sociedad en general; existen “análisis históricos que revelan que ha sido una característica de la vida familiar tolerada, aceptada desde tiempos remotos” (Corsi, 1994).

“La incorporación de la mirada sistémica en la comprensión de las pautas interaccionales, las influencias de las familias de origen y las perspectivas transgeneracionales, develan la violencia como conducta que sin dejar de tener responsable, inserta en una pauta de interacción diádica y transgeneracional, liberándonos de visiones esencialistas que impiden generar cambios en la relación de hombres y mujeres, en las parejas y familias” (Martínez, Buzzoni, Huepe, Pizarro, 2007 en Acevedo, 2012).

Siguiendo a Acevedo (2012), las actitudes humanas, es decir, los estilos y formas de vida más arraigados en el ser humano, se adquieren en el ambiente familiar, puesto que es ahí donde se forma el tejido básico del actuar humano. Existe consenso sobre la importancia que la familia tiene para distintas sociedades, sin embargo a pesar de esta certeza se convive con la ambigüedad de distintas concepciones acerca de ella.

Si bien siempre han existido madres, padres e hijos biológicos, el sentido social sobre ellos ha cambiado radicalmente a través del tiempo y ha diferido entre las distintas sociedades y clases sociales. (Ramos, 1995).

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, esta “puede ser considerada como un grupo social primario que, al menos, cumple las funciones básicas de reproducción de la especie y de transmisión de la cultura a las nuevas generaciones” (Corsi, 1994).

De acuerdo a lo anterior, se considera a la familia como un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea consanguíneo, por matrimonio (se considera tanto a la relación establecida bajo alguna institución formal o un acuerdo mutuo de convivencia) o adopción que viven juntos de forma voluntaria por un período indefinido de tiempo. En este núcleo familiar se satisfacen las necesidades más elementales de las personas, como comer, dormir, alimentarse, etcétera. Además se fundamenta en la constante entrega de amor, cariño, protección que prepara a los hijos e hijas para la vida adulta, colaborando positivamente con su integración a la sociedad.

“Cuando las costumbres, la cultura, el entorno geográfico y lazos afectivos unen a un grupo humano se habla de comunidad de individuos, en la cual se enmarca el concepto de familia. La unión familiar asegura a sus integrantes estabilidad emocional, social y económica. Es allí donde se aprende tempranamente a dialogar, a escuchar, a conocer y desarrollar sus derechos y deberes como persona humana.” (Biblioteca Congreso Nacional, Portal online, 2013)

Según lo anterior, el grupo familiar puede ser considerado como el primer espacio con que el individuo cuenta para compartir con sus iguales, es decir, para entablar una relación de tipo social. Esta interacción está regulada por diversas normas y leyes que a su vez van caracterizando al grupo mismo y al individuo de acuerdo a la forma como le sean transmitidas, y como éste las asuma y cumpla. La manera en que personas se integran y desarrollan en una familia, junto con sus procesos de formación, han sido observados por diferentes áreas de las ciencias sociales, dando cada una diversas explicaciones y causas, generando un marco explicativo a la capacidad de establecer relaciones afectivas y de dependencia. Una economía compartida que asegure la satisfacción y la seguridad física tanto del individuo como del grupo, son factores considerados de alto valor para la configuración del grupo familiar.

“La dinámica familiar analiza la forma en que una familia funciona para lo cual considera las siguientes dimensiones: cohesión, adaptabilidad y comunicación familiar. Además considera las pautas de vinculación afectiva, los mecanismos de adaptación, el proceso evolutivo familiar e individual y las formas de resolución de problemas” (Montero y Dois, 2009).

“C. Sluzki (1994) propone que, el efecto devastador de la violencia familiar, así como la política y otras formas de violencia social, deriva de la combinación de 2 factores: la violencia proviene de quien precisamente esperamos nos proteja, nos cuide y; esta transformación del carácter protector en violento ocurre en un contexto y un discurso que niega o justifica esta transformación. De manera que, la víctima queda sin posibilidad de asignar significados de violento a los comportamientos de su agresor y pierde su capacidad de consentir o disentir (Crempien, 2005 en Acevedo, 2012).”

“Lo devastador y lo traumático está dado entonces, por la redefinición de la violencia: lo hago por tu bien, tú me obligas a hacerlo, esto te gusta, lo

hago porque te lo mereces. C. Sluzki lo plantea como la trampa existencial conocida como doble vínculo” (Acevedo, 2012).

“Se produce una situación de doble vínculo, en el sentido batesoniano, en la relación de violencia, en forma reiterada hay 2 mensajes simultáneos, uno de los cuáles niega al otro, y la víctima queda imposibilitada de develar la contradicción o salir del campo o contexto en que esto ocurre. También es posible decir, como Maturana, que la víctima de violencia es negada como persona o como legítimo otro, pues la definición de lo real, la verdad o lo correcto, es realizada unilateralmente, negando o desconfirmando incluso la experiencia personal del otro (víctima)” (Acevedo, 2012).

“C. Sluzki desarrolla un modelo para describir los efectos de la violencia, según la combinación de dos variables: el nivel de amenaza percibida (leve, mediana o alta) y la frecuencia de la violencia (hecho aislado o reiteradamente). Las combinaciones posibles darían distintos tipos de situaciones de violencia con distintos efectos.” (Crempien, 2005, visto en Acevedo, 2012).

“Sluzki, citando a Horowitz y Van der Kolk, plantea que la respuesta al trauma por violencia tiende a oscilar entre re-experienciar y negar el trauma, es decir entre los recuerdos intrusivos, la hiperreactividad y el embotamiento, aislamiento y empobrecimiento emocional” (Acevedo, 2012).

“Otros factores que incidirán en los efectos de la traumatización por violencia serían: la posibilidad de comunicarse con otras víctimas, la desesperanza, la degradación que acompaña la violencia, la impredecibilidad de la experiencia, el umbral de reactividad fisiológica (que varía de sujeto en sujeto), las características psicológicas de la víctima (como fortalezas yoicas), y las características protectoras de las redes primarias y secundarias.” (En Sluzki, 1994, visto en Acevedo, 2012).

“Desde la perspectiva de Straus, la familia se concibe como un sistema adaptativo en busca de metas y la violencia como un producto o respuesta del sistema a su funcionamiento general. Este modelo plantea que el sistema familiar presenta algunos mecanismos de retroalimentación positiva que dan cuenta del espiral de violencia al cual la familia puede llegar” (Acevedo, 2012)

“Entre estos se menciona: la compatibilidad del acto de violencia y las metas del actor y del sistema, la auto concepción del actor como persona violenta, las expectativas del rol de la "víctima", la alta tolerancia a la violencia por parte de la comunidad y, el limitado poder de la "víctima" ( S. Coddou, 2000, visto en Acevedo,2012).

“El modelo interaccional también considera procesos de retroalimentación negativos que explicarían la mantención del nivel de violencia en el sistema, donde el papel de la "víctima" como reforzante de esta conducta es esencial en su mantenimiento” (S. Coddou, 2000, visto en Acevedo, 2012).

“El modelo de las relaciones propuesto por Perrone y su equipo (2006), considera la violencia no sólo como un problema de la pareja sino de toda la familia, en el cuál se encuentran todos implicados. Por tanto, el objetivo terapéutico central consiste en poner en evidencia las secuencias comunicacionales repetitivas y las retroalimentaciones positivas que conducen a actos violentos en respuesta a ciertos mensajes.” (Acevedo, 2012)

“La violencia no es un fenómeno indiscriminado, adopta dos formas distintas (Perrone y Nannini, 1997): la violencia agresión, que se encuentra entre personas vinculadas en una relación de tipo simétrico, es decir, igualitaria. Aquí, ambos reivindican su pertenencia a un mismo status de fuerza y poder, independencia de la fuerza física, ya que quien domina en lo corporal puede no dominar en lo psicológico. Esposo y esposa aceptan la confrontación y la lucha. Por ejemplo, el marido puede pegarle a la mujer, pero ésta le arroja un objeto o lo insulta. La violencia castigo, es aquella que tiene lugar entre personas implicadas en una relación de tipo complementario, es decir, desigualitaria. Se manifiesta en forma de castigos, torturas o falta de cuidados. Uno de la pareja reivindica una condición superior a la del otro.” (Acevedo, 2012).

“El castigo se justifica porque ha descubierto una "falta". A menudo, el receptor está convencido de que tiene que conformarse con la vida que le imponen. Es importante destacar que en la violencia agresión se da una pausa complementaria, que comprende dos etapas diferentes: la aparición del sentimiento de culpabilidad, que será el motor de la voluntad de reparación, y en la otra etapa, aparecen los comportamientos reparatorios como mecanismo de olvido, des-responsabilización, que sirven para

mantener el mito de la armonía y buena familia. En la violencia castigo no hay pausa, el actor emisor considera que debe comportarse así; al no haber pausa la violencia permanece escondida y toma un carácter íntimo y secreto” (Perrone y Nannini, 1997, visto en Acevedo, 2012)

“En algunos casos, la violencia se manifiesta de forma ritualizada: una cierta escena se repite de manera casi idéntica. Por lo general, se observa una anticipación e incluso una preparación de la secuencia violenta. Todos los participantes pueden tomar parte en esta especie de contrato llamado "Contrato Implícito Rígido" (Perrone y Nannini, 1997, visto en Acevedo, 2012).

“Este contrato opera a nivel bipersonal pero tiene raíces individuales, ya que se apoya sobre la imagen negativa y frágil que cada uno tiene de sí. La noción de límite o frontera se modifica, define todo lo que se puede hacer, con excepción de... Por ejemplo: "puedes pegarme dentro de la casa, pero no afuera".” (Acevedo, 2012)

“La rigidez de los sistemas de creencias es un factor muy importante en la violencia: los actores de comportamientos violentos pertenecen a la categoría de personas que viven las diferencias como amenazas. En ciertas parejas resulta impensable que uno pueda decidir algo o tomar una iniciativa sin que el otro se sienta en peligro” (Lemaire, 1995 en Acevedo, 2012).

Para efectos del presente estudio, se considera que constantemente diferentes disciplinas han aportado y avanzado significativamente en la comprensión de la estructura y funcionamiento del sistema familiar; han explorado nuevas tipologías familiares que han surgido frente a la contingencia originada en una sociedad tecnológica, de cambios sociales y culturales, que se han ido modificando acorde avanza el tiempo, pero que concuerdan en el eje del desarrollo e importancia histórica que este grupo significa para la conformación de la sociedad y la transmisión de la cultura a nuevas generaciones.

### **2.2. Breve revisión de dinámicas familiares a través de la historia**

“Difícil es dar una fecha exacta de cuándo se creó la familia. Ésta, tal como la conocemos hoy, tuvo un desarrollo histórico que se inicia con la horda; la primera, al parecer, forma de vínculo consanguíneo. Con el correr del tiempo, las personas se unen por vínculos de parentesco y forman agrupaciones

como las bandas y tribus” (Biblioteca Digital Congreso Nacional, guía de educación cívica 2013).

“La horda se caracteriza por ser una relación de hombre y mujer que se unen con fines de procreación, búsqueda de alimentos y defensa. Sus miembros no tienen conciencia de vínculos familiares y la paternidad de los hijos es desconocida” (Biblioteca Digital Congreso Nacional, guía de educación cívica 2013).

“Las actividades de la agricultura obligan contar con muchos brazos, de allí entonces la necesidad de tener muchos hijos e integrar el núcleo familiar a parientes, todos bajo un mismo techo. Con la industrialización las personas y sus familias se trasladan a las ciudades, se divide y especializa el trabajo, los matrimonios ya no necesitan muchos hijos y económicamente no pueden mantenerlos; surge la familia nuclear o conyugal que contempla al padre, la madre y los hijos” (Biblioteca Digital Congreso Nacional, guía de educación cívica 2013).

Para comprender en mayor detalle, se entrega una breve descripción de la conformación de la familia desde su concepción como familia campesina hasta la familia burguesa.

“La familia campesina se caracterizaba por la alta valoración a la dimensión económica, considerándose la más importante. Este tipo de matrimonio se vivía como una realidad contractual por sobre aspectos afectivos o emocionales. La división del trabajo estaba claramente delimitada, en general la mujer estaba subordinada al hombre. Mantenían un estrecho vínculo con la comunidad y era la que regulaba y supervisaba las relaciones familiares, tanto maritales como parentales” (Montero y Dois, 2009).

“La familia aristocrática poseía como núcleo central la preservación del linaje, y en este sentido el matrimonio era visto como una decisión política de máxima relevancia, de la que dependía el linaje familiar. El amor y la sexualidad se desarrollaban en la llamada *poligamia serial*, según la cual se establecían relaciones sexuales con diversas personas aristócratas, sirvientes y concubinas” (Ramos, 1995 en Acevedo, 2012).

“Las mujeres tenían como principal rol la mantención y organización de la vida social y la administración del hogar. El cuidado de los niños estaba a cargo de la servidumbre” (Montero y Dois, 2009 en Acevedo, 2012).

“La familia burguesa es el resultado de la articulación de transformaciones sociales y económicas; que producen cambios relevantes en la organización y dinámica de la familia (Hays, 1998). Por primera vez se asocia al matrimonio al amor como requisito para concretar la unión. La familia burguesa se sustenta fuertemente en la maternidad, en un vínculo de cariño que pone al hijo en primer lugar de la jerarquía de valores de la madre. A partir de esta nueva significación de la maternidad los niños son considerados como personas frente a las cuales se deben desarrollar pautas de comunicación que permitan detectar sus necesidades y sentimientos. Lo anterior sumado a la menor injerencia de la comunidad coloca a los padres como únicos responsables de sus hijos y únicas figuras de autoridad” (Acevedo, 2012)

“Por otro lado, las transformaciones socioeconómicas que valorizan el dinero y el poder transforman los espacios públicos en lugares de los que hay que defenderse, por lo que la familia y el hogar se constituyen como un refugio, conformando un sistema de creencias idealizadas sobre la realidad familiar, caracterizada por una relación conyugal íntima y solidaria, con connotaciones de la niñez como inocente y vulnerable y con un rol femenino básicamente centrado en la maternidad. Se polariza la división del trabajo y se remarcan los roles de género, las mujeres en lo familiar y doméstico y centradas en lo emocional y el hombre en lo activo e instrumental” (Montero y Dois, 2009 en Acevedo, 2012).

“La familia de hoy surge de los cimientos de la familia burguesa y se ve enfrentada a múltiples transformaciones. Dos elementos que aportaban estabilidad a la familia burguesa se van delimitando: la dependencia económica de las mujeres y la concepción de la maternidad, abriéndose dos caminos posibles como son la disolución del matrimonio sobre la base de la incorporación de la mujer al mundo laboral y la segunda debido al aumento de la esperanza de vida que la limita a la maternidad a un periodo reducido dentro del ciclo vital” (Montero y Dois, 2009 en Acevedo 2012).

“Al amor romántico se le agrega el amor erótico en las relaciones, donde el placer ocupa un papel importante en la pareja. Las relaciones se fundan en la

comprensión mutua lo que las transforma en revocables por lo que su duración es variable. La concepción de los niños y la relación con ellos siguen ocupando un lugar importante en la vida familiar, sobre la base de las relaciones de mayor autonomía y menor autoritarismo” (Ramos, 1995 en Acevedo 2012).

“La familia es considerada como el grupo primario de pertenencia de las personas. Más allá de la definición estructural de la familia, que ha sufrido modificaciones a lo largo de la historia, es posible definirla como la estructura base de la sociedad” (Montero y Dois, 2009 en Acevedo 2012).

En Chile, se considera para efectos del presente estudio, que las diferencias culturales y económicas no permiten generalizar los cambios que han sufrido las familias, por lo que puede ser concebida desde distintas miradas según sea el criterio predominante en su conceptualización.

Para la comisión nacional de la familia, se considera como “un grupo social unido entre sí por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza incluyendo las uniones de hecho cuando son estables. La familia es el resultado de una experiencia y alianza de géneros” (Comisión Nacional de la Familia, SERNAM.1994).

Por lo tanto, la familia es una experiencia intergeneracional en que cada ser humano nace en presencia de al menos otra persona y que requerirá de otros para su sobrevivencia estableciéndose una relación que durara varios años.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la familia se define como “miembros del hogar emparentados entre sí, hasta un grado determinado por sangre, adopción y matrimonio. El grado de parentesco utilizado para determinar los límites de la familia dependerá de los usos a los que destinen los datos, y por lo tanto, no puede definirse con precisión en escala mundial”. (O.M.S. Consulta online en [www.who.int/topics/es/](http://www.who.int/topics/es/))

Otros autores definen la familia según diferentes perspectivas, por ejemplo:

“grupo social formado por los miembros del hogar emparentados entre sí por sangre, adopción o matrimonio, incluyéndose las uniones consensuales cuando son estables” (Lira, 1970. Visto en Diplomado de atención primaria y salud familiar. Pontificia Universidad Católica de Chile, 2005).

“todas aquellas personas que conviven en una misma unidad residencial, entre quienes existen lazos de dependencia y obligaciones recíprocas y las que habitualmente, pero no siempre comparten lazos de parentesco” (Claverie, 2000. Visto en Diplomado de atención primaria y salud familiar. Pontificia Universidad Católica de Chile, 2005).

“Muños (1992) además clasifica como familia de residencia a aquellas que comparten una vivienda y familia de interacción a aquella en que parientes que habitan en diferentes hogares, se relacionan entre sí, se prestan asistencia mutua y tienen obligaciones recíprocas” (Diplomado de atención primaria y salud familiar. Pontificia Universidad Católica de Chile, 2005).

Existen características en los vínculos de parentesco que aplicados al concepto de familia han estructurado diversos sistemas de desarrollo del ciclo vital a lo largo de la historia, clasificados por ejemplo de la siguiente manera:

**“El matriarcado, como** parentesco se da por la vía materna. La mujer-madre es el centro de la vida familiar y única autoridad. Su labor es cuidar a los niños y recolectar frutos y raíces para la subsistencia; en tanto el hombre se dedica a la caza y pesca. La vida que llevan es nómada” (Biblioteca Digital Congreso Nacional, guía de educación cívica 2013).

**“El patriarcado, en que la** autoridad pasa paulatinamente de la madre al padre y el parentesco se reconoce por la línea paterna. Se asocia con el inicio de la agricultura y por consecuencia con el sedentarismo. El hombre deja de andar cazando animales y la mujer se dedica a la siembra y cosecha de frutas y verduras. Se establecen todos juntos en un lugar, hombres, mujeres y niños. Estando asegurada la subsistencia, la vida se hace menos riesgosa y más tranquila. El grupo humano se estabiliza y crece. Se practica la poligamia, es decir, la posibilidad de que el hombre tenga varias esposas, lo que conlleva a un aumento de la población” (Biblioteca Digital Congreso Nacional, guía de educación cívica 2013).

**“Familia extendida,** basada en los vínculos consanguíneos de una gran cantidad de personas incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás. En la residencia donde todos habitan, el hombre más viejo es la autoridad y toma las decisiones importantes de la familia, dando además su apellido y herencia a sus descendientes. La mujer por lo general no realiza labores fuera de la casa o que descuiden la crianza de sus

hijos. Al interior del grupo familiar, se cumple con todas las necesidades básicas de sus integrantes, como también la función de educación de los hijos. Los ancianos traspasan su experiencia y sabiduría a los hijos y nietos. Se practica la monogamia, es decir, el hombre tiene sólo una esposa, particularmente en la cultura cristiana occidental” (Biblioteca Digital Congreso Nacional, guía de educación cívica 2013).

“**Familia nuclear**, también llamada conyugal, está compuesta por padre, madre e hijos. Los lazos familiares están dados por sangre, por afinidad y por adopción. Habitualmente ambos padres trabajan fuera del hogar. Tanto el hombre como la mujer buscan realizarse como personas integrales. Los ancianos por falta de lugar en la vivienda y tiempo de sus hijos, se derivan a hogares dedicados a su cuidado. El rol educador de la familia se traspasa en parte o totalmente a la escuela o colegio de los niños y la función de entregar valores, actitudes y hábitos no siempre es asumida por los padres por falta de tiempo, por escasez de recursos económicos, por ignorancia y por apatía; siendo los niños y jóvenes en muchos casos, influenciados valóricamente por los amigos, los medios de comunicación y la escuela” (Biblioteca Digital Congreso Nacional, guía de educación cívica 2013).

**Familia** se considera también como “al conjunto de una o más personas que, unidas o no por lazos de parentesco, comparten la alimentación y el presupuesto y habitan la misma vivienda o parte de ella (INE, 2002)

### 2.3. Funciones tradicionales de la familia afectadas por el flagelo de la violencia

La familia en la sociedad tiene importantes tareas que tienen relación directa con la preservación de la vida humana, con su desarrollo y bienestar. Desde esta mirada, las funciones de la familia tienen un rol fundamental en el desarrollo de las personas, que pueden llegar a ser afectadas por el flagelo de la violencia, en especial en contra de la mujer. Las funciones tradicionales de la familia se definen de la siguiente manera:

- “Función biológica, se satisface con el apetito sexual del hombre y la mujer, además de la reproducción humana, crianza y ciudad de los hijos” (Biblioteca Digital Congreso Nacional, guía de educación cívica 2013).

Al existir dinámicas de violencia intrafamiliar, se presume que pudiese llegar a presentarse una situación de abuso sexual mediante el ejercicio del poder, control y/o dominación por parte del hombre en desmedro de la mujer

- “Función educativa, tempranamente se socializa a los niños y niñas en cuanto a hábitos, sentimientos, valores, conductas, etcétera” (Biblioteca Digital Congreso Nacional, guía de educación cívica 2013).

. Se considera fundamental para el desarrollo de una sociedad con mayor igualdad en cuanto a oportunidades y derechos para hombres y mujeres. Mientras la identidad cultural de una sociedad se enmarque en un modelo patriarcal de relaciones interpersonales, se tiende a generar una socialización que diferencia roles en la sociedad a partir de su condición de género. En definitiva, esta socialización primaria justifica y de alguna forma potencia actitudes y conductas violentas en el contexto familiar y de pareja.

- “Función económica, se satisfacen las necesidades básicas, como el alimento, techo, salud, vestimenta” (Biblioteca Digital Congreso Nacional, guía de educación cívica 2013).

En este sentido, la violencia se ve expresada como un mecanismo de abuso, en el cual la dependencia económica a la que se ve expuesta por lo general la mujer respecto a su pareja masculina configura una dinámica que desfavorece su desarrollo personal en la sociedad.

- “Función solidaria, se desarrollan afectos que permiten valorar el socorro mutuo y la ayuda al prójimo” (Biblioteca Digital Congreso Nacional, guía de educación cívica 2013).

Al igual que la función educativa, la valoración al socorro mutuo y la ayuda al prójimo se condicen con el tipo de sociedad y cultura en el cual se está inmerso.

- “Función protectora, se da seguridad y cuidados a los niños y niñas, los y las discapacitados (as) y a las personas adultas mayores” (Biblioteca Digital Congreso Nacional, guía de educación cívica 2013).

En relación a esta función se genera una de las mayores complejidades respecto al fenómeno social de la violencia intrafamiliar, es especial, en lo que refiere a las relaciones interpersonales de la pareja.

Por lo general, la mujer identifica a su pareja masculina como aquella persona que la debe proteger frente a riesgos o peligros inminentes que puedan surgir en el marco de su desarrollo del ciclo vital familiar. La situación de violencia desenchaja dicha “fantasía”, lo cual se transforma en un aspecto difícil de abordar en materia de intervención profesional por la alta vinculación emocional por parte de la mujer respecto a su pareja masculina.

### 2.4. Efectos del posmodernismo sobre la pareja y su vinculación con la familia

Siguiendo a Sánchez Escárcega (2008), los cambios culturales y estructurales a los cuales se han ido enfrentando las distintas sociedades que componen en la actualidad una comunidad globalizada, han generado por consecuencia nuevos vínculos y concepciones de las parejas en el marco del desarrollo del ciclo vital. Desde una visión posmodernista, se plantea un cambio significativo en las relaciones que se dan en las parejas contemporáneas.

“Con la llegada de la última mitad del siglo XX comienza a resquebrajarse el ideal burgués de pareja, tanto en los individuos por separado como en la organización intersubjetiva que se establece en ambos miembros de una relación amorosa desde el momento en que se constituye como pareja, es decir, lo que podemos considerar una *envoltura psíquica de la pareja*, es decir, *su self*, y que contiene:

- a) Una particular disposición emocional surgida de la interacción de ambos miembros de la pareja.
- b) Una constante y más bien vertiginosa circulación de fantasías inconscientes
- c) El ejercicio continuo de acciones en el terreno de la relación intersubjetiva, que de manera propositiva aunque inconsciente se dirigen a enquistar y tomar control del compañero amoroso.” (Sánchez Escárcega, 2008)

“Este self de pareja construye también su propio *ideal de pareja*, producto de los mecanismos identificatorios que circulan en una diada. Así, los cambios sociales y su difusión casi instantánea a todo el mundo determinan rápidas modificaciones en los modos de convivencia de las parejas, y estos a

su vez establecen otras tantas modificaciones que influyen en los comportamientos sociales.” (Sánchez Escárcega, 2008)

Los cambios y/o transformaciones en la relación de pareja contemporánea que han sido identificados desde una visión posmodernista según Sánchez Escárcega (2008) son los siguientes:

**“a)** El cambio de rol de la mujer. Es decir, el creciente y constante cambio en los roles que tradicionalmente había desempeñado la mujer dentro de la familia a consecuencia de la imposición de mayores requerimientos económicos sobre ella; un viraje o pasaje desde el ámbito interno-familiar al externo-social en importantes sectores de la población femenina. Las conquistas de todo tipo así alcanzadas otorgan a la mujer algo que en términos de la relación de pareja resulta crucial: el acceso al poder (económico, social, intelectual, laboral, sexual y otros)” (Sánchez Escárcega, 2008).

**“b)** Cambios en el rol del hombre. En forma posterior (y nunca antes) a los cambios surgidos en las mujeres, se da una paralela transformación, al menos en cierto grado y en diversos sectores, de los roles tradicionales del hombre; su incorporación, entre otras áreas, a la crianza, al afecto, a la familia y a los afectos” (Sánchez Escárcega, 2008).

**“c)** Cambios en la sexualidad. Probablemente dos de sus mayores transformaciones se dan en el terreno de su valor social, así como en el acceso a la sexualidad, las neosexualidades y toda posibilidad de expresión del erotismo. Muchos de estos cambios en la sexualidad se derivan naturalmente de las modificaciones en los roles tradicionales masculinos y femeninos, así como también de la tecnología, por ejemplo, el uso de métodos anticonceptivos confiables (en términos de su repercusión sobre las formas de vida humana, uno de los mayores descubrimientos del siglo XX, junto con el desarrollo de ordenadores o computadoras y el incremento de la telecomunicación y las relaciones a distancia). Al quedar rota en definitiva la liga entre procreación y placer sexual; por primera vez éste, como placer puro, único y legítimo, se vuelve patrimonio de la pareja. Las consecuencias en las formas de relación y modos de vida de hombres y mujeres son de una trascendencia que pocas veces nos ponemos a considerar. Es interesante señalar que este descubrimiento tiene una doble vía: ocurre de lo social a la

pareja y de ésta nuevamente hacia lo social. No es casualidad que la investigación sobre metodología anticonceptiva hormonal se dé en un momento histórico donde se están gestando importantes cambios sociales, por ejemplo en la urgencia de modificar los roles tradicionales de la mujer. Pero a su vez, las modificaciones que se dan en el ámbito de la sexualidad de la pareja y la familia repercuten inevitablemente en mayores cambios sociales. La cultura del placer que se gesta al final del último tercio del siglo XX genera, irónicamente, un abandono de la noción de “obligatoriedad sexual” (débito conyugal), en favor de una “obligatoriedad de placer” (un débito orgásmico)” (Sánchez Escárcega, 2008).

**“d)** Desarrollos en la tecnología. El rapidísimo ritmo al que evoluciona la tecnología y las innegables comodidades y beneficios que en forma tangible nos proporciona, han generado una cosmovisión fundamentada en el valor de la inmediatez y, su consecuencia, una forma de consumismo de las relaciones de pareja, con su disminución de la tolerancia a la frustración y la capacidad de demora. Adicionalmente, el desengaño, la falta de creencia en el futuro, la conciencia de que nuestro medio ambiente se acaba, de que la flora y la fauna de nuestro planeta son recursos no renovables y se están agotando, de que el aire y el agua no son ilimitados y que los espacios y las oportunidades cada vez son menores, nos han ido acostumbrando a pensar en términos finitos, perdiendo el concepto de lo infinito que durante siglos marcó la cosmovisión del hombre. La urgencia de mantenerse al día tecnológicamente hablando impide la perdurabilidad de los vínculos, establece la costumbre de elaborar rápidos microduelos, el hábito de no ligarse definitivamente casi a nada” (Sánchez Escárcega, 2008).

**“e)** Cambios en la expectativa de vida. Con su consecuente incremento en la expectativa de vida conyugal... para quienes permanecen en ella. Y junto con esta expectativa, la posibilidad de mayores crisis, pasajes por diferentes etapas de la vida para las que las parejas antiguas no se encontraban preparadas porque generalmente no las experimentaban” (Sánchez Escárcega, 2008).

**“f)** Cambios en el peso y valor de las instituciones. En otras palabras, la pérdida de los tradicionales cinturones de contención social: Familia, Religión, Estado” (Sánchez Escárcega, 2008).

**“g)** Cambios en el concepto de amor. Lo que se entiende por ese nombre ha cambiado constantemente a lo largo de los siglos. En otro tiempo se ha referido tan sólo a un mediano grado de simpatía, aceptación o resignación asociado a un convenio económico y de linaje (aunque aun hoy todavía puede observarse la misma modalidad en algunos círculos sociales, como ciertos sectores económicos ultraconservadores o de un gran provincianismo cultural. Igualmente ha comprendido formas de compromiso asociadas a conceptos tales como “honor”, “empeño de la palabra”, “solidaridad silenciosa”, etcétera (cf. la investigación realizada por Patricia Seed, 1988/1991).” (Sánchez Escárcega, 2008)

Esta visión de la relación de pareja, se complementa con lo expuesto por Campuzano (2001) que “considera algunas otras entidades sociales responsables de la circulación constante de fenómenos productores de subjetividad en las relaciones contemporáneas entre el mundo y la pareja. Entre ellas menciona:” (Visto en Sánchez Escárcega, 2008)

**“a)** El divorcio, como reflejo, dentro de los límites y terrenos de la pareja, del privilegio al individuo libre y con voluntad, que si bien no tiene la obligación de separarse, sí tiene la opción de deshacer el contrato que regula la convivencia matrimonial” (Sánchez Escárcega, 2008)

**“b)** Los conceptos de igualdad e individualidad social que facilitan la aparición de movimientos reivindicatorios de la mujer y el movimiento feminista. “Estas luchas ideológicas y políticas, junto a las modificaciones del rol tradicional de la mujer en sus aspectos sociales y económico-laborales, han incidido fuertemente en el campo de las relaciones de pareja y han dado origen a una crisis fundamental de la mentalidad burguesa en tanto imagen social montada sobre la familia” (Sánchez Escárcega, 2008).

**“c)** Cambios en el rol del hombre a partir de los cambios en el rol de las mujeres. Campuzano (2001, siguiendo a Giraud, 1982), considera la permanencia o transformación de los roles masculinos ancestrales establecidos desde la Conquista y fundamentados en la doble situación de ser, por un lado, el grupo guerrero dominante, y por el otro, “en un concepto muy restrictivo del papel que se le reconoce a la mujer por parte del hombre mediterráneo” y que nace del concepto de mujer en su contexto cultural,

como subordinada e irresponsable, pero también guardiana del honor sexual”(Sánchez Escárcega, 2008).

“**d)** En coincidencia con lo que hemos planteado, Campuzano (2001) piensa que un factor adicional está dado por la tecnología médica eficaz para el control de la fertilidad, y cómo incide sobre las relaciones de pareja y las costumbres sexuales. La sexualidad y la reproducción pueden diferenciarse con toda facilidad, y la sexualidad puede ejercerse con fines exclusivamente ligados al placer. “Al mismo tiempo, la anticoncepción permite a las parejas elegir entre tener hijos o no, y si deciden tenerlos, poder planearlos en el tiempo” (Sánchez Escárcega, 2008).

“**e)** Siguiendo a Shorter (1975), considera que después de la sexualidad *instrumental* medieval, y después de la sexualidad *afectiva* del modernismo, la del posmodernismo se caracteriza por una sexualidad *hedonista*. El hedonismo, el escepticismo y la rebeldía que a lo largo del siglo XX van creciendo hasta explotar en los años sesentas en un cambio progresivo de actitudes sociales que tiene su clímax en los movimientos políticos y contraculturales de 1968, paradójicamente tienen su contrapeso en el conservadurismo desatado por la pandemia del sida, y que ha resultado en el mantenimiento de la monogamia, la restricción de la sexualidad exploratoria, el ataque a las minorías sexuales, etcétera” (Sánchez Escárcega, 2008).

“**f)** Considera también el incremento en las expectativas individuales de vida más o menos en los mismos términos que ya se han mencionado aquí, enfatizando el plazo mayor que las parejas pueden ahora pasar conviviendo” (Sánchez Escárcega, 2008).

“**g)** Por otro lado, la mejoría de las condiciones materiales de vida en algunos países y clases sociales y el énfasis moderno en el confort y la diversión, son factores igualmente importantes (Sánchez Escárcega, 2008).

“**h)** En cuanto a la parentalidad, considera que la familia queda cada vez más a cargo de los aspectos primarios de la “educación sentimental”, y los aspectos educativos formales van saliendo cada vez más del ámbito familiar y pasando a ser funciones realizadas por agencias del Estado o la Iglesia,

con una importancia cada vez mayor de los medios de comunicación masiva (Sánchez Escárcega, 2008).

“Estos y otros cambios dan lugar a la ruptura de muchos de los controles sociales que la pareja podía antes ejercer, y que según Lemaire (1971) ocasionan que cuando el vínculo conyugal no se apoya en el conjunto de la organización social, dependa mucho más de la evolución afectiva de los cónyuges y, por lo tanto, de su capacidad de dialogar, tanto en el plano verbal como en el genital. La época actual pone énfasis en la satisfacción del nivel pulsional (afectivo, sexual y comunicacional), lo cual implica nuevas y severas exigencias a sus integrantes, que en algunos casos no están suficientemente preparados para cumplirlas” (Sánchez Escárcega, 2008).

“Campuzano (ibid.) piensa, que al final de cuentas, la mentalidad burguesa no ha podido resolver tres grandes contradicciones: la contradicción entre desarrollo tecnológico y desarrollo social; la contradicción entre masificación e individualización; y la contradicción entre participación y marginalidad. El resultado es un individualismo sin responsabilidad social como la novedad ideológica que vivimos en la actualidad” (Sánchez Escárcega, 2008).

La identificación de ciertos elementos, permite configurar una concepción de cultura amorosa posmoderna, que se diferencia de otras etapas históricas respecto a la pareja. Según Sánchez Escárcega (2008), la pareja ha ido evolucionando de forma similar a lo hecho por la arquitectura (romanticismo, modernismo, posmodernismo, etcétera), y es posible por tanto hacer un recorrido de transformaciones familiares a partir de ciertas épocas históricas.

“Hubo alguna vez un siglo XVI, con sus juglares platónicos y sus juglares carnales, donde, sin embargo, la participación de lo amoroso en la formación del vínculo conyugal quedaba fuertemente limitada debido al peso de la religión sobre la pasión, así como la legislación progresiva de las formas de relación social. En este sentido, el amor era subversivo, ya que amenazaba con revertir el orden social instaurado alrededor de los matrimonios por alianza. Las alianzas matrimoniales debían cumplir un doble objetivo: acercar fortuna a las familias, y perpetuar al grupo a través de la mayor cantidad posible de hijos” (Sánchez Escárcega, 2008).

“Como suele suceder en las situaciones dialécticas que se dan de continuo en la historia, la Edad Media también fue generadora del amor cortés, un amor desligado de la procreación, y por lo tanto fuera del vínculo conyugal oficial” (Sánchez Escárcega, 2008).

“Para el siglo XVIII las cosas han cambiado: un modernismo creciente comienza a acercar amor y conyugalidad, particularmente en el XIX y totalmente en el XX. Se descarta cualquier otra motivación en la elección de la pareja conyugal, y cuando llega a ocurrir, es profundamente censurada por el grupo” (Sánchez Escárcega, 2008)

“Ese vínculo amoroso está constituido por una serie de puntos identificatorios, pulsionales, intersubjetivos que delinear un espacio psicológico donde ocurren los fenómenos de pareja. Algunos de estos puntos o coordenadas han sido llamados parámetros de la pareja que designan el encuadre, su sentido y los significados circulantes en la díada. Una de las clasificaciones más conocidas es la de cuatro parámetros definitorios señalada por Puget y Berenstein (1989)” (Sánchez Escárcega, 2008).

“Cada uno de estos parámetros tiene su especificidad, pero pueden ser definidos cada uno con una frase, un lugar común que se repite cíclicamente para reconocerse, para identificarse, para cobrar ánimos, para limitarse o para mantener los anillos de sujeción sociales y emocionales. La relación de pareja es, en ese sentido, una organización social y una manifestación cultural inscritas en una relación y un vínculo emocionales. Los parámetros a los que nos referimos, las frases coloquiales que los sintetizan, y los elementos de la cultura amorosa posmoderna a que hacen referencia, son los siguientes:” (Sánchez Escárcega, 2008).

“1. *Cotidianidad* (“Vivir en pareja”): Este parámetro hace referencia a un tipo de estabilidad basada en una unidad tiempo-espacio caracterizada por los intercambios diarios. Implica una cierta fijeza de modalidades de relación vincular que van más allá de lo estrictamente temporal. Es la proyección en el espacio de aquellas relaciones ya establecidas y sin necesidad de redefinir día a día. La cotidianeidad surge como resultado del encuentro y pacto entre dos “yo soy así”. Bajo la tutela de Eros, la cotidianeidad se transforma en marco que da identidad, estabilidad y sostén para el crecimiento y abordaje de situaciones nuevas. Impregnada de Tánatos se transforma en muerte y estabilidad cercenantes vividas como tedio y aburrimiento que pueden dar lugar a *actuaciones impulsivas*, generalmente de corto alcance, como intentos maniacos de salir sin resolver la situación asfixiante” (Sánchez Escárcega, 2008).

“Algunas parejas se quejan de su estabilidad, del ritmo de la cotidianidad y otras de la inestabilidad. Ambas, en tanto queja o reproche, remiten a una

organización invadida de muerte. Así pues, la *cotidianidad* es un organizador de los ritmos de encuentros y desencuentros en una pareja” (Sánchez Escárcega, 2008).

Según Sánchez Escárcega (2008), los fenómenos derivados de la posmodernidad, se evidencian a través de los siguientes ejemplos:

- “Tendencia a la convivencia sin formalización legal (“cohabitación”): normalmente parejas jóvenes o que han enfrentado un proceso de divorcio. Esta convivencia sin papeles goza actualmente de casi cabal aceptación. “Viviendo juntos” ha sustituido al antiguo término “concubinato”, que no sólo tiene una connotación despectiva, sino también clasista, al ser esta una forma de convivencia propia de clases marginales” (Rojas y Sternbach, 1994, visto en Sánchez Escárcega, 2008).
- “Nuevas modalidades de convivencia como el “Living Apart Together” de los anglosajones, que son parejas organizadas alrededor de una relación definida como estable sobre la base de la no convivencia en la misma casa, y donde cada uno de los dos define con singularidad los tiempos y espacios para compartir” (Sánchez Escárcega, 2008).

**“2. Proyecto vital compartido (“Hasta que la muerte nos separe”; “Permanecer siempre juntos”):** Es la acción de reunir, en pareja, representaciones de realizaciones o logros en el futuro. El primer proyecto vital de la pareja es compartir un espacio-tiempo vincular, y después, adquirir un lenguaje con significado compartido. El proyecto vital compartido surge del sector de los ideales del yo compartidos (aspecto vinculado con la metáfora de un superyó de pareja) y se instrumenta a través de los “planes” de las parejas, y su puesta en práctica. El trayecto hacia adelante que planea la pareja matrimonial incluye la creación de hijos, reales o simbólicos. El proyecto de la pareja siempre requiere de un encuadre que es dado justamente por el contrato matrimonial. Sus diferentes modalidades incluyen desde el proyecto matrimonial “para toda la vida”, hasta el vínculo de amantes y su imposibilidad de establecer planes a futuro” (Sánchez Escárcega, 2008).

Algunas vicisitudes derivadas de la cultura posmodernista incluirían de acuerdo a Sánchez Escárcega (2008) lo siguiente:

- “El cortoplacismo (Rojas y Sternbach, 1994) como paradigma de la relación. Es decir, la aceptada disolución del vínculo de pareja (que anteriormente se pensaba para toda la vida), donde la mayor parte de las veces el “Hasta que la muerte nos separe” ha dado lugar a un “Mientras el amor dure”.”(Sánchez Escárcega, 2008).
- “La combinación de a) el incremento de los índices de divorcio (pero también su creciente estabilización en muchas partes del planeta), b) el aumento de las formas de convivencia sin legalización, c) el aumento de la edad media al contraer matrimonio, y d) la inclusión en el vínculo conyugal de una posibilidad de acotación prematura, si las circunstancias lo obligan” (Sánchez Escárcega, 2008)
- “El cambio paradigmático del proyecto vital de la pareja centrado en la creación de una familia y la procreación, a uno centrado en los proyectos individuales. Los proyectos compartidos quedan subordinados a los proyectos individuales” (Sánchez Escárcega, 2008).
- “La posibilidad (más no siempre realidad) de generar proyectos extrafamiliares para un grupo creciente de mujeres” (Sánchez Escárcega, 2008)

**“3. Relaciones sexuales (“Entregarse totalmente”):** Quedan determinadas intensamente por el modelo socio-cultural en el que se inserta la pareja. Este modelo incluye relaciones sexuales matrimoniales prescritas, relaciones sexuales anormales (prohibidas), relaciones matrimoniales normales (no prohibidas) y relaciones sexuales matrimoniales no prescritas. Cada sociedad organiza a su manera este universo. La relación de esposos incluye por lo tanto una serie de supuestos socio-culturales acerca de las relaciones sexuales. Por ejemplo, el modelo, en ciertas culturas, puede suponer que la unión sexual prescrita es la coital monogámica con exclusión de ciertas prácticas (incesto, homosexualidad), pero tolerando posiblemente como normal-no prohibido el adulterio masculino y como relación no matrimonial no prescrita el adulterio de la mujer.” (Sánchez Escárcega, 2008)

“En la pareja de amigos la relación sexual queda por definición excluida del encuadre. Su inclusión formaría una pareja de amantes. En ésta, la relación sexual intenta recrear ilusoriamente una vivencia de incondicionalidad. La pareja de amantes tiene como parámetros la inclusión

de la relación coital y la exclusión del compromiso matrimonial” (Sánchez Escárcega, 2008)

De acuerdo a este autor, algunos apuntes sobre modalidades posmodernas de vinculación sexual incluirían:

- “Exigencia de que las relaciones sexuales sean completas, frecuentes y satisfactorias, y que justamente por este hecho funcionen como sostén de una buena parte del vínculo. Se espera que sean mutuamente placenteras, y que contengan una sexualidad polimorfa y pasional (que anteriormente se adscribía sólo al vínculo extra-conyugal)” (Sánchez Escárcega, 2008)
- “El surgimiento de formas de pareja no heterosexuales, con diversos grados de aceptación social (desde una escéptica tolerancia hasta su legalización a través del matrimonio entre homosexuales, en algunos países, y los cambios —o el inicio de una discusión— sobre las leyes referentes a adopción, crianza de los hijos, derechos humanos infantiles, etcétera)” (Sánchez Escárcega, 2008)
- “Cambios en la noción de virginidad femenina, antes pensada como tabú universal, y que ha dejado de tener vigencia para amplios sectores tanto femeninos como masculinos, y que opera transformaciones a través de nuevas prácticas como relaciones prematrimoniales, cohabitación (“vivir juntos”), o aprobación de la toma de iniciativa sexual, sin sanción social para las mujeres” (Sánchez Escárcega, 2008)
- “Ligada a lo anterior se encuentra, por supuesto, una transformación fundamental en los fines asumidos de la pareja, es decir, la posibilidad de separar claramente placer sexual, de reproducción. La libre sexualidad de fin de siglo, pública y polimorfa, pero oscurecida por el flagelo del sida, que uniformiza a ambos sexos bajo el signo del miedo e incluye la dimensión de riesgo mortal en una sexualidad que ya la había olvidado. Al igual que en las viejas pestes medievales, el sida reintroduce en la cotidianidad a la muerte como presencia indiscutible” (Sánchez Escárcega, 2008).
- “La libre sexualidad de fin de siglo, pública y polimorfa, pero oscurecida por el flagelo del sida, que uniformiza a ambos sexos bajo el signo del miedo e incluye la dimensión de riesgo mortal en una sexualidad que ya la había olvidado. Al igual que en las viejas pestes medievales, el sida reintroduce en la cotidianidad a la muerte como presencia indiscutible” (Sánchez Escárcega, 2008).

**“4. Tendencia monogámica (“Sólo los dos”):** Se le puede definir como “ligamen matrimonial con un solo cónyuge” (Puget y Berenstein, op. cit.). La tendencia monogámica se orienta de menor a mayor complejidad, desde un único objeto ilusorio primario hasta un objeto amoroso unificado. El primero es más propio de la etapa de enamoramiento y el segundo de una relación de pareja más compleja, como la que se da en el vínculo conyugal. En el caso de la pareja de amigos, hay cierta exigencia al objeto de que esté siempre en el lugar imaginario exclusivo y privilegiado que se le ha asignado por encima de los demás, y que responda y se comporte de acuerdo a ello. El yo acepta no sólo tener diferentes amigos (aunque generalmente es uno el privilegiado), sino también ser para el otro un amigo más entre varios. El vínculo de amantes acepta la idea de que ambos se han elegido, pero se asume la falta de un encuadre matrimonial y la exclusividad monogámica que le es inherente. La relación de amantes supone un fin, una terminación; niega, en otras palabras, la “eternidad” de la pareja, de lo cual se sigue que la relación acepta o tolera la posibilidad de que haya, en la actualidad o en el futuro, más personas en la vida del otro” (Sánchez Escárcega, 2008).

Algunos fenómenos de la posmodernidad que tienen relación con este parámetro incluyen: (Sánchez Escárcega, 2008)

- “La creciente tendencia a una “poligamia sucesiva” (Alberti y Méndez, 1993, en Rojas y Sternbach, 1994) a partir del aumento y habituación a la posibilidad o realidad de un divorcio.<sup>9</sup> Lo mismo puede decirse de la disminución del valor absoluto de la fidelidad (aun cuando esta realidad entra frecuentemente en contradicción con la idealización del amor romántico)” (Sánchez Escárcega, 2008)
- “Modificaciones crecientes al concepto de tendencia monogámica a partir de la salida de la mujer al mundo productivo extrafamiliar, con posibilidades de inversión de roles con el varón (mujeres con mayores ingresos que sus parejas), y que necesariamente atenúan una vertiente del poder masculino, el fundamentado en el pilar económico. A esto se añade el acceso a espacios de cultura, educación, política y recreación. En su conjunto, intervienen en la posibilidad de elegir entre continuar o no con el vínculo de pareja exclusiva. Pero también, al igual que en otros tiempos sucedía en el caso del hombre, la infidelidad femenina es

frecuentemente tolerada mientras no altere la continuidad matrimonial” (Sánchez Escárcega, 2008).

### **2.5. La pareja en crisis, violencia contra la mujer e implicancias jurídicas a nivel mundial**

La conceptualización de la violencia contra la mujer en el contexto de pareja como una violación a los derechos humanos encuentra su fundamento en múltiples disposiciones internacionales: En la Declaración Universal de Derechos Humanos se afirma en el Artículo 1 que, “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”

Otros artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como diversos preceptos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes son claros en confirmar que éstos son violados cuando las mujeres sufren violencia tanto dentro como fuera de la familia. El derecho a la vida, el derecho a la libertad y la seguridad, el derecho a verse libre de toda forma de discriminación, el derecho a no ser sometida a tortura, ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, entre otros, son violentados cuando las mujeres sufren violencia tanto en el ámbito público como en el privado.

“Un paso importante en el proceso histórico de la lucha por los derechos de las mujeres, estuvo constituido por adopción en 1979 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que nuestro país ratificó en 1989. Si bien en su texto no existen referencias expresas a la violencia de género o a la violencia intrafamiliar, el Comité de la CEDAW reconoce en su Recomendación general N° 19 de 1992 que la violencia contra la mujer constituye una forma de discriminación contra ésta, producto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, definiendo dicha violencia como aquella “dirigida contra la mujer porque es mujer o porque la afecta en forma desproporcionada.” (SERNAM, 2012)

### 2.6. La pareja en crisis, violencia contra la mujer e implicancias jurídicas a nivel latinoamericano

“Después de largos años de lucha por visibilizar una problemática tan antigua como la humanidad, la preocupación por la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos de sus vidas ocupa finalmente un lugar en la agenda pública”. (CEPAL, 2012)

“Las variadas iniciativas implementadas desde hace al menos dos décadas reflejan el compromiso que se ha asumido en diferentes áreas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, desde distintos contextos y espacios geográficos globales, regionales, nacionales y locales. Aunque cada vez se acepta menos que la sociedad o sus autoridades pasen por alto manifestaciones expresas de violencia contra las mujeres, también es cierto que la persistencia de esta problemática dice más sobre los déficits de las políticas públicas que sobre los logros alcanzados” (CEPAL.2012)

“De acuerdo con este proceso que sacó a la luz el tema de la violencia contra las mujeres, superando la errada dicotomía público-privada (Schneider, 2010; Siegel, 1999), el ordenamiento jurídico vigente en las esferas internacional, regional y nacional es actualmente generoso en la consagración del derecho de las mujeres a la vida, la libertad, la integridad física, psíquica y sexual, la dignidad y la no discriminación. Los tratados internacionales de derechos humanos (en particular la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) y otros acuerdos, de alcance regional <como la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará)>, son instrumentos jurídicamente vinculantes que establecen estándares adecuados para el reconocimiento del derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia, así como mecanismos de monitoreo de los Estados signatarios. Además, la reciente reforma de las constituciones nacionales en algunos países de la región para incorporar los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía superior o igual a las leyes de la nación facilita la aplicación normativa por parte de los tribunales de justicia locales, al adoptarse los estándares que fijan los órganos encargados de su interpretación y aplicación” (CEPAL.2012).

“Son numerosos los hitos en el espacio internacional que enmarcan las actuales iniciativas para abordar el problema de la violencia contra las mujeres. En el año 1992, a partir de la elaboración de la Recomendación general núm. 19 por parte del Comité para la Eliminación de la

Discriminación contra la Mujer, se consolidó la idea de que “La violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”. Se afirmaba así el deber de los Estados de adoptar medidas efectivas para superar todas las formas de violencia basadas en el género, ya sean estas perpetradas por agentes públicos o privados” (CEPAL.2012).

“Luego, en 1993, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena, se reconoció que los derechos de niñas y mujeres son parte integrante, inalienable e indivisible de los derechos humanos, y que resultaba imperioso eliminar la violencia contra ellas en la vida pública y privada. Poco tiempo más tarde, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y, en 1994, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas nombró una relatora especial sobre la violencia contra la mujer, con el mandato de realizar informes, recibir quejas e iniciar investigaciones sobre violencia en los países que integran las Naciones Unidas” (CEPAL.2012).

“En el ámbito regional, los Estados parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobaron en junio de 1994 la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (conocida como la “Convención de Belém do Pará”). Poco después, la Conferencia de los Estados Parte aprobó el estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), que entró en vigor en 2004. A 2010, el MESECVI ha puesto en marcha su tercera ronda de evaluación de la situación de los Estados parte con el objetivo de recabar información y contribuir al desarrollo de buenas prácticas fomentando la cooperación entre los países. En el marco de estas iniciativas, se han elaborado diversos estudios que iluminan algunos aspectos vinculados con las formas, dimensiones, causas, costos y consecuencias de la persistente violencia hacia las mujeres, tanto en el contexto mundial como en la región de América Latina y el Caribe. Del mismo modo, se ha avanzado en precisar las diversas formas de violencia que aún afectan a grandes grupos de la población, a través de actos violentos de distinta índole perpetrados por personas conocidas o extrañas, en situaciones de paz o de conflicto armado” (CEPAL.2012)

“En el particular contexto de los países de América Latina y el Caribe, estas iniciativas han contribuido a la elaboración de un diagnóstico para la región. Por un lado, se han señalado los logros alcanzados,

fundamentalmente en materia de reforma legislativa y creación de programas. Por otro, se han identificado los temas pendientes de la agenda para lograr el ejercicio efectivo de los derechos reconocidos y la satisfacción del ideal de justicia” (CEPAL.2012)

“En 2007, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), pocos años después de haber resuelto por primera vez sobre un caso en que se alegaba la violación de la Convención de Belém do Pará, publicó un estudio en que se documentaban los principales obstáculos que enfrentan las mujeres de América Latina y el Caribe para acceder a las herramientas legales de protección disponibles en sus países y para que se sancionen los hechos de violencia que las acosan en diversos ámbitos de sus vidas (CIDH.2007). El informe da cuenta de la situación en que se encuentran millones de mujeres que sufren la violencia y que no logran una adecuada respuesta en los mecanismos nacionales de protección de derechos existentes” (CEPAL.2012)

“Siguiendo la misma línea, la CEPAL (2007) contribuyó con el relevamiento de información que pudiera contribuir a la formulación de un diagnóstico sobre el tema. Inicialmente se realizó un estudio vinculado con la necesidad de producir información, y luego se avanzó sistematizando los datos disponibles sobre las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres en la región, así como las normas y planes vigentes para contrarrestarla” (Almérás y otros, CEPAL 2012).

“Finalmente, en el estudio de la CEPAL se planteaban algunas estrategias encaminadas a lograr una vida libre de violencia para las mujeres: impulsar un modelo integral de intervención, establecer mecanismos para un monitoreo constante y fortalecer los sistemas de supervisión y seguimiento de las convenciones específicas” (CEPAL, 2007).

“Este informe fue complementado más adelante en un trabajo interagencial en que se destaca el deber que los Estados tienen en materia de violencia contra las mujeres, y que incluye tres pilares básicos: protección jurídica, políticas públicas y cultura del respeto” (CEPAL, 2009).

“Entre las conclusiones de los estudios mencionados se identifican los déficits persistentes en cuanto a información, servicios y rendición de cuentas (*accountability*), que impiden un adecuado acceso a la justicia para las mujeres que enfrentan diversas situaciones de violencia en sus vidas” (CEPAL.2012)

“A medida que se avanza en la protección normativa contra la violencia, también se hace necesario prestar atención a las formas en que estas promesas se cumplen en su aplicación por parte de los tribunales y las cortes de justicia. No hay derechos sin mecanismos de protección y, ante la innegable evidencia de las continuas violaciones de los derechos de las mujeres, los tribunales de justicia tienen la responsabilidad indelegable de aplicar las normas vigentes, guiando la adecuada interpretación y el alcance de sus postulados” (CEPAL.2012)

“En los últimos años, la Corte Interamericana de Derechos Humanos abordó en sus decisiones diversos aspectos de la violencia contra las mujeres. Primero, en una sentencia sin precedentes en el sistema interamericano que revela la evolución de la jurisprudencia de la Corte en materia de derechos de las mujeres, en noviembre de 2006 se resolvió el caso *Penal Miguel Castro Castro*. Al analizar los hechos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció la existencia de una “violencia específica” contra las mujeres, señalando que las múltiples formas de violencia contra las internas privadas de libertad entrañaban un carácter sexista y discriminatorio, debido a que los distintos actos perpetrados se habían dirigido específicamente a ellas por su condición de mujeres. Luego, en el caso conocido como *Campo Algodonero*, la Corte Interamericana de Derechos Humanos adoptó un enfoque más integral del problema de las violaciones de derechos humanos que sufren las mujeres en razón de su género, en particular asesinatos, en contextos muy influenciados por una cultura de discriminación y violencia contra la mujer y los estereotipos que repercuten negativamente en la efectiva investigación de los casos. De todos modos, la Corte enfatizó la obligación de los Estados de investigar con debida diligencia los hechos de violencia contra las mujeres” (CEPAL.2012).

“Los diagnósticos disponibles en la región dan cuenta de avances significativos si se compara el estado de situación con el de hace dos décadas. A pesar de las importantes disparidades en el grado de desarrollo de diversas iniciativas, los países de América Latina y el Caribe han ratificado mayoritariamente los principales tratados de derechos humanos de los sistemas universales y regionales, en ocasiones incorporándolos al bloque de constitucionalidad con jerarquía superior a las leyes” (CEPAL.2012).

“Asimismo, cuentan con normas y procedimientos administrativos y judiciales que sancionan la violencia contra las mujeres (CIDH, 2007) y aplican mecanismos para el adelanto de la mujer en virtud de los cuales se

reconocen como principales áreas de incumbencia el trabajo para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, procurando articular esfuerzos con los programas de atención a las mujeres que pasan por situaciones de violencia” (CEPAL.2012)

“Mientras que en el campo internacional se consolida un amplio consenso acerca de que la violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones, constituye una violación de los derechos humanos de las mujeres y una forma de discriminación por motivos de género, también queda claro que las deudas pendientes se encuentran en otra dirección” (CEPAL.2012)

“Considerando el punto número tres de los objetivos de desarrollo del milenio en América latina y el Caribe, la igualdad de género se presenta como un desafío que ha sido correspondido en la mayor parte de los estados de la región. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se ha definido como un medio y un fin en sí mismo: es un objetivo por derecho propio, y todo avance en su cumplimiento promueve el de otros objetivos, en particular la erradicación de la pobreza. Siendo un tema transversal, las implicaciones de la igualdad de género lo son para la realidad socioeconómica de la región y para las políticas públicas de los gobiernos” (CEPAL.2013).

“En el análisis del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, las Agencias y particularmente la CEPAL consideran que la igualdad de género se ancla en el concepto de que la autonomía de las mujeres en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. Desde esta perspectiva, los tres pilares de la igualdad de género y de una ciudadanía paritaria son: la capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos (autonomía económica), el control sobre su cuerpo (autonomía física), y su plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad, es decir, la autonomía en la toma de decisiones. Por lo anterior, el examen del progreso hacia la autonomía y el empoderamiento de las mujeres supone analizar las diferencias de género en relación con varias de las metas e indicadores del Milenio que forman parte de las tres dimensiones antes mencionadas, remitiéndose no sólo a la evaluación de los indicadores contenidos en el ODM 3” (CEPAL.2013).

“Es necesario avanzar en la producción de información que permita conocer la dimensión real del problema, así como de datos sistematizados con los que poder trazar un recorrido de los casos de violencia que enfrentan las mujeres en distintos ámbitos de sus vidas, para luego estar en

condiciones de evaluar las respuestas que brindan las políticas públicas, el sistema de salud y las instituciones de la justicia. Solo así se podrá avanzar hacia la identificación y una mejor comprensión de los nudos críticos persistentes” (CEPAL.2012).

“En esa línea, CEPAL ha avanzado en la identificación de áreas consideradas críticas que no son captadas por los indicadores oficiales y que motivaron el desarrollo de una serie de indicadores que se conocen como “complementarios” y “adicionales” y que contribuyen a profundizar la mirada respecto de la situación de las mujeres de la región y buscan reflejar el efecto de las desigualdades de género en la pobreza, su incidencia según el género, y el acceso desigual a los recursos monetarios y productivos. Este desarrollo se fundamenta en la necesidad de medir y cuantificar las disparidades de género en distintas áreas y va en línea con el cumplimiento de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), específicamente en lo que respecta a la producción de datos e indicadores” (CEPAL.2013).

### **2.7. La pareja en crisis, violencia contra la mujer e implicancias a nivel nacional**

#### **2.7.1. Contextualización de la pareja posmodernista a nivel Nacional**

“Se comenzará primero con las apreciaciones del Informe de la Comisión Nacional de la Familia, cuyas conclusiones fueron publicadas en Chile en 1993, y los discursos que circulan. (Bernales, 2001 en Acevedo, 2012)”

Lo primero que se quiere considerar es la actitud que tiene la gente hacia la relación estable de pareja. Una gran mayoría expresa que se siente capaz de sacar adelante su relación en el tiempo, aunque un 20% siente temor ante la eventualidad. (Acevedo, 2012).

La mayoría se une legalmente, a pesar de que en el discurso se escucha del aumento de las convivencias. Las cifras dicen que es entre los 18 y 24 años donde una proporción de un 30% convive sin casarse, algo que baja a un 17% entre los 25 y 34 y un poco más, un 12% por arriba de los 55 años, siendo lo legal lo preferido en las clases altas. La edad de matrimonio tiende a retrasarse y la media es hoy a los 26 años en el hombre y 24 en las mujeres. La educación varía: un 46% tiene educación básica, un 36% media

y un 15% universitaria (12% en las mujeres). La gente se casa mayoritariamente por amor (62%), por embarazo (36%) cifra que sube a un 46% en las mujeres más jóvenes, mientras que irse de la casa de los padres tiene una frecuencia de un 20% (por maltrato, celos, aburrimiento o búsqueda de mejores horizontes) (Bernales, 2001, visto en Acevedo,2012)

La mayoría de la gente, en especial los de clase media valoran la vida en pareja, siendo más críticos las mujeres y los hijos adolescentes cuando son preguntados por la relación. (Bernales, 2001, visto en Acevedo, 2012).

Los hombres suelen percibir poco la insatisfacción de sus mujeres y mientras sean buenos proveedores se sienten que están cumpliendo. El tema del pedido de afecto es poco comprendido por muchos de ellos y el aumento de la frecuencia sexual por ellas. La buena comunicación es un pedido generalizado seguido por el deseo de apoyo mutuo, buena situación económica, intereses comunes, acuerdo en educación de los hijos y buenas relaciones sexuales. La fidelidad sexual sólo es destacada por un 13%. Son características que van variando a lo largo del ciclo de vida. (Bernales, 2001, visto en Acevedo, 2012).

Los momentos vulnerables son: la disminución del enamoramiento, la diferenciación con las familias de origen, el nacimiento del primer hijo, la educación de los hijos y el alejamiento de éstos (Acevedo, 2012).

Ha aumentado la separación, pero no se conocen cifras actuales, se calcula en un 20 a 25%. En términos del discurso social llama la atención: la salida de la mujer al trabajo fuera del hogar, la importancia de la autorrealización, los temas de género, la exaltación de la sensualidad y sexualidad, los temas de poder y emancipación ( Bernales, 2001, visto en Acevedo,2012).

### **2.7.2. Servicio Nacional de la Mujer, respuesta de acción en Chile al Fenómeno Social de la violencia de pareja en contra de la mujer**

“La violencia en contra de las mujeres es uno de los temas emblemáticos con los que en Chile se instalan las políticas públicas dirigidas a superar las desigualdades y las discriminaciones vividas por las mujeres. Al crearse en 1990 el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), se recoge esta demanda específica del movimiento de mujeres – que la venía denunciando desde los

años '80 como una violación a los derechos humanos - a través de la instalación (de) un Programa de Violencia Intrafamiliar. Desde aquí se impulsa la creación de centros comunales de atención, bajo metodologías integrales y se inicia un trabajo de difusión y sensibilización a la sociedad sobre el problema” (Provoste, 2007).

“Tal vez el hito de mayor significación en las políticas públicas es la aprobación en 1994 de la Ley 19.325 de Violencia Intrafamiliar, una iniciativa parlamentaria que recoge propuestas de la sociedad civil y que es tramitada con cierta expedición una vez que el gobierno le entrega su patrocinio. Si bien el término *intrafamiliar* es rechazado por las organizaciones feministas, debido a que saca el foco de las principales afectadas, las mujeres, esta norma logró instalar por primera vez en Chile la responsabilidad concreta de actuación del Estado y los gobiernos sobre la violencia contra la mujer desde una óptica nueva para los poderes públicos: la caracteriza como una práctica abusiva inaceptable para la sociedad chilena. De esta manera se abre paso a la comprensión del vínculo de esta violencia con las desigualdades de género en la vida familiar” (Provoste, 2007).

“Aun con esta consideración, “en Chile no ha sido fácil instalar el tema de la violencia hacia la mujer, el concepto más utilizado es el de Violencia Intrafamiliar, que tiene la limitación de que puede invisibilizar otras formas de violencia contra las mujeres como son el acoso sexual y la trata. Aún cuando en nuestro país existe una ley especial respecto del acoso sexual en el trabajo y una ley sobre tráfico ilícito de inmigrantes y trata de personas (20.507) de 2011” (Programa Chile Acoge, 2012)

“Cualquier miembro de la familia, independientemente de su sexo o edad, puede ser agente o víctima de la relación abusiva. Sin embargo, las cifras estadísticas a nivel internacional y nacional muestran que las mujeres, las niñas y los niños, así como los/as adultos/as mayores, son las víctimas más comunes de este abuso” (SERNAM, 2012)

“La Violencia Intrafamiliar implica, al menos, tres efectos que la hacen particularmente compleja:

- Al ser relacional tiende a perpetuarse, ya que se hace parte de la organización familiar” (SERNAM, 2012).

- “Al estar instalada en vínculos afectivos íntimos, sus consecuencias son más dañinas para las personas involucradas. Al ocurrir en un espacio que consideramos privado, la respuesta social es compleja” (SERNAM, 2012).

“Las distintas expresiones de la violencia hacia las mujeres y en particular la violencia en las relaciones de pareja, es un fenómeno histórico presente en gran parte de las culturas humanas sin restricción de edad, clase social, raza, ideologías o religión” (SERNAM, 2012).

“En todo el mundo, la expresión más habitual de la violencia que se ejerce sobre el género femenino es la que se da en su entorno más cercano, particularmente la que ejercen sobre ellas sus parejas (Cónyuges, convivientes, novios). En Chile, durante el año 2010 Carabineros de Chile recibió un total de 108.422 denuncias por VIF, de éstas 87.027 –vale decir el 80.3%- tenían como víctima a una mujer mayor de 18 años” (SERNAM, 2012).

“Esta dramática realidad está relacionada con el tipo de sociedades en las cuales se sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad respecto a los hombres y, por lo tanto, en una posición de dependencia económica, social, cultural y emocional. Para Velásquez (1996) las mujeres, desde el lugar social que ocupan están expuestas en su vida cotidiana a diversas manifestaciones de violencia que forman parte de un continuum de experiencias posibles por el hecho de ser mujeres. En ese sentido rescatando el concepto de Continuum formulado por Kelly (1988. En Velásquez, 1996) las diversas agresiones –tales como las sexuales- se constituyen como exageraciones de las formas habituales de las relaciones entre los sexos, lo que pone al descubierto que ciertas conductas “típicamente” masculinas pueden encubrir algún grado de agresión sexual” (SERNAM, 2012)

“La violencia hacia la mujer en el contexto doméstico se comprende como una manifestación intensificada de las formas de discriminación y subordinación en la cual se encuentran frente a los hombres en nuestra sociedad. La violencia en la pareja aparece como cualquier expresión, a veces claramente visible por un tercero observador, otras veces es más implícita y difícil de reconocer. Esta relación de abuso se manifiesta en tipos de violencia que se han descrito como el abuso físico, sexual, psicológico o emocional y el abuso económico. La dificultad para identificar la violencia

está determinada fundamentalmente por la negación, minimización y normalización de la misma” (SERNAM, 2012).

### **2.7.3. La pareja en crisis, violencia e implicancias jurídicas a nivel nacional**

En “Chile se reconoció y reguló legislativamente, una de las manifestaciones más graves y frecuentes de violencia contra la mujer y de los niños y niñas, como es la que se vive en el interior de las relaciones de pareja y de familia. Desde entonces, importantes cambios culturales, normativos e institucionales han tenido lugar en relación al tema.” (Chahuán, 2008)

Siguiendo a Chahuán, se ha considerado que existe especial cuidado en la violencia contra la mujer, debido a la alta cifra registrada de denuncias de violencia de pareja, siendo incluso necesario modificar normas legales en base a contingencias tales como parricidios calificados de pasionales. De esta forma, la figura del parricidio en el caso de violencia ejercida por el hombre hacia la mujer fue transformada hacia el delito de femicidio, lo que conlleva la suma de un grado de agravamiento a la condena penal y permitió sobre todo, poner en la opinión pública la grave situación de desigualdad de poder que se vive en dinámicas familiares con una cultura predominantemente machista y/o patriarcal.

Para efectos del presente estudio, se reconoce la importancia que ha tenido la modificación de las normas legales asociadas a la sentencia de una condena en casos de femicidio; también se ha reconocido que algunas corrientes jurídicas plantean que no existe mayor relación entre la cantidad de años de una condena y la modificación de una conducta social producto de esto.

La ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar, publicada en el Diario Oficial el 7 de octubre de 2005, y puesta en marcha el 1 de Octubre del mismo año, entrega las actuales normas legales (toda referencia legal o reglamentaria a la ley N° 19.325, debe entenderse hecha a la presente ley), con las cuales se aborda el fenómeno social de la violencia de pareja en un sentido amplio. En el marco jurídico nacional por lo tanto, se considera lo siguiente:

“Párrafo 1°. De la violencia intrafamiliar

**Artículo 1°.- Objeto de la ley.** Esta ley tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma” (Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar).

Se entiende para efectos del estudio entonces a las víctimas del fenómeno como personas, que independiente de su género, son objeto de violación de ciertos derechos humanos que condicionan su libertad de acción en el desarrollo de una vida basada en oportunidades de superación personal.

La existencia de dimensiones psicosociales y socioculturales que den respuesta al fenómeno en cuanto a su producción y mantención en el tiempo son un eje fundamental para comprender e interpretar desde una perspectiva de género la presente ley, en función de no identificar a las víctimas sólo como parte del fenómeno de violencia de género.

**“Artículo 2°.- Obligación de protección.** Es deber del Estado adoptar las medidas conducentes para garantizar la vida, integridad personal y seguridad de los miembros de la familia.” (Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar).

Según este artículo, se asegura el bienestar de todos los miembros de la familia, lo cual desde una perspectiva de género, incluye a hombres y mujeres, independiente de su edad, raza u orientación sexual.

**“Artículo 3°.- Prevención y Asistencia.** El estado adoptará políticas orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar, en especial contra la mujer y los niños, y a prestar asistencia a las víctimas.

Entre otras medidas, implementará las siguientes:

**a)** Incorporar en los planes y programas de estudio contenidos dirigidos a modificar las conductas que favorecen, estimulan o perpetúan la violencia intrafamiliar;

**b)** Desarrollar planes de capacitación para los funcionarios públicos que intervengan en la aplicación de esta ley;

**c)** Desarrollar políticas y programas de seguridad pública para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar;

**d)** Favorecer iniciativas de la sociedad civil para el logro de los objetivos de esta ley;

e) Adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y además instrumentos internacionales suscritos por el estado de Chile, y

f) Crear y mantener sistemas de información y registros estadísticos en relación con la violencia intrafamiliar.

**Artículo 4°.- Corresponderá al Servicio Nacional de la Mujer proponer al Presidente de la República las políticas públicas** para el cumplimiento de los objetivos de esta ley.

En coordinación y colaboración con los organismos públicos y privados pertinentes formulará anualmente un plan nacional de acción.

Para los efectos de los incisos anteriores, el Servicio Nacional de la Mujer tendrá las siguientes funciones:

a) Impulsar, coordinar y evaluar las políticas gubernamentales en contra de la violencia intrafamiliar;

b) Recomendar la adopción de medidas legales, reglamentarias o de otra naturaleza para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar,

c) Prestar asistencia técnica a los organismos que intervengan en la aplicación de esta ley que así lo requieran, y

d) Promover la contribución de los medios de comunicación para erradicar la violencia contra la mujer y realzar el respeto a su dignidad.

**Artículo 5°.- Violencia Intrafamiliar.** Será constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente.

También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.” (Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar).

En relación al artículo 3°, 4° y 5° contenidos en la ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar, se considera la visión horizontal al perfil de las personas con respecto al fenómeno social en cuestión. Es posible por lo tanto, desde una perspectiva de género, considerar este flagelo a los derechos humanos como un fenómeno complejo, que se adapta a cada realidad familiar y que se estructura en dinámicas de violencia con roles definidos culturalmente, y que pueden afectar a mujeres y hombres en distintos grados y formas de abuso.

En relación a la violencia constitutiva de delito, se hace mención al párrafo 3° de la ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar, en el cual se señala lo siguiente:

**“Artículo 14.- Delito de maltrato habitual.** El ejercicio habitual de violencia física o psíquica respecto de alguna de las personas referidas en el artículo 5° de esta ley se sancionará con la pena de presidio menor en su grado mínimo, salvo que el hecho sea constitutivo de un delito de mayor gravedad, caso en el cual se aplicará sólo la pena asignada por la ley a éste.

Para apreciar la habitualidad, se atenderá al número de actos ejecutados, así como a la proximidad temporal de los mismos, con independencia de que dicha violencia se haya ejercido sobre la misma o diferente víctima. Para estos efectos, no se considerarán los hechos anteriores respecto de los cuales haya recaído sentencia penal absolutoria o condenatoria.

El Ministerio Público sólo podrá dar inicio a la investigación por el delito tipificado en el inciso primero, si el respectivo Juzgado de Familia le ha remitido los antecedentes, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley N°19.968” (Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar).

Frente a lo expuesto en el artículo 14, párrafo 3° de la violencia intrafamiliar constitutiva de delito, se entiende que la violencia puede ser una manifestación tanto psíquica como física, que afecta a todas las personas contenidas en el artículo 5° de la ley 20.066. Dicha situación, para efectos del presente estudio, permite abrir el perfil de un delito no sólo referido como violencia de género, sino que desde una perspectiva de género que incluya a otras estructuras y dinámicas familiares, en las cuales producto de la transversalidad del fenómeno y su carácter psico-sociocultural, ciertas personas viven violencia intrafamiliar y se ven expuestos a un olvido del

estado en materia de políticas públicas al no ser considerados ni reconocidos como parte del fenómeno en el marco de una estructura familiar tradicional (núcleo familiar padre-madre-hijo).

### **2.7.4. Oferta Programática según política pública y nivel de riesgo en materia de violencia de pareja contra la mujer**

Siguiendo a Herrera (2009), el estado de Chile ha incluido sistemáticamente en materia de políticas públicas una perspectiva de género que busca integrar a todos los sectores de la sociedad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y desigualdad a través del programa de mejoramiento de gestión (PMG), a partir del año 2005. La finalidad es otorgar igualdad de derechos y oportunidades, junto con asegurar una mejor atención y reacción por parte de funcionarios gubernamentales en materias que tienen que ver con desigualdad basada en género. Dicho planteamiento se enmarca en el respeto hacia la declaración de los derechos humanos, los cuales reconocen una horizontalidad en la especie humana, indiferente de su género (considerando su condición u orientación sexual), edad o raza. Se manifiesta así la necesidad de abolir ciertas situaciones de desigualdad que históricamente han estado presentes en diversas sociedades.

La tarea de asegurar el cumplimiento de un desarrollo favorable en cuanto a igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres ha sido encargada desde 1990 al Servicio Nacional de la Mujer.

“La Constitución Política de la República señala, en su artículo 1°, que “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad”. Por su parte, el inciso 3 del artículo 16° de la Declaración Universal de Derechos Humanos, reconoce que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.” (Schmidt C. 2012)

En este sentido, el SERNAM (2013) se encarga de generar una oferta programática inmersa en el desarrollo de políticas públicas en materia de violencia intrafamiliar, las cuales se mencionan a continuación:

- Programa Alerta temprana: Una trabajadora social experta en materia de violencia intrafamiliar es la encargada de realizar tareas de prevención en relación a la violencia intrafamiliar. Su trabajo se llevará a cabo con los niños del jardín (seis a nivel nacional) a través de la introducción de contenidos educativos sobre buen trato; con los padres y apoderados a

través de talleres de orientación con la finalidad de involucrarlos en los contenidos que recibirán sus hijos; con el equipo del jardín mediante talleres de capacitación y con la comunidad a través de charlas y talleres de orientación e información.

- **Programa Centro de la Mujer:** El Centro ofrece atención psicosocial y jurídica a mujeres de 18 o más años, que residan, estudien o trabajen en alguna de las comunas comprendidas en el territorio donde focaliza su intervención. La atención psico-social-jurídica que realiza el Centro es gratuita.

La atención que realiza el Centro está centrada en el aspecto sociocultural del problema, más que en lo psicológico. Su objetivo es brindar contención, estabilización emocional y protección a mujeres mayores que viven violencia menos grave en el contexto de pareja.

- **Programa Casas de Acogida:** En relación a la cobertura, cada casa tiene cobertura nivel nacional, teniendo una capacidad entre 10 a 20 usuarias con 20 a 40 hijos e hijas. A nivel nacional hay 24 Casas con una cobertura total de 1168 mujeres y 2336 hijos e hijas. La población beneficiaria del proyecto la constituirían mujeres de 18 o más años, con y sin hijos, que se encuentren en riesgo grave o vital en contexto de VIF, que ingresen por las vías establecidas por SERNAM, las que corresponden a Ministerio Público y Tribunales de Familia. Cada mujer podrá ingresar con hasta dos hijos/as que no podrán ser mayores de 12 años de edad.

- **Programa Hombres por una vida sin Violencia:** Existe un Centro para HEVPA en cada región, los cuales tienen una cobertura regional. Es importante destacar que para SERNAM el principal foco de atención con hombres que ejercen violencia de pareja (HEVPA) es la protección de la mujer, de su vida, su seguridad y su integridad física y psicológica, por lo que, se trata de intervención cuyo objetivo es prevenir la violencia hacia las mujeres. Esta intervención con hombres no es una alternativa a la denuncia o a las sanciones penales. Al contrario, creemos que para reducir los niveles de violencia intrafamiliar, es necesario intervenir el problema en forma integral, lo que significa incentivar la denuncia, y gestionar los procesos jurídicos que permitan la completa protección y

reparación de las mujeres víctimas, lo que va en conjunto con el cambio y la reeducación de los hombres que ejercen violencia pareja.

“El modelo de intervención se basa en criterios internacionales pero ha sido desarrollado y adaptado por un psicólogo experto en intervención con hombres que ejercen violencia, quien supervisa personalmente cada centro una vez al mes” (visto en [www.Portal.Sernam.cl](http://www.Portal.Sernam.cl), 2013)

### 3. Explicaciones teóricas al fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer

La violencia de pareja, en especial la ejercida contra la mujer, es un fenómeno social trascendental; el reconocimiento de la familia se considera como la cuna de la conducta social y la transmisión de la cultura, tanto a nivel nacional como internacional. Siendo así, la existencia de violencia en la pareja, identificada como familia nuclear sin hijos ya en una primera etapa, debe ser intervenida de forma tal que el desarrollo resulte en una sociedad más integradora e igualitaria.

Desde diversas miradas y enfoques, el fenómeno social de la violencia de pareja, en especial aquella contra la mujer (producto de la alta cifra de casos a nivel mundial de una situación de desigualdad en la pareja en desmedro de la mujer), ha sido abordada para su explicación. La búsqueda e integración a modo descriptivo de teorías y modelos relacionados con la materia, buscan dar respuesta a un fenómeno social que ha estado presente desde tiempos remotos, pero que a partir de la década del setenta en el pasado siglo XX, ha comenzado a ser estudiado e investigado con mayor profundidad.

La inclusión de una perspectiva sociocultural y sistémica para abordar el fenómeno social de la violencia de pareja, ha permitido estructurar respuestas de acción a favor de disminuir y eliminar de las relaciones de pareja esta concepción de aceptación y normalización de abusos basados en dinámicas de rol por condición de género y desigualdad de poder. Se puede mencionar para un mejor entendimiento del fenómeno las siguientes perspectivas:

- Perspectiva Sociocultural: “El enfoque sociocultural o socio histórico tiene su origen en las investigaciones hechas por Lev Vygotsky y sus colaboradores, Luria y Leontiev, el cual propone una teoría del desarrollo psicológico. Esta teoría explica que en el proceso de desarrollo, los procesos psicológicos son el resultado de la interacción entre un individuo y su medio social y cultural, donde, como explica Martínez (1999), la construcción de significados que se atribuyen a los objetos, las palabras y las acciones de otras personas son la clave fundamental para el funcionamiento psicológico. En cambio de manera tradicional, el desarrollo, se había entendido como un proceso individual, e interno que no se veía afectado por factores externos. De esta forma, la teoría de Vygotsky proporciona un paradigma diferente para comprender el desarrollo humano tomando en cuenta aspectos internos y externos de los sujetos, pero siempre poniendo especial atención a los factores sociales y culturales” (Martínez 1999, visto en Lera, 2004).
- Perspectiva de género: Se incluye dentro de la perspectiva sociocultural. El concepto de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. Género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.(F.A.O. 2012)

Las relaciones de género derivan de los modos en que las culturas asignan las funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre. Ello a la vez determina diversas formas de acceder a los recursos materiales como tierra y crédito, o no materiales como el poder político. Sus implicaciones en la vida cotidiana son múltiples y se manifiestan por ejemplo, en la división del trabajo doméstico y extra-doméstico, en las responsabilidades familiares, en el campo de la educación, en las oportunidades de promoción profesional, en las instancias ejecutivas, etc. (F.A.O., 2012)

- Perspectiva Sociocultural de Violencia de Género: Se refiere al entendimiento del fenómeno de violencia contra la mujer desde una visión

unidireccional de un abuso validado por la condición de género que asigna roles y conductas a cada ser humano. En este caso, se identifica a la mujer como víctima de abusos reiterativos y al hombre como ejecutor de violencia.

En la actualidad, el consenso respecto a las explicaciones del fenómeno constituye una realidad en constante construcción. Se reconoce como una problemática transversal a las personas que conforman la sociedad, y que por lo general ataca desde relaciones interpersonales propiciadas en desequilibrio de poder basado en desigualdad de género, en desmedro de la mujer. Por dicha razón, los modelos teóricos presentados a continuación, deben ser entendidos con la premisa de un enfoque predominantemente referido a la temática de violencia de género, junto con una visión psico-sociocultural, el cual invoca el espíritu que es necesario para comprender la necesidad en el quiebre de la desigualdad que se origina a partir de fenómenos sociales como la violencia de pareja.

Según el SERNAM, el fenómeno social se refleja a partir de una multiplicidad de factores y variables, que desde una visión sociocultural, identifica una tendencia clara de mayor violencia en contra de la mujer, dentro del contexto de pareja. A partir de esto, se plantea existen diversas formas de violencia contra la mujer:

- “Violencia Física: Golpes con los puños o con objetos contundentes, patadas, empujones, etc.
- Violencia Psicológica: Insultos, humillaciones, gritos, intimidación, amenazas de agresiones físicas, etc.
- Violencia Sexual: Forzar física o psicológicamente a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales humillantes o degradantes, etc.
- Violencia Económica: Negar o condicionar el dinero necesario para la mantención propia y/o de las hijas o hijos u otras personas del núcleo familiar.” (SERNAM, 2013)

### **3.1. Dimensión sociocultural de violencia de pareja en contra de la mujer**

#### **3.1.1. La violencia y su vinculación con el poder**

La violencia como conducta agresiva, que para efectos de esta investigación se constituye en un acto mayoritariamente de aprendizaje por parte del ser

humano, debe indagarse sobre la base del conocimiento de razones que llevan a justificar situaciones que desfavorecen un género por sobre otro. Esta desigualdad de género, expresada a través de manifestaciones de violencia, integra aspectos estructurales de la conformación que hemos adoptado como sociedad, la cual ha servido de plataforma de validación de desigualdad en una multiplicidad de aspectos sociales.

En un sentido amplio, puede hablarse de violencia política, de violencia económica, de violencia social, violencia conyugal y hasta de violencia meteorológica (se dice que un temporal es violento cuando su fuerza es tal que destruye lo que encuentra a su paso). En todos los casos, el uso de la fuerza nos remite al concepto de poder. En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...) e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre- hijo, hombre – mujer, maestro – alumno, patrón – empleado, joven – viejo, etcétera. (Corsi, 1994).

“Para que la conducta violenta sea posible, debe manifestarse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por el contexto, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación” (Corsi, 1994).

“El desequilibrio de poder puede ser permanente o momentáneo: en el primer caso, la definición de la relación está claramente establecida por normas culturales, institucionales, contractuales, etcétera; en el segundo caso, se debe a contingencias ocasionales” (Corsi, 1994).

“En el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder en caso de ser utilizado para ocasionar daño a otra persona. Es por eso que un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra se denomina *relación de abuso*. Se caracteriza por provocar daño y un grado de menoscabo hacia la integridad de otro” (Corsi, 1994).

Desde un marco politológico, Romero (2006) presenta el estudio del poder y lo caracteriza en sus lineamientos fundamentales, por adoptar una visión generalizadora y abstracta, visión que se patentiza sobre todo en los aportes

más recientes en torno al tema (a diferencia, por ejemplo, de las contribuciones de autores clásicos como Maquiavelo y Hobbes).

“En esta línea las definiciones modernas explican el poder como “la capacidad que tiene un actor para lograr sus objetivos, mediante la modificación o el control de la conducta de otro actor”, o como “la posibilidad de sustituir la voluntad ajena por la propia en la determinación de la conducta de otros mediante la eventual aplicación de un medio coercitivo, sea en un solo acto, sea a través de una serie de actos”. Este medio coercitivo puede darse a través de la amenaza o empleo concreto de la violencia física, o bien a través de la privación de bienes materiales o espirituales que son considerados vitales por aquél sobre el cual se aplica el poder, con el motivo de obtener su sometimiento. Estas definiciones encapsulan una “idea intuitiva” del poder, que Dahl (1969) describe como “algo semejante a: A tiene poder sobre B en la medida en que puede conseguir que B haga algo que, de otra manera, no haría”” (Romero, 2006).

“De entrada, esta idea intuitiva nos plantea dos cuestiones: En primer término, la de distinguir entre poder, coerción, fuerza, autoridad, manipulación, e influencia; en segundo lugar, la de desentrañar lo que podría denominarse la dimensión intangible del poder, es decir, aquella faceta de su posesión y ejercicio que escapa a los condicionamientos puramente materiales” (Romero, 2006).

“En relación a lo primero, Bachrach y Baratz (1970) proponen una interesante “tipología del poder”. Estos autores utilizan el término “poder” para referirse a todas las formas de control exitoso de A sobre B, o dicho en otras palabras, del logro por parte de A de la obediencia de B. Ahora bien, en el desarrollo de su tipología, Bachrach y Baratz califican de “poder” a uno en particular de esos tipos de formas de control, a saber, el logro de la obediencia mediante la amenaza de sanciones. No obstante, para clarificar posibles equívocos —y siguiendo acá a Lukes—, parece preferible circunscribir con el término “poder” a lo primero (es decir, el logro por parte de A de la obediencia de B), y “coerción” a lo segundo. De esa manera, tenemos que existe coerción cuando A consigue la obediencia de B mediante la amenaza de privación dondequiera que existe un conflicto en torno a los valores o el curso de la acción entre A y B. Existe influencia donde A, “sin

recurrir a una amenaza tácita o franca de privación rigurosa hace que B cambie el curso de su acción” (Romero, 2006)

“En un contexto de autoridad, “B obedece porque reconoce que la orden de A es razonable en términos de sus propios valores, bien porque su contenido es legítimo y sensato, o bien porque se ha llegado al mismo a través de un procedimiento legítimo y razonable. En cuanto a la fuerza, A alcanza su propósito frente a la desobediencia de B despojándole de la opción entre obediencia y no obediencia. La manipulación es, en consecuencia, un aspecto o subcategoría de la fuerza, ya que en este caso la obediencia es posible al faltar por parte del que ha de obedecer un conocimiento bien de la procedencia o bien de la naturaleza exacta de lo que se pide” (Romero, 2006)

Desde una perspectiva politológica clásica, Hobbes (1651) a través de las ideas planteadas en su libro *Leviatán*, conceptualiza la existencia de un estado en el cual la naturaleza humana se manifiesta como una guerra de todos contra todos, en la cual no existe una noción institucionalizada de lo que es el bien o el mal, denominando aquella condición como estado de naturaleza. La competencia, la desconfianza y la gloria pueden conceptualizarse como las tres principales causantes de discordia. La primera causa impulsa a los hombres a atacarse para lograr un beneficio; la segunda, para lograr seguridad; la tercera, para ganar reputación. Hobbes reconoce en este caso al igual que Parsons (a quien se revisara más adelante), la posibilidad de que la forma en que se interviene sobre la acción de otro sea, por decirlo de alguna forma, positiva o negativa. Esto significa la posibilidad de utilizar la violencia en contra de aquellos que atenten los intereses del poderoso (como sería el caso de la primera causa, la competencia) como la defensa de esos mismos intereses (a modo de *leviatán*). Se puede actuar coercitivamente, esto es aplicando castigos de forma punitiva, o motivar una defensa de los intereses de un grupo, a modo de beneficio sobre un cierto sector de la sociedad. El caso es que, haya beneficio o castigo, se está aplicando una intervención sobre la acción social de otro grupo de gente, se estaría a simple vista llevando a cabo el ejercicio de poder.

Parsons (1967) desde la sociología, aporta con una conceptualización ya clásica del poder, mencionando que hace posible el logro de metas

colectivas mediante el acuerdo de los miembros de una sociedad para legitimar posiciones de liderazgo, cuyos ocupantes a su vez tienen el deber de procurar el avance de los propósitos de la comunidad en función del bienestar de todos, utilizando para ello —si es necesario— “sanciones negativas”.

Dicho esto, el poder de *A* sobre *B* es el “derecho” de *A*, que se legitima en su toma de decisiones implicada en el proceso colectivo, para adoptar decisiones que prevalezcan sobre las de *B* en aras de la eficacia de la operación de la comunidad en su totalidad. De esta forma, Parsons se esfuerza por reducir el poder a la autoridad, el consenso, y la persecución de objetivos colectivos, distanciándole de la coerción y la fuerza, haciéndole depender de la institucionalización de la autoridad, y concibiéndole “como un medio generalizado de movilizar las adhesiones o la obligación de cara a una acción colectiva eficaz” ( Parsons, 1967. Visto en Romero 2006).

“Para este autor el poder sólo puede canalizarse en base a dos estrategias, las que tienen como fin lograr una modificación en la acción del otro. La estrategia motivacional es aquella por la cual se influye en el otro de tal manera que sea él mismo quien modifique sus acciones; y la estrategia situacional es aquella mediante la cual se modifican las circunstancias que rodean al otro para que obre como se le solicita, aunque no obstante pueda seguir prefiriendo interiormente su postura. Asimismo, la influencia sobre la conducta o acción de otros puede presentar un carácter positivo, en el cual se ofrecen ciertas ventajas o mejorías para el individuo que modifica su acción, o negativo, que se manifiesta a través de amenazas, castigos y sanciones” (Romero, 2006)

Esta perspectiva consensual se refuerza aún más en el marco del enfoque “comunicativo” propuesto hace algunas décadas por Hannah Arendt (1985), con el cual procura rescatar toda una tradición y vocabulario sobre la noción y realidad del poder, que se distingue radicalmente de aquélla que identifica el poder con la “violencia organizada”. Según Arendt, semejante concepción sólo tiene sentido si admitimos la evaluación marxista del Estado como un instrumento de opresión en manos de una clase dominante. Frente a esta visión, Arendt reivindica la idea de República como imperio de la ley, sustentada en el poder del pueblo:

“Es el apoyo popular lo que confiere poder a las instituciones de un país, y este apoyo no es otra cosa que la continuación del consentimiento que en un comienzo dio origen a las leyes. Se supone que el pueblo, en los gobiernos representativos, manda sobre los que le gobiernan. Todas las instituciones políticas son manifestaciones y materializaciones del poder; las mismas se petrifican y decaen tan pronto el poder viviente del pueblo cesa de sostenerlas. Esto es a lo que Madison apuntaba al afirmar que ‘todo gobierno se sustenta en la opinión’, lo cual se aplica tanto a las monarquías como a las democracias”. (Arendt, 1985)

Por último, siguiendo la visión filosófica propuesta por Foucault (1975), manifestada como una revisión profunda a las implicancias que tiene el poder en la sociedad y en el desarrollo de las personas que en ella transitan. De esta forma, propone un sistema represivo que puede ser combatido con las herramientas indicadas, ya sea desde la visión de un intelectual ilustrado que basa sus acciones en la teoría y/o aquellos y aquellas que viven en carne propia los constantes desequilibrios de poder que se presentan en un sistema en el cual deben verse inmiscuidos para generar acciones reveladoras a favor de algún cambio. Foucault concibe a las prisiones como la institución que por excelencia cristaliza y materializa la existencia del poder coercitivo que se manifiesta de manera “delirante” y a su vez “carnal”. La prisión es el lugar en el cual el poder se expresa de la forma más directa y aplica de forma efectiva la coerción y la disuasión. La privación de libertad en las cárceles nos hace pensar que ésta sería la institución que encarna todas las características del poder. Aún así, Foucault precisa que la noción de que el poder no es, en su esencia, exclusivamente represivo, sino que el poder logra, por ejemplo, la consumación de placeres, así como la formación de saberes, que se manifiesta mediante discursos. Entonces, concibe al poder como una estructura productiva que construye un discurso que la auto-legitima y que, en ciertos casos, atenta represivamente en contra de aquellos elementos que alteren su composición. El poder no es sólo restricciones y represión, sino que también es la consumación de todo un estado de cosas, una estructura social coercitiva, una construcción social que produce lo que a ella misma le satisface, privilegiando a unos sujetos por sobre otros, existe una base sobre la cual opera la represión, dicha base es el poder. No existiría represión sin un motivo por el cual reprimir, y dicho motivo es la reproducción y mantenimiento de una estructura social que tiene el poder de

determinar el modo en que los individuos son castigados, dichos individuos que son penalizados son los que, de una forma u otra, alteran el statu quo e impiden la consumación de intereses de las clases dominantes.

Se entiende para efectos del presente estudio que el poder no representa sólo la capacidad para reprimir o castigar a un grupo de individuos que atentan contra un determinado orden estructural, sino que su existencia se explica por la dominación y/o control de cierto tipo de sistema que determina el cumplimiento de un modelo, ya sea cultural, económico, político o la suma de todos estos. En consecuencia, el poder sienta sus bases sobre las ventajas con que cuentan ciertas personas sobre otras a favor de aplicar sus sanciones o castigos respaldados en el hecho de que existe una obediencia; una sumisión que es principalmente determinada por el temor que existe entre los sujetos por actuar en contra de lo que se les impone de manera violenta.

### **3.1.2. La violencia de pareja inmersa en un sistema social interconectado**

Para enfrentar una crisis, la familia necesita hacer cambios en sus roles, sus dinámicas, etc. Lo que cada uno hace afecta a los otros y se produce una reacción en cadena que generalmente sigue caminos predecibles y extremadamente repetitivos (Montero y Dois, 2009 en Acevedo, 2012).

Se toma en cuenta la teoría del modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner (1987) como una forma de acercar una respuesta frente a la situación de desigualdad de género y la mantención en el tiempo de relaciones de pareja con presencia de violencia, aludiendo a la capacidad de reproducción del sistema de valores y creencias fundamentado en una cultura patriarcal que inculca roles de género diferenciados para hombres y mujeres, y que pudiesen ser entendidos en una dinámica de subyugación de un sujeto por sobre otro en las relaciones interpersonales que se enmarcan en las parejas.

De acuerdo al SERNAM (2012), la existencia de acciones de violencia en la relación, son producto de disfuncionalidades o simples desacuerdos en cuanto a la toma de decisiones, el rol que cada uno debe cumplir en la familia u otra situación similar que puede llegar a constituir un problema mayor, producto de la condición ascendente de un espiral de violencia en diversas manifestaciones.

Se presume que dada la complejidad del fenómeno de la violencia de pareja - particularmente la que se vive en el ámbito privado- el modelo más adecuado para su abordaje es el Ecológico.

“Representa un modelo integrativo, donde la realidad social, familiar y cultural pueden entenderse organizadas como un todo articulado, un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se mezclan entre sí de manera dinámica, recíproca y permanente. Por lo tanto, es necesario considerar simultáneamente los distintos contextos en los que se desarrolla una persona para tener una aproximación ecológica de la violencia” (Bronfenbrenner, en Corsi, 1994)

Los subsistemas que interaccionan recíprocamente son: el Macrosistema, el Exosistema, el Microsistema, y el Sistema Individual (SERNAM, 2012).

**“El macrosistema:** se refiere al contexto más amplio, a las formas de organización social, las creencias y valores, así como los modos particulares de organización de la cultura. Se trata de patrones generales que permean los distintos estamentos y espacios de una sociedad. Este es el sistema marco y contiene a los otros, en él se encuentran representadas la visión acerca de la mujer, el hombre, la familia, los hijos, la concepción del poder y la obediencia, las actitudes sociales y culturales que legitiman el uso de la fuerza para la resolución de conflictos, los conceptos de roles familiares, derechos, responsabilidades, etc.” (SERNAM, 2012).

“La violencia intrafamiliar, se inserta en la organización que conocemos como sociedad patriarcal, la que se estructura sobre la base de diferencias de poder que dan ventaja y discriminan injustamente al hombre sobre la mujer. Estas diferencias se plasman en los valores de la cultura y en los significados del ser hombre mujer, padre, madre, hijo e hija, con roles determinados e inamovibles con sus derechos y responsabilidades predeterminados” (SERNAM, 2012).

“La validación del uso de la fuerza para la resolución de conflictos, genera y mantiene las diversas expresiones de la violencia entre las personas y los grupos en nuestra sociedad” (SERNAM, 2012).

**“El exosistema:** se refiere al conjunto de instituciones sociales que mediatizan los valores culturales al individuo y constituyen el contexto social más cercano y visible de las personas. Estas instituciones son las que

encarnan y transmiten las creencias del macrosistema, tales como la escuela, la iglesia, los espacios laborales, recreativos, los medios de comunicación, los organismos judiciales y de seguridad. Estas Instituciones juegan un papel decisivo en la perpetuación o eliminación de la violencia” (SERNAM, 2012).

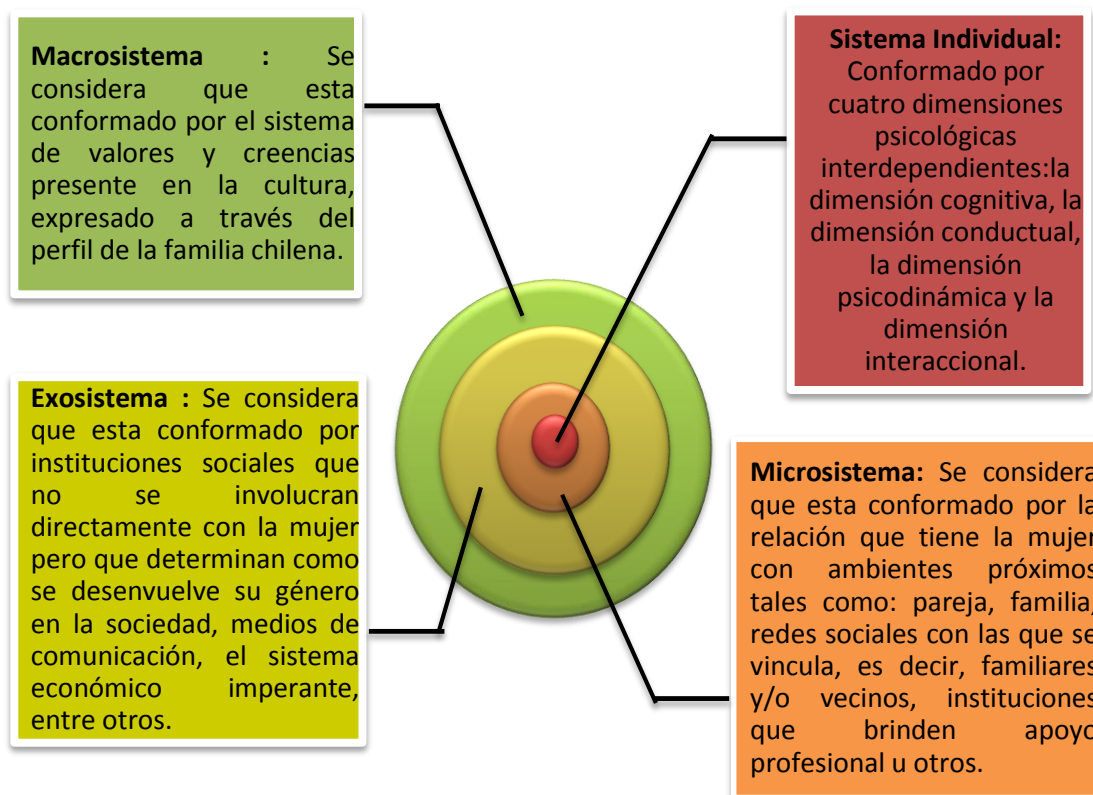
**“El microsistema:** se refiere al nivel de las relaciones más directas y cercanas del individuo, es decir, su red primaria, donde la familia es considerada la estructura básica. En este nivel se consideran los elementos estructurales del núcleo familiar, los patrones de interacción entre sus miembros y las historias personales de quienes constituyen la familia“(SERNAM, 2012).

**“El sistema individual:** incluye a su vez cuatro dimensiones psicológicas interdependientes: la dimensión cognitiva, la dimensión conductual, la dimensión psicodinámica y la dimensión interaccional. En este nivel podemos describir factores de riesgo y factores predisponentes en los distintos actores que participan en la relación de abuso de poder” (SERNAM, 2012).

“Como se puede apreciar, esta mirada multidimensional ha sido ampliamente asumida en nuestro país como una herramienta conceptual que ordena los distintos niveles de comprensión e intervención respecto del fenómeno social. Permite explicar cómo se relaciona el sistema de abuso familiar, con los contextos socioculturales del abuso, al identificar niveles de sistemas y describir la interacción entre la cultura, las instituciones y organizaciones sociales, la historia individual y las dinámicas subjetivas de las personas” (SERNAM, 2012).

De esta forma, se entiende un panorama basado en la teoría del modelo ecológico que conformaría la siguiente realidad en cuanto al fenómeno de la violencia contra la mujer en contexto de pareja, expresado mediante el siguiente esquema:

### Ilustración N° 7. Modelo ecológico aplicado a violencia de pareja



- Fuente: Seminario de título “Estudio cualitativo sobre Violencia intrafamiliar en contexto de pareja”, Construcción propia (2013),

“En relación al ciclo vital, cada familia pasa por diferentes fases durante su vida y cada nueva fase presenta una potencial oportunidad o amenaza para su equilibrio. Se describe un Ciclo de vida familiar e individual” (Aguayo y Rojas, 2009).

“En el tránsito por el ciclo vital, la familia oscila entre períodos de estabilidad y de cambio, denominados crisis familiares, que originan momentos de estrés, debido a que la familia requiere de la adaptación de su estructura y dinámica. Cuando estas crisis son parte del ciclo vital de una persona o familia y marcan el paso a una nueva etapa, se les denomina crisis normativas y por lo tanto, es posible anticipar su ocurrencia y preparar a las personas y familias para mantener su equilibrio funcional, por ejemplo el nacimiento de un hijo, hijo adolescente, salida de los hijos del hogar, etcétera” (Aguayo y Rojas, 2009).

“Cuando los eventos no son predecibles y/o esperados para una etapa del ciclo vital se les denomina crisis no normativas y las personas no se

encuentran preparadas para afrontarlas, requiriendo apoyo específico para superarlas, por ejemplo la muerte de la pareja o pariente cercano, divorcio o separación definitiva, enfermedad o accidente serio, pérdida del trabajo, problemas de salud de un familiar cercano, entre otras” (Aguayo y Rojas, 2009).

### **3.1.3. La violencia de pareja bajo el enfoque interaccional de la comunicación**

“Es parte de la teoría de sistemas aplicado a las teorías de comunicación, se ocupa del análisis de las consecuencias pragmáticas de la comunicación interpersonal” (Aguayo y Rojas, 2009).

“Esta teoría plantea básicamente que la comunicación es un sistema abierto de interacciones que se dan en un entorno o contexto determinado, comparte con la teoría de sistemas los principios de la totalidad y la causalidad circular, en que se puede plantear la comunicación como un juego complejo de implicaciones mutuas (experiencias o relaciones anteriores), de acciones y retroacciones envueltas en un ciclo comunicacional” (Aguayo y Rojas, 2009).

“El concepto de comunicación incluye todos los procesos a través de los cuales la gente se influye mutuamente” (Bateson y Ruesh, 1984. Visto en Aguayo y Rojas, 2009).

“Además agrega que debe existir cierta cantidad de signos compartidos o códigos comunes (lenguaje, significado de los gestos, etc.) entre ambas partes (emisor y receptor) para que se realice una comunicación efectiva y exista entendimiento” (Aguayo y Rojas, 2009).

“Este enfoque implica que: es imposible no comunicar, la comunicación tiene una relación directa con el comportamiento, por lo tanto al no existir el no-comportamiento, tampoco existe la no-comunicación, los comportamientos envían mensajes y crean comunicación; cualquier interacción humana o acto comunicativo puede ser desglosado en niveles de contenido verbal, de semántica, de lo no verbal y de contexto; entre las personas se crean patrones de intercambio (patrones de comunicación) que les permitirán organizar sus propios comportamientos y el de los demás; y, todo intercambio comunicativo da lugar a dos grupos de relación: simétrica, en que se hace énfasis en la igualdad con respecto a obligaciones, derechos

y responsabilidades, y una complementaria, basada en un máximo de diferencia entre los comportamientos de sus miembros desde dos posiciones diferentes que se interrelacionan” (Aguayo y Rojas, 2009).

### **3.1.4. La violencia de pareja y su relación con factores de riesgos y factores protectores**

“La idea central del enfoque de riesgo descansa en el hecho que el conocimiento del riesgo o de la probabilidad de que se presenten futuros problemas de salud, nos brinda una medida de la necesidad de atención de la salud, en la que debe tener algo para todos y más para los de mayor necesidad. Permite anticipar una atención adecuada y oportuna a la población, a fin de evitar o modificar la eventualidad de problemas de salud futuros” (Aguayo y Rojas, 2009).

“Se entiende como Factor de Riesgo (FR) las características o cualidades de un sujeto, familia o comunidad, que se sabe va unida a una mayor probabilidad de daño a la salud. Se entiende como Factor Protector (FP) las circunstancias, características, condiciones y atributos que facilitan el logro de la salud integral y se relacionan con la calidad de vida” (Aguayo y Rojas, 2009).

En este sentido, “autores como Golding (1999), Echeburúa (1998) han establecido la existencia de tendencias suicidas y abuso de alcohol y sustancias químicas (drogas, medicamentos, entre otros). Si bien estas manifestaciones presentan una frecuencia menor, también representan una consecuencia no esperada o un efecto indirecto de la violencia conyugal” (Salum, S. 2006).

De acuerdo con Aguayo y Rojas (2009), desde la perspectiva de procesos, los FR y FP están en constante movimiento e interacción y su efecto, en las personas, depende de las circunstancias y de la etapa del ciclo vital individual y familiar en que se encuentren. Por ejemplo en mujeres que son víctima de violencia conyugal o violencia de pareja, un FR puede convertirse en un FP al generar el desarrollo de nuevas actitudes y destrezas.

“La reducción del impacto a la vulnerabilidad se produce al comprender más ampliamente el significado de peligro o el daño en la salud, haber tenido gradual exposición a este tipo de situaciones, con posibilidad de responder efectivamente o contar con el respaldo necesario y aprender a desarrollar

alternativas de respuesta constructivas para la solución de problemas que son parte del devenir humano” (Aguayo y Rojas, 2009).

### **3.1.5. La violencia de pareja como circuito de abuso en el sistema familiar**

“Da cuenta de la existencia de distintos actores o agentes que interactúan en la situación de violencia. Por un lado nos encontramos con la persona abusadora, que es quien ejerce la violencia, la persona abusada o violentada, que por lo general es una mujer o un niño (hijo o hija), también puede tratarse de un anciano(a) y, las personas testigos del contexto que pueden ser parte del espacio inmediato (barrio, familia, amigos, compañeros de trabajo) o del contexto más institucional que también mantiene contacto permanente o periódico con la persona abusada o con alguien de su familia y que saben o pueden saber del abuso que se está cometiendo (profesionales y técnicos de consultorios, hospitales, y servicios de salud en general, profesores, educadoras de párvulos y otros agentes educativos, carabineros, funcionarios municipales, entre otros). Estos agentes pueden ejercer un rol absolutamente pasivo y aceptador del abuso, o bien, pueden participar introduciendo cambios o frenos en la situación de violencia de modo de influir en ella” (Ravazzola, 1997. Visto en Programa Chile Acoge, 2012).

## **3.2. Dimensión psicosocial de violencia de pareja en contra de la mujer**

### **3.2.1. La violencia de pareja entendida desde la teoría de la crisis.**

“Esta teoría data del comienzo de la teoría psicoanalítica, cuando Freud señaló la relación existente entre situaciones vitales presentes y una enfermedad de origen emocional. De este modo se abrió la posibilidad de comprender el sentido biográfico de la enfermedad” (Aguayo y Rojas, 2009).

“Caplan (1964) definió la crisis como estado que aparece cuando una persona enfrenta un obstáculo a sus objetivos o expectativas vitales que parece ser insuperable con los métodos usuales de resolución de problemas que la persona ha utilizado en el pasado. Sobreviene entonces un período de desorganización y de alteración, de alrededor de 4 a 6 semanas, durante el cual se intentan diferentes soluciones y la crisis se resuelve en forma positiva

o negativa. Las personas en crisis suelen presentar como síntomas: ansiedad, sentimientos de desamparo, confusión, cansancio, síntomas físicos y desorganización en el funcionamiento de sus actividades familiares, laborales y sociales” (Aguayo y Rojas, 2009).

“Se han descrito los factores que inciden en la resolución de la crisis: comprensión cognitivo emocional de la situación (percepción del problema), fortaleza del Yo, mecanismos de enfrentamiento conscientes e inconscientes y red de apoyo familiar y social. Este enfoque permite diseñar intervenciones específicas orientadas a introducirse de manera activa en la situación vital de la persona que la está experimentando y ayudarla a movilizar sus propios recursos para superar el problema y recuperar el equilibrio emocional” (Aguayo y Rojas, 2009).

### **3.2.2. La pareja entendida desde el ciclo de la violencia y su relación con la teoría de la indefensión aprendida**

“Según L. Walker (1979), la violencia marital se da en situaciones cíclicas que pueden ser referidas a tres fases, que varían en intensidad y duración según las parejas:

- 1) Acumulación de tensión, que es un período de agresiones psíquicas y golpes menores en el que las mujeres niegan la realidad de la situación, y los hombres incrementan la opresión, los celos, la posesión, creyendo su conducta como legítima.
- 2) Fase aguda de golpes, cuando la tensión alcanza su punto máximo; se caracteriza por el descontrol y la inevitabilidad de los golpes.
- 3) Calma amante o luna de miel, se distingue por una conducta de arrepentimiento y afecto del hombre golpeador, y de aceptación de la mujer que cree en su sinceridad. En los transcurso de los intercambios recurrentes, cada vez más tensos, emerge la violencia física en los momentos en que la relación de dominación/subordinación que se supone ejerce el hombre sobre la mujer, necesita ser reconfirmada” (Mesterman, 1992, visto en Acevedo, 2012).

Si bien el ciclo de la violencia desarrollado por Walker marco un hito en cuanto al estudio del síndrome de la mujer golpeada, su alcance teórico es limitado y simplista. Este hecho hace que se dejen de lado aspectos

repetitivos y constantes en la relación de abuso, como lo son las agresiones psicológicas, puesto que supone que el ciclo se reinventa al momento de la explosión de tensiones en manifestaciones de violencia física, pero no le da la importancia suficiente a otros abusos. Aún así, es una plataforma interpretativa básica para comprender el fenómeno de la violencia conyugal y su retroalimentación como espiral ascendente de violencia.

La teoría de la indefensión aprendida (Seligman, 1975. Visto en Salum, 2006), se relaciona con el ciclo de la violencia, puesto que propone que llegado a un punto máximo de violencia en la pareja, el maltrato y los abusos pasan a ser algo cotidiano y normalizado. Se presume que dicha situación, se genera a partir de una intensidad inicial o media en cuanto a violencia dentro de la pareja, lo cual puede sistematizar una relación de pareja con resolución de conflictos enmarcados en falta de comunicación, falta de respeto, intolerancia y frustración.

Se entiende para efectos de esta investigación, que la mujer golpeada no pretende defenderse de su agresor, sino que considera que el cambio de conducta por parte de su agresor se producirá en algún momento, por lo que continúa en la relación de pareja con presencia de violencia.

### **3.2.3. La violencia de pareja desde la visión feminista**

La mantención en el tiempo de la violencia conyugal se debe a situaciones de desigualdad de género que están basadas en la forma como se ha desarrollado la conformación de la cultura patriarcal, tanto a nivel país como en el resto de la región latinoamericana, donde las relaciones interpersonales que se dan en la pareja, ya sea que se encuentren casadas de forma civil o por alguna institución religiosa y/o aquellas parejas que deciden convivir.

Tomando en cuenta para todos los casos mencionados un proyecto de vida en común, se obtienen por lo general roles basados en teorías de control, poder y/o dominación que se han perpetuado en la sociedad, lo cual puede ser abordado desde diversas miradas. Un ejemplo proviene desde el feminismo y propuestas de su corriente en que la desigualdad de género es vislumbrada desde la niñez. “Conceptualizan la adquisición de identidad genérica como un proceso psicológico denominado <<parentalización asimétrica>>” (Coddou, F., Kuntsmann G., Maturana H. y otros 1997).

Según el modelo de parentalización asimétrica, la mujer adopta una posición de igualdad frente a sus pares masculinos, mientras que el hombre asume una posición diferenciada frente a otro género.

### **3.2.4. Dependencia emocional como posible respuesta a la violencia de pareja**

“La Dependencia emocional se define como un patrón persistente de necesidades emocionales insatisfechas que se intentan cubrir de manera desadaptativa con otras personas (Castelló, 2005). Este patrón de necesidades incluye creencias acerca de la visión de sí mismo y de la relación con otros, tales como creencias sobrevaloradas frente a la amistad, la intimidad y la interdependencia. Además, creencias sobre las emociones generadas por las relaciones cercanas e íntimas, por la soledad y la separación. Son manifestaciones también los comportamientos interpersonales orientados a mantener la cercanía interpersonal como pedir o dar ayuda y consejos.” (Lemos M., Londoño N. 2006).

“Tradicionalmente, se han considerado dos tipos de dependencia: la instrumental y la emocional. La primera se caracteriza por falta de autonomía en la vida cotidiana, inseguridad, carencia de iniciativa, búsqueda de apoyo social, indefensión, dificultades para tomar decisiones y para asumir responsabilidades y desenvolverse con eficacia.” (Lemos M., Londoño N. 2006).

De acuerdo a Lemos y Londoño (2006), es clasificada en manuales de psiquiatría tales como el DSM-IV en dirección hacia un trastorno de la personalidad.

“La segunda, la dependencia emocional, se caracteriza por excesivas demandas afectivas, relaciones interpersonales estrechas y relaciones de pareja desequilibradas, donde prevalece la sumisión y la idealización de la pareja, con baja autoestima e imperiosa necesidad del otro, que lleva a comportamientos excesivos de aferramiento y alto temor a la soledad (Castelló, 2000; 2002; 2005)”

Este tipo de dependencia emocional, es clasificada en manuales de psiquiatría como un trastorno de la personalidad con necesidades

emocionales que consta de diferentes grados de dependencia, que oscilan según Castelló (2005) en casos leves, medios y otros graves.

“Sucedee exactamente con la práctica totalidad de las psicopatologías y, en concreto, con los trastornos de la personalidad”. (Castelló, 2005).

De esta forma se establecen grados de dependencia emocional, para los cuales se diferencian dos contextos conductuales diferentes para que se presenten en una determinada persona.

Siguiendo a Castelló (2005), la dependencia emocional por lo tanto, se ha identificado como un trastorno de la personalidad, que según manuales de psiquiatría, permite identificar distintos grados de ésta. En el caso del manual DSM-IV, la dependencia emocional es clasificada como un trastorno de personalidad por necesidades emocionales. Se diferencia una dependencia emocional como estado y otra como rasgo, las cuales se identifican a partir de la experiencia de vida de la persona que posee dependencia.

La dependencia emocional como estado, se considera dentro del grado leve y se relaciona sólo con personas que presentan la patología en su situación actual. “Constan casos aislados en los que existe dependencia emocional únicamente en una relación, y no como una constante en la vida del sujeto o como una serie de rasgos disfuncionales arraigados en la personalidad” (Castelló J. 2005).

Los casos aislados, son tipos de dependencia caracterizados mediante los siguientes ejemplos: “En primer lugar imaginemos una persona casada muchos años, con un matrimonio absolutamente normal y sin antecedentes psicopatológicos ni rasgos disfuncionales, con una autoestima correcta. Este matrimonio puede haber sufrido un cierto desgaste temporal por desavenencias prolongadas y terminar en un distanciamiento significativo entre los cónyuges. Esta persona conoce a otra en cualquier contexto (trabajo, gimnasio, etc.) e inicia una relación muy apasionada, enamorándose locamente quizá buscando escapar de una rutina emocional que la estaba afectando. Ahora encuentra una ilusión en su vida, un nuevo sentido a una existencia que se estaba tornando carente de motivación. Pero quizá, en su afán de iniciar una aventura amorosa, se ilusiona en exceso y no llega a

conocer a fondo a la persona de la que se enamora, sino que deja que sean sus propias fantasías las que la definan.” (Castelló J. 2005).

De acuerdo con Castelló (2005), esto puede constituirse en el inicio de una aventura tormentosa, en la que velozmente puede que una persona que se considere normal vaya perdiendo progresivamente su autoestima a favor de un compañero o compañera inaccesible del que se encuentra enamorado o enamorada.

“El segundo ejemplo hace referencia a otra posibilidad en la que el resultado puede ser el mismo. Aquí es más normal que la persona en cuestión sea una mujer, y que viva en una cultura extraordinariamente machista en la que el modelo de pareja valorado socialmente es el de sumisión y entrega de la mujer hacia el varón, que gozará de una serie de poderes y privilegios. En cierto modo es una cultura que empuja a las mujeres hacia la dependencia emocional. No obstante, sabemos que no es suficiente con este hecho y que por lo menos se requiere la presencia de dos condiciones necesarias, las carencias afectivas tempranas y el mantenimiento de la vinculación, para que un sujeto padezca de dependencia emocional” (Castelló J. 2005).

“Si el desequilibrio de esta relación es el normal para su cultura, no estaremos en condición de efectuar diagnóstico alguno. No obstante, en este tipo de sociedades hay varones que aprovechan el apoyo casi incondicional que tienen para desplegar una serie de hostilidades, desprecios y humillaciones hacia su pareja. La mujer se verá obligada por su educación a aceptar sin quejas esta situación, aunque interiormente pueda no considerarla bien; pero también puede entrar en una dinámica de sometimiento excesivo y de interiorización de un papel subordinado, facilitado por su cultura, que le haga perder la autoestima de manera alarmante. Si esta situación se produce, esta mujer puede desarrollar dependencia emocional como estado” (Castelló J. 2005).

Por su parte, la dependencia emocional como rasgo, se presenta en la persona “tanto en su situación actual como a lo largo de gran parte de su vida.” (Castelló J. 2005).

Se ha identificado según Castelló (2005) como una patología del trastorno de la personalidad ampliamente mayor que la dependencia emocional como estado.

“Los dependientes emocionales poseen patrones permanentes que los caracterizan como personas con baja autoestima crónica, una continua necesidad de otro, intolerancia a la soledad o una tendencia a las relaciones de pareja desequilibradas. Tienen un sentimiento de minusvalía continuo y una sobrevaloración de los demás, que deviene en idealización cuando entablan relaciones de pareja importantes para ellos” (Castelló. 2005).

Estas junto a otras características de patrones permanentes, van definiendo un concepto psicopatológico respecto de la dependencia emocional, que para efectos de este estudio no es necesario ahondar. Sin embargo, parece interesante señalar la siguiente conjugación de dependientes emocionales considerados como casos atípicos de trastornos de personalidad por necesidad emocional, mencionados por Castelló (2005) y que pueden ser consideradas dentro del fenómeno de violencia intrafamiliar en contexto de pareja.

Se plantean dos formas atípicas de dependencia emocional, ambas enmarcadas dentro del grado leve de la patología. “Es decir, no podríamos aplicar criterios diagnósticos para el trastorno de la personalidad propuesto <<por necesidades emocionales>>, porque en absoluto los cumplirían en su integridad. En estas formas atípicas observamos la presencia de dependencia emocional de una manera leve, incompleta y encubierta.” (Castelló J. 2005).

“Ambas formas atípicas se dan con frecuencia en varones, lo cual nos hace reflexionar: si la forma estándar o convencional es más frecuente en mujeres y las formas atípicas lo son en varones, ¿no serán las formas atípicas la manera en la que la dependencia emocional se manifiesta en varones? No podemos contestar con rotundidad a esta pregunta, pero nos aventuramos a responder que en parte sí y en parte no. La dependencia emocional puede producirse en su forma estándar en varones; en consecuencia, tanto biológica como psicológicamente el varón es susceptible de tener las mismas características y pautas de interacción que las mujeres.” (Castelló J. 2005).

A continuación se mencionan dos formas atípicas de dependencia emocional en su grado leve, un ejemplo como estado y otro como rasgo.

- Dependencia emocional con oscilación vinculatoria: “Forma atípica de dependencia emocional en la que ésta aparece como estado, es decir, en determinados periodos de vida del sujeto y no como un rasgo permanente. Consiste en la alternancia de periodos relevantes (meses, años) en los que existe dependencia emocional leve en el contexto de una relación de pareja, con otros en los que hay sentimientos de hostilidad hacia el otro sexo, ausencia de relaciones serias, etc.” (Castelló J. 2005).

“Las fases de dependencia emocional leve se corresponden con relaciones de pareja relevantes en el individuo. El sujeto se entrega excesivamente en dicha relación y corre un gran riesgo de desequilibrio en la misma, ocupando un rol subordinado. Su necesidad afectiva de la otra persona es muy intensa” (Castelló, 2005).

“En estos periodos de dependencia emocional la autoestima del sujeto es baja. En caso de la ruptura de la relación, el sujeto experimenta un gran sufrimiento, llegando incluso a padecer un síndrome de abstinencia” (Castelló, 2005).

“Transcurrida un tiempo después de la ruptura, el sujeto supera el síndrome y vuelve a la normalidad. Poco a poco recobra fuerzas y sufre lo que denominamos una <<reacción desvinculatoria>>, de manera que su actitud pasa a ser completamente opuesta a la de la fase anterior. Se muestra hostil hacia el otro sexo, su autoestima se incrementa hasta el extremo de ser arrogante, manifiesta explícitamente su preferencia por no tener pareja, se burla de otras personas que la tienen, racionaliza sus propias actitudes en el pasado, se muestra escéptico con la existencia del amor desinteresado, etc. Lo más común es que realice una vida normal pero sin pareja, aunque puede ocurrir que tenga relaciones esporádicas en las que satisfaga tanto su hostilidad como sus deseos sexuales, mediante manipulaciones de tipo sentimental, por ejemplo. En este período de reacción desvinculatoria el individuo niega el amor, cuando en su pasado ha mostrado signos claros de dependencia emocional.” (Castelló J. 2005).

“La dinámica de estos periodos parece clara: las reacciones desvinculatorias son una especie de venganza por el dolor recibido y, al mismo tiempo, una actitud defensiva frente al mismo. De hecho, la desvinculación es especialmente con personas del sexo contrario, y mucho más en el contexto de las relaciones amorosas. Por eso el sujeto considera absurda una pareja, como si no entendiera qué se siente por la otra persona cuando posiblemente hace pocos meses ha estado locamente enamorado y entregado en una relación desequilibrada” (Castelló.2005).

“Con el transcurso del tiempo estas defensas caracterológicas pueden remitir y volver a sentir el individuo la necesidad de una nueva relación de pareja, en la que se repitan pautas anteriores. El ciclo habría comenzado de nuevo. En consecuencia, la alternancia de estos períodos supone una auténtica << oscilación vinculatoria >>, especialmente en lo que se refiere a personas del sexo opuesto. No obstante, es también posible que la reacción desvinculatoria se instale definitivamente” (Castelló.2005).

“Esta forma atípica de dependencia emocional es más frecuente en varones. Creemos que éstos, tanto biológica como culturalmente, tienen más abierta la vía de la desvinculación. Quizá los varones son capaces de reaccionar con periodos de desvinculación ante las circunstancias adversas que suponen las rupturas traumáticas” (Castelló J. 2005).

“En estos períodos, la autoestima se torna más independiente por la ausencia de lazos afectivos perturbadores y se nutre principalmente de su suministro afectivo interno, incrementándose así notablemente. Lo cierto es que con estos periodos de desvinculación el sujeto se protege eficazmente de otros traumas emocionales, aunque está renunciando al mismo tiempo a los beneficios afectivos de la relación de pareja” (Castelló. 2005).

- Dependencia emocional dominante: “Es también muy frecuente en varones, de hecho pensamos que es la manifestación más frecuente de dependencia emocional en esta población. La mayor posibilidad de desvinculación del sexo masculino ha producido este híbrido patológico que es la dependencia emocional dominante, caracterizada por una ambivalencia enfermiza que en muchas ocasiones puede traer consecuencias trágicas” (Castelló. 2005).

Según Castelló (2005), es considerada como una forma atípica de dependencia emocional como rasgo, es decir, es más o menos permanente en el individuo. Sin embargo, difiere en cuanto a una dependencia emocional como rasgo clasificable mediante el uso de manuales de psiquiatría producto que la necesidad afectiva no es tan excesiva como en la dependencia emocional grave.

“Asimismo, la pauta principal de interacción con la pareja no es la de sumisión e idealización, sino la propia del objeto, caracterizada por la dominación, el menosprecio y la explotación. Es decir, el dependiente dominante necesita de la otra persona tanto como la desprecia. La ambivalencia es el rasgo más característico de esta forma atípica. Por último, la autoestima no está tan deteriorada como en la dependencia emocional grave” (Castelló. 2005).

“La sumisión es un medio que tiene el dependiente emocional estándar para asegurarse en la medida de lo posible la presencia de su objeto, es decir, para evitar la ruptura. Al mismo tiempo, es coherente con su baja autoestima y con la idealización del otro. Si la autoestima no es tan baja y no es necesaria la sumisión para evitar la ruptura, puede darse el caso de que el individuo utilice otros métodos para tener consigo a su pareja, y estos métodos son los de la posesividad o la dominación. Estos sujetos satisfacen su necesidad afectiva dominando a la otra persona, reteniéndola, impidiendo que pueda llevar su vida con normalidad. Por ejemplo, puede obligarla a que renuncie a sus amistades o a que deje de ver a su familia”. (Castelló. 2005)

“El dependiente dominante es esencialmente posesivo con su pareja, la considera una pertenencia suya. Suele ser muy desconfiado y celoso, pero aparte de la posesividad destaca por el otro polo de la ambivalencia, que es la hostilidad. Al mismo tiempo que necesita afectivamente de la pareja, también la desprecia de forma manifiesta. Este desprecio puede llegar a la violencia explícita, tanto verbal como física. El individuo quiere (a su manera posesiva, de la misma forma que el dependiente estándar lo hace con adhesión y aferramiento extremo) y odia a su pareja. Por esta relación de control y dominio de la otra persona, el dependiente dominante observa cómo progresivamente su autoestima se fortalece, se hace más sólida” (Castelló. 2005).

“¿Qué tipo de personas aguantarían una relación como esta? Aunque existen personas que se ven envueltas en relaciones de este tipo de manera accidental, lo más frecuente es que, a su vez, sean también dependientes emocionales. Estaríamos en presencia de un hecho sorprendente, el de una pareja formada por dos dependientes emocionales, uno dominante y otro convencional. El dependiente dominante haría las veces de objeto, tal y como hemos estudiado, porque podría reunir sus características. No obstante, al ser ambos miembros de la pareja dependientes emocionales, realmente uno sería objeto del otro y viceversa. El objeto del dependiente dominante es una persona sumisa, que acepta sus pretensiones de control y posesión, que obedece sus mandatos y que es depositaria de su frustración y violencia. Es preciso matizar en este punto que en absoluto todos los objetos de los dependientes emocionales estándar son a su vez dependientes emocionales. Nada más lejos de la realidad. Lo más frecuente es que su actitud de hostilidad y distancia sea real, no un encubrimiento de dependencia emocional como sucede con los dominantes” (Castelló J. 2005).

Según Castelló (2005), para saber si realmente aquellas personas que son hostiles y dominantes son dependientes emocionales, aunque sean atípicos, es necesario en primer lugar evaluar la reacción ante una posible ruptura. Si la pareja se rompe por ser excesivamente negativa, el dependiente dominante se encontrará en una situación de conflicto, no sabrá a qué polo de su ambivalencia hacer caso, si a su faceta dependiente o a su faceta hostil.

De acuerdo con Castelló (2005), en el primer caso, el sujeto responderá verdaderamente arrepentido pidiendo perdón a su ex pareja, solicitando reanudar la relación. Puede padecer, junto con el síndrome de la abstinencia, trastornos mentales del eje I (en referencia al manual de psiquiatría DSM-IV), algo que será contemplado con auténtico asombro por el entorno y, en concreto, por la otra persona, que verá cómo el individuo que antes la despreciaba, que le manifestaba explícitamente que no sentía nada positivo hacia ella y que a lo mejor la agredía psíquica o físicamente, ahora implora que vuelva con él. Ni que decir tiene que si la ex pareja era a su vez dependiente emocional estándar, tardará muy poco en reanudar la relación, produciéndose una sucesión de desequilibrio, rupturas y arrepentimientos de difícil solución.

“Si el dependiente dominante, tras la ruptura, asume su faceta más hostil, no aceptará así como así que la ex pareja escape de su control. Recordemos que según piensan estos individuos, es una persona de su propiedad. En lugar de pedir perdón e implorar el regreso de la otra persona, la coaccionará con amenazas o con hostigamiento. No soportará que una persona de su pertenencia pueda realmente vivir libre” (Castelló. 2005).

“La cuestión es que por la naturaleza ambivalente del dependiente dominante, éste reaccionará de una manera brutal ante la ruptura, sea con dolor o con violencia, y deseará la reanudación de la relación. Si verdaderamente no necesitara emocionalmente a la otra persona, no tendría reacciones de este tipo, como sucede por ejemplo con la mayoría de los objetivos de los dependientes emocionales estándar. Éstos no sufren tras las rupturas, es más, las suelen provocar ellos mismos por hastío. Todo lo más, tendrán nostalgia del sometimiento y la admiración incondicionales del dependiente emocional estándar. (Castelló. 2005)

“En definitiva, la reacción tras la ruptura ya nos indica de manera clara que el dependiente dominante necesita a su pareja. Pero también se producen otros signos de dependencia emocional en la relación que mantiene con ella. Entre las características que hemos expuesto en este libro destaca la pretensión de exclusividad. Ya vimos que en el dependiente estándar dicha pretensión no siempre se podía satisfacer. El dependiente dominante, al ser quien controla la relación, sí tiene más posibilidades de satisfacer este deseo. De esta forma, su posesividad y su sensación de pertenencia hacia la otra persona se nos revela más bien como la pretensión de exclusividad típica del dependiente estándar, de manera que la pareja sea sólo para él. Su necesidad afectiva se focaliza exclusivamente en la pareja. En la dependencia dominante, esto acarrea una serie de implicaciones, entre las que destacan el aislamiento total de la relación. El dependiente dominante se aísla voluntariamente de su entorno y obliga a su pareja a hacer lo propio, dejando de verse con amigos o la familia. En circunstancias extrema, puede incluso restringir muy severamente las salidas del hogar. La relación se convierte así en una especie de burbuja, en un mundo conformado únicamente por dos personas y lleno tanto de necesidad enfermiza como agresividad” (Castelló. 2005).

“Existen más indicios de dependencia emocional en los individuos que padecen esta forma atípica. Sondeando en sus biografías, observamos que siempre han estado en pareja y con una relación tan estrecha como desequilibrada. Esto llama la atención en personas que aparentemente no quieren a su compañero, o al menos eso es lo que manifiestan. Es sorprendente que hayan encadenado una relación de pareja con otra, y que todas hayan tenido pautas similares. Es como si el sujeto buscara personas del mismo perfil sumiso para satisfacer una doble necesidad; la afectiva y la hostil” (Castelló. 2005).

Según Castelló (2005), estos sujetos presentan rasgos de dependencia emocional, aunque la existencia de otros sentimientos, como los de una profunda agresividad hacia el entorno y hacia su pareja, terminan de configurar su ambivalencia. Estos sentimientos ambivalentes pueden satisfacerse en el seno de sus relaciones de pareja.

Asimismo, Castelló (2005) indica que las vidas de estos individuos suelen ser bastante conflictivas, con profusión de experiencias tempranas enormemente adversas, en las que el maltrato físico ha sido una constante, además de las consabidas carencias afectivas. Sin embargo, por algún motivo (una posible presencia de personas más afectuosas, por ejemplo) el sujeto no ha logrado desvincularse completamente de los demás. Con el entorno interpersonal suelen ser distantes y bastante desapegados emocionalmente, pero mantienen una necesidad afectiva que buscan satisfacer exclusivamente con su pareja.

Además, al existir un notable grado de desvinculación esta necesidad no es tan excesiva como en la dependencia emocional estándar, es más atenuada y con un componente paralelo de hostilidad, también como una actitud general de venganza hacia los demás por las carencias y daños sufridos. El sujeto quiere al mismo tiempo que odia a su pareja, desplegando así sus tendencias ambivalentes. En consecuencia, pensamos que su desvinculación afectiva incompleta es la responsable de la dependencia dominante, en la que persisten sentimientos de necesidad hacia otra persona al mismo tiempo que de odio. Estos sentimientos se encuentran acomodados en una relación interpersonal estrecha como la de pareja. (Castelló. 2005)

“La dependencia dominante es la responsable de muchos casos de violencia doméstica e incluso de crímenes pasionales, que suelen suceder tras rupturas o separaciones. Los celos, los sentimientos de posesión, la necesidad enfermiza y obsesiva de la otra persona y al mismo tiempo el odio hacia ella conforman este tipo de hechos, de la misma forma que en la dependencia emocional dominante.” (Castelló. 2005)

# Capítulo III. Marco Metodológico



“La más hermosa de todas las dudas es cuando los débiles y desalentados levantan su cabeza y dejan de creer en la fuerza de sus opresores”.

**Bertolt Brecht**

## 1. Consideraciones preliminares

La violencia intrafamiliar, también denominada como violencia familiar o doméstica, es un problema social conformado por diversos fenómenos y manifestaciones, entre los cuales se encuentra la violencia contra la mujer en contexto de pareja, objeto de investigación para el presente seminario de título.

La violencia de pareja, en específico en contra de la mujer, posee características complejas, que por lo general incluyen a todos y todas las personas que están inmersas en una sociedad regida bajo un sistema de normas y valores incubado en roles familiares tradicionales, entre los cuales se desenvuelve el ser humano a lo largo de las etapas del ciclo de vida. Se entiende que en este tipo de sociedades, habitualmente la familia es el subsistema al cual se aspira llegar en el marco del desarrollo satisfactorio de ciertas etapas de vida; se concretan por ejemplo, la búsqueda concreta de la pareja del género opuesto para procrear y perpetuar la especie (traduciéndose en un punto de inicio para ejecutar lo aprendido en relaciones interpersonales con características emocionales afectivas vividas durante la niñez y adolescencia), cuya proyección se basa en la conformación y consolidación de un proyecto de vida en común, comenzando con una vida en pareja bajo un mismo techo (entendido como convivencia).

La idea de tener hijos o hijas, junto al desarrollo de un determinado rol en base a una profesión u oficio, ya sea, impuesto por necesidades socioeconómicas o adquirido por voluntad propia en la sociedad, es parte de la direccionalidad que adopta el ciclo de vida según esta mirada. En este contexto, la madurez de cada persona se presume se ha alcanzado, permitiendo un criterio formado con respecto a la resolución de conflictos y la no utilización de violencia en sus diversas manifestaciones dentro de la pareja, ya considerada como familia. Sin embargo en una sociedad que aún se enmarca en el machismo (a pesar de esfuerzos por cambiar dicha perspectiva hacia una visión de igualdad de género), la existencia de concepciones y visiones de vida, tanto en la condición masculina como femenina, aún definen roles que difieren uno del otro por su género.

La violencia como manifestación de resolución de conflictos en la familia históricamente ha sido identificada en mayor medida ejercida contra la mujer,

quedando en evidencia a nivel nacional que “el 80.3% de las denuncias por VIF recibidas por Carabineros durante el año 2010 tenía como víctima a mujeres mayores de 18 años” (SERNAM, 2012)

Este fenómeno social abarca a todas las personas que se encuentren inmiscuidas dentro de él, incluso a quienes deben entregar tratamiento y/o brindar la prevención correspondiente como profesionales con conocimientos de la temática. En esta línea, y con la oportunidad de trabajar en conjunto con los y las profesionales que desarrollan labores en el Centro de la Mujer San Antonio, en la quinta región de Valparaíso, es que el estudiante seminarista opta por realizar una investigación para conocer e identificar dimensiones socioculturales y psicosociales por las cuales el fenómeno de la violencia de pareja, denominado también como violencia de género ( sólo en caso que la víctima sea mujer) se ha mantenido como manifestación de resolución de conflictos; se destaca el hecho que ciertas mujeres no cesan su relación afectiva aún cuando existe evidencia de años de maltrato reiterado.

En función de conseguir los datos necesarios para construir una descripción de las dimensiones socioculturales y psicosociales que identifican los y las profesionales del programa antes mencionado con respecto al fenómeno social de interés, se toma la decisión de llevar a cabo el desarrollo de la investigación desde un enfoque cualitativo con alcance exploratorio descriptivo, lo que permite abordar los fenómenos e interpretarlos con la finalidad de comprender de mejor manera una determinada realidad a través de la experiencia de aquellos y aquellas que están insertos cotidianamente en el tratamiento y prevención de la violencia de pareja.

Considerando la importancia del enfoque sobre el cual se desarrolla una determinada investigación, se mencionan a continuación ciertas características del enfoque cualitativo, “también referido como investigación naturalista, fenomenológica, interpretativa o etnográfica” (Hernández Sampieri, 2010).

La investigación cualitativa podría entenderse como una categoría de diseños de investigación que extraen descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones, transcripciones de audio, registros escritos de todo tipo,

fotografías, películas o artefactos. En este tipo de investigación se utilizan los siguientes métodos:

- Fenomenología: busca conocer los significados que los individuos dan a su experiencia y lo importante es aprender el proceso de interpretación por el que la gente define su mundo y actúa en consecuencia.
- Etnografía: la entendemos como el método de investigación por el que se aprende el modo de vida de una unidad social concreta.
- Teoría Fundamentada: trata de descubrir teorías, conceptos, hipótesis y proposiciones partiendo directamente de los datos, y no de supuestos a priori, de otras investigaciones o de marcos teóricos existentes.
- Etnometodología: intenta estudiar los fenómenos sociales incorporados a nuestros discursos y nuestras acciones a través del análisis de las actividades humanas.
- Investigación acción: Es una forma de búsqueda auto-reflexiva para perfeccionar la lógica y la equidad de las propias prácticas sociales o educativas que se efectúan, comprensión de estas prácticas y las situaciones en las que se efectúan estas prácticas.
- Método biográfico: pretende mostrar el testimonio subjetivo de una persona en la que se recojan tanto los acontecimientos como las valoraciones que dicha persona hace de su propia existencia.

Respecto al proceso y fases en la investigación cualitativa, se diferencian las siguientes fases de trabajo durante el presente capítulo:

1. Planteamiento y/o definición del problema
2. Diseño metodológico para llevar a cabo la investigación
  - Sistema de objetivos
  - Preguntas de investigación
  - Justificación de la investigación
  - Inmersión inicial en el campo de la investigación
  - Selección de la muestra

- Diseño de investigación
3. Recolección de datos
    - Técnicas e instrumentos de recolección de datos
    - Inmersión profunda en el campo de la investigación
    - Triangulación de métodos de recolección de datos
  4. Proceso de análisis.

Además, la investigación cualitativa contempla diversas técnicas, como:

1. La observación
2. La observación simple
3. La entrevista
4. La entrevista grupal
5. El cuestionario
6. Focus Group

“Dentro del enfoque cualitativo existe una variedad de concepciones o marcos de interpretación, como ya se comentó, pero en todos ellos hay un común denominador que podríamos situar en el concepto de patrón cultural (Colby, 1996), que parte de la premisa de que toda cultura o sistema social tiene un modo único para entender situaciones y eventos. Esta cosmovisión, o manera de ver el mundo, afecta la conducta humana. Los modelos culturales se encuentran en el centro del estudio de lo cualitativo, pues son entidades flexibles y maleables que constituyen marcos de referencia para el actor social, y están contruidos por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia personal” (Hernández Sampieri, 2010).

En consecuencia, el enfoque cualitativo cuenta con lo requerido para recoger datos en profesionales que trabajan en el Centro de la Mujer San Antonio, abriendo la posibilidad de desarrollar de manera cercana y en confianza un problema social como la violencia intrafamiliar, en específico hacia el fenómeno de la violencia de pareja en contra de la mujer, también

denominada como violencia de género, situación en la cual se encuentran por lo general la mayor parte de las usuarias del programa.

Este fenómeno social se manifiesta en la esfera privada de las relaciones interpersonales, lo que constituye un nivel alto de complejidad para una intervención social. Es necesario integrar precauciones respecto al manejo de los datos obtenidos a partir de la presente investigación, asumiendo principios éticos de confidencialidad en función de no ir en desmedro de alguna persona, ya sea de forma directa o indirecta.

## 2. Planteamiento del problema

Si bien como sociedad, el ser humano ha logrado importantes avances en cuanto a relaciones interpersonales y acuerdos colectivos que han permitido convivir basados en normas y valores a favor de la tranquilidad, igualdad, bienestar y mantención de la especie, es también un avance reconocer aquellas situaciones en las cuales se menoscaban las virtudes antes mencionadas. En una clara violación a los derechos humanos y recién a mediados del siglo XX, se hace visible la violencia intrafamiliar enfocada principalmente al maltrato recibido tanto por niños y niñas, así como hacia mujeres violentadas de manera física, psicológica y/o sexual por parte de sus parejas masculinas.

Los esfuerzos por concretar explicaciones a través de estudios e investigaciones para profundizar las dimensiones psicosocioculturales que sustentan fenómenos sociales tales como la violencia de pareja en contra de la mujer, junto con sus posibles soluciones, es lo que respecta a la idea de una igualdad de género satisfactoria tanto para mujeres como para hombres.

La existencia de evidencia estadística tanto a nivel nacional como internacional muestran una tendencia en el fenómeno social de la violencia de pareja; la mayoría de maltratos y agresiones son dirigidos hacia la mujer por parte del hombre. Es posible a su vez mencionar que dicha tendencia permanece relativamente estable a través del tiempo, siendo incluso posible el hecho de afirmar que mujeres violentadas durante años, ya sea de forma física o psicológica, tienden a mantener una relación afectiva a pesar de estar en conocimiento de la vejación a sus derechos fundamentales como ser humano.

En consecuencia, surge la inquietud de conocer en mayor medida las dimensiones socioculturales y psicosociales que reconocen las y los profesionales del programa Centro de la Mujer San Antonio en cuanto al fenómeno social de violencia de pareja en contra de la mujer, estableciendo a su vez, como se producen y mantienen dichas relaciones afectivas en las que ciertas mujeres conservan el vínculo con su pareja a pesar de estar años en una situación de vulneración de derechos humanos.

Se indaga en teorías y modelos descriptivos que detallan la violencia como manifestación de resolución de conflictos en el marco de las relaciones de pareja. A su vez, se considera a la familia como unidad básica de socialización y cuna de las actitudes que cada persona, que independiente de su género, asumen al momento de superar etapas dentro del ciclo vital familiar.

En contraste con dichas teorías y modelos, la oportunidad de desarrollar un trabajo investigativo junto con profesionales que otorgan tratamientos y orientaciones desde enfoques psico-socio-jurídicos, propios de cada una de las carreras profesionales integradas y consideradas por el equipo que conforma el centro de la mujer San Antonio; abarca al fenómeno social desde un enfoque sociocultural, siendo una plataforma apta para la consecución de los objetivos de investigación planteados para llevar a cabo la investigación.

### 3. Diseño Metodológico

#### 3.1. Sistema de objetivos

##### Objetivo General N°1

- Conocer la violencia de pareja en contra de la mujer a partir de la dimensión sociocultural y psicosocial desde una perspectiva de género en profesionales del centro de la mujer San Antonio, durante el transcurso de Agosto del 2012 a Julio del 2013, en la quinta región de Valparaíso.

##### Objetivos Específicos

1. Identificar y describir la violencia de pareja en contra de la mujer desde la dimensión sociocultural en profesionales del centro de la mujer San Antonio.

2. Identificar y describir la violencia de pareja en contra de la mujer desde la dimensión psicosocial en profesionales del centro de la mujer San Antonio

### Objetivo General N°2

- Establecer cómo se producen y mantienen en el tiempo las relaciones de pareja con presencia de violencia y su vínculo con políticas públicas gubernamentales en la materia desde la perspectiva sociocultural en profesionales del centro de la mujer San Antonio, durante el transcurso de Agosto del 2012 a Julio del 2013, en la quinta región de Valparaíso.

### Objetivos Específicos

1. Identificar cómo se producen las relaciones de violencia de pareja y su vínculo con políticas públicas en la materia desde la perspectiva sociocultural en profesionales del centro de la mujer San Antonio.
2. Identificar cómo se mantienen las relaciones de violencia de pareja y su vínculo con políticas públicas en la materia desde la perspectiva sociocultural en profesionales del centro de la mujer San Antonio.

### 3.2. Preguntas de investigación

- ¿Es posible identificar dimensiones socioculturales que expliquen la violencia en contexto de pareja contra la mujer y la mantención de forma voluntaria de la relación afectiva desde una perspectiva de género?
- ¿Es posible identificar dimensiones psicosociales que expliquen la violencia en contexto de pareja contra la mujer y la mantención de forma voluntaria de la relación afectiva desde una perspectiva de género?
- ¿Es posible identificar como se vincula la producción y mantención de relaciones de pareja con presencia de violencia en contra de la mujer y la respuesta de políticas públicas en la materia desde la perspectiva de profesionales del centro de la mujer San Antonio?
- ¿Es posible identificar como se mantienen relaciones de pareja con presencia de violencia en contra de la mujer y su vínculo con políticas públicas en la materia desde la perspectiva de profesionales del centro de la mujer San Antonio?

- ¿Existe noción por parte de los y las profesionales de algún tipo de dependencia que condicione la mantención en el tiempo de la relación de pareja con presencia de violencia contra la mujer?, en caso de existir, ¿son condicionantes consideradas importantes para evaluar romper con dicha perpetuidad en la relación de pareja?

### 3.3. Justificación de la investigación

La violencia de pareja en contra de la mujer, ejercida tanto de forma pública como en la esfera de lo privado, es un fenómeno social que persiste en el mundo, en gran parte de Latinoamérica, en Chile y por consecuencia en la provincia de San Antonio, en la quinta región de Valparaíso. El abuso y las agresiones a mujeres jóvenes y adultas, las denuncias de violencia intrafamiliar realizadas mayoritariamente por ellas, el acoso sexual en el trabajo, en las escuelas, universidades y en la calle, muestran la direccionalidad de género que con violencia se manifiesta en nuestra sociedad, generando formas de discriminación y abuso que son aceptadas y presentadas a diario en medios de comunicación masivos.

A pesar de los esfuerzos gubernamentales por presentar el fenómeno social de la violencia de pareja con preocupación mediante campañas comunicacionales presentada por el SERNAM como “Maricón es quien golpea a una mujer” durante el año 2010, o con la actual campaña “No + violencia en el pololeo”, lanzada durante el año 2012, existe evidencia concreta de la perpetuidad del fenómeno y la falta de avances en materias de igualdad de derechos y oportunidades.

Si bien la primera campaña comunicacional mencionada se ha instalado en el recuerdo colectivo por el revuelo de las palabras utilizadas (o los personajes seleccionados para presentar el spot de la propaganda), más que por la gravedad del fenómeno social presentado, se reconoce de todas formas un aporte en cuanto a la instalación del fenómeno en la sociedad nacional en general. Mientras tanto, la segunda ha ido alcanzando revuelo por sus reveladoras cifras, las cuales indican que “cerca del 60% de los jóvenes que contestaron una encuesta realizada por INJUV obtuvieron un puntaje que los concentran en el grupo 2, simbolizando que muestra que en su relación existe violencia que quizá no reconocen, donde un 48% de los jóvenes reconoce que su pareja ha controlado sus salidas a “carretear” y/o

con quien se junta al menos una vez, el 41% de los encuestados/as reconoce que su pololo o polola le ha insultado, humillado o ignorado al menos una vez” ( INJUV, 2012).

La concepción de la mujer como un objeto o posesión que debe cumplir con estándares de belleza y vida establecidos e indicados por programas de televisión o publicaciones en la prensa escrita aún indican y dejan en evidencia una sociedad machista y con roles mayormente tradicionales, heredados desde esquemas estructurales aristocráticos burgueses de familia, que se han ido modificando en el transcurso del cambio de época (postmodernismo), pero que aún no logran un correcto encaje en una sociedad con miras de igualdad de oportunidades basada en una perspectiva de género.

La mantención en el tiempo de la violencia de pareja contra la mujer puede atribuirse o relacionarse con situaciones de desigualdad de género que están basadas en una estructura familiar enmarcada en un modelo cultural patriarcal, tanto a nivel país como en el resto de la región latinoamericana, donde las relaciones interpersonales que se dan en la pareja, ya sea que se encuentren casadas de forma civil o por alguna institución religiosa ( o aquellas parejas que deciden convivir sin contratos sociales formales) y tomando en cuenta para todos los casos mencionados un proyecto de vida en común, obtienen por lo general roles basados en esquemas de poder, control y/o dominación que se han perpetuado en la sociedad actual.

Por lo tanto, la violencia en contra de la mujer se refiere a un fenómeno social que nos muestra una sociedad que se ha cimentado en situaciones de desigualdad de género y violación a los derechos humanos, influenciados por la construcción y desarrollo en la diferenciación de roles y acciones conductuales de los seres humanos de acuerdo a su género, favoreciendo con esto al género masculino.

A lo largo de la historia de la humanidad, pueden atribuirse rasgos de teorías de relaciones interpersonales basadas en poder, control y/o dominación de una persona por sobre otra, que han sido sustentadas y difundidas en la sociedad por el carácter ecológico en que se desenvuelven las relaciones sociales, y que pudiesen ser abarcadas y comprendidas desde la mirada crítica del feminismo. Un ejemplo proviene desde su corriente; se

identifica la propuesta de la desigualdad basada en género vislumbrada desde la niñez.

“Conceptualizan la adquisición de identidad genérica como un proceso psicológico denominado <<parentalización asimétrica>>” (Coddou, otros, 1997); donde la mujer adopta una posición de igualdad frente a sus pares masculinos, mientras que el hombre asume una posición diferenciada frente a otro género. Esta mirada contextualizada a una sociedad que avanza hacia la inclusión e igualdad de género, ha podido desarrollar estudios e investigaciones que han permitido sostener que el hombre al sentir amenazada su autoridad por su condición masculina ligada al rol de género en el clásico sentido de proveedor, protector y guía en la familia que se le ha otorgado largamente en la sociedad patriarcal, puede reaccionar de forma violenta, ya sea con tipos de violencia física, psicológica, sexual u otro tipo de abuso.

La violencia de pareja en contra de la mujer, deja de manifiesto la necesidad de revisar las dinámicas interpersonales originadas de acuerdo a sistemas de valores y creencias tradicionales, entendidos para efectos de esta investigación como cultura patriarcal, en el cual existen roles que son aprendidos de manera desigual por niños y niñas, y que han sido socialmente aceptados a lo largo de la historia en nuestra cultura.

En el caso chileno, la violencia contra la mujer es tratada a través del SERNAM, que ha funcionado en base a la misión de “diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.” (SERNAM, 2013).

Dicho servicio, entra en funcionamiento a través de la ley 19.023, dictada el 3 de Enero de 1991, bajo el mandato del señor Patricio Aylwin. Por lo anterior, es posible indicar que el SERNAM cuenta con un tiempo relativamente corto de funcionamiento. Comprender la complejidad de las problemáticas y fenómenos sociales que son tratados en dicho servicio es necesario para reflexionar en una primera instancia de la necesidad constante de investigación y profundización de los conocimientos por parte de los y las profesionales funcionarios de los centros y programas dependientes de esta institución. De acuerdo a esto, se realizan diversos estudios e investigaciones que buscan enriquecer los conocimientos que le

son propios a un fenómeno social que hace 3 o 4 décadas atrás parecía ser parte de la cotidianidad familiar de acuerdo a lo privado y normalizado que pudiesen resultar situaciones de violencia, ya fuese en contra de mujeres, niños, niñas, adolescentes, hombres o adultos/as mayores, es decir, sin distinción de sexo, pero que evidencia una clara mayoría de maltratos de diversa índole hacia la mujer.

En la provincia de San Antonio la situación de violencia indica lo siguiente; en el año 2010 se registraron alrededor de 2.533 denuncias por violencia intrafamiliar (recibidas por carabineros y fiscalía local) y a mediados del año 2011, de acuerdo a carabineros 1.272 denuncias, siendo desde fiscalía solo al mes de junio 642 denuncias. Lo anterior da cuenta de un crecimiento en las denuncias, pero es necesario comprender la correlación de esta cifra con un fenómeno social de índole negativo, el cual solo puede ser develado en la medida en que se realizan acciones de sensibilización y se informa a la comunidad.

Se considera conveniente la realización de la investigación puesto que el estudiante tiene la posibilidad de insertarse dentro del centro de la mujer San Antonio, donde principalmente existen mujeres que están siendo intervenidas de forma psico-socio-jurídica en función de la superación del fenómeno social de la violencia de pareja. A su vez, se estima una relevancia social alta al momento en que se reconoce la violación a los derechos humanos de los cuales todos y todas gozamos, pero que en relaciones interpersonales de poder, control y dominación, donde existe desigualdad de género, son constantemente violados e ignorados.

La posibilidad de conocer en mayor medida dimensiones socioculturales y psicosociales por las cuales se mantiene el fenómeno actualmente en la sociedad o por el que ciertas mujeres deciden mantener una relación afectiva a pesar de estar en conocimiento de sus derechos humanos transgredidos, en específico en la provincia de San Antonio, quinta región de Valparaíso, otorga un valor teórico que puede ser utilizado en función de generar nuevas concepciones o refrescar las que se tienen ya descritas en la teoría, haciendo notar la permanencia de un problema que debe ser regulado para su disminución y/o ser eliminado de manera permanente de la sociedad.

Dichas razones, permiten plantear un nuevo desafío en cuanto a metodologías al momento de intervenir, o de manera más específica,

permiten conocer que dimensiones socioculturales y psicosociales describen de manera más completa las razones por las cuales el fenómeno se ha mantenido según la experiencia de aquellos y aquellas que deben convivir a diario con esta difícil situación, ya sea en la calidad de usuaria de un determinado programa o desde la visión profesional al otorgar tratamientos y orientaciones, contrastando aquello con políticas públicas concernientes a la materia y que en la actualidad se encuentran funcionando. (Período entre el año 2012- al 2013)

### 3.4. Inmersión inicial en el campo de investigación

La inmersión inicial al campo de investigación, supone uno de los aspectos fundamentales dentro del proceso cualitativo de investigación. “Las observaciones durante la inmersión inicial en el campo son múltiples, generales y con poco “enfoque” o dispersas (para entender mejor al sitio y a los participantes o casos). Al principio, el investigador debe observar lo más que pueda. Pero conforme transcurre la investigación, va centrándose en ciertos aspectos de interés (Anastas, 2005), cada vez más vinculados con el planteamiento del problema, que al ser altamente flexibles se puede ir modificando” (Hernández Sampieri, 2010).

Considerando el proceso de seminario de título llevado a cabo por el estudiante entre los meses Julio del año 2012 a Julio del 2013 en relación al tema de violencia intrafamiliar y su manifestación como fenómeno social dentro de la pareja con maltratos dirigidos hacia la mujer, se presenta una selección de hitos considerados importantes. Han sido rescatados desde notas de campo realizadas durante el proceso de preparación de recolección de datos.

La contextualización del tema de interés, correspondiente a la violencia intrafamiliar, fue delimitada por el estudiante que suscribe mediante el conocimiento de ciertas estadísticas que apuntan hacia una clara mayoría de abusos y diversas manifestaciones de violencia en contra de la mujer. En este sentido, y desde los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación académica, se configuro lo que sería un proyecto de seminario basado en la violencia de pareja en contra de la mujer. Se concreta la idea respecto al abordaje del fenómeno de violencia intrafamiliar en el contexto de pareja (Junio, 2012)

Definido el tema en cuestión, se procede a la búsqueda de una institución que pueda acoger un trabajo investigativo. Dicha tarea comienza con el acercamiento a diversas instituciones que se enmarcan en la temática de interés entre los días finales de Junio del año 2012 a comienzos de Agosto del mismo año, concertando una cita para el día 10 de Agosto a las 11 a.m. en la institución Hogar de Cristo con sede en Chaigneaux n°172, Viña del Mar. La reunión se realiza con la jefa social de la provincia Valparaíso Costa, quien acepta el anteproyecto presentado por el estudiante seminarista que suscribe. Se establece que el desarrollo del seminario de título se enmarcara en el programa de violencia intrafamiliar identificado como Centro de la Mujer San Antonio, que funciona como programa co-ejecutante con el SERNAM en temáticas de violencia intrafamiliar. (Agosto, 2012)

Se establece viable la inserción en este programa del Sernam dependiente del Hogar de Cristo puesto que según la jefa social de la provincia Valparaíso Costa, se presenta un alto índice de usuarias con presencia de violencia de pareja. Con dichos antecedentes, y en vista de la presencia de la familia de origen del estudiante con residencia en la ciudad de San Antonio, se considera positivo el ambiente en el cual se pretende desarrollar el seminario de título. Se pone en marcha el ahondamiento en la temática con la finalidad de establecer una dirección concreta respecto a la violencia de pareja (Agosto, 2012)

Se realiza la primera reunión en el Centro de la Mujer San Antonio, en la quinta región de Valparaíso. En dicha oportunidad, el estudiante seminarista conoce las dependencias del Centro de la Mujer San Antonio, ubicado en Lucía Subercaseux N° 108, San Antonio. El Centro de la Mujer San Antonio está estructurado a través de la distribución de 5 espacios físicos principales más un espacio común a modo de hall o recepción. De esta forma se dividen los espacios en una oficina común para cuatro profesionales del ámbito psico-social, una oficina aparte para él o la abogado (a), una oficina para él o la coordinador (a) del programa, una oficina de recepción y un espacio amplio para intervenciones. Se constata en forma directa el espacio físico amplio y sin grandes distracciones de la sala de intervenciones multidisciplinarias. Luego de la presentación, se percibe entusiasmo y apoyo a la idea planteada por el estudiante. A su vez, el estudiante acoge los comentarios hechos por la coordinadora del Centro en cuanto a la lectura de las orientaciones técnicas en las cuales se desenvuelve el proyecto en

cuestión, por lo que se solicita el envío de manera digital del material, quedando estipulado que se enviarán en la brevedad del tiempo. (Septiembre, 2012)

Se solicita en el programa material de apoyo para la configuración y estructuración del informe institucional que debe realizar el estudiante, en el cual se detalla con mayor detenimiento el funcionamiento del centro de la mujer en cuestión. Resueltos los primeros acercamientos con respecto a las ideas del estudiante, y en concordancia con la temática de interés, los y las profesionales reaccionan de forma positiva a la inmersión inicial en el campo, estableciéndose lo que se considera como una buena relación de interacción interpersonal (Rapport adecuado). (Septiembre, 2012)

Se hace una proyección para el trabajo de campo presencial, considerando la alta demanda de usuarias que visitan el centro (por lo conversado con profesionales) y en vista de la falta de espacio para poder trabajar cómodamente en el desarrollo del seminario de título, se establece que debe realizarse una visita presencial al menos una vez a la semana en el Centro de la Mujer San Antonio. (Septiembre, 2012)

Con fecha 12 de Septiembre del año 2012, se da por recibido el modelo de orientaciones técnicas a través de correo electrónico enviado por la coordinadora del Centro de la Mujer San Antonio hacia el estudiante, por lo que se inicia un proceso de lectura y análisis de las orientaciones técnicas que determinan el funcionamiento del Centro. Dicho esto, se continúa trabajando, estableciendo de manera inicial la realización de un estudio mixto con predominancia cuantitativa que busque determinar un perfil psico-socio-demográfico de mujeres que se encuentren en situación de desigualdad de género. (Septiembre, 2012)

Se ha trabajado respecto a un estudio mixto con predominancia cuantitativa con la función de establecer un perfil psico-socio-demográfico de mujeres que se encuentren en situación de desigualdad de género. Se pretende con esto, poder generar un antecedente de la situación en la que se encuentran las mujeres usuarias insertas en tratamientos para combatir la violencia a la cual han sido expuestas, considerando la utilización de fuentes de datos existentes en la institución y la complementación a través de entrevistas u otro instrumento de recolección de datos con la finalidad de conocer e indagar en el fenómeno de la violencia de pareja. (Octubre, 2012)

La coordinadora del centro es sustituida por otra profesional del centro. Frente a este cambio en la estructura organizacional del programa, se solicita recapitular lo desempeñado por el estudiante, quien presenta la idea de una investigación de tipo mixto, la cual empieza a ser revisada y contrastada con mayor detenimiento en relación a las orientaciones técnicas del centro propiamente tal, encontrándose inconvenientes a la hora de utilizar datos de las mujeres usuarias del centro, los cuales a pesar de la manifestación por parte del estudiante en la utilización de principios de confidencialidad, quedan en revisión por parte de la institución. (Noviembre, 2012)

Se realizan diversas actividades en apoyo al día internacional en contra de la violencia de género, a celebrarse el día 25 de Noviembre. Cuenta con actividades programadas durante todo el mes por el Centro de la Mujer San Antonio hacia las usuarias en diversos puntos de la provincia, por lo cual, se estima conveniente dar apoyo al equipo multidisciplinario en la medida de lo posible, generándose una suerte de ralentización en el proceso de seminario durante el mes señalado. (Noviembre, 2012)

Finalmente en vista de la posible y eventual negación por parte de la institución de facilitar ciertos datos, y en consideración del tiempo transcurrido frente a posibles problemas metodológicos para el desarrollo del seminario de título; el estudiante junto con la nueva coordinadora emprenden la tarea de averiguar por la viabilidad concreta del uso de datos de mujeres en fuentes tales como fichas u otros documentos presentes en la institución, con lo que se percibe una descoordinación interna con respecto a ciertos temas de orden institucional ( relación Hogar de Cristo –SERNAM). (Noviembre, 2012)

A comienzos del mes de Diciembre, se decide replantear el problema de investigación, enfocando de manera cualitativa la temática de interés y en relación a la experiencia profesional que pudiesen entregar las personas que conforman el equipo multidisciplinario del centro. Dicho esto, se estima necesaria la reconfiguración de un marco teórico que incluya dimensiones socioculturales que puedan servir para describir la eventual mantención en el tiempo del fenómeno social a lo largo de la historia de las relaciones de pareja y las razones por las cuales ciertas mujeres deciden continuar con el vínculo afectivo, a pesar de ser reiteradamente víctimas de violencia. (Diciembre, 2012).

### 3.5. Selección de la muestra

El proceso de muestreo dentro del enfoque cualitativo es sustancialmente diferente al llevado a cabo tradicionalmente en la investigación cuantitativa. Por lo general, las muestras se consideran para un caso, grupo o comunidad que no supere a 50 personas, buscando más que generalizar, nutrir con la subjetividad de cada caso una realidad que se busca investigar e interpretar en base a experiencias y percepciones referentes a un tema en específico. Por consecuencia, estas muestras no buscan ser generalizadas ni pretenden ser estandarizadas a través de procesos estadísticos, como en el caso de investigaciones cuantitativas, sino que se configuran como no probabilísticas o dirigidas, guiadas por uno o varios propósitos, en que “la elección de los elementos depende de razones relacionadas con las características de la investigación” (Hernández Sampieri, 2010).

Es posible afirmar que una muestra dirigida es válida siempre y cuando un diseño de investigación así lo requiera, “sin embargo, los resultados se aplican nada más a la muestra en sí o a muestras similares en tiempo y lugar (transferencia de resultados), pero esto último con suma precaución. No son generalizables a una población, ni interesa tal extrapolación.” (Hernández Sampieri, 2010).

“Según Creswell (2009) el muestreo cualitativo es propositivo. Se debe considerar una muestra tentativa durante los primeros acercamientos que se tenga con el fenómeno que es de interés en el marco de la investigación cualitativa llevada a cabo y que se relacione estrechamente con los propósitos de la investigación, es decir, con los objetivos y posibles respuestas que se puedan obtener para satisfacer las preguntas de investigación planteadas” (Hernández Sampieri, 2010).

En este sentido, el estudiante seminarista considera la relación (Rapport) que se establece con los y las profesionales del Centro de la Mujer San Antonio como apropiada y positiva para ejecutar un estudio que permita a través de su propio lenguaje, conocer y construir en profundidad dimensiones tanto socioculturales como psicosociales, con respecto al fenómeno social de la violencia contra la mujer en contexto de pareja. A su vez, permite contar con una visión multidisciplinaria hacia el fenómeno en cuestión, puesto que los y las profesionales conforman un equipo de trabajo que interviene desde

diversas áreas, pudiendo identificar un trabajo psico-socio-jurídico que permita establecer cómo y por qué se mantienen con un vínculo estable ciertas relaciones de pareja que han evidenciado manifestaciones de violencia durante un período considerable de tiempo, o al menos durante un año.

La selección de la muestra y su tamaño por lo tanto, fue establecida a partir de la premisa de trabajar de manera tentativa con profesionales que desarrollen labores de intervención y prevención en el centro de la mujer San Antonio, quienes fueron invitados (as) y comunicados (as) durante el mes de Diciembre del año 2012, a través del trabajo conjunto de la profesora guía de seminario, la coordinadora del programa centro de la mujer San Antonio y el estudiante seminarista. De esta forma, se consulta a la totalidad de profesionales del equipo multidisciplinario sobre su disposición a participar voluntariamente del trabajo de seminario de título llevado a cabo por el estudiante que suscribe, quienes aceptan de manera unánime, manifestando su interés y entusiasmo en la medida que sea posible conllevar la carga laboral junto con los requerimientos que establezcan la obtención de los datos entrelazados al fenómeno social de interés, identificado como violencia de pareja contra de la mujer.

Dicho Centro de la Mujer, cuenta con un equipo profesional de corte psico-socio-jurídico compuesto por tres asistentes sociales, un psicólogo y un abogado, encargados de dar tratamiento y orientaciones a usuarias que son víctimas de violencia intrafamiliar, generada por lo general por sus parejas. Siendo así, el estudiante opta e identifica para el trabajo de investigación un tipo de muestra por conveniencia, pero que asume a su vez, criterios relacionados con una muestra de experto y de casos tipos, en los cuales se selecciona a personas con experticia en un determinado tema y “donde el objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad ni la estandarización” respectivamente (Hernández Sampieri, 2010).

**La cantidad de personas que integran al equipo profesional multidisciplinar del Centro de la Mujer San Antonio son considerados en su totalidad para efectos de la investigación y su identificación como unidad de análisis, correspondiendo a cinco profesionales.** Se busca a partir de su propio lenguaje construyan una base de datos recogida por el estudiante, con respecto al fenómeno de la violencia en el contexto de la

pareja, otorgado un valor alto a su testimonio al ser considerados posteriormente en la triangulación de datos; y como una opción pertinente de respuesta a preguntas y objetivos planteados para el estudio. Se toman en cuenta “criterios de rigor, estratégicos, éticos y pragmáticos como se explicarán a continuación.

Cuatro factores son los que intervienen para “determinar” (sugerir) el número de casos para efectos de la presente investigación:

1. Capacidad operativa de recolección y análisis (el número de casos que podemos manejar de manera realista y de acuerdo con los recursos que dispongamos)” (Hernández Sampieri, 2010).

Se estima según este criterio, que la cantidad de profesionales a ser incluidos para la muestra se fundamenta en cinco personas, es decir, a la totalidad del equipo.

Al tratarse de un número pequeño y con el cual se mantiene una relación positiva en cuanto a Rapport, no se considera exista un riesgo alto que signifique la pérdida del control en cuanto a la investigación y la concordancia con sus objetivos. A su vez, al contar con una autorización por parte de la coordinadora del centro de la mujer San Antonio para trabajar en el desarrollo del seminario de título siempre y cuando no interfiera con las actividades propias de los y las profesionales, junto con la disposición por parte de éstos para trabajar en el estudio, permiten tomar la decisión sobre la cantidad total a integrarse en la muestra, al menos, de manera inicial.

2. El entendimiento del fenómeno (el número de casos que nos permitan responder a las preguntas de investigación). En este sentido, se considera también a la totalidad del equipo multidisciplinario puesto que cada testimonio resulta ser de gran utilidad para la comprensión del fenómeno social de interés.

Dicho fenómeno se sitúa como una manifestación conductual de tipo transversal a la sociedad, por lo que su aprendizaje se ve reflejado en todas las esferas de la sociedad y el entendimiento del fenómeno debe ser construido por tanto, por todos y todas quienes se ven vinculados con éste.

3. La saturación de categorías (en base a la cantidad de casos seleccionados). Se determina como factor en la medida que la cantidad de

casos sea pequeña. En este sentido se trata de realizar una revisión profunda de categorías de análisis.

4. “La naturaleza del fenómeno bajo análisis (si los casos son frecuentes y accesibles o no, si el recolectar información sobre éstos lleva relativamente poco o mucho tiempo)” (Hernández Sampieri, 2010).

Bajo este criterio se fundamenta a su vez la composición de la muestra a través del total del equipo profesional que desarrolla labores en el centro de la mujer San Antonio al considerar que la posibilidad de contar con el testimonio de éstos es una oportunidad que debe aprovecharse. Se establece un período mínimo de 3 meses de permanencia en el centro de la mujer San Antonio para ser incluidos en el trabajo investigativo, lo cual es requisito aprobado por la totalidad de profesionales.

Según Hernández Sampieri (2010), en ocasiones una misma investigación requiere una estrategia de muestreo mixta que mezcle varios tipos de muestra, como lo es en este caso, en función de cumplir de forma óptima con el cumplimiento de los objetivos planteados.

### 3. Diseño, enfoque y perspectiva de investigación

El estudio llevado a cabo por el estudiante seminarista, sigue los lineamientos básicos en cuanto a diseño dentro del enfoque cualitativo, el cual puede ser considerado como el marco general que se utiliza durante el proceso de investigación. Tal como se señala por Hernández Sampieri (2010), los diseños que pueden abarcar una determinada investigación cualitativa, tienden a ser construidos en base de las necesidades propias requeridas para dar cumplimiento de una manera estructurada al problema o fenómeno social que es de interés y con el cual se busca interpretar en base a las técnicas e instrumentos que le son propios a este enfoque. “No hay dos investigaciones cualitativas iguales o equivalentes (son como hemos dicho “piezas artesanales del conocimiento, hechas a mano, a la medida de las circunstancias”)” (Hernández Sampieri, 2010).

Se entiende a su vez, que los principales diseños correspondientes a este enfoque están constituidos por: la teoría fundamentada- el diseño etnográfico- narrativo- de investigación acción ó – fenomenológico.

La investigación cualitativa ofrece la oportunidad al investigador de yuxtaponer cualquiera de éstos en función del desarrollo más adecuado para conseguir los objetivos planteados y una interpretación concordante con lo expuesto en el marco teórico y/o referencial.

El presente estudio corresponde a un diseño etnográfico, además de utilizar la teoría fundamentada mediante codificación sistémica al momento del tratamiento y análisis de los datos. La interpretación de los datos se construye a su vez basado en un diseño fenomenológico.

Según Hernández Sampieri (2010), el diseño etnográfico se enmarca dentro de investigaciones de tipo cualitativa que pretenden describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades (Patton, 2002; Mcleod y Thomson, 2009). Según Creswell (2005), dicho diseño de investigación puede incurrir en diversas variaciones para su desarrollo, dividiendo y clasificando una serie de opciones etnográficas de estudio, entre las cuales se consideran la visión clásica del diseño como lineamiento a seguir que considera a un “grupo, una colectividad, una comunidad en la que sus miembros compartan una cultura determinada (forma de vida, creencias comunes, posiciones ideológicas, ritos, valores, símbolos, prácticas e ideas; tanto implícitas o subyacentes como explícitas o manifiestas).

Asimismo, en este diseño se consideran casos típicos de la cultura y excepciones, contradicciones y sinergias. Los resultados se conectan con las estructuras sociales” (Hernández Sampieri, 2010).

También dentro de las clasificaciones de Creswell (2005), se rescata el diseño etnográfico de corte transversal, el cual se define como “estudios en un momento determinado de los grupos que se investigan y no procesos interaccionales o procesos a través del tiempo” en base a la consideración de las fechas en que debe ser desarrollado el seminario de título e interpretado en el marco de tiempos previamente establecidos (Hernández Sampieri, 2010).

“Mertens (2005) agrega los diseños fenomenológicos, que se enfocan en las experiencias individuales subjetivas de los participantes. En términos de Bogden y Biklen (2003), se pretende reconocer las percepciones de las

personas y el significado de un fenómeno o experiencia” (Hernández Sampieri, 2010).

Por estas razones, se considera al diseño fenomenológico como una necesidad para la consecución de los objetivos que buscan rescatar las opiniones de profesionales que desarrollan labores en el centro de la mujer San Antonio, en la quinta región de Valparaíso, permitiendo así según “Cresswell (1998), Álvarez- Gayou (2003) y Mertens (2005) describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de las/ los participantes y desde la perspectiva construida colectivamente, analizando discursos y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados. Mientras que el investigador contextualiza las experiencias en términos de su temporalidad (tiempo en que sucedieron), espacio (lugar en el que ocurrieron), corporalidad (las personas físicas que las vivieron) y el contexto racional (los lazos que se generaron durante las experiencias).” (Hernández Sampieri, 2010).

Basado en el diseño etnográfico, de teoría fundamentada y fenomenológico adoptados para efectos de la presente investigación, se complementa y manifiesta la conceptualización de un posterior análisis de los datos recabados a partir de un enfoque sociocultural con perspectiva de género, el cual permite depurar datos y categorizar en base a las teorías o modelos de referencia contenidos en el capítulo que lleva aquella denominación en el proceso de investigación.

## 4. Recolección de datos

### 4.1. Instrumentos y técnicas de recopilación de datos

#### 4.1.1. Definición de unidades de análisis

Si bien la Investigación cualitativa difiere en ciertas características de proceso con la investigación cuantitativa, es posible determinar que existen puntos de concordancia entre ambos enfoques. Un ejemplo de esto lo constituye la recolección de datos que resulta fundamental en ambos procesos, sólo que cuentan con diferencias a la hora de su puesta en marcha y posterior análisis.

Mientras que la investigación cuantitativa presta atención en la recolección de datos con la finalidad de “medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadísticos. Lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos (que se convierta en información) de personas, seres vivos, comunidades, contextos o situaciones en profundidad; en las propias “formas de expresión” de cada uno de ellos” (Hernández Sampieri, 2010).

La comprensión de tres premisas presentadas por el enfoque cualitativo resulta imprescindible para llevar a cabo el proceso de recolección de datos según lo percibido por el estudiante. Transformarse en el instrumento es la primera señal que debe comprender el investigador a la hora de sumergirse en la recolección de los datos, ya que mediante diversos métodos o técnicas “recoge los datos (él es quien observa, entrevista, revisa documentos, conduce sesiones, etc.). No sólo analiza, sino que es el medio de obtención de la información” (Hernández Sampieri, 2010).

A su vez, la comprensión de la riqueza de la subjetividad expresada a través de experiencias entregadas por las personas de interés para el estudio en un ambiente natural, permiten que sea una señal que no puede ser desapercibida por el investigador, debiendo lograr una correcta adaptación al medio en el cual se desenvolverá con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados. Finalmente, se debe considerar de manera fundamental que las investigaciones cualitativas no buscan medir variables, sino que compromete esfuerzos en el sentido de la recolección de datos de personas, seres vivos, comunidades, contextos o situaciones en profundidad (Hernández Sampieri, 2010), los cuales brindan una base interpretativa (información) sobre contextos o situaciones en profundidad. Se recolectan por tanto conceptos provenientes desde el lenguaje escrito, verbal y no verbal, conductas observables e imágenes.

Se considera que la principal unidad de análisis incluida para efectos de esta investigación, comprenderá a las y los profesionales del Centro de la Mujer San Antonio, considerados dentro de la muestra. Éstos conformarán la unidad de análisis básica con la cual se trabajará en la construcción de categorías basadas en la dimensión sociocultural y psicosocial de la violencia de pareja, en relación al objetivo general número uno. A su vez, también son considerados para efectos del desarrollo del objetivo general número dos, puesto que es revisada la perspectiva que tienen de políticas públicas en

materia de violencia. Los datos son recopilados mediante la aplicación de ciertas técnicas que serán descritas posteriormente.

También se consideran como unidad de análisis el marco de referencia contenido en el presente seminario de título, el cual refleja las teorías y/o modelos sobre los cuales se ha investigado con respecto a la materia de violencia de pareja en contra de la mujer.

De la misma forma, existe una tercera unidad de análisis. Se manifiesta como la política pública entendida desde dos perspectivas. La primera (entendida en el marco del desarrollo del objetivo número uno), corresponde a una perspectiva de género que pretende ser parte del análisis de las dimensiones psico-socio-culturales mediante la revisión de la oferta programática de la política pública actual; la segunda (entendida en el marco del desarrollo del objetivo número dos), corresponde a una perspectiva sociocultural del profesional del centro de la mujer, configurada así producto de las directrices técnicas impuestas por el servicio nacional de la mujer.

Se recalca que dichas unidades de análisis son propuestas en base a lo planteado en objetivos de investigación que buscan identificar, describir, explorar y establecer sobre las dimensiones psicosociales y socioculturales determinantes para la aparición del fenómeno de la violencia de pareja y su mantención en la dinámica de la relación afectiva de pareja. Se entiende por tanto a la unidad de análisis como fuente de información, con la cual se pretende trabajar con la finalidad de generar una triangulación de datos que sea apta y que cumpla con criterios de credibilidad y confiabilidad.

### **4.1.2. Técnicas de Recolección de datos**

El enfoque cualitativo otorga la posibilidad de guiar una investigación a través de técnicas que permiten una cercanía con las personas de interés. Para efectos de esta investigación se han determinado como profesionales del Centro de la Mujer San Antonio, los cuales son invitados a participar voluntariamente en un proceso que incluye técnicas tales como observación cualitativa, entrevista cualitativa y focus group.

- Técnica de Observación Cualitativa

No es posible iniciar el proceso de recolección de datos sin antes determinar cómo transversal a este proceso a la técnica de la observación

cualitativa, que “es muy útil: para recolectar datos acerca de fenómenos, temas o situaciones delicadas o que son difíciles de discutir o describir” (Hernández Sampieri, 2010).

Dicha técnica, debe ser integrada desde la inmersión inicial al campo, llevando registros en la bitácora no solo de aspectos físicos personales o de infraestructura del centro de la mujer San Antonio, sino que logrando una comprensión y complicidad con respecto a las personas con las cuales se pretende trabajar, es decir, profesionales de dicho programa.

- Técnica de la Entrevista Cualitativa

Otra técnica que se pretende utilizar corresponde a la entrevista cualitativa, que brinda mayor profundidad y un vínculo más cercano con el entrevistado. Desde esta perspectiva, se determina la utilización de un guión de entrevista semiestructurada, con preguntas abiertas que buscan contrastar las respuestas de los y las profesionales en relación al objetivo general número uno (*ver página 107 del presente capítulo*) con las categorías propuestas a partir de la revisión bibliográfica realizada en el capítulo de marco teórico y/o referencial, y considerados para efectos de la triangulación de los datos.

Es posible por tanto estipular la aplicación de una entrevista a cada profesional considerado como parte de la muestra, en días distintos según la disponibilidad de tiempo y coordinación que estos posean con el estudiante seminarista.

“Las entrevistas, como herramientas para recolectar datos cualitativos, se emplean cuando el problema de estudio no se puede observar o es muy difícil hacerlo por ética o complejidad (por ejemplo, la investigación de formas de depresión o la violencia en el hogar) y permiten obtener información personal detallada” (Hernández Sampieri, 2010).

- Técnica de Focus Group

El Focus Group constituye una técnica cualitativa que se ha ido consolidando conforme el tiempo avanza, puesto que es una oportunidad para determinar cómo personas inmersas en un grupo forman un esquema o perspectiva de un problema, a través de la interacción. Por esta razón, y en consideración de lo reducido del grupo considerado como muestra, se

establece la viabilidad de realizar una actividad grupal de discusión respecto al desarrollo y complementación de datos para el objetivo general número dos (ver página 115 del presente capítulo) para lograr yuxtaponer distintas opiniones y percepciones profesionales referentes a un mismo tema, como lo es la violencia conyugal hacia la mujer y la mantención de relaciones afectivas de pareja con presencia de violencia en sus diferentes ámbitos.

Se establece la creación de categorías contenidas dentro de una matriz diseñada con teorías y modelos mencionados en el marco teórico-referencial para cumplir con ciertos criterios, como lo son la confiabilidad y la credibilidad de los datos obtenidos a partir de la investigación.

### **4.2. Inmersión profunda en el campo de investigación**

Considerada dentro del proceso cualitativo como la instancia en la cual se busca enfocar y afinar las observaciones hechas a partir de la inmersión inicial, en busca de mayor cantidad de información que configuren una estructura coherente de datos para posteriormente analizarlos en detalle. En esta parte de la investigación, se incluye la focalización en cuanto al tema de interés mediante la aplicación de entrevistas a los y las profesionales pertenecientes al centro de la mujer San Antonio, como a su vez, brindar la oportunidad de dialogar con la totalidad del grupo identificado como muestra en relación a un tema en específico (Focus Group). A su vez, se continúa con la revisión de documentos bibliográficos que orienten de manera más profunda la comprensión del fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer.

De acuerdo al proceso de investigación y los objetivos planteados en éste, la inmersión profunda en el campo de investigación es el momento en el cual se aplican las técnicas de recolección de datos a través de la ejecución de una entrevista semiestructurada, ejecutada en función del cumplimiento del objetivo general uno. Se establece un guión de entrevista (ver anexos pág.236) con una pregunta de apertura general hacia el tema de interés, direccionando la conversación de acuerdo al área en específico en que se desarrolla el trabajo profesional del entrevistado o entrevistada.

Se fija una duración máxima de una hora de conversación durante el transcurso de los meses de febrero y marzo del año 2013 en un ambiente a

convenir entre profesional y estudiante para una única entrevista. Se pretende lograr respuestas en el lenguaje propio de cada persona, en búsqueda de la subjetividad con que se percibe el fenómeno y la manera en que se puede realizar una comparación constante con lo revisado en la teoría o modelos referenciales.

Respecto a establecer cómo se generan y mantienen relaciones de pareja con presencia de violencia a través del tiempo, se considera viable realizar la sesión de Focus Group durante el mes de Abril del 2013, luego de haber efectuado las entrevistas personales a cada profesional. El Focus Group se utiliza como técnica cualitativa en función del conocimiento de un tema en específico por una colectividad de personas, comparando puntos de vista y dando la oportunidad de diálogo a favor de la riqueza de las respuestas y posteriores conclusiones.

Se considera a la totalidad de los y las profesionales que han sido invitados a responder las entrevistas individuales con la finalidad de construir una respuesta a una pregunta abierta (Ver anexo. Pág. 237). Se estima un tiempo mínimo de una hora en un ambiente distendido, ubicado en la sala de intervención durante el espacio considerado para charlas de auto cuidado y/o reuniones técnicas. (A convenir con los y las profesionales).

## 5. Plan de análisis de los datos recabados

### 5.1. Triangulación para el análisis de datos

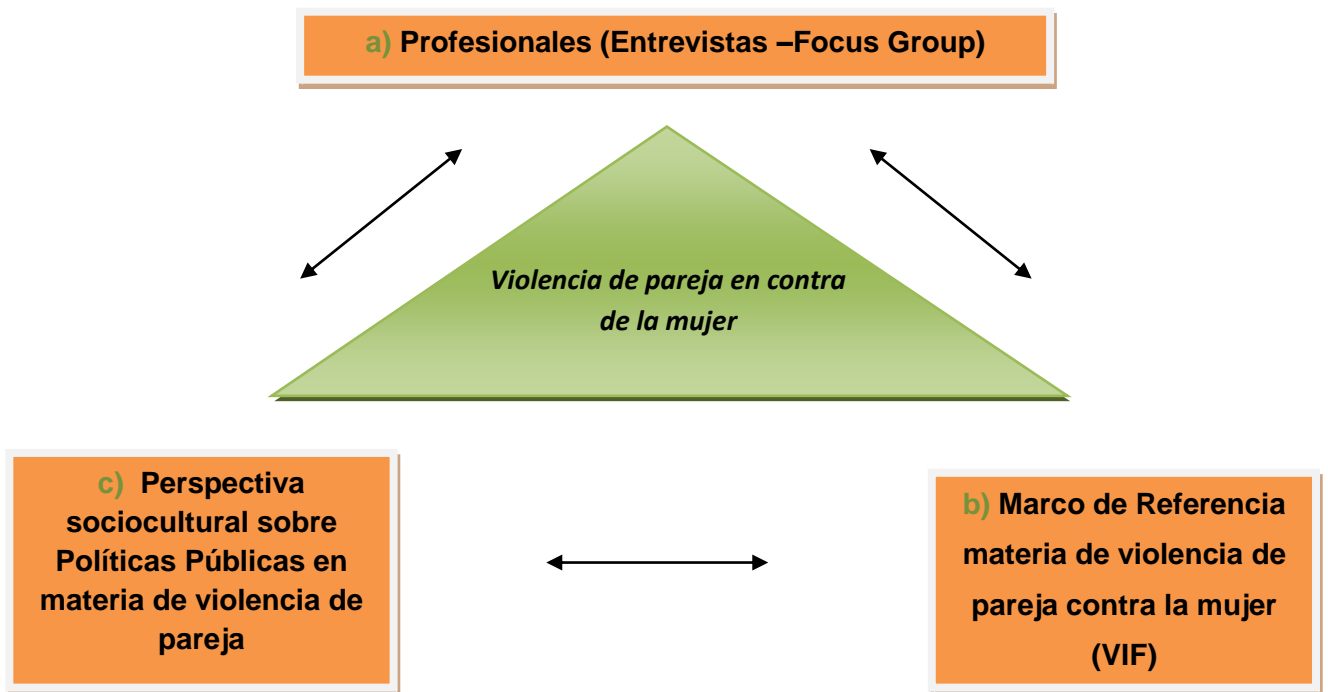
“Al hecho de utilizar diferentes fuentes y métodos de recolección, se le denomina triangulación de datos” (Hernández Sampieri, 2010)

Se considera importante mencionar la triangulación de los datos que han sido recolectados, ya que provienen de diferentes fuentes de información, pudiendo identificar la observación constante como parte del proceso cualitativo de investigación, que logra percibir más que simples aspectos físicos o estructurales sobre un determinado sujeto u objeto y que se expresa a través de las anotaciones de campo hechas en la bitácora.

De forma más concreta, la triangulación de datos en la investigación, contempla diversas fuentes de información, las cuales pretenden dar mayor seriedad a la investigación, evidenciando la búsqueda de satisfacción de

criterios de confiabilidad, credibilidad, transferencia y/o confirmación de la investigación y su validación. Para el desarrollo del presente seminario puede ser clasificada mediante el siguiente esquema:

**Ilustración N° 8.** Triangulación considerada para el análisis e interpretación de datos



- Fuente: Seminario de título “Violencia intrafamiliar en contexto de pareja”, Construcción propia (2013),

a) Profesional Centro de la Mujer San Antonio: Los y las profesionales son considerados para la triangulación, puesto que son éstos quienes dan a conocer a través de su propio lenguaje la forma en que han construido una concepción del tema sobre el cual desarrollan labores profesionales de intervención, tanto en tratamiento como orientación desde una determinada política pública.

b) Marco de referencia (Teoría fundamentada): Son las herramientas teóricas y/o referenciales que otorgan un valor académico al estudio en cuanto a la información disponible con respecto a un determinado fenómeno social. Estas herramientas se encuentran disponibles para su uso y aplicación tanto para el estudiante seminarista, como para profesionales al considerarse como publicaciones científicas de uso público.

c) Perspectiva sociocultural en políticas públicas en materia de violencia de pareja (VIF): Dentro de la investigación cualitativa, el investigador se considera una parte fundamental para el desarrollo de un determinado estudio, puesto que se transforma en la principal herramienta de recolección de datos. De esta forma, se recolectan datos con respecto a las políticas públicas en materia de violencia intrafamiliar llevadas a cabo en Chile, tarea que es realizada por el SERNAM. Se considera como eje para la triangulación puesto que es a partir de la política pública que se interviene de una u otra manera sobre un fenómeno social desde la esfera estatal, por lo que es imprescindible conocer como se aborda la temática y como se conecta con la construcción que hace cada profesional del centro de la mujer San Antonio para la intervención de campo con cada usuaria.

En una primera instancia, y a partir del objetivo general número uno, el análisis final se hace centrado en la política pública desde la perspectiva de género. Es incluida en el análisis de triangulación puesto que es en este objetivo, donde se busca determinar dimensiones psico-socio-jurídicas en detalle en profesionales del centro de la mujer San Antonio. Dicho esto, el contraste hecho con la política pública desde una perspectiva de género entrega un panorama más bien exploratorio respecto al fenómeno social.

Respecto del análisis del segundo objetivo, se aborda a la política pública desde la oferta programática que actualmente ofrece el SERNAM. En ese sentido, los profesionales del centro de la mujer San Antonio aportan con una perspectiva sociocultural, que se presume está enmarcada dentro de los lineamientos técnicos que posee el programa Chile Acoge, lo cual representa una visión de violencia de género al tratamiento de intervención.

### **5.2. Análisis de datos según objetivos.**

La identificación de categorías de análisis mediante la revisión del marco de referencia, es un proceso vital para el desarrollo del presente estudio. Se han construido categorías de análisis para cada objetivo específico, de acuerdo con lo planteado en cada objetivo general.

Es parte fundamental para alcanzar el logro de los objetivos, que la información obtenida sea analizada en función de los discursos de los sujetos y los contextos donde estos se construyeron. En ese sentido la técnica que se utilizará para producir nuevos conocimientos es el análisis de contenidos.

El análisis de contenidos es una “técnica que actúa como filtro que constriñe el conjunto de interpretaciones posibles a un determinado corpus textual, dentro de un cierto marco teórico. Luego este se transforma en un “Meta Texto”, ya que se vuelve un producto del investigador en donde el análisis permite la desestabilización de la superficie del mismo, mostrando sus aspectos no intuitivos, pero presentes. No obstante lo anterior, es preciso tener en cuenta el contexto del texto para captar los sentidos presentes en él, ya que el contexto se releva como el contenedor en cuyo interior se da el proceso de comunicación entre sujetos” (Arriagada K., 2010).

Con el fin de estructurar de manera ordenada el análisis de los datos, se llevan a cabo las siguientes fases de acuerdo a cada objetivo general, las cuales están directamente relacionadas con el proceso final de interpretación de la investigación cualitativa:

## Objetivo general N°1

Conocer la violencia de pareja en contra de la mujer a partir de la dimensión sociocultural y psicosocial desde una perspectiva de género en profesionales del centro de la mujer San Antonio, durante el transcurso de Agosto del 2012 a Julio del 2013, en la quinta región de Valparaíso.

### **2.1. Objetivo específico 1: “Identificar y describir la violencia de pareja en contra de la mujer desde la dimensión sociocultural en profesionales del centro de la mujer San Antonio.”**

**Fase 1. Reducción de la información:** se presenta la siguiente matriz que contiene la reducción de información de discursos provenientes de la transcripción de entrevistas realizadas a los y las profesionales del Centro de la Mujer San Antonio, en la quinta región de Valparaíso.

Los datos son sometidos a la comparación constante con las categorías de análisis que se han construido de manera inicial a partir de los datos recabados en el marco teórico- referencial.

Se pretende luego de esta fase, contar con categorías de análisis definitivas, encontrar los primeros hallazgos y establecer una reducción de la información considerable respecto a los discursos de los y las profesionales.

El proceso final de análisis respecto a objetivos específicos del objetivo general uno se concreta con la triangulación de las dimensiones psicosociales y socioculturales enmarcadas en una perspectiva de género sobre el fenómeno de la violencia de pareja contra de la mujer.

**Ilustración N° 9.** a) Matriz de reducción de datos. Objetivo Específico 1. Dimensión sociocultural sobre el fenómeno de violencia intrafamiliar contra la mujer en el contexto de pareja.

Unidad temática y Definición	Categoría de análisis y Definición	Información teórica y/o referencial	Info. sujeto de estudio	Análisis Final
<p><b>Violencia y Poder.</b> La violencia y el poder están estrechamente ligados como conceptos en cuanto a relaciones interpersonales. Dicha situación permite presumir que la desigualdad de poder propicia un contexto de violencia a nivel social,</p>	<p><b>-Normas sociales.</b> Las normas sociales dan significado al uso de la violencia por considerarlas necesarias para el orden de una estructura social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El poder “hace posible el logro de metas colectivas mediante el acuerdo de los miembros de una sociedad para legitimar posiciones de liderazgo, cuyos ocupantes a su vez tienen el deber de procurar el avance de los propósitos de la comunidad en función del bienestar de todos, utilizando para ello —si es necesario— sanciones negativas”. Pág. 8.</li> <li>- “Bachrach y Baratz califican de “poder” a uno en particular de esos tipos de formas de control, a saber, el logro de la obediencia mediante la amenaza de sanciones.” Pág.6</li> <li>- Se puede actuar coercitivamente, esto es aplicando castigos de forma punitiva, o motivar una defensa de los intereses de un grupo, a modo de beneficio sobre un cierto sector de la sociedad. Pág.8</li> </ul>		<p>Corresponde al análisis final de la información recabada por cada sujeto de estudio. Se busca encontrar unidades conceptuales comunes a través de la</p>

lo que se refleja en la cultura.	<p><b>-Estructura social coercitiva.</b> El hecho de coexistir en una sociedad en la cual se privilegia a unos sujetos por sobre otros, genera restricciones y represión.</p>	<p>- “No existiría represión sin un motivo por el cual reprimir, y dicho motivo es la reproducción y mantenimiento de una estructura social que tiene el poder de determinar el modo en que los individuos son castigados, dichos individuos que son penalizados son los que, de una forma u otra, alteran el statu quo e impiden la consumación de intereses de las clases dominantes.” Pág.47</p>		<p>comparación constante de los relatos en función de la categoría de análisis determinada. De esta forma se reduce la información recabada para luego ser interpretada y encontrar los primeros hallazgos.</p>
	<p><b>-Desigualdad de poder.</b> La desigualdad de poder en relaciones interpersonales, ha generado conductas agresivas socialmente aprendidas y que justifican por lo tanto ciertas situaciones de violencia.</p>	<p>-“Montagú (1990) da una dirección propia a la concepción de agresividad en el ser humano, otorgando un valor predominante a aquellas experiencias personales y de vida que pudiesen dar significados más culturales que filogenéticos a las manifestaciones de violencia.” Pág.4</p>		

<p><b>Violencia Y Familia</b></p> <p>La familia es un contexto donde la violencia se transforma en situación de alta complejidad. Las dinámicas de relación interpersonal en la familia son fundamentales en la transmisión de la cultura a través de las generaciones. La cultura por tanto, debe ser entendida como un concepto moldeable a las diferentes épocas en las que se desenvuelve, sin perder el sentido de la identidad.</p>	<p><b>-Estructura de la familia según la historia.</b> La descripción de ciertas estructuras familiares a lo largo de la historia, permite conocer un panorama general respecto a las relaciones interpersonales y su evolución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- “El grupo familiar visto desde las Ciencias sociales es el primer espacio con que el individuo cuenta para compartir con sus iguales, es decir, para entablar una relación de tipo social” Pág. 7</li> <li>- “si bien siempre han existido madres, padres e hijos biológicos, el sentido social sobre ellos ha cambiado radicalmente a través del tiempo y ha diferido entre las distintas sociedades y clases sociales. (Ramos, 1995). Pág. 7</li> <li>-“Cuando las costumbres, la cultura, el entorno geográfico y lazos afectivos unen a un grupo humano se habla de comunidad de individuos, en la cual se enmarca el concepto de familia”. Pág.7</li> <li>-“La horda se caracteriza por ser una relación de hombre y mujer que se unen con fines de procreación, búsqueda de alimentos y defensa...”.Pág.11</li> <li>-“La familia campesina se caracterizaba por la alta valoración a la dimensión económica...”pág.11.</li> <li>-“La familia aristocrática poseía como núcleo central la preservación del linaje”. El amor y la sexualidad se desarrollaban en la llamada <i>poligamia serial</i>, según la cual se establecían relaciones sexuales con diversas personas aristócratas, sirvientes y concubinas (Ramos, 1995). Pág.11</li> <li>-“Las mujeres tenían como principal rol la mantención y organización de la vida social y la administración del hogar. El cuidado de los niños estaba a cargo de la servidumbre”. Pág.12</li> </ul>		
---	--	--	--	--

		<p>-“La familia burguesa se sustenta fuertemente en la maternidad, en un vínculo de cariño que pone al hijo en primer lugar de la jerarquía de valores de la madre.”(Hays, 1998; Ramos 1995; Serrano, 1992).Pág.12.</p> <p>-“Con la llegada de la última mitad del siglo XX comienza a resquebrajarse el ideal burgués de pareja, tanto en los individuos por separado como en la organización intersubjetiva que se establece en ambos miembros de una relación amorosa desde el momento en que se constituye como pareja, es decir, lo que podemos considerar una <i>envoltura psíquica de la pareja</i>”. Pág.16.</p>		
	<p><b>-Tipos de familia según su composición.</b> Es posible reconocer la predominancia de la violencia en ciertos tipos de familia. Se presenta habitualmente en el contexto de la familia nuclear con o sin hijos.</p>	<p>-“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, esta “puede ser considerada como un grupo social primario que, al menos, cumple las funciones básicas de reproducción de la especie y de transmisión de la cultura a las nuevas generaciones”. Pág.7.</p> <p>- “Familia nuclear, también llamada conyugal, está compuesta por padre, madre e hijos”.Pág14</p>		
	<p><b>-Dinámica Familiar.</b> Conocer la dinámica familiar permite reconocer los movimientos que se generan dentro de una familia basados en criterios tales como: cohesión, adaptabilidad y comunicación familiar. Dicha situación puede permitir reconocer familias propensas a la</p>	<p>-“La dinámica familiar analiza la forma en que una familia funciona para lo cual considera las siguientes dimensiones: cohesión, adaptabilidad y comunicación familiar. Además considera las pautas de vinculación afectiva, los mecanismos de adaptación, el proceso evolutivo familiar e individual y las formas de resolución de problemas (Montero y Dois, 2009).” Pág. 8.</p>		

	<p>violencia.</p>			
	<p><b>-Modelo de familia según vínculo de parentesco.</b> Se considera a la familia y sus conductas dentro de dinámicas en que se relacionan directamente con la cultura en la cual se desarrollan, estructurando modelos como el matriarcado, el patriarcado u otras.</p>	<p>-“El matriarcado, como parentesco se da por la vía materna. La mujer-madre es el centro de la vida familiar y única autoridad.” Pág. 14 -“El patriarcado, en que la autoridad pasa paulatinamente de la madre al padre y el parentesco se reconoce por la línea paterna. Se asocia con el inicio de la agricultura y por consecuencia con el sedentarismo.” Pág. 14 -“Familia extendida, basada en los vínculos consanguíneos de una gran cantidad de personas incluyendo a los padres, niños, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás. En la residencia donde todos habitan, el hombre más viejo es la autoridad y toma las decisiones importantes de la familia, dando además su apellido y herencia a sus descendientes”. Pág.14</p>		
	<p><b>-Asignación de roles por condición de género.</b> Producto del machismo y una herencia cultural patriarcal, los roles de género están delimitados socialmente en ciertos aspectos de la vida. Por esta razón, la violencia como manifestación de resolución de conflictos es una herramienta considerada aceptable en algunas situaciones especiales. La cultura constituye una macroestructura, por lo que transmite su sistema de creencias y normas al resto de las esferas,</p>	<p>-“Para enfrentar una crisis, la familia necesita hacer cambios en sus roles, sus dinámicas, etc. Lo que cada uno hace afecta a los otros y se produce una reacción en cadena que generalmente sigue caminos predecibles y extremadamente repetitivos (Montero y Dois, 2009)” Pág. 47</p>		

	entendidas desde una perspectiva ecológica.			
<p><b>Violencia y Pareja</b></p> <p>La pareja para efectos de este estudio, se constituye en el marco de las familias nucleares tanto con hijos como sin hijos/as. La cultura se puede configurar como un espacio en el cual las relaciones de pareja violentas, varían según el nivel de aceptación de prácticas violentas, y la determinación de políticas públicas que busquen la igualdad de derechos y oportunidades tanto para mujeres como para hombres.</p>	<p><b>-Contexto Latinoamericano de la violencia de pareja.</b> La violencia de pareja en Latinoamérica constituye un fenómeno social presente y latente en las sociedades contemporáneas. La posibilidad de visualizar el fenómeno, ha dado lugar a estudios e investigaciones que aportan contenido serio para el tratamiento, disminución y eliminación de la violencia de pareja, en especial, contra la mujer.</p>	<p>“Las variadas iniciativas implementadas desde hace al menos dos décadas reflejan el compromiso que se ha asumido en diferentes áreas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, desde distintos contextos y espacios geográficos globales, regionales, nacionales y locales”. Pág. 28.</p>		
	<p><b>- Contexto nacional de la violencia de pareja.</b> En vista de un fenómeno social transversal a los miembros que componen las sociedades, la violencia de género a nivel nacional debe ser entendida y reflexionada en función de su disminución progresiva y su eliminación. La cultura machista y patriarcal, han configurado las relaciones de pareja que tradicionalmente son aceptadas. Se suman los factores de riesgo socio-ambientales producto de las desigualdades existentes en la realidad nacional como sociedad. Las drogas y el alcoholismo son considerados para efectos de la dimensión sociocultural, pero no son vistos como razones determinantes para la producción del fenómeno.</p>	<p>“Cualquier miembro de la familia, independientemente de su sexo o edad, puede ser agente o víctima de la relación abusiva. Sin embargo, las cifras estadísticas a nivel internacional y nacional muestran que las mujeres, las niñas y los niños, así como los/as adultos/as mayores, son las víctimas más comunes de este abuso”. (SERNAM, 2012). Pág. 35.</p>		

- Fuente: Seminario de título “Violencia intrafamiliar en contexto de pareja”, Construcción propia (2013),

### **2.2. Objetivo específico 2: “Identificar y describir la violencia de pareja en contra de la mujer desde la dimensión psicosocial en profesionales del centro de la mujer San Antonio”**

**Fase 1. Reducción de la información:** se presenta la siguiente matriz con la reducción de información correspondiente a discursos contenidos en la transcripción de entrevistas realizadas a los y las profesionales del centro de la mujer San Antonio, en la quinta región de Valparaíso.

Los datos transcritos desde las entrevistas son sometidos a la comparación constante con categorías de análisis que se han construido a partir de los datos recabados en el marco teórico-referencial.

Se pretende luego de esta fase, contar con categorías de análisis definitivas, encontrar los primeros hallazgos y establecer una reducción de la información considerable respecto a los discursos de los y las profesionales.

El proceso final de análisis respecto a objetivos específicos del objetivo general uno se concreta con la triangulación de las dimensiones psicosociales y socioculturales enmarcadas en una perspectiva de género sobre el fenómeno de la violencia de pareja en contra de la mujer.

**Ilustración N° 10.** b) Matriz de reducción de datos. Objetivo Específico 2. Dimensión psicosocial sobre el fenómeno de violencia intrafamiliar contra la mujer en el contexto de pareja.

Unidad temática y Definición	Categoría de análisis y Definición	Información teórica y/o referencial	Info. sujeto de estudio	Análisis Final
<p><b>Violencia y Poder.</b> El poder como agente controlador de la conducta de una persona mediante el uso de diferentes herramientas psicosociales</p>	<p><b>-Sometimiento.</b> El uso de diferentes <b>medios coercitivos</b> por parte de <b>una persona sobre otra</b>, permiten la <b>realización de actos y conductas contrarias a la voluntad de quien se encuentra en el rol de sometido.</b></p>	<p>- “la posibilidad de <b>sustituir la voluntad ajena por la propia en la determinación de la conducta de otros mediante</b> la eventual aplicación de un <b>medio coercitivo, sea en un solo acto, sea a través de una serie de actos</b>”. Pág. 43</p>		
	<p><b>-Conducta Agresiva Inherente al ser humano.</b> La <b>evolución del ser humano como especie</b> se ve reflejada en diferentes conductas. Una <b>herencia genética agresiva</b>, influida por ancestros asesinos es la <b>respuesta</b> a ciertos estímulos con <b>manifestaciones de violencia.</b></p>	<p>- “Suele ser común <b>justificar conductas agresivas a partir de una supuesta naturaleza humana</b> de ancestros asesinos, que desde <b>tiempos primitivos</b> han reaccionado de forma natural e inherente con <b>violencia frente a determinados estímulos o situaciones</b>, como por ejemplo <b>la protección de la especie, del territorio, de un ser querido o un grupo de estos.</b>”. Pág.4.</p>		

<p><b>Violencia y Familia.</b> La familia se ve influida por conductas asociadas a roles que han sido psico-socialmente definidos. Las crisis propias del ciclo vital familiar, generan respuestas inadecuadas. Las crisis, tanto normativas como no normativas, se ven envueltas en desequilibrios de poder y manifestaciones de violencia dentro de las dinámicas familiares.</p>	<p><b>-Resolución de conflictos.</b> La resolución de conflictos en el sistema familiar se vuelve un eje fundamental en la comprensión del fenómeno social de la violencia intrafamiliar. <b>Las crisis normativas y no normativas del ciclo vital familiar se transforman en duras tareas para aquellos que han sufrido carencias afectivas en las familias de origen. Se vuelve complejo el entregar y comprender el afecto de otras personas en el marco del seno familiar.</b></p>	<p>- “C. Sluzki (1994) propone que, el <b>efecto devastador de la violencia familiar</b>, así como la política y otras formas de violencia social, deriva de la combinación de 2 factores: <b>la violencia proviene de quien precisamente esperamos nos proteja</b>, nos cuide y; esta <b>transformación del carácter protector en violento</b> ocurre en un contexto y un discurso que niega o justifica esta transformación. De manera que, <b>la víctima queda sin posibilidad de asignar significados de violento a los comportamientos de su agresor y pierde su capacidad de consentir o disentir</b> (Crempien, 2005).” Pág.8.</p> <p>- “La <b>unión familiar</b> asegura a sus integrantes <b>estabilidad emocional, social y económica</b>. Es allí donde <b>se aprende</b> tempranamente a <b>dialogar, a escuchar, a conocer y desarrollar sus derechos y deberes como persona humana</b>”. Pág. 7.</p> <p>- “En relación al ciclo vital, <b>cada familia pasa por diferentes fases durante su vida y cada nueva fase presenta una potencial oportunidad o amenaza para su equilibrio.</b>” Pág.51.</p> <p>- “Cuando estas <b>crisis son parte del ciclo vital</b> de una persona o familia y marcan el paso a una nueva etapa, se les <b>denomina crisis normativas</b>” Pág. 52.</p> <p>-“Cuando los <b>eventos no son predecibles y/o esperados para una etapa del ciclo vital</b> se les <b>denomina crisis no normativas</b> y las personas <b>no se encuentran preparadas para afrontarlas, requiriendo apoyo específico</b></p>		
---	--	---	--	--

		para superarlas” Pág.52.		
<p><b>Violencia y Pareja.</b> La violencia de tipo psicológico o emocional ejercida en el contexto de pareja es una situación de alcance complejo para la determinación de una intervención adecuada. Se puede afirmar que en ciertas ocasiones, las agresiones, maltratos, abusos y/o cualquier tipo de manifestación de violencia psíquica puede llegar a constituir una violación hacia los derechos humanos ,</p>	<p><b>- Roles Adquiridos por Parentalización Asimétrica.</b> Corresponde a la <b>mirada crítica del feminismo</b> respecto a una dinámica de <b>desigualdad de poder dada entre hombre y mujer</b>, enmarcada en la <b>crianza familiar</b> a través de la <b>endoculturización</b>.</p>	<p>-“Conceptualizan la <b>adquisición de identidad genérica</b> como un proceso psicológico denominado &lt;&lt;<b>parentalización asimétrica</b>&gt;&gt;”, donde la <b>mujer adopta una posición de igualdad frente a sus pares masculinos, mientras que el hombre asume una posición diferenciada frente a otro género.</b>” Pág. 56.</p>		
	<p><b>-Circulo de violencia intrafamiliar.</b> Si bien <b>constituye una explicación simple</b> y sin mayor profundidad hacia el <b>fenómeno social y su entendimiento</b>, la categorización de <b>tres fases</b> sirve para ordenar <b>conductas que aparecen en las relaciones de pareja con presencia de violencia</b></p>	<p>-“<b>1) Acumulación de tensión, que es un período de agresiones psíquicas y golpes menores en el que las mujeres niegan la realidad de la situación</b>, y los hombres incrementan la opresión, los celos, la posesión, creyendo su conducta como legítima. <b>2) Fase aguda de golpes, cuando la tensión alcanza su punto máximo; se caracteriza por el descontrol y la inevitabilidad de los golpes.</b> <b>3) Calma amante o luna de miel, se distingue por una conducta de arrepentimiento y afecto del hombre golpeador, y de aceptación de la mujer que cree en su sinceridad.</b> En los transcurso de los intercambios recurrentes, cada vez más tensos, <b>emerge la violencia física en los momentos en que la relación de dominación/subordinación que se supone ejerce el hombre sobre la mujer, necesita ser reconfirmada</b> (en Mesterman, 1992, visto en Acevedo, 2012).” Pág.5.</p>		

<p>aún más grave que un golpe físico.</p>				
	<p><b>- Teoría de la indefensión aprendida.</b> Se define a partir de la concepción del ciclo de violencia intrafamiliar. Se plantea que <b>la violencia</b>, en la medida que <b>llega a ser tan reiterativa</b>, puede ser <b>predicha por la víctima y asumir una condición pasiva para no agravar más la situación, siendo capaz de aguantar dolores increíbles.</b></p>	<p>-“ La teoría de la indefensión aprendida se relaciona con el ciclo de la violencia, puesto que propone que <b>llegado a un punto máximo de violencia en la pareja, el maltrato y los abusos pasan a ser algo cotidiano y normalizado.</b> Se presume que dicha situación, se genera a partir de <b>una intensidad inicial o media en cuanto a violencia dentro de la pareja, lo cual puede sistematizar una relación de pareja con resolución de conflictos enmarcados en falta de comunicación, falta de respeto, intolerancia y frustración.</b>” Pág.56</p>		
	<p><b>-Dependencia emocional.</b> Considerada para efectos de este estudio desde la <b>concepción propuesta por Castelló J. (2005).</b> Se diferencia entre <b>distintos tipos de dependencia emocional, rescatando formas atípicas</b> que en la práctica, <b>no constituyen dependencias de tipo patológicas.</b> Es decir, <b>cumplen con ciertas</b></p>	<p>- “En el caso del manual DSM-IV, la dependencia emocional es clasificada como un trastorno de personalidad por necesidades emocionales. <b>Se diferencia una dependencia emocional como estado y otra como rasgo,</b> las cuales <b>se identifican a partir de la experiencia de vida de la persona que posee dependencia.</b>”Pág.58 -“La dependencia emocional <b>como estado, se considera dentro del grado leve y se relaciona sólo con personas que presentan la patología en su situación actual.</b> “Constan casos aislados en los que existe dependencia emocional únicamente en una relación, y no como una constante en la vida</p>		

	<p><b>características, pero no es propicio tratar clínicamente la situación.</b></p>	<p>del sujeto o como una serie de rasgos disfuncionales arraigados en la personalidad”. Pág.58.</p> <p>-“Por su parte, la dependencia emocional <b>como rasgo, se presenta en la persona “tanto en su situación actual como a lo largo de gran parte de su vida.”</b> Se ha identificado según Castelló como una patología del trastorno de la personalidad ampliamente mayor que la dependencia emocional como estado”. Pág.59.</p> <p>-“La <b>dependencia dominante es la responsable de muchos casos de violencia doméstica e incluso de crímenes pasionales, que suelen suceder tras rupturas o separaciones. Los celos, los sentimientos de posesión, la necesidad enfermiza y obsesiva de la otra persona y al mismo tiempo el odio hacia ella conforman este tipo de hechos, de la misma forma que en la dependencia emocional dominante.”</b>. Pág.66.</p>		
--	--	--	--	--

- Fuente: Seminario de título “Violencia intrafamiliar en contexto de pareja”, Construcción propia (2013),

## Objetivo general N°2

Establecer cómo se producen y mantienen en el tiempo las relaciones de pareja con presencia de violencia y su vínculo con políticas públicas gubernamentales en la materia desde la perspectiva sociocultural de profesionales del centro de la mujer San Antonio, durante el transcurso de Agosto del 2012 a Julio del 2013, en la quinta región de Valparaíso.

**3.1. Objetivo específico 1:** Identificar cómo se producen las relaciones de violencia de pareja y su vínculo con políticas públicas en la materia desde la perspectiva de profesionales del centro de la mujer San Antonio.

**Fase 1. Reducción de la información:** la siguiente matriz, contiene la reducción de información correspondiente a los discursos recopilados a través de la actividad de focus group destinada a cumplir con el objetivo general dos. Además se complementa con la opinión que se recopila a partir de las entrevistas realizadas a profesionales del centro de la mujer sobre políticas públicas en materia de violencia intrafamiliar, con el motivo de generar un marco de análisis desde una perspectiva sociocultural del fenómeno.

Los participantes del focus group son los encargados de estructurar la definición de la producción y mantenimiento de relaciones de pareja con presencia de manifestaciones de violencia. Para ello, cada una de las opiniones realizadas, son sistematizadas en una matriz de datos que cuenta con categorías de análisis preliminares, construidas a partir del marco teórico-referencial y conocimientos que se han podido dilucidar a partir de la realización de las entrevistas individuales.

Se pretende luego de esta fase, contar con categorías de análisis definitivas, encontrar los primeros hallazgos y establecer una reducción de la información considerable respecto a los discursos de los y las profesionales. El proceso final de análisis respecto a objetivos específicos del objetivo general dos se concreta con la triangulación de la perspectiva sociocultural que pueden aportar profesionales del centro de la mujer respecto del fenómeno social de violencia de pareja.

**Ilustración N° 11.** a) Matriz de reducción de datos. Objetivo específico 1.

Unidad Temática	Categoría de Análisis Y significado	Definición Teórica contenida en el marco Referencial	Info. Focus Group	Info. significativa de sujetos de estudio en relación a categoría de análisis definitivas
¿Cómo se produce la relación de pareja con manifestación de violencia?	- Conducta en la relación de pareja frente a <b>crisis normativas y no normativas</b> . Se genera una <b>resolución de conflictos inadecuada</b> enmarcada en dinámicas de <b>violencia</b> .	-“ <b>crisis</b> como estado que aparece cuando una <b>persona enfrenta un obstáculo</b> a sus objetivos o expectativas vitales que parece ser <b>insuperable</b> con los <b>métodos usuales</b> de resolución de problemas que la persona ha utilizado en el pasado(...)”.Pág. 53		
	- Definición de <b>roles</b> basados en <b>desigualdad de género</b> provenientes de la <b>cultura patriarcal</b> ( <b>Familias</b> fundadas en <b>concepción aristocrática-burguesa</b> )	-“La <b>violencia intrafamiliar</b> , se <b>inserta</b> en la organización que conocemos como <b>sociedad patriarcal</b> , la que se estructura sobre la base de <b>diferencias de poder</b> que dan <b>ventaja al hombre</b> y <b>discriminan</b> injustamente a la <b>mujer</b> . Estas diferencias se plasman en los <b>valores</b> de la cultura y en los <b>significados del ser hombre, mujer</b> , padre, madre, hijo e hija, con <b>roles determinados</b> e inamovibles con sus derechos y responsabilidades predeterminados”. Pág. 48		

	<p>- <b>Factores de Riesgo</b> como el <b>alcoholismo</b> y <b>drogodependencia</b> que pueden <b>configurar</b> una personalidad o <b>conductas que atenten contra la integridad de otra persona</b>. La persona puede ser considerada como un peligro público debido a su <b>inestabilidad emocional</b>. Se vuelve cada vez más <b>antisocial</b>.</p>	<p>-“Se entiende como <b>Factor de Riesgo (FR)</b> las <b>características</b> o cualidades de un <b>sujeto, familia o comunidad</b>, que se sabe va unida a una <b>mayor probabilidad de daño a la salud</b>”. Pág. 51.</p> <p>-“la <b>existencia</b> de tendencias suicidas y <b>abuso de alcohol y sustancias químicas (drogas, medicamentos, entre otros)</b>. Si bien estas manifestaciones presentan una frecuencia menor, también representan una <b>consecuencia no esperada o un efecto indirecto de la violencia conyugal</b>”. Pág. 53.</p>		
	<p>-<b>Doble vínculo</b>. Trampa existencial <b>presente</b> generalmente en <b>relaciones de violencia intrafamiliar</b>.</p>	<p>-“C. Sluzki (1994) propone que, el efecto devastador de la <b>violencia familiar</b>, así como la política y otras formas de violencia social, deriva de la combinación de 2 factores: <b>la violencia proviene de quien</b> precisamente esperamos <b>nos proteja, nos cuide</b> y; esta <b>transformación</b> del carácter <b>protector en violento</b> ocurre en un contexto y un <b>discurso que niega o justifica</b> esta transformación. De manera que, <b>la víctima queda sin posibilidad de asignar significados de violento a los comportamientos de su agresor y pierde su capacidad de consentir o disentir</b> (Crempien, 2005)” Pág.8</p> <p>-“Se produce una situación de <b>doble vínculo</b>, en el sentido batesoniano, en la relación de violencia, en forma reiterada hay <b>2 mensajes simultáneos, uno de los cuáles niega al otro</b>, y la víctima queda imposibilitada de develar la contradicción o salir del campo o contexto en que esto ocurre” Pág. 8.</p>		

- Fuente: Seminario de título “Violencia intrafamiliar en contexto de pareja”, Construcción propia (2013),

**3.2. Objetivo específico 2:** Identificar cómo se mantienen las relaciones de violencia de pareja y su vínculo con políticas públicas en la materia desde la perspectiva de profesionales del centro de la mujer San Antonio.

**Fase 1. Reducción de la información:** a continuación se presenta la siguiente matriz, que contiene la reducción de información correspondiente a los discursos recopilados a través de la actividad de focus group destinada a cumplir con el objetivo general dos. Además se complementa con la opinión que se recopila a partir de las entrevistas realizadas a profesionales del centro de la mujer sobre políticas públicas en materia de violencia intrafamiliar, con el motivo de generar un marco de análisis desde una perspectiva sociocultural del fenómeno.

Los participantes del focus group son los encargados de estructurar la definición de la producción y mantenimiento de relaciones de pareja con presencia de manifestaciones de violencia. Para ello, cada una de las opiniones que hacen son sistematizadas en una matriz de datos, que cuenta con categorías de análisis preliminares construidas por parte del estudiante seminarista a partir del marco teórico-referencial y los conocimientos que se han podido dilucidar a partir de la realización de las entrevistas individuales.

Se pretende luego de esta fase, contar con categorías de análisis definitivas, encontrar los primeros hallazgos y establecer una reducción de la información considerable respecto a los discursos de los y las profesionales.

El proceso final de análisis respecto a objetivos específicos del objetivo general dos se concreta con la triangulación de la perspectiva sociocultural que pueden aportar profesionales del centro de la mujer respecto del fenómeno social de violencia de pareja. De esta forma se busca cumplir con lo requerido por el objetivo de investigación, estableciendo ciertas categorías de análisis que dan respuesta a la producción y mantenimiento del fenómeno social.

**Ilustración N° 12.** b) Matriz de reducción de datos. Objetivo específico 2.

Unidad Temática	Categoría de Análisis y significado	Definición Teórica contenida en el marco Referencial	Info. del Focus Group	Info. significativa de Focus Group, en relación a categoría de análisis definitivas
¿Cómo se mantiene la relación de pareja con manifiesta	<p>-<b>Desigualdad de poder; control y/o dominación</b> en la <b>dinámica interaccional de la pareja. Baja la autoestima de la víctima generando dependencia.</b></p>	<p>-“Si el desequilibrio de esta relación es el normal para su cultura, no estaremos en condición de efectuar diagnóstico alguno. No obstante, en este tipo de sociedades hay <b>varones que aprovechan el apoyo casi incondicional que tienen para desplegar una serie de hostilidades, desprecios y humillaciones hacia su pareja. La mujer se verá obligada por su educación a aceptar sin quejas esta situación, aunque interiormente pueda no considerarla bien; pero también puede entrar en una dinámica de sometimiento excesivo</b> y de interiorización de un papel subordinado, facilitado por su cultura, <b>que le haga perder la autoestima de manera alarmante”</b>. Pág. 5</p>		
	<p>- <b>Vulnerabilidad social.</b> Carencia o inexistencia de <b>redes de apoyo.</b></p>	<p>-“<b>distintos actores o agentes que interactúan en la situación de violencia.</b> Por un lado nos encontramos con la <b>persona abusadora, que es quien ejerce la violencia, la persona abusada o violentada, que por lo general es una mujer(...)</b> personas <b>testigos del contexto</b> que pueden ser parte del espacio inmediato (<b>barrio, familia, amigos, compañeros de trabajo</b>) o del <b>contexto más institucional que también mantiene contacto permanente o periódico con la persona abusada</b> o con alguien de su familia y que saben o pueden saber del abuso que se está cometiendo (profesionales y técnicos de consultorios, hospitales, y</p>		

<p><b>ción de violencia?</b></p>		<p>servicios de salud en general, profesores, educadoras de párvulos y otros agentes educativos, carabineros, funcionarios municipales, entre otros). <b>Estos agentes pueden ejercer un rol absolutamente pasivo y aceptador del abuso, o bien, pueden participar introduciendo cambios o frenos en la situación de violencia de modo de influir en ella.</b>"Pág. 52</p>		
	<p><b>-Relación de abuso en la pareja que provoca dependencia económica.</b></p>	<p>-“Si el desequilibrio de esta relación es el normal para su cultura, no estaremos en condición de efectuar diagnóstico alguno. No obstante, en este tipo de sociedades hay <b>varones que aprovechan el apoyo casi incondicional que tienen para desplegar una serie de hostilidades, desprecios y humillaciones hacia su pareja. La mujer se verá obligada por su educación a aceptar sin quejas esta situación, aunque interiormente pueda no considerarla bien; pero también puede entrar en una dinámica de sometimiento excesivo</b> y de interiorización de un papel subordinado, facilitado por su cultura, <b>que le haga perder la autoestima de manera alarmante</b>”. Pág. 5</p> <p>-“<b>distintos actores o agentes que interactúan en la situación de violencia.</b> Por un lado nos encontramos con la <b>persona abusadora, que es quien ejerce la violencia, la persona abusada o violentada, que por lo general es una mujer(...)</b> personas <b>testigos del contexto</b> que pueden ser parte del espacio inmediato (<b>barrio, familia, amigos, compañeros de trabajo</b>) o del <b>contexto más institucional que también mantiene contacto permanente o periódico con la persona abusada</b> o con alguien de su familia y que saben o pueden saber del abuso que se está cometiendo (profesionales y técnicos de consultorios, hospitales, y servicios de salud en general, profesores, educadoras de párvulos y otros agentes educativos, carabineros, funcionarios municipales, entre otros). <b>Estos agentes pueden ejercer un rol absolutamente pasivo y aceptador del abuso, o bien, pueden participar introduciendo cambios o frenos en la situación de violencia de modo de influir en</b></p>		

		<p>ella.”Pág. 52</p> <p>-“<b>Función económica</b>, se <b>satisfacen</b> las <b>necesidades básicas</b>, como el <b>alimento, techo, salud, vestimenta</b>. En este sentido, la <b>violencia</b> se ve expresada <b>como un mecanismo de abuso</b>, en el cual la <b>dependencia económica</b> a la que se ve expuesta por lo general la <b>mujer respecto a su pareja masculina</b> configura una dinámica que <b>desfavorece su desarrollo personal en la sociedad</b>”Pág. 16</p>		
	<p>-<b>Dependencia emocional atípica</b> presente en uno o ambos miembros de la pareja</p>	<p>-“<b>Dependencia emocional con oscilación vinculatoria: Forma atípica</b> de dependencia emocional en la que ésta <b>aparece como estado</b>, es decir, en determinados periodos de vida del sujeto y no como un rasgo permanente.”</p> <p>-“<b>Dependencia emocional dominante</b>: la <b>pauta principal de interacción con la pareja</b> no es la de sumisión e idealización, sino la propia del objeto, <b>caracterizada por la dominación, el menosprecio y la explotación</b>. Es decir, el dependiente dominante <b>necesita de la otra persona tanto como la desprecia</b>. La ambivalencia es el rasgo más característico de esta forma atípica. Por último, la autoestima no está tan deteriorada como en la dependencia emocional grave.”. Pág. 60</p>		
	<p>-La socialización y <b>normalización del fenómeno social</b> de violencia de pareja</p>	<p>-“A menudo, el <b>receptor</b> está <b>convencido de que tiene que conformarse con la vida que le imponen</b>”. Pág.10</p> <p>- “<b>la violencia</b> se manifiesta de forma <b>ritualizada</b>: una cierta escena se repite de manera casi idéntica. Por lo general, <b>se observa una anticipación e incluso una preparación de la secuencia violenta</b>. Todos los participantes pueden tomar parte en esta <b>especie de contrato llamado "Contrato Implícito Rígido"</b> (Perrone y Nannini, 1997). Este contrato opera a nivel bipersonal pero tiene raíces individuales, ya que <b>se apoya sobre la imagen</b></p>		

		<p><b>negativa y frágil que cada uno tiene de sí.</b> La noción de límite o frontera se modifica, define todo lo que se puede hacer, con excepción de... <b>Por ejemplo: "puedes pegarme dentro de la casa, pero no afuera"</b>. Pág.10.</p> <p>-“El exosistema: se refiere al conjunto de instituciones sociales que mediatizan los valores culturales al individuo y constituyen el contexto social más cercano y visible de las personas. Estas instituciones son las que encarnan y transmiten las creencias del macrosistema, tales como la escuela, la iglesia, los espacios laborales, recreativos, los medios de comunicación, los organismos judiciales y de seguridad. Estas Instituciones juegan un papel decisivo en la perpetuación o eliminación de la violencia”. Pág. 48.</p>		
	<p>-Relaciones de <b>pareja</b> enmarcadas en el denominado <b>ciclo de la violencia</b></p>	<p>-“<b>1) Acumulación de tensión</b>, que es un período de agresiones psíquicas y golpes(...), <b>2) Fase aguda de golpes</b>, cuando la tensión alcanza su punto máximo(...), <b>3) Calma amante o luna de miel, se distingue por una conducta de arrepentimiento y afecto del hombre golpeador, y de aceptación de la mujer que cree en su sinceridad.</b></p>		
	<p>-El ciclo de la violencia y las manifestaciones reiterativas de abuso, permiten se genere una conducta por parte de la víctima basada en la <b>“Teoría de la indefensión aprendida”</b>. Luego de sufrir reiterativamente abusos de diversa índole, quien cumple el papel de víctima asume y normaliza esta situación de violencia, esperando que pasen los</p>	<p><b>“(...) llegado a un punto máximo de violencia en la pareja, el maltrato y los abusos pasan a ser algo cotidiano y normalizado”</b> Pág. 56.</p>		

	episodios de violencia sin hacer nada para no agravar la situación aún más.”			
--	--	--	--	--

- Fuente: Seminario de título “Violencia intrafamiliar en contexto de pareja”, Construcción propia (2013),

**NOTA:** Los datos recabados durante la actividad “Focus Group” dan lugar a ciertas interrogantes respecto al uso de conceptos para identificar a sujetos de atención o personas involucradas con el fenómeno social. Se determina que el profesional del área de la salud mental, en este caso, el psicólogo del Centro de la Mujer San Antonio, es quien mayor información otorga respecto a estos conceptos, por lo que se decide realizar una actividad complementaria para dilucidar y despejar dudas. Ver Capítulo VIII. Anexos. Pág. 230 / Análisis de datos recabados. Ver Capítulo VI. Análisis e interpretación de datos. Matriz de hallazgos no esperados. Pág. 210

# Capítulo IV. Análisis e Interpretación de Resultados



## 1. Consideraciones Preliminares

El presente capítulo contiene los datos recabados mediante la aplicación de los instrumentos metodológicos desarrollados para cumplir con el logro de los objetivos de investigación planteados en el marco metodológico. De esta forma, se presentan de manera sistemática la fase dos y tres del proceso de análisis e interpretación de los datos, excluyendo la fase uno del proceso debido a que sólo constituye la reducción de la información y preparación de datos para la posterior interpretación.

**Fase dos:** corresponde a un proceso de análisis profundo, en el cual se cuenta ya con las categorías de análisis definitivas y la información más relevante de los discursos contenidos en las entrevistas individuales realizadas a profesionales del centro de la mujer en relación a la violencia de pareja en contra de la mujer.

Se realiza un análisis en base a la triangulación planteada en el marco metodológico, el cual integra la perspectiva de género en políticas públicas de la materia que respalden la dimensión sociocultural y psicosocial respectivamente, junto a las respectivas categorías de análisis que han sido elaboradas.

**Fase Tres:** Corresponde al análisis e interpretación de los resultados obtenidos a nivel de objetivos generales y la vinculación directa de las dimensiones psicosociales y socioculturales respecto a la generación y mantención del fenómeno en el contexto de la pareja. Se realiza a su vez la interpretación de los hallazgos que se han evidenciado producto de los resultados del proceso de análisis cualitativo.

## 2. Análisis e interpretación. Fase 2.

### 2.1. Objetivo general 1

**Ilustración N° 13.** a) Matriz objetivo específico número uno. Dimensión sociocultural sobre el fenómeno de violencia intrafamiliar contra la mujer en el contexto de pareja.

- Perspectiva de Género sobre dimensión sociocultural. Categoría de análisis: **Normas Sociales.**

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A.Soc1	A.Soc2	A.Soc3	Psicólogo	Abogado
<b>Violencia y Poder</b>	<b>Normas sociales.</b> Las normas sociales han sido consideradas como una categoría de análisis dentro de la dimensión sociocultural debido a la naturaleza sistémica de las relaciones sociales. Las normas, son aplicables a todos y todas mediante el ejercicio de legitimización de un líder en base al bienestar de todos. En el caso de la familia, o la pareja en específico, se extrapola esta condición de líder al hombre como jefe de hogar y principal autor de la toma de decisiones para mantener el orden de la estructura familiar, por lo que, actuar de forma coercitiva abusando de su condición de poder ha sido aceptado en sociedades con origen en un modelo de familia patriarcal	No describe ni hace alusión en su discurso a las normas sociales como una categoría considerada para describir el fenómeno de la violencia de pareja en contra de la mujer	El o la profesional no describe ni hace alusión a la naturaleza de las normas sociales como posible vínculo con las dinámicas de violencia en la pareja.	No se describe ni se hace alusión a las normas sociales como categoría que permite comprender el uso de violencia en determinados casos. Se considera que las normas sociales pueden ser extrapoladas a las relaciones de pareja por el hecho de coexistir en un sistema interconectada (modelo ecológico)	No se describe ni se hace alusión a las normas sociales como categoría que permite comprender el uso de violencia en determinados casos. Se considera que las normas sociales pueden ser extrapoladas a las relaciones de pareja por el hecho de coexistir en un sistema interconectada (modelo ecológico)	No se describe ni se hace alusión a las normas sociales como categoría que permite comprender el uso de violencia en determinados casos. Se considera que las normas sociales pueden ser extrapoladas a las relaciones de pareja por el hecho de coexistir en un sistema interconectado (modelo ecológico).

Son consideradas producto de la legitimización por parte de éstas con respecto a un líder en la toma de decisiones en un grupo determinado. Dicha situación se ha extrapolado hacia la violencia de pareja basado en la teoría de sistema como modelo ecológico aplicado a relaciones sociales interpersonales.

Desde una perspectiva de género, la legitimización de un líder dentro de un grupo de manera arbitraria por el género resulta contraria a la idea de igualdad de derecho y oportunidades que desde ésta se plantea. Dicho líder arbitrario es validado tradicionalmente a través de la cultura en el marco de las relaciones familiares, ya sean de pareja o enmarcados en roles parentales producto del modelo patriarcal. La jerarquía que mantiene el desequilibrio de poder en la relación de pareja, permite que el hombre tenga la posibilidad de imponer castigos en base a sus percepciones personales (con raíz cultural machista) respecto a conflictos que puedan originarse en el seno familiar.

Se presume la existencia de violencia por parte del hombre y trasgresión de derechos humanos contra la mujer, (y el resto de los integrantes familiares que puedan conformar el grupo social primario) a través del abuso en las funciones designadas a éste como líder por la cultura. Si bien esta situación no debe generalizarse, puede contener un marco explicativo que permita conocer de manera sociocultural la violencia de pareja en contra de la mujer.

Sin embargo **los y las profesionales no consideran a las normas sociales** como una categoría que pueda ser analizada en el marco de los discursos recabados en las entrevistas personales.

- Perspectiva de Género sobre dimensión sociocultural. Categoría de análisis: **Estructura social violenta y coercitiva.**

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A.Soc1	A.Soc2	A.Soc3	Psicólogo	Abogado
<b>Violencia y Poder</b>	<b>-Estructura social violenta y coercitiva.</b> La estructura social violenta y coercitiva como categoría de análisis para la dimensión sociocultural ha sido considerada por la condición de privilegio de una persona por sobre otra que genera restricciones, las cuales son parte de la cultura en la cual coexistimos todos y todas. La sociedad en este sentido se comporta de manera violenta, y se privilegia principalmente a hombres dentro de las relaciones interpersonales por el contexto sociocultural (modelo patriarcal)	No se describe ni se hace alusión a una estructura social coercitiva como categoría de análisis para comprender el fenómeno social de la violencia de pareja desde una perspectiva ecológica.	“Diferentes esferas (...)violencia a escolar, violencia o maltrato animal” (Entrevista As.Soc.2)	El o la profesional no describe ni hace alusión a la naturaleza de las normas sociales como posible vínculo con las dinámicas de violencia en la pareja.	No se describe ni se hace alusión a una estructura social coercitiva como categoría de análisis para comprender el fenómeno social de la violencia de pareja desde una perspectiva ecológica.	“en, posiciones de poder, (...) la gente tiene jerarquías (...) el abuso por parte de esa jerarquía lo puedes encontrar en cualquier lado” (Entrevista ABOG.)

Las normas sociales se han relacionado directamente para efectos de este estudio con la idea de una **estructura social violenta y coercitiva**. Se plantea esta situación basado en una estructura de relaciones interpersonales que han configurando privilegios de unos por sobre otros; ha otorgado beneficios y validado conductas del hombre por de su condición de género, que le permiten actuar en base a desigualdad de poder y aplicar castigos restrictivos en diferentes ámbitos de la vida de la mujer. Es posible afirmar que las relaciones de poder se enmarcan en posiciones de jerarquía, en las cuales se puede generar abusos en diferentes ámbitos y esferas sociales.

Desde una perspectiva de género, se reconoce que la mujer es víctima tradicional de flagelos por parte de la estructura social y la interpretación dada a su condición sexual. Ejemplos ya clásicos se traducen en la dimensión económica y laboral. Sin embargo, las relaciones de pareja basadas en poder conllevan de por sí una condición de jerarquía, por lo que el abuso dependerá de la estructura y contexto sociocultural en que se esté inserto.

La perspectiva de género permite plantear que las relaciones interpersonales en la pareja deben ajustarse a condiciones de igualdad de derechos y oportunidades tanto para mujeres como para hombres. Los posibles cambios culturales que se estén provocando en la dinámica familiar posmoderna, señalan la necesidad de conocer en mayor medida el concepto de desigualdad de poder y su aplicación práctica en la actualidad a la estructura familiar desde una perspectiva de género.

**“en, posiciones de poder, (...) la gente tiene jerarquías (...) el abuso por parte de esa jerarquía lo puedes encontrar en cualquier lado”**

(Entrevista ABOG.)

- Perspectiva de Género sobre dimensión sociocultural. Categoría de análisis: **Desigualdad de poder.**

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A.Soc1	A.Soc2	A.Soc3	Psicólogo	Abogado
<b>Violencia y Poder</b>	<b>Desigualdad poder.</b> En las relaciones de poder es considerada como una de las categorías de análisis más relevantes para describir el fenómeno de la violencia de pareja en contra de la mujer. En este sentido, se entiende que las conductas violentas son principalmente construcciones socialmente aprendidas, que se manifiestan en relaciones en las cuales existe un desequilibrio de poder, ya sea determinado culturalmente, o producto de la manipulación, control u otro medio coercitivo por parte de uno de los integrantes de la pareja.	-“cualquier acto, (...) que agrede la integridad del otro,(...) emocional, psicológica, (...) física, sea por lo económico, por el bienestar, tranquilidad, etcétera,(...) es una construcción,(...) como resolución de conflicto no va a ser una forma violenta, siempre ojala a través de un diálogo que es también lo que yo traigo como, como valores desde mi crianza” (Entrevista AS.SOC.1)	“(…), diferencia de poder, (...) manipulando (...) ejerciendo un control sobre el otro y limitando la libertad, (...) somos personas razonables, (...) distinguir entre acciones que no afectan al otro como si pueden afectar(…)”(Entrevista As.Soc.2)	“toda manifestación, (...) que trate de menoscabar tanto a hombre como mujer (...) ejercer poder sobre otra persona con el fin de causar daño, (...)violencia es construida socialmente,(...) el poder y el control que el hombre quiere ejercer sobre la mujer es como la base de la violencia en el contexto de pareja” (Entrevista AS.SOC.3)	“es algo que se va desarrollando a través,(...) de cada persona y siempre con una manifestación de poder(...), construcción social, (...) por ejemplo los estratos más vulnerables chiquillos van a tener que desde chicos ser como más agresivos, pa’ tener una posición jerárquica,(...) en los grupos de pares, (...)Otros no,(...) la violencia en cierta forma, (...)reprimida en sectores sociales donde hay mayor tendencia a la culturización, (...)dominio de poder uno hacia al otro, en este caso del hombre a la mujer” (Entrevista Psicólogo)	“violencia, (...) situación en la cual, (...) se pierde, (...) parámetros de poder y control (...) relación entre dos personas o (...) una de las personas, (...) con mayor cantidad poder y utilizándolo en desmedro de las otros (...) cualquier acto que signifique una denostación, una agresión verbal, una agresión física, (...) manifestación que, (...) produzca daño, (...) conducta socialmente aprendida en la mayor cantidad de los casos” (Entrevista ABOG.)

**La desigualdad de poder** se relaciona tradicionalmente con una situación de abuso de una persona por sobre otra, identificando a la mujer como víctima habitual de este tipo de conductas en el contexto de relaciones de pareja. La posibilidad con la que cuenta el hombre en su condición de jerarquía dentro de la pareja para aplicar castigos o reaccionar ante conflictos enmarcados en crisis normativas o no normativas a través de manifestaciones de violencia, se considera desde la dimensión sociocultural como parte de conductas socialmente aprendidas, respaldadas por el modelo familiar en el cual se desarrollan las relaciones interpersonales.

Desde una perspectiva de género, la desigualdad de poder es reconocida en su mayoría como fenómeno que afecta directamente a las mujeres en distintos ámbitos para su desarrollo personal en la sociedad. Sin embargo, es posible plantear que las relaciones interpersonales deben ser consideradas como un

complemento entre dos o más personas, por lo tanto, la existencia de una desigualdad de poder atribuida a un modelo familiar en particular debe ser estudiado en la medida que éste sufre cambios a través de la evolución cultural, referida por ejemplo a la atribución de roles en la sociedad.

La redistribución de roles percibida a través de una perspectiva de género no es aplicable a un concepto de violencia de pareja actual, debido al reconocimiento del fenómeno en el sentido familiar tradicional en el que la desigualdad de poder es referida unidireccionalmente, homologando el concepto de violencia de pareja en un contexto único de violencia de género.

Si bien se reconoce la transversalidad del fenómeno en la sociedad por la mayor parte de los y las profesionales del centro de la mujer San Antonio, el concepto con el cual se trabaja en el contexto de pareja es el de violencia de género. Dicho concepto no contempla otro tipo de desigualdad más que el aplicado en contra de la mujer, lo que permite proyectar que no satisface del todo la idea de una perspectiva de género que asegure derechos y oportunidades para mujeres y hombres de manera igualitaria.

Se plantea dicha situación frente a la existencia de posibles personas vulneradas en sus derechos en el contexto de pareja pero que no son considerados, tales como: mujeres que viven en dinámicas de violencia cruzada y/o mujeres que son ejecutoras de violencia frente a hombres que pueden identificarse tanto como agresores y/o víctimas.

**“toda manifestación, (...) que trate de menoscabar tanto a hombre como mujer (...) ejercer poder sobre otra persona con el fin de causar daño (...)”** (Entrevista AS. SOC.2)

- Perspectiva de Género sobre dimensión sociocultural. Categoría de análisis: **Estructura de la familia según la historia**

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A. Soc1	A. Soc2	A. Soc3	Psicólogo	Abogado
Violencia y Familia	Estructura de la familia según la historia. La estructura de la familia según la historia se ha considerado dentro de las categorías de análisis de la dimensión sociocultural puesto que es posible rastrear dinámicas familiares de sociedades antiguas que ya mostraban una diferenciación de roles según el género. La estructura social aristócrata, junto con la burguesa, permiten extrapolar ciertas tareas aún destinadas por género en la actualidad. A su vez, permite conocer la estructura actual de la familia y sus posibles cambios o adaptaciones.	“se sigue viendo, (...) tema tradicional de la mujer dueña de casa, (...) pero, (...) a pesar de que esas mujeres vienen como con una historia súper marcada tradicionalista, (...) roles (...) dirigidos, (...) marcados (...) en el tiempo de ahora ellas ven que las posibilidades de dar un cambio existen” (Entrevista AS.SOC.1)	El o la profesional no describe ni hace alusión a una determinada estructura social que pueda servir como marco explicativo para la determinación de ciertos roles en la sociedad, o la herencia de conductas sociales de culturas más antiguas.	-“antes se valoraba solo el rol del hombre (...) como sustentador de familia del hogar y de mujer dentro del rol más privado, dentro de la familia, (...) la mujer de a poquito empezó a salir al área más pública, (...) empezó a crear un cambio, (...) se le ha insertado más roles a la mujer y, (...) no se les han agregado más a los hombres, (...) la mujer sigue estando preocupada de los hijos, estando en todo momento en la familia, (...) tiene que cocinar, (...) lavar, (...) salir a trabajar entonces y el hombre sigue en lo mismo” (Entrevista AS.SOC.3)	“la fantasía de una mujer con respecto al futuro y la formación familiar, (...) de cómo va a ser su familia, por lo tanto se proyecta desde que se casa hasta que se muere, (...) donde hay una familia, donde hay hijos y ella va a terminar cierto su ciclo de vida, o sea el paso por este mundo con este hombre, (...) por lo tanto la fantasía no muere por los golpes, la fantasía queda” (Entrevista psicólogo)	“el hombre es considerado en el cien por ciento de los casos como agresor ... pero las estadísticas también demuestran que son agredidos, (...) violentado por la que...no solamente no tiene tu misma condición, sino que es más débil, en teoría por supuesto” (Entrevista ABOG.)

**La estructura de la familia según la historia** es vinculada a la desigualdad de poder y la manifestación de conductas violentas dentro de ésta; es posible reconocer este fenómeno social en diferentes períodos históricos. Conocer la estructura de la familia permite comprender ciertas características que son propias a este grupo primario que se han mantenido en las relaciones y dinámicas interpersonales actuales.

El modelo patriarcal puede ser adjudicado por ejemplo a las raíces aristocráticas y burguesas respecto a la conformación de la identidad tradicional de la familia en el contexto nacional, que considera a un padre, una madre y un proyecto de vida en común que generalmente apunta hacia la mantención de la especie. En este sentido, la designación de roles está delimitada por la condición de género en los miembros de la pareja, lo cual indica que la mujer ha ido asumiendo un

perfil maternal y protector a través de la historia, en el cual es posible identificar otras tareas encasilladas en la crianza de los y las hijas, mientras que se valora en mayor medida el rol del hombre como sustentador y jefe de la familia.

Desde una perspectiva de género, se reconoce que la estructura familiar tradicional se ha configurado en desmedro del desarrollo personal de la mujer, obligándola en ocasiones a cumplir actividades domésticas en el marco de un rol definido como necesario para mantener el orden familiar.

Sin embargo, la perspectiva de género considera un nivel de igualdad tanto para hombres como mujeres, lo cual se ha ido estructurando en el marco del desarrollo de sociedades posmodernistas que incluyen redefiniciones de roles en la pareja, considerando uno de los principales cambios el hecho de considerar a dos personas en igualdad de derechos y oportunidades, con decisión propia referente a la mantención o termino de la relación de pareja en el momento en que se estime conveniente, y no obligada a mantenerse en base a concepciones culturales como el matrimonio tradicional y la idea de vivir juntos como pareja para toda la vida.

**“la fantasía de una mujer con respecto al futuro y la formación familiar, (...) de cómo va a ser su familia, por lo tanto se proyecta desde que se casa hasta que se muere,(...) donde hay una familia, donde hay hijos y ella va a terminar cierto su ciclo de vida, o sea el paso por este mundo con este hombre, (...) por lo tanto la fantasía no muere por los golpes, la fantasía queda” (Entrevista psicólogo)**

- Perspectiva de Género sobre dimensión sociocultural. Categoría de análisis: **Tipos de familia según su composición**

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A. Soc1	A. Soc2	A. Soc3	Psicólogo	Abogado
Violencia y Familia	Tipos de familia según su composición. Se considera como categoría de análisis a la familia según su composición; en específico a la familia nuclear, tanto con o sin hijos como núcleo fundamental de la sociedad. Dicha composición familiar es identificada por diversos estudios e investigaciones referidas a la violencia de género como el marco familiar en el que más se desarrolla la violencia intrafamiliar.	“una mujer, (...) tiene un núcleo familiar, (...) toda la familia vive violencia, no sólo ella” (Entrevista AS.SOC.1)	“perspectiva cultural(...) papá y la mamá discutan entre sí, y yo visualizo eso y, y aprendo de que es muy normal,(...) gritarse, (...), tratarse mal es parte de una relación humana(...), papá-mamá-hijo(...), no tener hijos y solamente la pareja también es una constitución familiar” (Entrevista As.Soc.2)	víctimas secundarias que en este caso son los hijos, (...) van adquiriendo patrones violentos, (...) visualizándolos dentro de las mismas familias,(...) después terminan siendo agresores si es que no hay una intervención” (Entrevista AS.SOC.3)	“familia, (...) no solamente el concepto estándar que hay de papá, mamá, o papá soltero, o mamá soltera, (...) sino que podemos incluso pensar en el concepto de familia al...al momento de un niño que se cría en un orfanato (...) quieren al tío o a la tía, esos pasan a ser sus figuras significativas”. (Entrevista Psicólogo)	No se describe ni se hace alusión a la familia y su composición familiar en el sentido de identificar una estructura nuclear, enmarcada como un subsistema familiar proclive a mantener dinámicas de violencia.

La definición de roles preestablecidos en la familia según la condición de género puede ser identificada en el núcleo familiar tradicional. El estudio de la **familia según su composición**, ha permitido categorizar a las familias dependiendo de los integrantes que se encuentran participando activamente de ésta.

Se puede afirmar que el núcleo tradicional familiar, conformado por un hombre y una mujer con o sin hijos, resulta ser el marco ideal para la expresión y manifestación de conductas violentas por parte del hombre contra la mujer, debido al carácter privado de la relación interpersonal.

Se reconoce a su vez que este fenómeno social afecta a todos y todas en el sistema familiar, independiente del rol que se esté adjudicando a cada persona. La dimensión sociocultural indica que la familia, y en este caso la pareja, debe ser considerada parte de una interconexión sistémica, dividida en diferentes esferas sociales que integran un todo.

La aplicación de una perspectiva de género a la concepción de una familia nuclear, permite presumir que en el caso de la redefinición de roles en sociedades posmodernas que igualan derechos y oportunidades tanto a hombres como mujeres, los límites y tareas destinadas por género se vuelvan más difusas y las manifestaciones de violencia en la pareja tiendan a ocupar una dinámica de violencia cruzada.

“perspectiva cultural (...) papá y la mamá discutan entre sí, y yo visualizo eso y, y aprendo de que es muy normal,(...) gritarse, (...), tratarse mal es parte de una relación humana(...). papá-mamá-hijo(...). no tener hijos y solamente la pareja también es una constitución familiar” (Entrevista As. SOC. 2)

- Perspectiva de Género sobre dimensión sociocultural. Categoría de análisis: **Dinámica Familiar**

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A. Soc1	A. Soc2	A. Soc3	Psicólogo	Abogado
<b>Violencia y Familia</b>	<b>Dinámica Familiar.</b> Es considerada como una categoría de análisis debido a la posibilidad de conocer y describir características que pueden identificar a una familia propensa a integrar dinámicas de violencia en sus relaciones interpersonales. Considera pautas de vinculación afectiva, mecanismos de adaptación y el proceso evolutivo familiar e individual y las formas de resolución de conflictos, lo que permite establecer que una buena relación familiar es sinónimo de vínculos sanos y estables; mientras que en una dinámica familiar con falta de comunicación, puede verse expuesta en mayor medida a una resolución basada en violencia, lejos del entendimiento y diálogo.	No se describe ni se hace alusión a la dinámica familiar por parte del profesional.	“(…) relación de parejas se construya bajo el amor, la confianza, (…) la solidaridad, (…) dinámicas que son violentas, agresivas atenta a lo que es la conceptualización familia”. (Entrevista As.Soc.2)	“partiendo de que las manifestaciones de la violencia empiezan a partir del pololeo, (…) desde el decir... oye tonta, oye sabís que no me gusta que tu salgas mucho porque... porque ocasiona deseo, oye pero no te usis una polera tan descota’(…) el hombre empieza a tirar ciertas acciones que quieren que la mujer haga asimismo empieza a aceptarlos ahí se va armando como una dinámica del poder que tiene el hombre sobre la mujer” (Entrevista AS.SOC.3)	“forma, (...),de poder comprenderla (...),como es la dinámica interaccional entre un hombre que agrade a una mujer, como ésta interacciona con él,(...) como son los lineamientos comunicacionales, meta-comunicacionales, cuales son, como ellos se dirigen a, a sí mismos po’, porque para que haya violencia, tiene que haber una lógica a la base” (Entrevista psicólogo)	No se describe ni se hace alusión a la dinámica familiar en el sentido de identificar ciertas características que puedan representar mayor factor de riesgo para la aparición de dinámicas de violencia, tales como, falta de comunicación en el sistema familiar, o fallas en la adaptabilidad familiar frente a situaciones de conflicto

La familia nuclear tradicional, reconocida para efectos del presente estudio como el espacio en el cual la violencia de pareja se genera en mayor medida, considera características en **dinámicas de relaciones intrafamiliares** que pueden propiciar el abuso o ausencia del fenómeno.

Las pautas y adaptaciones al cual el grupo primario se ve expuesto a lo largo de su ciclo vital familiar son estudiados para conocer en mayor profundidad patrones de conducta que pueden establecer reacciones violentas ante estímulos provenientes de conflictos en el ámbito de la pareja. La mujer en este sentido se ve expuesta en mayor medida a ser víctima de manifestaciones de violencia dentro de las dinámicas interaccionales de ésta. Es posible afirmar que en la mayor parte de las relaciones de pareja que registran ser parte de este fenómeno social, se percibe violencia desde el inicio de la pareja, es decir, desde el pololeo.

Sin embargo es importante destacar que no todas las parejas que han sufrido algún grado de violencia en el pololeo o inicio de la pareja debe ser considerada o categorizada como una relación de violencia, puesto que el requisito se establece para efectos de este estudio como un abuso reiterativo que se mantiene a través del desarrollo del ciclo vital familiar. No es posible establecer que la mezcla de ciertos factores en una ecuación den como resultado una manifestación de violencia en la pareja, pero la existencia de estadísticas que de una u otra forma respaldan estos planteamientos permiten señalar lo siguiente; desde una perspectiva de género, las relaciones de pareja están envueltas en una dinámica interaccional tradicional, en la cual el hombre maneja la toma de decisiones en base a su posición de líder establecida culturalmente. Dicha posición se enmarca en un desequilibrio de poder que permite que se valide como un líder autoritario, en el cual los límites de la familia están definidos de manera rígida y cada miembro de la familia cumple un rol determinado.

En el caso de existir por ejemplo una mala comunicación entre los miembros de la familia, se presume que esta estructura y su correspondiente dinámica interaccional permiten un espacio de desarrollo para la manifestación de conductas violentas del hombre en contra de la mujer. Se debe señalar que la dinámica familiar se considera a través de la perspectiva de género como permeable en cuanto a la definición de roles dentro del grupo familiar, por lo que las manifestaciones de violencia pueden ser consideradas de manera horizontal, sin necesidad de establecer víctima y victimario, sino más bien, descubrir el grado de responsabilidad de los miembros de la pareja en cuanto a la generación de dinámicas de violencia.

**“partiendo de que las manifestaciones de la violencia empiezan a partir del pololeo, (...) desde el decir... oye tonta, oye sabís que no me gusta que tu salgas mucho porque... porque ocasiona deseo, oye pero no te usis una polera tan descota’(...) el hombre empieza a tirar ciertas acciones que quieren que la mujer haga asimismo empieza a aceptarlos ahí se va armando como una dinámica del poder que tiene el hombre sobre la mujer” (Entrevista AS.SOC.3)**

- Perspectiva de Género sobre dimensión sociocultural. Categoría de análisis: **Modelo de familia según vínculo de parentesco.**

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A. Soc1	A. Soc2	A. Soc3	Psicólogo	Abogado
Violencia y Familia	<b>Modelo de familia según vínculo de parentesco.</b> Se considera como categoría de análisis fundamental para describir el fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer ya que se considera que la cultura patriarcal, con rasgos eminentemente machistas, atenta contra la libertad y desarrollo personal de las mujeres en el medio social, y en definitiva, en todo ámbito de su vida. El patriarcado reconoce la autoridad paterna, otorgando poder y jerarquía a éste por sobre el resto de los integrantes familiares.	“claramente es una sociedad machista” (Entrevista AS.SOC.1)	“ la cultura machista, también se está hablando más(...), las mujeres ya tienen como más como influencia en la sociedad cierto, uno opta a estudios(...)mayor estudio cierto, y eso permite que la mujer tenga como una posibilidad de oportunidades que antes no tenía, entonces si se ha ido erradicando, aunque la cultura patriarcal,(...) continua la cultura machista(...), la mujer se siente culpable (...) justifica la condiciones (...) las acciones (...) agresivas que su agresor ejerce en ella (...)ella acepta y valida una cultura machista” (Entrevista As.Soc.2)	“sociedad también machista patriarcal en donde se afecta la violencia en distintas manifestaciones (...), se ha ido, (...) cambiando eso y se está tomando más en cuenta la, las capacidades y habilidades que tiene la mujer importancia que tiene la mujer en la sociedad siempre se les exigió a la mujeres los deberes roles y estereotipos de esposa, de hija, de madre, como la mujer se debía comportar en ciertos contextos, con amistades de apoco la mujer fue levantando la voz queriendo decir, “oye yo no soy solo un objeto en esta sociedad” (Entrevista AS.SOC.3)	“el modelo sociocultural, (...) ve la movilidad social, (...)como se distribuye el poder dentro de las relaciones contrastando con este modelo retrógrado de patriarcado” (Entrevista Psicólogo)	No se describe ni se hace alusión al modelo de familia de patriarcado como característica que puede determinar las conductas de violencia en la sociedad.

El **modelo de familia según parentesco** nos indica que la estructura del grupo reconocido como primario en la sociedad, es construida de forma tradicional en base al patriarcado. Dicho modelo se refiere a la delegación del poder hacia la figura paterna, quien asume un rol de jerarquía y liderazgo dentro de las relaciones familiares. La influencia del machismo en la concepción de éste modelo, ha permitido que el desequilibrio de poder tenga una connotación negativa en desmedro de los derechos humanos de la mujer, quien se ve privada en su desarrollo social en diferentes ámbitos de su vida.

Desde una perspectiva de género, la configuración de la sociedad en base al patriarcado ha sido el puente para plantear la necesidad de integrar una visión de igualdad de derechos y oportunidades, tanto para mujeres como hombres, poniendo especial énfasis a la primera por su condición de principal afectada.

En función de esta situación, diversas iniciativas a nivel mundial, latinoamericano y por consecuencia, a nivel nacional han confluído para generar cambios en las sociedades posmodernistas respecto a la redistribución de roles, reconociéndose a su vez la existencia aún de flagelos provenientes desde el modelo patriarcal que se enfocan hacia la discriminación y el autoritarismo moral del hombre.

“sociedad también machista patriarcal en donde se afecta la violencia en distintas manifestaciones (...), se ha ido, (...) cambiando eso y se está tomando más en cuenta la, las capacidades y habilidades que tiene la mujer importancia que tiene la mujer en la sociedad siempre se les exigió a la mujeres los deberes roles y estereotipos de esposa, de hija, de madre, como la mujer se debía comportar en ciertos contextos, con amistades de apoco la mujer fue levantando la voz queriendo decir, “oye yo no soy solo un objeto en esta sociedad” (Entrevista AS.SOC.3)

- Perspectiva de Género sobre dimensión sociocultural. Categoría de análisis: **Asignación de roles por condición de género.**

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A. Soc1	A. Soc2	A. Soc3	Psicólogo	Abogado
<b>Violencia y Familia</b>	<b>Asignación de roles por condición de género</b> Se estima como una categoría de análisis fundamental para conocer y describir la violencia de pareja en contra de la mujer desde una dimensión sociocultural. La conformación de una sociedad con herencia cultural patriarcal, el machismo que aquello conlleva, y la utilización del poder en desmedro de la mujer, generan un escenario propicio para las relaciones de pareja con manifestación de violencia. Esta situación se replica a través de un sistema de creencias y valores enmarcados en situaciones de desigualdad de género; el modelo ecológico permite plantear la extrapolación de esta desigualdad, que en el caso de las parejas, se ve vinculadas con la resolución de conflictos y la posibilidad de tomar acciones coercitivas por parte del hombre frente a crisis tanto normativas como no normativas en el marco del desarrollo vital familiar.	“cuando esa mujer vive violencia, (...) va afectando distintos ámbitos de su vida, (...) su entorno,(...) núcleo familiar, (...) desarrollo personal, (...) explotación de sus capacidades eso se va limitando,(...) cuando son víctimas de violencia,(...) afecta y enferma su entorno,(...) transmite que está mal, (...) limitada y si ella está mal los hijos están mal, y si la hija está mal, la familia entera está mal,(...) no puede trabajar,(...) no puede estudiar etcétera” (Entrevista ASOC.SOC.1)	“modelo ecológico, (...) diferenciar como empezamos a intervenir a esta familia o a esta persona,(...) diferencia en cómo se comportan las diferentes esferas, (...) con la familia,(...) con instituciones y cómo quizás, (...) la cultura incide en comportarse tanto como víctima o agresor” (Entrevista As.Soc.2)	“el machismo está demasiado arraigando en nuestra sociedad, (...) la mujer tiene sus derechos,(...) derecho a trabajar,(...) pero de todas formas,(...) está en el ámbito privado,(...) debe seguir criando a los hijos,(...) mantener el hogar,(...) ser la buena esposa,(...) tener buenas relaciones con la familia,(...) roles muy rígidos dentro de la familia ” (Entrevista AS.SOC.3)	“los hombres estamos en una posición más privilegiada que las mujeres, las mujeres van avanzando, pero todavía la pega no está completa, nosotros tenemos que seguir aceptando e incorporando a la mujer como en, en igualdad...” (Entrevista Psicólogo)	“el hombre( ...)considerado como el fuerte y la mujer considerada como el débil” (Entrevista a ABOG)

El modelo patriarcal considera roles predeterminados para las personas que integran una sociedad. En este sentido, **los roles que pueden ser asignados** desde la dimensión sociocultural y que se ven en directa relación con la violencia de pareja en contra de la mujer, sugieren en todas sus manifestaciones una clara desigualdad de poder en la relación afectiva.

Desde una perspectiva de género, **la asignación de roles producto del modelo patriarcal** respalda la concepción de la mujer afectada de manera coercitiva frente a su desarrollo personal en la sociedad, aunque se reconoce que la acción de políticas públicas que otorgan una visión de igualdad (o a lo menos de equidad) en cuanto a derechos y oportunidades para mujeres y hombres, ha permitido dilucidar cambios en la definición de roles en la estructura familiar.

De esta forma, es posible ver a la mujer en un papel más activo dentro de la sociedad, integrándose en diversas áreas de manera uniforme con el hombre, donde la composición familiar se valida en la calidad de dos personas que por voluntad propia se mantienen en una relación de pareja. En base a esto se presume que la violencia de pareja bajo la perspectiva de género, plantea la posibilidad de nuevas dinámicas familiares en que la visión de la violencia unidireccional o violencia de género no encaja en actuales definiciones de pareja que pudiesen conformarse por la redefinición de roles, considerando la permanencia del fenómeno en la sociedad.

“los hombres estamos en una posición más privilegiada que las mujeres, las mujeres van avanzando, pero todavía la pega no está completa, nosotros tenemos que seguir aceptando e incorporando a la mujer como en, en igualdad...”. (Entrevista Psicólogo)

- Perspectiva de Género sobre dimensión sociocultural. Categoría de análisis: **Contexto latinoamericano de la violencia de pareja.**

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A. Soc1	A. Soc2	A. Soc3	Psicólogo	Abogado
<b>Violencia y Pareja</b>	<b>-Contexto latinoamericano de la violencia de pareja.</b> Se ha considerado como una categoría de análisis para conocer y describir el fenómeno de la violencia en contra de la mujer producto de la transversalidad del fenómeno a nivel mundial. Se considera importante conocer la situación a nivel latinoamericano puesto que es un fenómeno latente en las sociedades contemporáneas, para el cual existen variadas iniciativas con mayor o menor impacto en la sociedad, pero que apuntan a disminuir y erradicar definitivamente la desigualdad de género, junto con asegurar espacios sociales de igualdad de derecho y oportunidades, tanto para hombres como para mujeres.	No describe ni hace alusión en su discurso a la violencia de pareja en Latinoamérica, considerada para conocer en mayor profundidad el fenómeno social que está siendo investigado	El o la profesional no describe ni hace alusión a la violencia de pareja a nivel latinoamericano para situar un marco explicativo más profundo de la magnitud del fenómeno social.	No describe ni hace alusión en su discurso a la violencia de pareja en Latinoamérica, considerada para conocer en mayor profundidad el fenómeno social que está siendo investigado.	No se describe ni se hace alusión a la violencia de pareja a nivel latinoamericano como fenómeno social que es multicultural y transversal en las relaciones interpersonales de pareja.	No describe ni hace alusión en su discurso a la violencia de pareja en Latinoamérica, considerada para conocer en mayor profundidad el fenómeno social que está siendo investigado.

Se ha establecido que el modelo familiar identificado como patriarcado es un factor que incide directamente en la construcción de una dimensión sociocultural respecto a la violencia en el contexto de pareja. Las relaciones de poder que se establecen a partir de este modelo, apuntan hacia el desequilibrio en desmedro de la mujer y su desarrollo personal.

**A nivel latinoamericano**, esta situación se evidencia en todas las sociedades que conforman la región, por lo que su instalación como fenómeno social transversal se respalda a partir de diferentes estadísticas y relatos que permiten generar un discurso claro respecto al menos del principal sujeto afectado por estos flagelos, es decir, la mujer. Los esfuerzos de los estados latinoamericanos por disminuir las altas tasas de violencia de pareja en contra de la mujer se han expresado en la firma de diversos tratados vinculados a una mayor protección a ésta y el fortalecimiento de derechos humanos transgredidos a raíz del fenómeno social.

La aplicación de una perspectiva de género al fenómeno social, plantea la existencia de diversas dinámicas familiares, por lo que la igualdad en cuanto a derechos y oportunidades en la sociedad para ambos géneros resulta un tema importante de considerar, aún más en el marco de cambios culturales influenciados por el posmodernismo y las nuevas estructuras en la pareja como núcleo familiar. La concepción de pareja tradicional a nivel latinoamericano comienza a revelar cambios estructurales, en los cuales la mujer ha ido adoptando un rol más importante y sistemáticamente ha ido validando su posición como sujeto de derechos y no sólo como objeto o complemento del hombre.

La generación de políticas públicas por parte de los estados signatarios a los diversos tratados y convenciones realizados a favor de la eliminación de la violencia contra la mujer y la igualdad de derechos y oportunidades ha permitido asegurar una respuesta de acción incluso a nivel legislativo en materia de género en algunos países de la región latinoamericana, como en el caso nacional.

Si bien los y las profesionales hacen mención a una situación de violencia a nivel transversal y universal respecto a relaciones de pareja, **no es posible evidenciar un registro que corresponda a esta categoría de análisis como tal.**

- Perspectiva de Género sobre dimensión sociocultural. Categoría de análisis: **Contexto nacional de la violencia de pareja.**

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A. Soc1	A. Soc2	A. Soc3	Psicólogo	Abogado
Violencia y Pareja	Contexto nacional de la violencia de pareja. El contexto nacional de la violencia de pareja se considera como una categoría de análisis puesto que es necesario contextualizar la realidad en la que se desarrollan las parejas en nuestra sociedad, para así identificar factores de riesgo o características que permitan conocer más profundamente el fenómeno y la generación de políticas públicas atingentes a éste. A nivel nacional, las estadísticas identifican como mayor sujeto de atención a mujeres víctimas de este abuso en el contexto de pareja.	“en SERNAM trabajamos con la mujer, habilitando sus redes, (...) recuperando su autonomía, su autoestima, (...) no pasa por un tema económico, ni de status social, (...) transversal, (...) ahora si bien hay gente la cual,(...) vive en una mayor situación de vulnerabilidad, se ve mucho más expuesta en la violencia, (...) el barrio, (...) el entorno porque esta la droga,(...) el más fuerte es el que gana, (...) se da mucho cuando hay gente como menor ingreso” (Entrevista ASOC.SOC.1)	“hace cinco años no se hablaba de la violencia en contra de la mujer como se habla hoy día, (...) femicidio, (...) darle esa connotación, (...) que sensibilice en el fon-fondo, (...)ese grado de sensibilización, (...) lo encuentro positivo” (Entrevista As.Soc.2)	-“la mujer justifica la violencia (...) él cuando era chico le pegaron entonces él fue criado así por ende él actúa igual conmigo, (...) él sabes que es alcohólico entonces sólo cuando él toma me golpea, (...) él es drogadicto entonces cuando él está bajo el efectos de las drogas me golpea,(...) tampoco se responsabiliza de su propia vida, es sólo el otro el culpable(...) yo creo que no es la palabra para definirlo, pero va en las responsabilidades de la propia vida” (Entrevista AS.SOC.3)	“manifestaciones, (...) conductuales,(...) agresivas... tiene que tener un origen, (...) donde trabajamos nosotros el origen es la... es la cultura (...) siempre hay factores aislados y personales en cada quien que ejerce la violencia (...) para que exista violencia tiene que haber una persona que la vaya recepcionando ya , en este caso se convierte en la misma persona a través del tiempo” (...) culturalmente nosotros somos machistas” (Entrevista Psicólogo)	“se afectan los derechos que todas las personas tienen, (...) en sus núcleos familiares, (...) ley amplia, habla sobre personas que se encuentren viviendo bajo el vinculo que establece la violencia familiar,(...) son padres de hijos en común ,(...) personas que sean convivientes, actuales convivientes o sea, actuales convivientes, ex convivientes, cónyuge o ex cónyuge,(...) podría una pareja homosexual perfectamente ser convivientes y en este caso entender de que se forma parte de la violencia intrafamiliar, (...) lo que establece el artículo cinco de la, de la ley de violencia intrafamiliar” (Entrevista ABOG.)

**La violencia de pareja en el contexto nacional** se configuró como una de las primeras banderas de lucha de movimientos feministas en el país por conseguir validar derechos y oportunidades transgredidos a las mujeres mediante un sistema fundando en relaciones interpersonales basado en un modelo patriarcal y machista.

El SERNAM desde su creación en el año 1991 ha servido como plataforma para la reivindicación en materia de género para la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres que están insertas en nuestra sociedad. A su vez, es el encargado de la generación y presentación de programas destinados a aplacar, disminuir y eliminar el fenómeno social de violencia intrafamiliar, en especial, contra la mujer. La promoción a proyectos de ley y la vinculación con los cambios finales a la legislación en materia de violencia también se relacionan con el accionar directo del SERNAM (Ejemplo es la ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar y la ley 20.480 sobre femicidio).

En el marco de la ley 20.066 sobre violencia familiar, la perspectiva de género se puede interpretar como viable para considerar a composiciones y estructuras familiares que se alejan del modelo tradicional patriarcal de relaciones interpersonales. Reconoce la posibilidad de la violencia de pareja no sólo con direccionalidad hacia la mujer, sino que hacia cualquier miembro de ésta. A su vez, establece que el hombre no sólo debe ser considerado como agresor, asegurando derechos para éste en caso de encontrarse en situaciones de violencia cruzada o directamente ser la víctima de agresión.

Si bien la calidad de fenómeno transversal a la sociedad y sus miembros queda establecida en la ley, en la actualidad la pareja en el contexto nacional se considera a partir de una visión sociocultural tradicional en cuanto a la familia y su estructura. Frente a esto, se puede afirmar que el tratamiento y prevención que se hace respecto del fenómeno social establece un tipo de violencia de género que sólo es aplicable a la desigualdad en base a flagelos contra la mujer. Se considera por lo tanto al hombre como parte del fenómeno social desde esta visión como ejecutor único de violencia, mientras que la mujer pasa a ser víctima constante de la agresión.

Esta situación plantea la necesidad de conocer desde una dimensión psicosocial que factores o categorías de análisis deben ser consideradas para comprender el fenómeno de violencia de pareja en la actualidad desde una perspectiva de género.

**“manifestaciones, (...) conductuales,(...) agresivas... tiene que tener un origen, (...) donde trabajamos nosotros el origen es la... es la cultura (...) siempre hay factores aislados y personales en cada quien que ejerce la violencia (...) para que exista violencia tiene que haber una persona que la vaya recepcionando ya , en este caso se convierte en la misma persona a través del tiempo” (...) culturalmente nosotros somos machistas” . (Entrevista Psicólogo)**

**Ilustración N° 14.** b) Matriz objetivo específico número dos. Dimensión psicosocial sobre el fenómeno de violencia intrafamiliar contra la mujer en el contexto de pareja.

- Perspectiva de Género sobre dimensión Psicosocial. Categoría de análisis: **Sometimiento**.

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A.Soc1	A.Soc2	A.Soc3	Psicólogo	Abogado
<b>Violencia y Poder</b>	<b>Sometimiento.</b> Es considerado como una categoría de análisis que pertenece a la dimensión psicosocial y que se relaciona con el uso de diferentes medios coercitivos para lograr imponer la voluntad propia por sobre la de otro. En el caso de las parejas, esta situación es común en relaciones que presentan manifestaciones de violencia, en las cuales la mujer es considerada como quien cumple el rol de sometido producto de la cultura en la cual estamos insertos. Se genera una dinámica de violencia en la relación de pareja, en la cual los actos de violencia van aumentando con el paso del tiempo y se hacen cada vez más reiterativos.	No se describe ni se hace alusión al sometimiento como categoría de análisis contenida en la violencia y poder en relaciones de pareja.	“no es normal que alguien me grite o que alguien me golpee, o que alguien me insulte” (Entrevista As.Soc.2)	“ relaciones de pareja, del pololeo,(...) el tonta, el estúpida,(...) los garabatos,(...) la mujer se siente mal,(...) baja autoestima,(...) el hombre empieza a aislarla,(...)del medio, de sus amistades” (Entrevista AS.SOC.3)	No se describe ni se hace alusión al sometimiento como categoría de análisis contenida en la violencia y poder en relaciones de pareja.	“personas (...) se imponen por tener una jerarquía superior a, al otro, interponen su voluntad ,(...)respecto del que se encuentra jerárquicamente en desmedro” (Entrevista ABOG.)

Desde la dimensión Psicosocial, se presume para efectos del presente estudio que la existencia de una cultura patriarcal y la influencia de ésta sobre las relaciones interpersonales que se generan en el contexto de la pareja, permiten la presencia de una dinámica de **sometimiento** de la mujer bajo el poder y control del hombre.

Es posible afirmar que la desigualdad de poder entre hombre y mujer en el contexto nacional se encuentra direccionada en desmedro de los derechos y oportunidades de la mujer, con los cuales todo ser humano cuenta por el sólo hecho de existir. El **sometimiento** (condicionado por la existencia de una cultura patriarcal machista) se relaciona directamente con el concepto de violencia de género. La existencia de un modelo tradicional de familia en el cual, la desigualdad de poder favorece al género masculino, permitió invisibilizar abusos contra la mujer, normalizados y aceptados por la cultura. La existencia de violencia en la pareja es reconocida principalmente contra mujeres, lo cual es avalado por diversas estadísticas y estudios referentes a la materia, encajando con la actual visión de violencia de género contenida en la política pública.

Sin embargo, analizar el fenómeno social de la violencia de pareja desde una perspectiva de género, presume la necesidad de considerar, tanto a mujer y hombre, como personas con igualdad de derechos y oportunidades frente al ciclo vital familiar en que se vean inmiscuidos. Por lo tanto, la existencia de una dinámica interpersonal violenta en el interior de la pareja y el sometimiento (producto de manifestaciones de abuso físico, psicológico o un combinación de ambas), implica comprender las motivaciones culturales existentes para la manifestación de la violencia y el acomodamiento del abuso frente a la redistribución de roles y tareas en la pareja durante el posmodernismo.

En este sentido, plantear igualdad de derechos y oportunidades para todos y todas, otorga la posibilidad de visualizar sujetos de atención que no son considerados en la actualidad como parte del fenómeno social en el contexto nacional; o reformular el concepto de víctima-victimario, planteando la necesidad de intervenir de forma conjunta a la pareja en función de establecer responsabilidades en las manifestaciones de violencia, más que culpables. Se considera esta visión en casos de violencia con intensidad inicial o media, presumiendo que en casos graves de violencia se opta consecuentemente a una derivación a través de políticas públicas enmarcadas en programas como casas de acogida, destinadas a separar a la mujer (sólo ella es considerada como víctima en el caso de la violencia de género) de su pareja masculina, con la finalidad de evitar resultados con consecuencia fatal (nivel de riesgo grave, vital).

**“personas (...) se imponen por tener una jerarquía superior a, al otro, interponen su voluntad, (...) respecto del que se encuentra jerárquicamente en desmedro”**

(Entrevista ABOG.)

- Perspectiva de Género sobre dimensión Psicosocial. Categoría de análisis: **Conducta Agresiva Inherente al ser humano.**

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A.Soc1	A.Soc2	A.Soc3	Psicólogo	Abogado
Violencia y Poder	La <b>conducta agresiva como característica inherente al ser humano</b> se ha planteado desde la etología como una respuesta de acción frente a estímulos que puedan amenazar la seguridad del ser humano.	<b>“ninguno puede decir que no ha actuado de alguna manera violenta en su vida,(...) desde la</b>	<b>El o la profesional no describe ni hace alusión en su discurso de una conducta que sea inherente al ser humano en lo referido a agresividad y</b>	<b>No describe ni hace alusión en su discurso a una conducta agresiva inherente al ser</b>	<b>“genéticamente tiene que haber algo, hay genes de la agresividad,(...)”</b>	<b>“no podría descartar que sea una conducta inherente al ser humano, (...) querer tomarlo digamos a la fuerza o no por el método más eh ético, sino que</b>

	Se considera que dichas conductas forman parte de la naturaleza del humano como especie, y que se puede estar más o menos proclive a terminar efectuando manifestaciones de violencia dependiendo del ambiente sociocultural en que se desarrolla un determinado ser.	niñez, nosotros ya tenemos conductas que quizás son agresivas y... nadie nos ha dicho, oye esto es violencia ni nada” (Entrevista AS.SOC.1)	resultado de violencia producto de esto en una relación de pareja. Considera las conductas agresivas como eminentemente construcciones sociales que se determinan por la influencia del medio social cultural en que se desarrolla.	humano, considerada para conocer en mayor detalle el fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer	tienen que haberlos, sino no estarían estos mapeos conductual” (Entrevista Psicólogo)	también pueden existir componentes digamos físicos, biológicos que me hagan querer eh tomarlo ya, yo creo que también, las relaciones interpersonales se basan un poco en eso” (Entrevista ABOG.)
--	---	---	---	--	---	---

Se considera la **conducta agresiva inherente al ser humano** desde la dimensión Psicosocial, ya que no es posible negar la realidad social en la cual se está inmerso como persona, identificada eminentemente como violenta.

El presente estudio atribuye la existencia de conductas agresivas en el ser humano como adquiridas principalmente mediante el aprendizaje social y la transmisión de la cultura. Sin embargo, es necesario reconocer una cuota genética e inherente al ser humano respecto a la violencia y su vinculación con conductas agresivas; se presume la aparición de este tipo de conductas como respuesta a estímulos que amenazan la seguridad de aquel o aquellos que el ser humano protege frente a amenazas potenciales.

Desde una perspectiva de género, las conductas agresivas son atribuidas principalmente a un componente de aprendizaje sociocultural, aunque se reconoce la existencia de una u otra forma de una cuota genética o inherente de violencia en el marco del desarrollo personal del ser humano, condicionada a manifestarse de acuerdo al ambiente social y de aprendizaje en el cual se desenvuelva. De esta forma, el fenómeno social de la violencia de pareja, se presume puede ser percibido como transversal a la sociedad, y con alcance hacia todos y todas quienes estén inmiscuidos en una dinámica interpersonal con estas características, independiente de su género. Esta visión del fenómeno social plantea la posibilidad de comprender de manera profunda la dinámica interpersonal con manifestación de violencia, eliminando el sesgo en el cual se puede incurrir considerando el fenómeno unidireccionalmente, como en el caso de una perspectiva sociocultural basada en violencia de género. La falta de antecedentes respecto a esta situación se atribuye principalmente a la consideración exclusiva de violencia de género que se da al fenómeno social en el contexto de pareja

**“ninguno puede decir que no ha actuado de alguna manera violenta en su vida,(...) desde la niñez, nosotros ya tenemos conductas que quizás son agresivas y... nadie nos ha dicho, oye esto es violencia ni nada” (Entrevista AS.SOC.1)**

- Perspectiva de Género sobre dimensión Psicosocial. Categoría de análisis: **Resolución de conflictos.**

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A.Soc1	A.Soc2	A.Soc3	Psicólogo	Abogado
Violencia y Familia	<p>La <b>resolución de conflictos</b> ha sido considerada como una categoría de análisis desde la dimensión psicosocial debido a la vinculación que tiene con el cumplimiento de ciertas etapas del ciclo vital familiar. Dichas etapas, conllevan cumplir tareas para ir evolucionando como pareja, padres, hijos/as dentro de la dinámica familiar.</p> <p>Es considerada como una categoría fundamental para conocer y describir el fenómeno de la violencia de pareja en contra de la mujer, puesto que las respuestas conductuales enmarcadas en manifestaciones de violencia se clasifican como complejas de abordar producto del fuerte lazo emocional que une a la pareja. No se puede negar que en la dinámica familiar tradicional, el cumplimiento de ciertas etapas pueden generar estrés en niveles altos, tanto en hombres como mujeres, que resultan en una tarea difícil de superar para aquellos y aquellas que han tenido carencias afectivas en sus familias de origen, por lo que los modelos de resolución de conflictos pueden estar orientados hacia agresiones o abusos de diferente índole. De la misma forma, se reconoce que la unión familiar asegura estabilidad emocional, social y económica</p>	<p>No se describe a la resolución de conflictos como espacio de interacción en el cual se puede manifestar una conducta de violencia en la pareja, independientemente del tipo de ésta.</p>	<p>“se espera que la familia no sea agresiva entonces eso se oculta, (...) tiene que ver con el tema de la violencia que sea a partir de lo privado, (...) en el fondo es entender que la persona que tú amas, o que tú crees amar, o que tú crees que te ama, te está haciendo daño,(...) el echar abajo un proyecto de vida que me está poniendo en riesgo vital ya es también complicado, (...) el poner en riesgo eh... quizás la relación de hijos con su padre eh, a partir del... de la victimización que estoy siendo...que estoy sufriendo, (...) están asociadas a su historia de vida cierto, a como fueron criadas, a como entendieron desde su infancia las prácticas violentas y como fueron aceptadas también” (Entrevista As.Soc.2)</p>	<p>No describe ni hace alusión en su discurso a la resolución de conflictos como gatillador de manifestaciones enmarcadas en el fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer.</p>	<p>“la violencia la ejerce una persona,(...) esta violencia que ejerce una persona no es un simple agresor, (...) es la pareja de la persona a quien están agrediendo, (...) violencia entre dos personas que tienen emociones” (Entrevista Psicólogo)</p>	<p>“violencia es efecto de una falta de posibilidad de resolver conflictos, (...) la resolución, (...) del mismo pasa evitando... la solución de fondo y nos enfocamos a quien tiene más poder para imponer la solución propia” (ENTREVISTA ABOG.)</p>

La **resolución de conflictos** se ha identificado como una categoría de análisis fundamental para conocer el fenómeno de la violencia de pareja en contra de la mujer. Se ha evidenciado una cultura machista, basada en un modelo de familia patriarcal en el cual el hombre es considerado como cabeza de la familia en un orden jerárquico de relaciones interpersonales. De esta forma, la violencia intrafamiliar en el contexto de pareja, especialmente dirigida contra la mujer, encuentra espacios de acomodamiento en conductas agresivas normalizadas y validadas frente a conflictos originados en la pareja durante décadas en nuestra cultura.

Desde una perspectiva de género, la resolución de conflictos es reconocida en casos de manifestaciones agresivas en el contexto de pareja con direccionalidad hacia la mujer principalmente producto de la transgresión constante a sus derechos humanos. Se presume para el presente estudio que el hombre, en su condición de autoridad, determina los métodos de resolución de conflictos de manera arbitraria en casos en los cuales el desequilibrio de poder existente en la pareja es utilizado en desmedro de la mujer. La complejidad del fenómeno social producto de la privacidad del subsistema familiar en el cual se sitúa (pareja), permite que la violencia se mantenga oculta respecto al resto de las personas que rodean a la pareja.

Se señala desde una perspectiva de género igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas inmersas en una determinada sociedad, lo que permite presumir que la actual mirada de la violencia de pareja en el contexto nacional, facilita la invisibilidad de ciertos tipos de relaciones interpersonales dentro de la pareja; las nuevas tareas que paulatinamente se van plasmando en la dinámica familiar (contexto de pareja), puede establecer que la resolución de conflictos en la pareja con manifestación de violencia pueda identificarse tal vez como violencia reactiva y/o cruzada.

**“violencia es efecto de una falta de posibilidad de resolver conflictos, (...) la resolución, (...) del mismo pasa evitando... la solución de fondo y nos enfocamos a quien tiene más poder para imponer la solución propia” (ENTREVISTA ABOG.)**

- Perspectiva de Género sobre dimensión Psicosocial. Categoría de análisis: **Roles Adquiridos por Parentalización Asimétrica.**

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A.Soc1	A.Soc2	A.Soc3	Psicólogo	Abogado
Violencia y Pareja	Los roles adquiridos por parentalización asimétrica son considerados como una categoría de análisis desde la dimensión psicosocial puesto que configuran la conducta de las personas a partir de los roles que son transmitidos por la cultura. De esta forma, las mujeres son educadas en una ambiente familiar donde se les inculca desde pequeñas ciertos roles, expresados incluso en los juegos en que se desarrollan durante la infancia. De esta forma, la mujer se socializa en un ambiente en que se considera igual a sus	No se describe ni se hace alusión a la definición de roles a partir de la parentalización asimétrica como categoría	El o la profesional no describe ni hace alusión a la parentalización asimétrica como tal a	“nos crían muy distinto dentro de los mismos roles que nos dan de que somos chicos, (...) las mujeres lavan, los hombres, (...) el hombre no visibiliza sus propios actos, no se responsabiliza dicen, no po’	No se describe ni se hace alusión a la definición de roles a partir de la parentalización asimétrica como categoría de análisis de la dimensión	No describe ni hace alusión en su discurso a roles adquiridos por parentalización asimétrica, considerados para conocer en mayor detalle el

	pares masculinos e incluso con la tarea de protegerlos por su rol maternal, mientras que los hombres son educados en un ambiente de competitividad y diferenciación de otros géneros. Se debe entender que el hombre sólo puede cumplir roles de hombre, con igual escenario para las mujeres.	<b>de análisis de la dimensión psicosocial de la violencia de pareja.</b>	<b>lo largo de su discurso.</b>	<b>yo soy así, fui criado así, (...), y es lo que hay nomas po". (Entrevista AS.SOC.3)</b>	<b>psicosocial de la violencia de pareja</b>	<b>fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer.</b>
--	--	---	---------------------------------	--	--	---

Los **roles adquiridos por parentalización asimétrica**, son producto de la cultura machista y patriarcal sobre la cual son criados niños y niñas generalmente en el contexto nacional. Se considera que la cultura ha determinado que los niños y niñas asuman roles y tareas (por consecuencia actos conductuales) definidos por la condición de género de la cual forman parte.

Desde una perspectiva de género, las relaciones interpersonales y la asignación de roles por parentalización asimétrica son respaldados por una sociedad en la cual el hombre y la mujer han diferenciado sus tareas, determinando un rol protector y maternal a la mujer, enfocado hacia la crianza y la realización principalmente de labores domésticas. El hombre ha asumido tareas tales como la seguridad del núcleo familiar frente amenazas potenciales y de proveedor económico.

Surge la necesidad de comprender los cambios que pueden estar dándose en el marco de las relaciones interpersonales en el postmodernismo, ya que los roles antes descritos (reconocidos por una perspectiva de género) pueden estar modificándose producto de los cambios sociales relacionados con la inclusión, participación y validación de la mujer en diferentes esferas sociales.

**“nos crían muy distinto dentro de los mismos roles que nos dan de que somos chicos, (...) las mujeres lavan, los hombres, (...) juegan a la pelota, , (...) el hombre no visibiliza sus propios actos, no se responsabiliza dicen, no po’ yo soy así, fui criado así, (...), y es lo que hay nomas po”. (Entrevista AS.SOC.3)**

- Perspectiva de Género sobre dimensión Psicosocial. Categoría de análisis: **Círculo de violencia intrafamiliar.**

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A.Soc1	A.Soc2	A.Soc3	Psicólogo	Abogado
<b>Violencia y Pareja</b>	El <b>ciclo de la violencia</b> intrafamiliar constituye un marco explicativo para el fenómeno de la violencia de pareja en contra de la mujer. Si bien categoriza de manera sencilla y de fácil entendimiento las etapas por las cuales atraviesa generalmente una relación de pareja con manifestaciones de violencia, no es lo suficiente como para comprender en su magnitud el mantenimiento del fenómeno. La etapa de luna de miel, se presenta como un período de entendimiento y arrepentimiento en que el hombre, que por lo general realiza los actos de violencia, manifiesta su profunda angustia y promete cambiar a su pareja. La mujer acepta las disculpas y se presume recomienza el ciclo.	<b>No describe ni hace alusión en su discurso al ciclo de violencia intrafamiliar como modelo explicativo para el fenómeno de la violencia de pareja en contra de la mujer.</b>	“mujer víctima, (...) hombre agresor, (...) necesitamos brindarle las herramientas necesarias para poder romper ese círculo” (Entrevista As.Soc.2)	<b>No describe ni hace alusión en su discurso al modelo explicativo del ciclo de la violencia para el fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer.</b>	“algunas mujeres tengan,(...) semanalmente episodios de violencia física o de todas las manifestaciones y hay otras mujeres que cada seis meses ,(...) siempre van a haber ciertos modelos teóricos, (...)en este caso a traer a la, a la entrevista que podría ser perfectamente el ciclo de la violencia, (...)es como lo más cierto, lo más cercano y lo más tratable, lo...lo más reconocido(...)entender que le pasa a cada mujer cuando siente que el hombre que ella ama cada cierto tiempo sea causa del alcohol (...)o del stress del trabajo llegue agresivo y pasen tres días, le pida disculpas, la saque a pasear, a comer y le de plata pa’ que le compre ropa a los niños...” (Entrevista Psicólogo)	<b>No describe ni hace alusión en su discurso al ciclo de violencia intrafamiliar como modelo explicativo para el fenómeno de la violencia de pareja en contra de la mujer</b>

El **ciclo de la violencia intrafamiliar** es considerado como un marco descriptivo básico para conocer el fenómeno social de la violencia de pareja. La existencia de tres fases en dinámicas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja (acumulación de tensiones- episodio de violencia – Luna de miel), se presume está vinculada directamente con la dinámica interpersonal en la cual las conductas, tanto del hombre como de la mujer, contribuyen a la perpetuación y mantenimiento en el tiempo del fenómeno social.

Desde una perspectiva de género, el ciclo de la violencia intrafamiliar en contexto de pareja ha considerado mayoritariamente como víctima de abusos reiterados a la mujer, siendo el hombre el principal ejecutor del abuso. Sin embargo, plantea la necesidad de comprender el fenómeno social de manera tal que se pueda acomodar una correcta reeducación en cuanto a conductas en la pareja, tanto para hombres como para mujeres, para que el círculo se rompa. Intervenir sólo con direccionalidad hacia la mujer, permite inferir que el hombre identificado como ejecutor de violencia no es considerado dentro de la reeducación, por lo que a pesar de que la mujer pueda generar una catarsis y cambiar su dinámica de violencia a favor de empoderarse y no permitir más abusos, no se conoce el impacto sobre el hombre de dicha situación. El hombre, identificado como ejecutor de violencia, es desvinculado del proceso de

tratamiento, por lo que sus ideas respecto al funcionamiento de la dinámica en la pareja puede seguir constituyendo un acto de riesgo para la pareja, ya sea, la misma por la cual se le identifico como ejecutor de violencia, u otra persona con la cual se encuentre en pareja (se presume en caso de existir separación o poligamia).

“algunas mujeres tengan,(...) semanalmente episodios de violencia física o de todas las manifestaciones y hay otras mujeres que cada seis meses ,(...) siempre van a haber ciertos modelos teóricos, (...)en este caso a traer a la, a la entrevista que podría ser perfectamente el ciclo de la violencia, (...)es como lo más cierto, lo más cercano y lo más tratable, lo...lo más reconocido(...)entender que le pasa a cada mujer cuando siente que el hombre que ella ama cada cierto tiempo sea causa del alcohol (...)o del stress del trabajo llegue agresivo y pasen tres días, le pida disculpas, la saque a pasear, a comer y le de plata pa’ que le compre ropa a los niños...” (Entrevista Psicólogo)

- Perspectiva de Género sobre dimensión Psicosocial. Categoría de análisis: **Teoría de la indefensión aprendida.**

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A.Soc1	A.Soc2	A.Soc3	Psicólogo	Abogado
Violencia y Pareja	La <b>teoría de la indefensión aprendida</b> es considerada como una categoría de análisis para la dimensión psicosocial puesto que permite conocer desde un marco explicativo una de las posibles razones por las cuales las mujeres terminan aceptando las dinámicas de violencia y no denunciando oportunamente. La mujer toma la decisión de manera consciente respecto de aceptar la violencia y su condición de víctima, siendo incluso capaz de anticiparse a ésta; va asumiendo que es parte de las conductas que debe vivir y sobrellevar en su vida diaria.	“esta misma instancia del centro de la mujer que trabaja la violencia,(...) ver quizás que existe otra mirada de la situación,(...) a las que ellas se acostumbraron a vivir, (...) otras posibilidades y a pesar de que hay mujeres que han vivido cuarenta, cincuenta, sesenta años así, hay algunas que si están dispuestas a dar un cambio, (...) esa sociedad donde se criaron y se desarrollaron hoy en día ya no es la misma” (Entrevista AS.SOC.1)	El o la profesional no describen ni hacen mención a la teoría de la indefensión aprendida como posible marco explicativo para conocer el fenómeno de la violencia de pareja en contra de la mujer.	No describe ni hace alusión en su discurso a la teoría de la indefensión aprendida como modelo explicativo para el fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer.	No se describe ni se hace alusión a la teoría de la indefensión aprendida en el discurso como categoría de análisis para comprender el fenómeno de la violencia de pareja.	No describe ni hace alusión en su discurso a la teoría de la indefensión aprendida como modelo explicativo para el fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer.

La teoría de la indefensión aprendida se ha considerado como la aceptación y normalización por parte de la víctima frente a la violencia que ejerce su victimario(a). Se presume, en el contexto de pareja y para efectos de este estudio, que la mujer involucrada en dinámicas de violencia constituye un ejemplo claro de esta teoría por el modelo sociocultural patriarcal en el cual se ha estado inmerso en el contexto nacional.

Desde una perspectiva de género, se ha permitido establecer que las relaciones de pareja con presencia de violencia, encuentran una posible respuesta para que mujeres no denuncien, o demoren su acción de necesidad de cambio en la dinámica de pareja durante años, incluso décadas, producto de la aceptación y normalización de la violencia, integrando conductas que favorecen esta dinámica. Por lo tanto, se cree que la mujer adopta una posición pasiva frente a la manifestación de violencia, lo que la transforma en víctima reiterada al momento de encontrarse en una cultura que a nivel macrosocial permite abusos en la pareja, influenciados por un marcado desequilibrio de poder a favor del hombre.

Sin embargo, esta perspectiva plantea derechos de igualdad y oportunidad para mujeres y hombres, por lo que se infiere la necesidad de establecer una responsabilidad compartida frente a este hecho. La mujer debe ser identificada no sólo como víctima, a favor de que pueda empoderarse como sujeto y recupere su autoestima paulatinamente. Se considera fundamental a su vez, que el hombre no sea considerado sólo como ejecutor frente a manifestaciones de violencia, ya que por consecuencia no puede ser identificado como sujeto de atención en igualdad de derechos respecto a la mujer.

Se debe recordar que la culpabilidad que siente el hombre al momento de ejercer violencia (desde una concepción de violencia de género), y aplicada al ciclo de la violencia intrafamiliar, gatilla en que el hombre pida disculpas, permitiendo se pase a la fase de luna de miel, lo cual supone el panorama ideal para que comience nuevamente este círculo.

**“esta misma instancia del centro de la mujer que trabaja la violencia,(...) ver quizás que existe otra mirada de la situación,(...) a las que ellas se acostumbraron a vivir, (...) otras posibilidades y a pesar de que hay mujeres que han vivido cuarenta, cincuenta, sesenta años así, hay algunas que si están dispuestas a dar un cambio, (...) esa sociedad donde se criaron y se desarrollaron hoy en día ya no es la misma” (Entrevista AS.SOC.1)**

- Perspectiva de Género sobre dimensión Psicosocial. Categoría de análisis: **Dependencia emocional**.

Unidad temática	Categoría de Análisis y Significado	Datos de entrevistas más relevantes de sujetos de estudio a nivel individual				
		A.Soc1	A.Soc2	A.Soc3	Psicólogo	Abogado
<b>Violencia y Pareja</b>	La <b>dependencia emocional</b> como categoría de análisis para la dimensión psicosocial se decide integrar puesto que si bien, en la mayoría de los casos, la dependencia emocional corresponde a un rasgo que es considerado como patología clínica, existen casos anómalos o atípicos en los cuales se presenta, sin embargo no llega a cumplir con todas las características como para ser catalogado como tal. En el caso de las relaciones de pareja con manifestaciones de violencia, Castelló (2005) indica que existen razones para pensar que la dependencia emocional dominante, categorizada como una manifestación tan leve de la patología que no es recomendable tratar clínicamente, constituye una de las características que determinan los vínculos emocionales de este tipo.	No describe ni hace alusión en su discurso a la dependencia emocional como posible característica de conductas pertenecientes al fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer	El o la profesional no identifica a la dependencia emocional como una categoría de análisis que deba ser incluida para describir en mayor profundidad la dimensión psicosocial de la violencia de pareja en contra de la mujer.	No describe ni hace alusión en su discurso a la dependencia emocional como posible característica de conductas pertenecientes al fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer.	“violencia en la relación de pareja cuando dura mucho tiempo, tiene, (...) una forma de poder desarrollarse, (...) porque si no se separarían, (...) para que las personas estén dentro de una dinámica de violencia la mujer tiene que hacer ciertas conductas, y el hombre tiene que hacer ciertas como conductas, para que esto se sustente en el tiempo, (...) la sociedad esta finalmente castigando estas relaciones, que en cierta forma son anómalas...” (Entrevista psicólogo)	No describe ni hace alusión en su discurso a la dependencia emocional como posible característica de conductas pertenecientes al fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer.

La **dependencia emocional** es considerada como una categoría de análisis producto del fuerte vínculo emocional que puede desencadenar incluso que se invisibilicen situaciones de violencia al interior de la pareja. Para efectos del presente estudio, la dependencia emocional es considerada como un estado y no como un rasgo (conducta patológica categorizada como un trastorno de la personalidad en manuales de psiquiatría como el DSM-IV).

Se reconoce a partir de este concepto, que las personas envueltas en dinámicas de violencia intrafamiliar, se encuentran en una situación difícil de abordar desde una intervención psicosocial producto del carácter eminentemente privado de la relación emocional.

Desde una perspectiva de género, la dependencia emocional atípica identificada por Castelló (2005) como dependencia dominante, reconoce ciertas características de esta patología de manera tan leve que no es posible categorizar mediante un manual como el DSM-IV. Atribuye este tipo de dependencia

emocional a personas que sienten amor y odio por sus parejas, lo cual las hace actuar de manera impredecible en base a diferentes estímulos, con la particularidad de enfrentar crisis mediante manifestaciones de violencia de diversa índole.

Se considera a partir de esta perspectiva que el fenómeno social de la violencia de pareja en el contexto de pareja debe asumir una direccionalidad de igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres, lo cual no encaja en la direccionalidad de violencia de género con el cual es tratado el fenómeno social en las actuales políticas públicas propuestas por el SERNAM; Castelló(2005) hace hincapié en la necesidad de entender que la dependencia emocional puede ser identificada tanto en hombres como mujeres, aunque suele ser mas inusual encontrar dichos rasgos en hombres. Sin embargo, reconoce dos interesantes hechos: las dependencias emocionales atípicas que describe suelen presentarse en casos masculinos, y segundo, reconoce y describe mediante su conocimiento en relaciones de pareja con presencia de manifestaciones de violencia, que este tipo de estados habitualmente son percibidos en este tipo de dinámicas interpersonales.

Se presume que esta categoría de análisis, cuenta con poco estudio y desarrollo en la actualidad frente a su vinculación con el fenómeno social de la violencia de pareja; puede constituir un enlace directo respecto a la mantención de relaciones de pareja enmarcadas durante largos años a situaciones de abuso de diversa índole.

**“violencia en la relación de pareja cuando dura mucho tiempo, tiene, (...) una forma de poder desarrollarse, (...) porque si no se separarían, (...) para que las personas estén dentro de una dinámica de violencia la mujer tiene que hacer ciertas conductas, y el hombre tiene que hacer ciertas como conductas, para que esto se sustente en el tiempo, (...) la sociedad esta finalmente castigando estas relaciones, que en cierta forma son anómalas...”** (Entrevista psicólogo)

## 2.1. Objetivo general 2

**Ilustración N° 15.** a) Objetivo específico número 1. Dimensión: **¿Cómo se produce la relación de pareja con manifestación de violencia?**

- Perspectiva sociocultural hacia el fenómeno social de la violencia de pareja contra la mujer, en políticas públicas nacionales.

Categoría de análisis y significado	Análisis final "Focus Group"
<p><b>Resolución de conflictos inadecuada.</b> En el marco del desarrollo vital familiar, se presentan ciertas crisis, denominadas como normativas o no normativas, que tienen relación con la presencia de eventos u obstáculos en la pareja y/o familia y la resolución de conflictos que puedan generar dichas situaciones.</p> <p>En este sentido, la familia de origen de los miembros de la pareja juega un papel fundamental, considerándose que la resolución de conflictos frente a una crisis puede ser resuelta de manera inadecuada a través de manifestaciones de violencia de diversa índole, adaptada de conductas visualizadas en la infancia y normalizadas en el seno familiar.</p> <p>Si bien, no se puede generalizar ni estandarizar una respuesta conductual violenta frente a una crisis, se reconoce que un factor fundamental en el contexto de pareja resultan ser los celos, considerados para efectos de esta investigación como parte de una crisis normativa por la cual la pareja pasa a lo largo de su relación en mayor o menor grado.</p>	<p>"(...) <b>factor fundamental son los celos, (...) porcentaje (...) ochenta y cinco por ciento (...)</b>". (Focus Group)</p>

**La resolución de conflictos inadecuada** puede manifestarse en diferentes acciones dependiendo de la crisis por la cual pase la pareja y el nivel de abuso que ésta implica. Se reconoce que en el caso de las atenciones en el centro de la mujer San Antonio, la mayor cantidad de conflictos que se generan al interior de la pareja con manifestación de violencia corresponden a celos por parte del hombre. De esta forma se respalda desde un modelo sociocultural que el fenómeno de la violencia en la pareja tiene origen en la desigualdad de poder y la capacidad de aplicar castigos bajo la condición de género del hombre; dichos castigos (que consideran incluso palabras ofensivas hacia la mujer), son aceptados o normalizados en la sociedad (por ejemplo, no se considera de igual manera una infidelidad en la pareja por parte del hombre como de la mujer).

En caso de existir casos con agresores que ejecutan violencia con mayor riesgo para las mujeres (grave o vital), se destina un espacio de protección identificado como **casas de acogida** como respuesta de acción estatal. Para efectos de la comprensión del fenómeno desde lo sociocultural y la oferta

programática en políticas públicas para hombres inmersos en el fenómeno, la **resolución de conflictos inadecuada** lo considera siempre como agresor, lo cual demuestra la unidireccionalidad de las políticas públicas en materia de violencia de pareja.

“Esta demasiada **focalizada la política pública** en cuanto ah... y segmentada en cada uno de sus focalizaciones cierto, y como **centro de la mujer no podemos atender** obviamente eh... por lineamientos técnicos **a niños de las usuarias** cierto o... **o atender a los agresores** porque también ahí caeríamos en una **falta eh...metodológica en atender violencia intrafamiliar en pareja...** cierto... **no se puede mediar la violencia intrafamiliar**, eh **tampoco es recomendable trabajar la violencia intrafamiliar en sesiones de pareja...** entonces la política pública **debiese ser más** eh... más a ver... más **eficiente en la coordinación de sus servicios y de la institucionalidad que existe(...)**” (Entrevista AS.SOC.2 Pág. 7)

- Perspectiva sociocultural hacia el fenómeno social de la violencia de pareja contra la mujer, en políticas públicas nacionales.

Categoría de análisis y significado	Análisis final “Focus Group”
<p><b>Roles asignados por condición de género.</b> Es necesario situarse en un contexto real frente al fenómeno social de la violencia. En este sentido, se reconoce la existencia de un sistema sociocultural basado en un modelo patriarcal en cuanto a relaciones familiares.</p> <p>La cultura patriarcal otorga un rol jerárquico al hombre por sobre la mujer en cuanto a la dirección de la familia y la toma de decisiones. De esta forma, se determina un rol de sumisión por parte de la mujer frente al hombre, estableciéndose una relación de desigualdad de poder en la cual se considera al género femenino como débil y dependiente del hombre.</p>	<p>“<b>mujer (...), víctima (...), relación de pareja es la débil (...), de inferioridad ante el hombre (...), otros(...), antisociales(...), un momento que decididamente nomás que ellos, como nuclearmente así visualizan como hombre y son capaces de hacer lo que quieran por un mal manejo</b>” (Focus Group)</p>

**Los roles asignados por género** revelan la misma perspectiva sociocultural unidireccional respecto a la distribución de poder, en los que la mujer se encuentra en una posición que la desfavorece frente al hombre. Si bien esta situación constituye **un hecho** en sociedades fundadas en **familias tradicionales** con influencia patriarcal, deben considerarse los actuales cambios en la dinámica familiar para comprender quizás de mejor manera el fenómeno y su perpetuidad en la sociedad.

En materia de políticas públicas, el programa centro de la mujer San Antonio se ocupa de generar espacios de autovalidación para la mujer, ayudándola a recuperar una autoestima dañada por consecuencia de la cultura patriarcal y limitadora hacia su condición de género. De la misma forma, contribuye a la

equidad de género al propiciar una plataforma de redes que permiten que la usuaria pueda comenzar a valerse económicamente por sí misma. Se presume que el programa Alerta Temprana realiza acciones de educación tendientes a la igualdad de derechos y oportunidades en relaciones afectivas en temprana edad.

Aún así, se reconoce que la mujer sigue encasillada en roles tradicionales, a pesar de sumar nuevos espacios de desarrollo personal. Según esta perspectiva sociocultural, enmarcada en violencia de género, el hombre reconoce a la mujer en el ámbito laboral y social, pero se evidencia que sigue existiendo desigualdad de poder unidireccional en el marco de las relaciones interpersonales de pareja.

**“antes se valoraba solo el rol del hombre (...) como sustentador de familia del hogar y de mujer dentro del rol más privado, dentro de la familia,(...) la mujer de a poquito empezó a salir al área más pública,(...) empezó a crear un cambio,(...) se le ha insertado más roles a la mujer y, (...) no se les han agregado más a los hombres, (...)la mujer sigue estando preocupada de los hijos, estando en todo momento en la familia,(...) tiene que cocinar,(...)lavar,(...) salir a trabajar entonces y el hombre sigue en lo mismo”** (Entrevista AS.SOC.3)

- Perspectiva sociocultural hacia el fenómeno social de la violencia de pareja contra la mujer, en políticas públicas nacionales.

Categoría de análisis y significado	Análisis final “Focus Group”
<p><b>Factor de riesgo asociado a drogodependencia y alcoholismo.</b> Se reconoce que las relaciones de pareja con manifestaciones de violencia presentan ciertas características en los agresores que pueden condicionar sus respuestas a una mayor reiteración respecto del acto de abuso, indiferente de la calidad de éste.</p> <p>En este sentido, el alcoholismo y la drogodependencia a sustancias químicas, pueden condicionar las reacciones violentas frente a situaciones conflictivas que se presenten en las relaciones afectivas; se presume que el conflicto en la pareja es magnificado y resuelto con una intensidad cíclicamente mayor en cada agresión.</p> <p>A su vez, las personas que están relacionadas con factores de riesgo tales como el alcoholismo y la drogodependencia se vuelven cada vez más antisociales producto de la pérdida del sentido de la realidad en la cual están insertos mientras se encuentran bajo los efectos de intemperancia producidos por las sustancias antes mencionadas.</p>	<p><b>“mientras más antisocial sea el agresor, y mientras más límites comienza a colocar la usuaria, es más riesgoso pa’ ella(...),alcohólicos, cuando fuman pasta, cuando están metidos en coca(...), las mujeres se empiezan a dar cuenta que no pueden decir ná po (...),pocas posibilidades tiene ella de poner límites si es que el hombre se pone violento (...),él fuma pasta base y él se pone alcohólico y la amedrenta a ella y su hijo, ”</b> (Focus Group)</p>

**Los factores de riesgo vinculados a condiciones socioambientales** afectan directamente a las personas más vulnerables (dimensión socioeconómica); por consecuencia se presume sufren mayor tendencia a dinámicas violentas desde la perspectiva sociocultural, lo que permite establecer una respuesta de acción estatal para las personas víctimas de este fenómeno en su dimensión más grave. Así, **las casas de acogida** sirven de protección para mujeres que sufran un

mayor nivel de riesgo producto de factores socioambientales que faciliten actos de violencia irracionales perpetuados bajo el efecto de **estupefacientes ilícitos o consumo excesivo de alcohol**.

El SERNAM, brinda atención gratuita a todas las víctimas de violencia de pareja. Sin embargo, la atención esta focalizada de tal manera que sólo se integra a mujeres identificadas como víctimas u hombres que sean agresores en un nivel inicial y/o leve. Se desconoce la inclusión de mujeres que son parte del fenómeno, pero que están en una dinámica de violencia cruzada, puesto que no se encuentra información disponible respecto al sujeto de atención en ese sentido en políticas públicas actuales.

**“no sé qué resultados están teniendo los centros de tratamientos de hombre, porque también tienen hartas exigencias para atender a estos hombres, o sea no tiene que ser un hombre que tenga problemas con alcohol, ni con las drogas, ni que tenga antecedentes delictuales ni que eh...no sé, no tenga condenas por VIF, etcétera, son hartas como las limitantes que ellos tienen como para trabajar con un hombre, entonces es un hombre más bien que tiene características de agresor pero como suaves, como simples, como bien invisibles”.** (Entrevista AS. SOC. 1)

- Perspectiva sociocultural hacia el fenómeno social de la violencia de pareja contra la mujer, en políticas públicas nacionales.

Categoría de análisis y significado	Análisis final “Focus Group”
<p><b>Vínculo afectivo genera invisibilidad hacia el fenómeno social.</b> La existencia de un vínculo afectivo y su impacto en personas que conforman una pareja es considerado necesario para abordar la forma en que se producen las relaciones de pareja con manifestaciones de violencia.</p> <p>En este sentido, el denominado <b>doblo vínculo</b> que se genera en las relaciones interpersonales presume una situación en la cual se produce la violencia pero se invisibiliza por parte de la víctima, que para efectos del presente estudio se identifica como la mujer por su predominancia como sujeto de atención tanto a nivel nacional como latinoamericano.</p> <p>De esta forma, la mujer no es capaz de asignar un significado de violencia a las conductas de su pareja, asumiendo que se trata de episodios que pueden estar influenciados sólo por factores de riesgo como el alcoholismo y la drogodependencia.</p> <p>La situación de violencia se torna compleja en el contexto de pareja a raíz del fuerte vínculo emocional que reviste al subsistema familiar; la violencia proviene generalmente de quien supone debe proteger, cuidar y mantener el orden de la dinámica familiar por el modelo patriarcal (en el cual se enmarca la familia nuclear tradicional), lo que permite se genere un mensaje contradictorio a nivel</p>	<p><b>“hay un vínculo afectivo(...), en todos los casos (...); una mujer que no se quiere separar(...), quiere que su relación cambie (...),escogieron un hombre para toda su vida (...); estai trabajando con un papá y una mamá (...),al final es el papá de los hijos(...),una mujer que tiene(...)antisocial en la casa(...)que se empodere(...), sino es que después que ellas tengan terminado</b></p>

emocional al consumarse la manifestación de violencia sobre la víctima.

Se presume la mujer pierde la capacidad de consentir o disentir en relación a las situaciones conflictivas con manifestación de violencia.

**sus, esos temas ya estén agotados empiecen a empoderarla” (Focus Group)**

Una de las categorías de análisis consideradas fundamentales para establecer cómo se produce una relación con manifestaciones de violencia se refiere al **carácter emocional que envuelve a este subsistema familiar**. Es posible determinar que la existencia de un vínculo emocional condiciona las respuestas de acción de la víctima sobre el abuso. Este fenómeno social puede ser abarcado desde diversas miradas y modelos explicativos, siendo posible el uso del concepto de **dobles vínculos** para interpretar la situación emocional que genera esta dinámica de violencia. Es necesario a su vez comprender la estructura sociocultural que reviste al fenómeno social.

La pareja es entendida como parte de un fenómeno de violencia de género, en el cual se debe recordar un abuso unidireccional por parte del hombre hacia la mujer. Desde esta perspectiva sociocultural de violencia de género, la mujer es víctima de un abuso, normalizado y/o invisibilizado en base a un pensamiento tradicional de familia, que incorpora una visión de la pareja como vínculo sagrado y para toda la vida. Por mantener dicho vínculo, la mujer es capaz de soportar abusos y justificar la violencia de la cual es parte. Bajo esta fantasía, es posible identificar por ejemplo la perpetuación de la dinámica de pareja envuelto en un ciclo de la violencia.

En este sentido el centro de la mujer San Antonio articula su respuesta de acción en función de que la mujer sea capaz de establecer límites para la disminución de la violencia en la pareja y la resolución personal respecto a continuar o no en la relación afectiva, evitando así situaciones de asistencialismo.

**“una mujer que (...), vive violencia, pero esta por ejemplo victimizá’ y no explota sus recursos personales sino que busca quien cierto, pueda contenerla y ser en cierta forma el potenciador para que le solucione sus conflictos (...), llegando acá, nosotros la podemos ayudar, pero no, no podemos caer en ese asistencialismo, asistencialismo, (...) caer en eso con ella porque no es beneficioso pa’ ella po’, ¿qué necesitamos?, darle las herramientas (...)”.** (Focus Group. Pág.11)

**Ilustración N° 16.** b) Objetivo específico número 1. Dimensión: **¿Cómo se mantiene la relación de pareja con manifestación de violencia?**

- Perspectiva sociocultural hacia el fenómeno social de la violencia de pareja contra la mujer, en políticas públicas nacionales.

Categoría de análisis y significado	Análisis final "Focus Group"
<p><b>Desigualdad en la distribución del poder en la relación de pareja.</b> La asignación de roles por condición de género ha permitido se configuren relaciones interpersonales con una marcada desigualdad en cuanto a la distribución del poder en el contexto de pareja. La familia tradicional nuclear se estructura a partir de un modelo patriarcal de familia, en el cual los varones tienen mayor poder en la relación interpersonal frente a todos los miembros del grupo social primario. El hombre, en su posición de jerarquía que lo sitúa a la cabeza del grupo familiar, es capaz de aprovecharse de esta situación y desplegar una serie de hostilidades de diversa índole hacia su pareja. El rol de la mujer se ve limitado por esta situación de desigualdad de poder, en la cual acepta la sumisión por voluntad propia y/o influenciada por una baja autoestima. También puede aceptar el abuso en contra de su voluntad obligada mayormente por la estructura sociocultural que la rodea.</p>	<p><b>"problemas que ha generado la dinámica de violencia, baja de autoestima, sentimientos de culpa, soledad, abandono(...), recursos tampoco están como pa' subsistir sola, no porque no los tenga sino que porque la autoestima esta baja(...),al existir una dinámica de violencia (...),empieza a sentir esos (...),daños en su autoestima, en su autoimagen(...),la capacidad(...),de terminar el vínculo" ( Focus Group)</b></p>

Desde la perspectiva sociocultural en materia de políticas públicas, la mantención de las relaciones de pareja con manifestación de violencia se reconoce como un fenómeno social que debe ser abarcado desde diversos factores. Dichos factores, características o condiciones especiales que se generan en la pareja están relacionadas mayoritariamente con una relación interpersonal en desigualdad de poder.

La **distribución del poder en la relación de pareja** se establece como una categoría de análisis que determina la mantención del fenómeno a partir de diversas razones. La baja de autoestima es trabajada en los centros de la mujer a favor de una recuperación sistemática en el tiempo que permita a la mujer tomar decisiones en su vida con la finalidad de detener las situaciones de abuso en las cuales se ve inmersa. Esta situación se enmarca en el tratamiento hacia mujeres que experimentan violencia de tipo inicial o media, en la cual se busca empoderar a la mujer en diversos ámbitos de su vida.

**El programa Alerta Temprana** sirve como una respuesta de acción al fenómeno social en cuanto a la reeducación de niños y niñas en jardines infantiles a nivel nacional (uno por región) en base a pautas de interacción en igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres, aunque no se detalla en mayor medida el impacto que puede tener este programa aún en las bases de datos oficiales del SERNAM (Transcurso Julio año 2012 a Julio 2013).

La violencia bajo esta perspectiva contempla a la mujer como víctima del abuso, por lo que a nivel de políticas públicas se busca subsanar esta situación. La existencia de evidencia en cuanto a cambios culturales, se presume puede marcar una diferencia paulatina en las relaciones de pareja enmarcadas en dinámicas de violencia, configuradas con nuevas distribuciones de poder al existir mayor participación femenina en el ámbito sociocultural; aunque se puede reconocer que siguen existiendo estadísticamente más parejas conformadas en dinámicas tradicionales de familia.

“nosotros atendemos a mujeres que componen una familia , entonces tampoco podemos trabajar un tema aislado, (...) entendemos que el tema de la violencia no es solo un tema que afecta a la mujer, sino que también lo está produciendo un hombre, y ese hombre también (...) es como un poco olvidado por esta sociedad y más bien (...) justificado o criticado, condenado, cierto... y en el fondo no se hace nada para resolver un poco ese tema, en conjunto, desde ahí uno a veces se siente un poco limitada a trabajar el tema , porque claramente nosotras en SERNAM trabajamos con la mujer, habilitando sus redes cierto, recuperando su autonomía, su autoestima, (...) y de repente cuando esa mujer está siendo atendida sólo ella, y el otro núcleo familiar esta como sin, sin nada, sin intervención, sin un trabajo psicosocial, de repente es difícil que esta mujer recupere todo lo que pierde po” (Entrevista AS.SOC1. Pág.3)

- Perspectiva sociocultural hacia el fenómeno social de la violencia de pareja contra la mujer, en políticas públicas nacionales.

Categoría de análisis y significado	Análisis final “Focus Group”
<p><b>Vulnerabilidad social frente a carencia o inexistencia de redes de apoyo.</b> Se entiende que el fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer implica de manera transversal a todas las clases sociales, indiferente de sus raza, pertenencia étnica, opción política y/o religiosa. En este sentido, se reconoce también la existencia de diferentes actores o agentes que interactúan de manera directa o indirecta con el fenómeno social y su manifestación dentro del contexto de pareja.</p> <p>Se presume la existencia de un agresor de condición masculina en la mayoría de los casos, una agredida reconocida para efectos del presente estudio como la mujer por su predominancia como sujeto de atención, y personas que pueden actuar como testigos pasivos o activos, dependiendo del rol que asuman al momento de denunciar u ocultar la situación de violencia de la cual son parte.</p> <p>Se considera que el mayor riesgo se vive en ambientes socioculturales con un nivel económico bajo, donde la educación y la cultura son herramientas que se ven limitadas por la desigualdad, lugares donde se encuentran emplazados los asentamientos humanos de difícil acceso y con redes de apoyo ineficientes.</p> <p>La crianza por tanto se presume se ha configurado a partir de un modelo patriarcal rígido, en el cual la existencia de micromachismos desencadenan situaciones conflictivas al interior del núcleo familiar. La cultura patriarcal da validación a</p>	<p>“agresores (...), antisociales detenerlos puede ser un poquito más difícil (...), familias que viven muy cerca (...), tienen patrones de violencia muy altos(...), puede existir una separación pero este tipo vive a tres cuadras de mi casa y yo lo sigo viendo y la familia de ellos también son como agresores en el fondo(...),que este todo el día en la casa, que no vea otra realidad ni alguien que le pueda hacer una forma de encuadre en que su situación(...),nivel de aislamiento(...),una mujer que no tenga redes(...),no tenga personas que le digan que esto no es normal o que el apoyo o la contención necesaria para poder dar un vuelco a su situación hace que ella</p>

prácticas autoritarias por parte del hombre hacia el resto de los integrantes de la familia.

**tampoco por ejemplo no tenga trabajo”** (Focus Group)

**La vulnerabilidad social** establece ciertas características relacionadas con el fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer entendido desde una perspectiva sociocultural (enmarcada en el concepto de violencia de género).

La carencia o inexistencia de redes de apoyo se cree puede generar mayor perpetuidad en las situaciones de violencia de pareja en la sociedad al no poder evidenciarse la situación y por consecuencia, no poder efectuarse la denuncia correspondiente.

Se establece que el fenómeno social de la violencia de pareja es transversal a la sociedad, con una tendencia clara como sujeto de atención hacia mujeres. De esta forma, se reconoce a partir de la perspectiva sociocultural que la violencia de pareja en contra de la mujer debe ser denunciada en todo momento, incluyendo a todos y todas aquellos/as que se vean involucrados en algún nivel con el fenómeno. A nivel de políticas públicas se cuenta con atención especializada en diferentes niveles en cuanto al fenómeno y las transgresiones hacia los derechos humanos que pueda provocar, pero siempre contenido hacia el entendimiento como violencia de género unidireccional.

**“se intenta coordinar, se intenta trabajar en red pero el cumplimiento de metas de cada uno de las instituciones hace que se dificulte el trabajo eficiente en, (...)el trabajo en red(...)”.** (Entrevista AS. SOC.2 Pág. 8)

- Perspectiva sociocultural hacia el fenómeno social de la violencia de pareja contra la mujer, en políticas públicas nacionales.

Categoría de análisis y significado	Análisis final "Focus Group"
<p><b>Relación de pareja enmarcada en dependencia económica.</b> La familia tradicional considera en su estructura ciertas funciones propias que se deben considerar y cumplir para establecer relaciones sanas y en un contexto seguro entre miembros del grupo familiar. Dentro de ellas se encuentra la función económica, relacionada con la satisfacción de necesidades básicas tales como alimento, techo y vestimenta.</p> <p>Una de las manifestaciones habituales en relaciones de pareja con manifestaciones de violencia es la presencia de un abuso identificado como económico. Se genera una dependencia por parte de la persona abusada respecto de ciertos bienes económicos tan básicos como la existencia de un techo bajo el cual dormir. Sumado a la presencia de baja autoestima, esta categoría de análisis puede ser considerada dentro de las más importantes de establecer a la hora de incidir en relaciones de pareja con presencia de violencia, ya que se reconoce que a pesar de existir mujeres que desean dejar a sus parejas, no lo hacen por no contar con los medios suficientes como para poder subsistir por sí solas, incluyendo a la vez a los posibles hijos o hijas que puedan ser fruto de la relación de pareja y que se presume se queden en tuición de la madre en caso de existir una separación definitiva.</p>	<p><b>"por un tema habitacional(...), obligadas(...), a permanecer al lado de él y eso es ya en contra de la voluntad propia de la mujer(...),la casa es de él(...),no ejerce tanta violencia como pa' que se lo lleven detenido(...),la mujer(...),aguanta(...), contra voluntad(...), limitada en sus propios recursos a avanzar sola en la vida(...), no hay independencia económica(...),falta habilitar(...), redes para que ella salga de esa situación y eso cuesta(...), a veces también se ven como obligadas a veces a permanecer al lado de él (...),una mujer(...), de más avanzada edad(...), recurrir a las redes primarias, a su familia en el fondo, al tema de la contención, a que hayan redes que puedan apoyarla"</b> (Focus Group)</p>

**La relación de pareja enmarcada en dependencia económica** es una de las principales barreras que impiden que la mujer, identificada como principal sujeto de atención en materia de violencia de pareja, pueda superar este fenómeno social. En este sentido, la autovalidación en conjunto con la recuperación de la autoestima configura uno de los ejes fundamentales en los programas de intervención de políticas públicas en materia de violencia intrafamiliar. De esta forma, la mujer ha logrado obtener cada vez más participación laboral en diferentes áreas, que la igualan con sus compañeros masculinos, aunque sigue existiendo desequilibrio de poder por ejemplo, en los sueldos que difieren por la condición de género del trabajador respecto a la trabajadora.

Se establece que las mujeres han ido obteniendo mayor protagonismo a nivel sociocultural, por lo que se han validado diversos derechos sociales a los cuales antes se veía forzada a renunciar producto de su género. En este sentido, la posibilidad de estudiar sin necesariamente pertenecer a una esfera social alta se

vuelve una posibilidad concreta, junto con la validación de otros derechos civiles que permiten que la posición de la mujer se valide gradualmente en la sociedad a partir de la década de los noventa a finales del siglo XX.

Esta situación ha ido generalizándose a medida que transcurre el tiempo, siendo posible vislumbrar los primeros cambios en las dinámicas familiares en cuanto a la definición de roles de manera más equitativa, (lejos aún de la igualdad). Sin embargo, la mayor cantidad de denuncias aún registran a la mujer como principal sujeto de atención, aunque según los y las profesionales, dependiendo de la edad se puede ver mayor o menor entusiasmo en generar un cambio en las dinámicas de violencia que las afectan, siendo más viable el tratamiento de autovalidación a través del trabajo como estrategia para mujeres jóvenes. De igual forma se reconoce que las mujeres con mayor edad, o expuestas por mayor tiempo a dinámicas de violencia, en la actualidad reconocen la posibilidad de un cambio real en las dinámicas que viven a diario producto de una perspectiva más horizontal hacia el entendimiento del fenómeno en la sociedad en general, y por consecuencia, en sus relaciones de pareja.

**“una mujer que sea más joven, uno se puede tomar de los recursos o de las proyecciones que ella pueda formar. Entonces una mujer de veinte y tantos o treinta y tantos años uno puede proyectar en términos laborales, eh habilitarla laboralmente eh, y de poder subsistir sola, cuando uno lo liga al ámbito económico, cuando existe una mujer eh de más avanzada edad, hay que recurrir a las redes primarias, a su familia en el fondo, al tema de la contención, a que hayan redes que puedan apoyarla y hacerla eh ver, que puede salir de-de esto”** (Focus Group. As. Soc.2 Pág19)

- Perspectiva sociocultural hacia el fenómeno social de la violencia de pareja contra la mujer, en políticas públicas nacionales.

Categoría de análisis y significado	Análisis final “Focus Group”
<p><b>Dependencia emocional atípica presente en relaciones de pareja con manifestaciones de violencia.</b> La dependencia emocional es considerada como una patología que debe ser tratada clínicamente. Según el manual de psiquiatría DSM-IV, la dependencia emocional corresponde a un trastorno de la personalidad, el cual se presenta como rasgo en la personalidad de cierto tipo de individuos.</p> <p>Si bien, no es posible atribuir este tipo de patología a todas las dinámicas familiares enmarcadas en la pareja, si es posible plantear las siguientes situaciones vinculadas con un nivel leve de la patología, consideradas incluso sólo como estados pasajeros</p>	<p><b>NO SE ENCUENTRA UNA DESCRIPCIÓN O ALUSIÓN A LA DEPENDENCIA EMOCIONAL ATÍPICA COMO CARACTERÍSTICA DEL FENÓMENO SOCIAL DE VIOLENCIA DE PAREJA EN CONTRA LA MUJER.</b></p>

<p>que cumplen con ciertas características de este trastorno.</p> <p>Se presume que esta vertiente como modelo explicativo es considerado de manera pasajera para el fenómeno puesto que en su mayoría, las dependencias atípicas como manifestación de violencia en relaciones de pareja son vinculadas al hombre, por lo que no clasifican dentro del fenómeno que es tratado habitualmente desde una condición unidireccional de violencia de género.</p>	
--	--

**La dependencia emocional atípica** desde la perspectiva sociocultural enmarcada en la violencia de género no considera como un estado pasajero a la dependencia emocional atípica. Esta dependencia atípica es comúnmente aplicada a hombres que pueden estar siendo parte del fenómeno social de la violencia de pareja, aunque también se reconoce que las mujeres pueden estar afectadas por esta situación.

Desde una perspectiva sociocultural en políticas públicas de la materia, la dependencia emocional no es considerada producto de su condición o categorización como trastorno de la personalidad, como es señalada en el manual de psiquiatría DSM-IV. Sin embargo, autores como Castelló (2005) han logrado señalar desde su experiencia terapéutica la existencia de casos relacionados con dependencia emocional atípica, identificados generalmente en casos de violencia de pareja.

- Perspectiva sociocultural hacia el fenómeno social de la violencia de pareja contra la mujer, en políticas públicas nacionales.

Categoría de análisis y significado	Análisis final "Focus Group"
<p><b>Normalización del fenómeno social a partir del contexto sociocultural.</b> La configuración de una familia tradicional enmarcada en un desequilibrio de poder en cuanto a roles por condición de género. Es un hecho que nuestra sociedad consta de una perspectiva socio- estructural basada en un modelo patriarcal, con fuerte tendencia hacia el machismo.</p> <p>La normalización respecto de esta situación de desigualdad basada en género ha ido siendo vislumbrada en la medida en que se ha ido avanzando en la materia a nivel nacional mediante la acción de movimientos tales como el feminismo.</p> <p>La violencia en este sentido puede llegar a ser considerada como un rito que se genera en la relación de pareja. Se denomina como contrato social implícito rígido a una situación en la cual la violencia se transforma en eventos que son recurrentes y que</p>	<p><b>"percepción de un hombre hacia la mujer,(...) rudos hacia las mujeres,(...) por un tema cultural (...), un antisocial que esté en una cultura donde el que tiene el poder es como el más choro, el que ha estado más en cárcel o el que ha robado mas, eso ya es distinto(...),nosotros venimos desde la perspectiva de que la mujer es la víctima(...),débil (...),disminuida"</b></p>

<p>incluso pueden llegar a ser predichos por la víctima.</p> <p>La autoimagen que se tiene como persona débil permite se perpetué esta situación a lo largo de la relación de pareja, permitiendo que la violencia mantenga una especie de ciclo en el cual se completan ciertas fases con roles determinados para cada miembro de la pareja</p>	<p>(Focus Group)</p>
--	----------------------

El fenómeno social de la violencia de pareja ha sido reconocido socioculturalmente como una manifestación que encuentra espacios de validación en dinámicas interpersonales de desigualdad de poder entre los miembros de una pareja. En el contexto nacional, se puede afirmar que dicha situación se identifica con direccionalidad negativa hacia las mujeres, al verse limitadas en su desarrollo personal como seres humanos en función de cumplir con roles determinados autoritariamente por un modelo patriarcal tradicional.

El SERNAM se ha encargado desde su creación en la década de los noventa en el pasado siglo hasta la actualidad, de trabajar en función de la validación de la mujer en la esfera social como sujeto con derechos. La generación de políticas públicas en respuesta del fenómeno social de la violencia de pareja por lo tanto ha enfocado su accionar durante este tiempo hacia la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres respecto de los hombres.

La consideración del fenómeno social de la violencia de pareja desde esta perspectiva, reconoce al hombre y mujer como parte de una dinámica en la cual los roles, junto a sus respectivas conductas, están determinadas y condicionadas por una cultura eminentemente machista. Frente a esto, la mujer se reconoce como parte de un fenómeno de violencia de género, en la cual se ve afectada directamente por el tipo de cultura patriarcal tradicional, en la que las diferentes esferas sociales (entendido que toda acción de una persona o grupo se da en dinámicas pertenecientes a un modelo ecológico de relaciones sociales) plantean una serie de dificultades para su desarrollo personal en la sociedad.

Se presume una condición sumisa y de víctima por parte de la mujer en relaciones interpersonales de pareja con presencia de violencia, por lo que las políticas públicas han centrado su atención en ofrecer programas relacionados con la recuperación de la autoestima y empoderación como persona y sujeto de derechos, validándolas a su vez como entes capaces de generar cambios en sus dinámicas de pareja. Se estima estadísticamente, que gran parte de los casos registra largos años de maltrato y abuso.

Los centros de la mujer enfocan su atención de forma psico-socio-jurídica para lograr disminuir las dinámicas de violencia en la pareja, y en general contra la mujer en contexto intrafamiliar. Se brinda protección a las mujeres que puedan estar en riesgo vital por estar con un sujeto que sea un peligro inminente, tanto para ella como para el resto de las personas que integren el núcleo familiar (en caso de existir hijos/as).

A su vez, el cambio estructural en las relaciones sociales producto de la influencia del posmodernismo y nuevas dinámicas de familia, han permitido establecer que las personas deben ser asumidas en igualdad de derechos y oportunidades, por lo que desde las políticas públicas se insertan programas tales como alerta temprana, con la finalidad de reeducar a las futuras generaciones en relaciones más sanas e igualdad, mientras que en el caso de hombres, se entrega un servicio similar al del centro de la mujer en los centros del hombre, pero siempre entendiendo el fenómeno social como violencia de género, es decir, el hombre como ejecutor de violencia, y la mujer como víctima.

**“podría ser beneficioso para la misma familia que está siendo (...) maltratada o que está siendo vulnerada en sus derechos, porque no solamente necesitamos que la mujer sea la que salga de esta problemática, necesitamos que los niños aprendan también que no, la violencia no es válida para resolver conflictos cierto, porque sino sigue este ciclo, sigue esta... sigue esta dinámica transgeneracional de que la violencia es válida, (...) estamos casi (...) predisponiendo a que los niños van a ser posiblemente cuando grandes agresores o víctimas”.** (Entrevista AS. SOC.2 Pág.9)

- Perspectiva sociocultural hacia el fenómeno social de la violencia de pareja contra la mujer, en políticas públicas nacionales.

Categoría de análisis y significado	Análisis final "Focus Group"
<p><b>El ciclo de la violencia y su papel en relaciones de pareja.</b> El fenómeno de la violencia de pareja en contra de la mujer se ha reconocido como un problema transversal a las sociedades, que incluso se ha podido registrar en las familias durante diferentes periodos históricos. En sociedades posmodernas como la nuestra, la influencia de un modelo familiar basado en el patriarcado ha configurado una estructura social con un marcado desequilibrio de poder hacia la mujer.</p> <p>El ciclo de la violencia (Walker, 1975) es un modelo descriptivo sobre las fases que atraviesa una pareja al momento de entablar una dinámica de violencia reiterativa. De esta forma, se estableció ciertos patrones conductuales reiterativos que se delimitaron en tres fases: 1. Acumulación de tensión; 2. Fase aguda de golpes; 3. Luna de miel.</p> <p>Este modelo, encasilla la respuesta de la mujer a permanecer en la relación de pareja basado en la concepción (o imagen) que ésta ha construido de su agresor en la primera etapa de su relación (cortejo), que se extrapola a la fase de luna de miel. La imagen que la mujer tiene del agresor permite se genere un ambiente de arrepentimiento y perdón, en el cual se calma la frecuencia de violencia por un período de tiempo reducido o largo, presumiendo de todas maneras el reinicio del ciclo de la violencia en cuestión.</p>	<p><b>"la mujer se conecta (...), con la fantasía cuando comenzó esta relación (...), realmente cree en el cambio (...), porque a no ser que sea un antisocial (...), ellos en algún grado hacen una reparación y le indican a las mujeres (...), va a haber un cambio (...), entonces cuando el pide disculpas, hace la reparación la mujer realmente cree po(...), hay más probabilidad que la mujer se mantenga en la relación de violencia a que salga(...), como ella lo conoce a él es como ella cree que es él, porque después se puso violento, yo no sé qué pasó si antes él no era así"</b> (Focus Group).</p>

El ciclo de la violencia y su papel en relaciones de pareja se ha considerado puesto que resulta útil identificar las fases por las cuales una dinámica familiar enmarcada en manifestaciones de violencia transita predecible y reiteradamente. Habitualmente se pasa de una fase a otra, con el riesgo de evidenciar aumentos en la intensidad de los abusos en la medida de la reiteración de éstos.

Desde la perspectiva sociocultural del fenómeno de violencia de pareja en contra la mujer, las políticas públicas consideran que el abuso de poder permite que este círculo de violencia se mantenga respaldado por una cultura patriarcal tradicional que establece el cumplimiento de un ciclo vital familiar estructurado y construido en base al desarrollo de la pareja a lo largo de la vida. De esta forma, la mujer se presume para efectos de estudio queda en una posición de vulnerabilidad, producto de la construcción social del concepto de pareja, dirigido como un vínculo "para toda la vida". Dicha situación plantea la existencia de un ciclo de violencia basado en tres fases en las cuales, cada uno de los miembros de la pareja cumple un rol determinado.

Los programas actuales (Julio 2012- Julio 2013) sobre violencia intrafamiliar, se enmarcan en la violencia de género como respuesta de acción frente al fenómenos de la violencia de pareja basado en estadísticas que respaldan a la mujer como principal afectada de esta situación. Se considera que la mujer debe ser capaz de empoderarse en función de los sentimientos que puedan estar involucrados en la relación de pareja, otorgando la capacidad de poder decidir por voluntad propia su permanencia o alejamiento de la relación sentimental que mantiene con quien la abusa. Se presume que la mujer acepta este ciclo por la baja autoestima que posee, además de la cultura y la inmersión de un colectivo mental de relaciones de pareja como vínculos para toda la vida, a pesar de existir manifestaciones de violencia que pueden resultar con consecuencias fatales para uno o ambos miembros de la pareja.

“el abordaje yo siempre voy a insistir que deber ser hacia (...) este caso a la mujer, que siente ella ya, porque claro nosotros al ser una entidad cierto que apoyamos a la mujer perfectamente podría ser nuestro fin... ¡Oye sepárate si te están agrediendo!... ya, y podríamos caer en eso, yo siento que sería un error , mejor hablamos con la mujer y que (...) ha sentido toda su vida o durante ocho años que el hombre que (...) se supone ella que se siente totalmente enamora’ ya, me está golpeando porque los hombres no son cien por ciento malos po’, tiene momentos, tiene que ser muy antisocial pa que sea hostilidad pura, treinta días al mes, pero recordemos que esta el concepto del (...), episodio del espacio de la luna de miel, donde ellos demuestran sus emociones (...), justamente esas emociones ya, que se conectan con la etapa del cortejo cuando ella lo conoció en un inicio que le está diciendo, ¡oye, sabís que él no es tan malo po!” (Entrevista Psicólogo. Pág.7)

- Perspectiva sociocultural hacia el fenómeno social de la violencia de pareja contra la mujer, en políticas públicas nacionales.

Categoría de análisis y significado	Análisis final “Focus Group”
<p><b>La teoría de la indefensión aprendida y su influencia en relaciones de pareja con manifestación de violencia.</b> El ciclo de la violencia es un modelo explicativo utilizado para el fenómeno social de la violencia de pareja. En este sentido, la existencia de un modelo cíclico de violencia genera la existencia de un maltrato y/o abusos de diversa índole de manera reiterativa, y se presume que en escalada en cuanto al nivel de agresión.</p> <p>La teoría de la indefensión aprendida (Seligman, 1975) puede complementar o darle mayor contenido teórico explicativo a las fases que son descritas para el modelo del ciclo de violencia. De esta forma, la existencia de un maltrato constante por parte del agresor, reconocido en su mayoría como hombre, configura una respuesta conductual en las mujeres que aceptan dolores increíbles con tal de no aumentar el conflicto. También se presenta una normalización hacia la violencia, en la cual la mujer es capaz de asumir una postura de indefensión frente al estímulo violento del cual forma parte directa.</p>	<p>“normal que la mujer continúe, después ella se decepciona, después de diez años esperando que cambie, se decepciona (...), algunas mujeres terminan defendiéndose con un cuchillo(...), otras se sientan y lloran, y esperan a que pase(...)” (Focus Group)</p>

La teoría de la indefensión aprendida se ha considerado para efectos de este estudio como un complemento o modelo explicativo para el ciclo de la violencia intrafamiliar, en específico referido a dinámicas interpersonales de pareja. Desde una perspectiva sociocultural hacia el fenómeno de la violencia de pareja, se ha entendido que la mujer es el principal sujeto afectado en este tipo de dinámicas, por lo que su condición de indefensión se construye en base a diversas razones, pero constituye un hecho social.

Las políticas públicas en la materia han identificado dicha situación, orientando el tratamiento e intervención de programas atinentes al fenómeno con direccionalidad de género. De esta forma, el programa alerta temprana busca igualar derechos y oportunidades en las relaciones interpersonales de niños y niñas en jardines infantiles a lo largo del país. A su vez, los centros de la mujer trabajan a favor de hacer posible la visualización de la dinámica de violencia en la cual se ve inmiscuida la mujer a favor de que pueda generar catarsis y buscar a partir de su propia motivación personal, cambios en su sistema familiar. En casos más graves de violencia intrafamiliar, la respuesta de acción funciona en base a casas de acogida que buscan proteger a mujeres que se encuentran en riesgo vital y que no pueden defenderse de su agresor.

**“normal que la mujer continúe, después ella se decepciona, después de diez años esperando que cambie, se decepciona (...), algunas mujeres terminan defendiéndose con un cuchillo (...), otras se sientan y lloran, y esperan a que pase (...)” (Focus Group)**

### 3. Análisis e interpretación. Fase 3. 3.1. Interpretación a nivel de objetivos generales de acuerdo a preguntas de investigación (Ver pág. 108)

**Ilustración N° 16.** Matriz de interpretación. Nivel: Objetivos Generales

Objetivo General 1	Objetivo General 2
<p>Se ha contemplado para efectos de este estudio conocer las dimensiones socioculturales y psicosociales que revisten el fenómeno de la violencia intrafamiliar en contexto de pareja. De esta forma se articuló un marco teórico-referencial atinente al fenómeno social, lo que permitió identificar tempranamente ciertas características y definiciones más generales de éste. La creación de categorías de análisis preliminares, junto con la posibilidad de ahondar en las dimensiones socioculturales y psicosociales del fenómeno a partir de los datos recabados mediante la aplicación de instrumentos a profesionales del centro de la mujer San Antonio, han permitido responder a las preguntas de investigación ligadas a este objetivo de manera satisfactoria.</p> <p>La identificación de la <b>mujer</b> como <b>sujeto de atención prioritaria respecto al fenómeno social de la violencia de pareja</b> se respalda en la existencia de estadísticas a nivel nacional y latinoamericano respecto a esto. Se puede afirmar dicha situación basado en el análisis de categorías como <b>contexto nacional</b> y <b>latinoamericano</b> de la violencia de pareja contra la mujer. De esta forma el fenómeno social incluye dimensiones socioculturales relacionadas principalmente con una cultura basada en desigualdad de poder, enmarcada en lo que se ha identificado como <b>modelo familiar patriarcal</b>.</p> <p>Esta concepción de la familia, es aplicada en el contexto nacional para el desarrollo</p>	<p>En relación a este objetivo, se ha planteado la necesidad de establecer las dimensiones por las cuales se produce y mantiene el fenómeno social de la violencia de pareja y la respuesta de acción contenida en políticas públicas en la materia, propiciadas desde la misión encomendada al SERNAM respecto del fenómeno social de la violencia intrafamiliar. En este sentido, se ha identificado un tratamiento al fenómeno social de la violencia de pareja contra la mujer basado en una perspectiva sociocultural, con una visión desde el concepto de violencia de género (transcurso Julio 2012- Julio 2013).</p> <p>La perspectiva sociocultural de violencia de género permite situar la violencia intrafamiliar en un contexto articulado en diferentes esferas sociales, que actúan de manera coercitiva contra el género femenino, respaldado por el tipo de modelo familiar tradicional patriarcal.</p> <p>Se reconoce a su vez, que en el contexto de pareja, la <b>complejidad del fenómeno social</b> se respalda por el <b>vínculo emocional</b> que existe en la relación afectiva, por lo que se considera que es necesario comprender el fenómeno de manera transversal, pero no generalizando ni categorizando debido a la multiplicidad de casos en los cuales se enmarca la violencia de pareja contra la mujer. Por consecuencia se consideró categorías de análisis articuladas como una descripción sustancial sobre el fenómeno, logrando su entendimiento al menos en lineamientos generales, dando respuesta a las preguntas de</p>

del ciclo vital familiar basado en la **jerarquía del hombre** por sobre los demás miembros que integran el grupo social primario. En este sentido, se reconoce que la familia es una plataforma de aprendizaje temprana y vinculada a un proceso de endoculturización, por lo que la concepción de **abusos y normalización** de conductas agresivas socialmente aprendidas se ve vinculado directamente con esta **estructura social violenta y coercitiva** que actúa en desmedro de los derechos humanos que posee la mujer.

**La dinámica familiar** con manifestaciones de violencia, se presume presenta límites rígidos determinados para cada rol producto de la **concepción de familia tradicional**, en la cual, hombre y mujer diferencian sus tareas en base al poder con el que se cuenta en la estructura familiar. De esta forma, el **hombre** es quien generalmente adopta una posición de jefe de familia, es el **encargado de la seguridad y ser el proveedor de recursos económicos** que permitan la subsistencia adecuada del grupo familiar. La **mujer** por su parte, cumple un rol orientado principalmente hacia la **crianza y mantención de la especie**, por lo que las labores comúnmente asignadas se vinculan con quehaceres domésticos.

Desde la **dimensión psicosocial** se ha podido conocer diversas categorías que pueden ser vinculadas con el fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer, lo cual permite afirmar el hecho de dar respuesta a preguntas de investigación planteadas en este sentido.

**El sometimiento, el ciclo de la violencia intrafamiliar, la teoría de la indefensión**

investigación planteadas para efectos del presente estudio.

Para establecer cómo se produce una relación de pareja con manifestación de violencia, se consideró la **resolución de conflictos, roles asignado por género, factores de riesgo** asociados a drogodependencia y alcoholismo y la eventual dinámica interpersonal presente en la pareja, considerada como una trampa emocional denominada como **doble vínculo**. Cada una de estas categorías encontró respaldo tanto metodológico como desde datos recabados a partir de las técnicas utilizadas sobre los sujetos de estudio (en este caso profesionales del centro de la mujer San Antonio) respecto a la producción del fenómeno social. Se destaca la percepción respecto de no poder sumar una cantidad de categorías de análisis para determinar la producción del fenómeno, ya que se considera que se presentan dinámicas variables en cuanto a la violencia, su tipo y nivel de abuso. Se puede afirmar, que bajo esta perspectiva sólo se considera a la mujer como víctima, por lo que la intervención se basa en brindar atención y protección a ella y los hijos/as de la pareja en todo momento.

A partir de la perspectiva sociocultural de violencia de género, el sujeto de atención principal es la mujer, producto de la cultura patriarcal en la cual se desarrollan las parejas en el contexto nacional. **La desigualdad de poder** en la pareja, y en todo contexto social, se estima contiene una direccionalidad de género que apunta en desmedro del desarrollo de la mujer, limitándola a cumplir labores enmarcadas en una diferenciación de roles basados en un núcleo familiar tradicional (Hombre proveedor, mujer en labores domésticas). La política pública en este sentido, es abordada a través

**aprendida y la dependencia emocional**, son consideradas categorías de análisis que están ligadas a la concepción tradicional de la relación de pareja como vínculo sagrado y para toda la vida. Se ha podido conocer cómo funciona el colectivo mental cultural en este sentido, lo cual genera conductas confusas a la hora de determinar una respuesta adecuada frente a las reacciones violentas al interior de la pareja por parte de los miembros de ésta.

Se presume para efectos de este estudio que la violencia de pareja en contra de la mujer se ve influenciada por la socialización en el espacio primario familiar (endoculturización) de crianza con direccionalidad de género. Se puede establecer a partir de la **parentalización asimétrica**, que la crianza de niños y niñas es diferenciada en base a su género, lo que permite que se perpetúe esta dinámica de desigualdad de poder en las relaciones interpersonales de pareja en la actualidad.

Una de las principales herramientas que pueden ser utilizadas para comprender el fenómeno social desde la dimensión psicosocial se ha identificado como la presencia de una conducta emocional enmarcada en el doble vínculo de estas relaciones con presencia de violencia, en que la mujer (identificada a nivel estadístico como principal sujeto de atención) se ve inmiscuida en una relación de pareja que la sitúa en una posición confusa; se ve inhabilitada emocionalmente. La mujer se presume permanece vinculada al hombre que ama y con el cual se pretende cumplir la fantasía de una familia para toda la vida, lo que permite que la dinámica de violencia incurra a un **ciclo de violencia familiar**, que dependiendo de la conducta de la mujer y el hombre, puede

de diversos programas que buscan empoderar a mujeres frente a sus pares masculinos, estableciendo una recuperación sistemática de la autoestima y la validación del género femenino en todos los ámbitos de participación social en condición de igualdad y oportunidades. Las respuestas de acción emanadas a través de políticas públicas presentan un carácter de gratuidad en cuanto a la atención principalmente de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

**La vulnerabilidad social**, entendida desde una dimensión socioeconómica, permite presumir ambientes socioculturales que se han validado en torno a dinámicas eminentemente violentas. El poder se torna una fuente de validación social en estratos más vulnerables de la sociedad (dimensión socioeconómica), lo que puede impedir la acción de instituciones y programas que intervengan directamente sobre el fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer, ya sea por falta de redes o por falta de voluntad de cambio (no denuncia) gatillado por el microsistema (ver Página. 84) que rodea a la pareja. Se reconoce, que este tipo de casos, en los cuales el hombre es considerado como “antisocial” (ver página 153), resulta complejo lograr empoderar a una mujer en un nivel inicial o medio de atención pública, por lo que debe ser derivada a otra instancia de apoyo de acuerdo a políticas públicas en la materia ( se debe considerar cada caso, no es posible generalizar).

**El ciclo de la violencia**, la **teoría de la indefensión aprendida** y la **dependencia económica** son categorías de análisis vinculadas con la mantención del fenómeno social de violencia de pareja en contra la mujer, respaldadas en la visión sociocultural de

<p>propiciar una relación enmarcada en manifestaciones de violencia reiterativa.</p> <p>Dicha situación genera un ambiente propicio para que desde la dimensión psicosocial se incorpore el concepto de la <b>indefensión aprendida</b>, el cual refuerza la concepción de la mujer como víctima de un abuso reiterativo; se genera una respuesta conductual enmarcada en <b>sometimiento y baja autoestima</b>. Se normaliza la dinámica de violencia y la mujer pasa a aceptar dichas manifestaciones en la medida que pueda evitar conflictos mayores en el interior de la familia.</p> <p>A su vez, se estima conveniente (en relación al objetivo de conocer categorías relacionadas con la dimensión psicosocial del fenómeno de violencia de pareja), incorporar la <b>dependencia emocional</b> en la pareja como un factor con poco desarrollo teórico-conceptual en relación al tema, pero que se presume guarda directa relación con situaciones de dinámica de violencia de pareja. Si bien, se ha estimado tradicionalmente que la dependencia emocional puede darse en casos muy específicos de violencia de pareja en contra de la mujer, resulta interesante la concepción de esta patología sólo como estado y con disposición de ser un síntoma con tendencia hacia hombres en dinámicas de violencia de pareja más que en mujeres. Sin embargo no existe mayor información conceptual sobre esta relación entre dependencia emocional (como estado) y la violencia de pareja en contra de la mujer.</p>	<p><b>normalización y validación de desigualdad de género</b> enmarcada en un modelo familiar patriarcal y machista.</p> <p>La <b>dependencia emocional</b> es considerada como categoría de análisis a pesar de ser cuestionada desde ciertas visiones referentes al estudio de la violencia de pareja producto de la concepción tradicional como rasgo en la conducta humana, categorizada por manuales de psiquiatría como el DSM-IV como trastorno de la personalidad, lo que plantea una encrucijada metodológica al tratamiento actual de la violencia de pareja bajo la perspectiva de violencia de género. Sin embargo, se tiene conocimiento de estudios previos en relación a la existencia de una dependencia emocional atípica, que presenta rasgos y características propias del trastorno de personalidad en sí, pero que se presenta de forma tan leve que no es posible categorizar como patología, sino más bien como un estado de la conducta humana, pasajero y condicionado por el ambiente sociocultural y las vivencias personales. Es posible afirmar, que en terapias de tipo clínico en las cuales se trata la dependencia emocional como rasgo, se ha podido visualizar esta concepción como <b>estado de la dependencia emocional</b>, lo que plantea un escenario distinto al tradicional respecto a las emociones involucradas en la pareja y su dinámica interpersonal, más aún si se suma la posible reestructuración de roles en la actual sociedad posmodernista.</p>
--	--

- Fuente: Seminario de título “ Estudio cualitativo sobre Violencia intrafamiliar en contexto de pareja”, Construcción propia (2013),

### 3.2. Hallazgos por unidad temática para cada objetivo general y perspectiva correspondiente

#### 3.2.1. Perspectiva de género en objetivo general 1.

- **Unidad temática. Violencia y Poder.** Dentro de la unidad temática de violencia y poder se evidencian los siguientes hallazgos. (revisados tanto en la dimensión sociocultural como psicosocial)

**Las normas sociales** no son consideradas para conocer el fenómeno social de la violencia de pareja en contra de la mujer por parte de los y las profesionales del centro de la mujer San Antonio, aunque se estima que existe conciencia de la **influencia** de un **modelo social coercitivo en el contexto nacional**. Si bien, las normas sociales pueden ser extrapoladas a través de la concepción de relaciones sociales interconectadas en diferentes esferas sociales (modelo ecológico), la aplicación de una perspectiva de género nos entrega una visión horizontal sobre el alcance de las normas que pueden ser coercitivas independiente del género al cual se pertenezca. Aun así, se reconoce la predominancia de abusos en contra de la mujer, por lo que una perspectiva de género en este caso no aporta antecedentes diferentes a lo ya conocido mediante la violencia de género aplicada a relaciones de pareja.

Desde la dimensión psicosocial, el **sometimiento** (ver página 172) al cual se ve expuesta la mujer en la dinámica de violencia de pareja bajo el poder del hombre, debe ser resuelta en función de cambiar un concepto de dinámica víctima – victimario, otorgada tradicionalmente bajo el concepto de violencia de género (Abuso unidireccional contra la mujer).

Bajo la perspectiva de género, se presume se puede abordar el fenómeno de violencia de pareja a través del trabajo conjunto de la pareja, en la medida que el caso este identificado en el nivel inicial o medio de violencia. Generalmente este nivel de violencia se encuentra vinculado a la respuesta de acción de los centros de la mujer a lo largo del país, lo cual sumado a los programas pilotos de centros del hombre ( hombres por una vida sin violencia), brindan la oportunidad de al menos plantear la posibilidad de integrar al hombre en igualdad de derechos y condiciones, reconociendo que es necesario trabajar en la cultura patriarcal machista sobre la cual se presume fue criado, no estigmatizando a éste sólo como ejecutor de

violencia; favoreciendo así la recuperación de ambos miembros de la pareja respecto a una cultura adquirida con direccionalidad de género.

A su vez, se ha considerado existe una **cuota inherente de agresividad en la conducta humana**, que se manifiesta como respuesta frente a ciertos estímulos vinculados generalmente con la protección personal o de algún ser querido. Bajo la perspectiva de género por lo tanto, las relaciones de pareja con manifestación de violencia reconocen como sujeto de atención mayoritario a la mujer, producto de verse inmiscuida con mayor facilidad en este flagelo, ya sea por voluntad propia o condicionada por la cultura en la cual se desarrolla como ser humano. El concepto de violencia de género se presume invisibiliza sujetos de atención que para efectos de este estudio han podido ser identificados a partir de la aplicación de la presente perspectiva de género. Así, el hombre puede ser considerado como parte de la relación en igualdad de condiciones pero influenciado por la cultura machista que direcciona sus respuestas agresivas contra la mujer, siendo indispensable poder trabajar con el hombre como agresor. También se da la posibilidad de casos de hombres víctimas de violencia, principalmente psicológica, por parte de su pareja femenina. A su vez, se permite establecer la existencia de una violencia reactiva o violencia cruzada en la relación de pareja, quizás influenciada por el cambio paulatino de roles en la mujer con la finalidad de recuperar su autoestima y su validación socialmente y la falta de reeducación para el hombre en esta nueva dinámica, lo que puede generar se presume mayor tendencia a crisis y manifestación de violencia.

- **Unidad temática. Violencia y familia.** La familia se considera como la base fundamental de la sociedad en nuestra constitución. De esta forma, la necesidad de conocer en profundidad aquellas categorías de análisis que estén relacionadas con la familia en el contexto nacional y su interpretación en la actualidad bajo la mirada del posmodernismo, dan lugar a una perspectiva de género de igualdad de derechos y oportunidades en consideración de nuevas dinámicas familiares que han ido transformando paulatinamente un paradigma social basado en el patriarcado como modelo familiar único y tradicional para el desarrollo del ciclo vital.

El alza en la participación laboral, político, social, o cualquier otra limitada por ser mujer, se presume ha permitido recupere espacios en el ámbito social que antes se le prohibían simplemente por su condición de género. Sin

embargo, el estudio de categorías de análisis vinculadas con la familia, tales como, **estructura familiar, tipos de familia, dinámica familiar** y la **resolución de conflictos** dentro de ésta, son consideradas para efectos de este estudio bajo la mirada de una familia tradicional, basados en el marco teórico-referencial que principalmente aborda el fenómeno social de la violencia de pareja como violencia de género. Se establece así, que la desigualdad de poder, potenciada en el ámbito de la familia producto de la calidad de jefe y cabeza de la familia a cargo del rol del hombre, junto con su autoridad referente a resolución de conflictos, se percibe permanece estable de acuerdo a estadísticas contenidas a nivel nacional. Se presume esta situación debido a que la mujer sigue adoptando nuevos roles en las esferas sociales, vinculadas con mayor participación y autonomía, pero el hombre sigue sin ser intervenido como sujeto que esta inmiscuido en la violencia de pareja basada en un modelo patriarcal, por lo cual, se presume la perpetuidad del fenómeno continua estable por hombres agresivos que siguen encontrando mujeres dispuestas a aceptar manifestaciones de violencia en base la fantasía tradicional de una pareja para toda la vida.

- **Unidad temática. Violencia y pareja.** La presente unidad temática se considero desde la dimensión sociocultural en base al conocimiento del contexto tanto latinoamericano como nacional referente al fenómeno social y su manifestación en la sociedad. Se reconoce que el abuso es mayoritariamente direccionado en el contexto de pareja contra la mujer, aunque la perspectiva de género determina una igualdad de derechos y oportunidades que ha influenciado en el cambio sistemático en la definición de roles y tareas destinadas a hombres y mujeres en sociedades posmodernistas. Si bien aún se reconoce que existe una marcada desigualdad de poder en relaciones de pareja a favor del hombre, se presume que la perspectiva de género debe seguir siendo aplicada a favor de conseguir mejores resultados respecto a la transición efectiva de una cultura patriarcal machista hacia una sociedad en igualdad de género.

Se presume que el tratamiento psicosocial enmarcado en un concepto de violencia de género, no permite que el hombre sea considerado de manera tal que pueda ser entendido su rol agresivo (y en ocasiones pasivo) frente a estímulos asociados a crisis en las pareja.

De esta forma, **el ciclo de la violencia intrafamiliar, la teoría de la indefensión aprendida, los roles asignados por parentalización asimétrica** junto con la **dependencia emocional**, son categorías de análisis abordadas desde la dimensión psicosocial. Dichas categorías son revisadas bajo una perspectiva de género, planteando la necesidad de cambiar la idea de una dinámica interpersonal enmarcada en relaciones de víctima y victimario, en función de poder determinar y otorgar responsabilidades en las manifestaciones de violencia para los miembros de la pareja.

De esta forma se presume se logra empoderar a la mujer respecto a utilización y establecimiento de límites interpuestos en dinámicas de violencia de pareja, mientras que el hombre debe visibilizar, comprender y asumir sus reacciones conductuales, modificando su conducta de manera consciente y voluntaria respecto a manifestaciones de violencia en el marco del desarrollo de su ciclo vital familiar y el enfrentamiento ante crisis normativas o no normativas en ésta.

### **3.2.2. Perspectiva de violencia de género en objetivo general 2**

Los hallazgos relacionados con este objetivo general se han considerado en base a las dos dimensiones contenidas en los objetivos específicos. De esta forma, se puede establecer que las relaciones de pareja con manifestación de violencia no pueden ser categorizadas o rotuladas en base a características rígidas, ya que son considerados sistemas permeables, los cuales se pueden configurar en dinámicas muy diversas. Se puede afirmar la existencia de un trasfondo cultural sobre la base de la relación de pareja que permite determinar aún en consideración de lo anterior, a ciertas parejas que pueden tener mayor tendencia a la violencia como fenómeno social.

Para efectos de este estudio se ha identificado un tratamiento enfocado en el concepto de violencia de género. La violencia de pareja contra la mujer es considerada por parte de las políticas públicas con un carácter eminentemente de víctima y victimario. Sin embargo, a partir de los instrumentos aplicados a profesionales del Centro de la Mujer San Antonio, es posible vislumbrar ciertos hallazgos respecto al tratamiento y alcance de las políticas públicas referentes a la materia, los cuales son dilucidados a continuación:

- **Unidad temática. ¿Cómo se producen las relaciones de pareja con manifestación de violencia contra la mujer?**

Se han considerado las categorías **resolución de conflictos**, **roles por género** y **factores de riesgo por drogodependencia y alcoholismo** como categorías básicas para conformar una estructura teórico-conceptual respecto a cómo se produce una relación de pareja con presencia de violencia intrafamiliar. El **doble vínculo** permite la **invisibilización** del fenómeno social de violencia de pareja, permitiendo que la mujer asuma una condición de **normalización frente al fenómeno social**.

Desde la perspectiva sociocultural de violencia de género, se encuentra respuesta a estas situaciones empoderando a la mujer como sujeto de derechos respecto a su relación y vínculo con su pareja, evitando caer en asistencialismo o en una conducta sistémica de dependencia institucional por parte de la mujer; de esta forma se busca sólo orientar e influir en la delimitación de las manifestaciones de violencia dadas en la relación de pareja. Se deja en manos de la mujer la decisión de continuar o no en la relación de pareja con manifestación reiterativa de violencia.

Sin embargo la violencia de género focaliza de manera unidireccional la violencia de pareja, lo cual puede jugar en contra de la recuperación de la propia autoestima de quien se quiere ayudar, producto de la imposibilidad de otorgar una ayuda integral para todos los miembros de la familia que estén inmiscuidos en el fenómeno de la violencia intrafamiliar. De esta forma se presume, la intervención de la violencia en contexto de pareja se ve respaldada a través de una visión amplia de lo que puede significar una dinámica de familia, pero se ve limitada a la vez en la política pública al no poder entregar tratamiento a sujetos directamente relacionados con el fenómeno social, como es el caso de los hombres identificados exclusivamente como agresores.

- **Unidad temática. ¿Cómo se mantienen las relaciones de pareja con manifestación de violencia contra la mujer?**

Para efectos de establecer cómo se mantienen las relaciones de pareja con manifestación de violencia se estima conveniente al menos o considerar las siguientes categorías de análisis, mediante las cuales se han evidenciado

hallazgos referentes principalmente con **la limitación del foco de atención pública de políticas sociales diseñadas por el SERNAM** respecto a la violencia de pareja. La imposibilidad de trabajar en conjunto con las otras personas del grupo familiar, respalda la idea de una focalización rígida que limita el accionar de intervenciones basadas en igualdad de género. Las metas que se originan para cada programa que aborda desde una política social lo indicado por el SERNAM (como en el caso del convenio del HOGAR DE CRISTO- SERNAM en el centro de la mujer San Antonio), se presume entorpecen el trabajo en red y la disminución efectiva de la violencia, generando incluso situaciones de violencia simbólica producto de un mal manejo en cuanto al fenómeno en la esfera de las relaciones interpersonales de pareja en el posmodernismo.

La actual mirada de violencia de género parece ser insuficiente para integrar dinámicas de violencia de pareja relacionadas con cada uno de los roles en integrantes de la familia y su posible redistribución de manera paulatina en sociedades posmodernistas; en la actualidad es posible determinar la existencia de sujetos de atención invisibilizados que pudiesen permitir una respuesta de acción más integral y concisa respecto a la disminución y eliminación del fenómeno a nivel macro social y micro social.

Se presume la idea de desfragmentar el concepto de pareja instalado en el colectivo mental enmarcado en roles tradicionales, con el motivo de inducir un cambio sistemático a la conciencia de una relación de pareja basada en igualdad de oportunidades.

La dependencia emocional se considera como una categoría que no es explorada en mayor medida en la relación de pareja a pesar de ser vislumbrada en la mayor parte de las relaciones experiencias comentadas por profesionales del centro de la mujer San Antonio. Generalmente no es posible hablar de dependencia emocional por su condición de rasgo y trastorno de la personalidad, pero existen evidencias de dependencias emocionales que resultan ser parte de estados conductuales vinculados con momentos que afectan a una persona determinada, y que la hacen actuar de una u otra forma, ya sea como agresor, víctima, e incluso una combinación de ambas.

### 3.3. Hallazgos vinculados con violencia intrafamiliar en contexto de pareja no considerados en categorías de análisis para el presente estudio.

Se ha considerado integrar hallazgos vinculados con violencia intrafamiliar en contexto de pareja, pero que no han podido ser integrados en el análisis de categorías producto del marco conceptual construido mayoritariamente bajo el concepto de violencia de género. De esta forma, mediante el análisis de entrevistas realizadas a profesionales del Centro de la Mujer San Antonio, se perciben conceptos contenidos en frases que son interesantes de analizar, tales como:

**Ilustración N° 17.** Matriz de Hallazgos No considerados en categorías de análisis.

Hallazgo no considerado/ No encaja en categorías de análisis	Interpretación del estudiante seminarista
<p><b>A) Concepto de Mujer agresora</b></p> <p>-“nosotros <b>siempre nos vamos a quedar con el relato de ella</b> ya, <b>no podemos cuestionar más allá tampoco</b> ya, si finalmente <b>quizás ella está mintiendo, finalmente ella es la agresora</b>, etcétera, nosotros <b>no podemos cuestionar, cual es su relato en el fondo</b>, yo creo que muchas veces puede ser así, <b>puede ser que la historia no sea solo que ella recibe la violencia sino que ella la ejerce, y desde ahí claramente creo que tiene que haber una igualdad</b> en eso, igual estoy completamente de acuerdo con que la atención no se debe centrar tan solo en la mujer, y tan aisladamente, yo creo que esto más que trabajarlo aisladamente eh, tiene que trabajarse, tiene que trabajarse desde una forma íntegra... más familiar”(Entrevista AS.SOC.1 Pág. 10)</p> <p>“nosotros también hemos escuchado de mujeres que son agresoras y en el fondo más que una violencia cruzada, a veces más de ella hacia él, que sea como equitativa la cosa ya, pero la verdad es que ahí yo... yo desconozco un poco esa temática, si sé, si sé que las hay me entiendes, como que está bien invisibilizada”. ” (Entrevista AS.SOC.1 Pág. 10)</p> <p>-“las <b>mujeres se desquitan mucho con los hijos</b> ya, <b>como que desatan su ira y su impotencia en el fondo de la agresión que ella recibe y la desatan con sus hijos y eso siempre se da mucho</b>, y eso también <b>tratamos de trabajarlo harto</b> porque...porque <b>ahí es donde empezamos</b> a repetir el mismo... <b>la misma historia cierto</b>, y que nunca acaba, y claro po’, y tú te dai’ cuenta en el fondo que <b>muchas de las mujeres vienen con un trauma de la infancia</b> eh... donde también vivieron, fueron víctimas de violencia o fueron visualizadoras de violencia eh... y donde sus parejas también vivieron lo mismo, la mayoría, yo creo que <b>muy pocas han dicho que no, que nunca vieron violencia</b> que no, que sus papas...no, yo creo que la mayoría en el fondo viene con una historia desde la niñez.” (Entrevista AS.SOC.1.Pág. 9)</p>	<p>Se ha considerado integrar este concepto <b>de mujer agresora</b>, ya que es parte de lo que profesionales inmersos en el tratamiento del fenómeno social en el día a día identifican como una realidad. En este sentido, se visualiza una situación que generalmente se oculta en dinámicas de violencia intrafamiliar, sobre todo por el carácter de relaciones envueltas en una dinámica personal y privada.</p> <p>En este sentido, se señala que es común ver mujeres que ejecuten actos de abuso contra los hijos o hijas de esta relación de pareja tormentosa y con presencia de manifestaciones de violencia, lo que permite presumir la perpetuación del fenómeno social como parte de la normalización dada en el seno del grupo social primario, considerado como la familia.</p>

<p><b>B) Falta de coordinación entre programas que ejecutan políticas públicas genera violencia simbólica.</b></p> <p>-“cuando una <b>familia es institucionalizada o es derivada</b>, el sis... <b>el mismo sistema corrompe y violenta esta familia al estar en diferentes sistemas</b> al acostumbrarla quizás a... a un <b>sistema de dependencia</b> eh, al poder eh, en cierta forma eh, generar espacios para que <b>la familia también instrumentalice eh, el sistema institucional</b> de... de intervención, ya sea en cualquiera de las esferas sociales que la persona necesite ayuda po’, entonces <b>en sí el sistema corrompe</b> creo yo, porque <b>no hay un sistema eficiente... la persona repite su relato</b> por ejemplo eh, en carabineros, en la fiscalía, después cuando llegan acá al centro eh, cuando son derivadas cuando sus hijos también sufren violencia, o han sido testigos de violencia los deriva uno a una OPD pero ese profesional necesita saber que pasó y la familia vuelve a repetir y eso ya es una práctica violenta en que la persona tenga que revivir eh su epi-episodio traumático” ( Entrevista AS. SOC. 2. Pág. 3)</p> <p>. “en <b>aspectos organizaciones</b> también po’ si... si finalmente es toda una maquinaria que se guía finalmente pa’ poder abordar los casos, pero yo <b>creo que falta harto</b>, yo creo que falta que se ajusten cierto las...las, <b>los sistemas de redes tienen que ser súper coherentes unos con otros</b>, eh, tenemos los <b>problemas de las listas de espera</b>, tenemos los problemas cierto que pasamos a <b>la mujer de una institución a otra</b>, tenemos a las <b>mujeres que han ido trescientos</b>, trescientas mil cierto a <b>preguntar por problemas a programas distintos donde no tienen acogida</b>, necesitamos ser más coherentes unos con otros” ( Entrevista Psicólogo. Pág. 11)</p>	<p>El reconocimiento por parte de profesionales en cuanto a una falta de coordinación de redes se vislumbra como un hallazgo interesante de considerar. Se evidencia el desconocimiento respecto a cómo se trabaja entre instituciones que tienen por misión realizar un aporte social a favor de la igualdad de oportunidades y condiciones para ambos géneros, misión encasillada por el trabajo del SERNAM. La violencia simbólica se relaciona en este sentido a un tipo de violencia aplicada por las ciencias sociales a partir del concepto construido por el sociólogo Bordieu (1999) correspondiente a la acción de violencia institucionalizada o sistémica que pudiese afectar en este caso a ambos miembros de la pareja de forma indirecta.</p>
<p><b>C) Dinámicas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja no consideradas dentro del marco teórico-referencial.</b></p> <p>-“si po’ o sea cierto hay hartos casos de... esta la <b>violencia cruzada</b> cierto, <b>la violencia unidireccional</b> y <b>la reactiva</b>, muchas veces se confunde, <b>pensamos que violencia cruzada pero en realidad es violencia reactiva</b>, ahí es donde vamos a abordar un poquito más lo <b>sociocultural</b> entendiendo que estamos en una <b>sociedad machista</b> y...bueno <b>las estadísticas lo avalan</b> porque es el <b>mínimo, de, de hombres agredidos</b> po’, súper mínimo, <b>también un tema por no denuncia</b> porque, nos va a dar <b>vergüenza</b> decirte que mi señora, que mi, que mi pareja me pega po’” ( Entrevista Psicólogo. Pág.10)</p>	<p>Se han evidenciado ciertos tipos de dinámicas violentas en el contexto de pareja que no han sido consideradas en el marco teórico-referencial producto del abordaje dado al fenómeno social. De esta forma, desde una perspectiva sociocultural de violencia de género, se reconocen situaciones de violencia cruzada y/o reactiva en dinámicas de violencia de pareja, lo cual pudiera ser</p>

- “falta harto todavía, sin embargo eh, se van viendo de apoco los frutos ya, ehm... el **abordaje es pa’ los dos lados**, nosotros trabajamos con la mujer pero **necesitamos también potenciar el abordaje con los hombres** po’, si los hombres tienen que, tienen que poder revertir esto, si no lo pueden revertir estamos hablando de un tema súper, súper complejo que es, que de repente no se podría ni siquiera dimensionar la complejidad del hecho de que los hombres no puedan cambiar , probablemente no hemos encontrado la llave, ehm, programáticamente pa’ que esto sea así, se está haciendo, están los programas pilotos, están innovando cierto en las regiones ahora con, con, con los centros del hombre, pero necesitan, se necesita más potencia” ( Entrevista Psicólogo. Pág. 11)

identificado con mayor tendencia en relaciones de pareja enmarcadas en el posmodernismo, donde las relaciones interpersonales se encuentran validadas con mayor índice de igualdad. Aún así, la violencia unidireccional respecto a la mujer como principal sujeto de atención por parte de las políticas públicas se sigue respaldando a partir de la cantidad de denuncias realizadas principalmente por ellas. Sin embargo se presume puede existir una dimensión oculta en las denuncias hechas por hombres producto de la vergüenza e invisibilización de las dinámicas de violencia de pareja que los puedan afectar, producto de un sistema patriarcal, machista y discriminatorio que puede operar en contra de la misma condición de género masculino bajo esta concepción.

**D) Hombre denominado como agresor antisocial y su vinculación con diseño de intervención dirigido a la mujer víctima de violencia de género**

-“el concepto de antisocial (...), como referente descriptivo y explicativo para **conductas de hombres que ejercen violencia que trasgreden las normas sociales y legales de la cultura a la cual pertenecen (...)**” (Entrevista psicólogo. Pág.1)

- “la prioridad es diseñar un plan de intervención idóneo a su situación particular y las características individuales de la usuaria. Sin embargo uno de los aspectos relevantes desde la intervención relacionado con los distintos niveles de violencia serian, para estos casos, el

El hombre considerado como antisocial se refiere a una concepción de agresor que transgrede normas sociales y se manifiesta de manera violenta e impredecible con habitualidad producto del ambiente sociocultural en el cual se desenvuelve. Se presume que la vinculación con este concepto se hace sobre la base de hombres agresores independiente del estrato socioeconómico al

<p>nivel de riesgo y la presencia de crisis, esto debido a que la intervención varía en su inicio si se observan estas características(...)" (Entrevista Psicólogo. Pág.2)</p> <p>- <b>“mujer logre desarrollarse en términos personales a partir de todas sus áreas donde se desenvuelve, debería tomar las decisiones por si sola y no influenciada por el quipo multidisciplinario.</b> (Entrevista Psicólogo. Pág. 2)</p> <p>- <b>“en términos de intervención el énfasis es que las tome desde una posición de autovalidación. En el caso de que la mujer decida por continuar o restablecer su relación de pareja desde los objetivos de la intervención la usuaria debería ser en términos generales capaz de detectar manifestaciones de violencia además de poder enfrentarlos de manera exitosa y con el menor riesgo asociado. En cuanto al hombre, no se prestan servicios de asesoría por parte del equipo interdisciplinario, sin embargo al trabajar con mujeres que son víctima de violencia en contexto de pareja, se trabaja la imagen de ellos a través del relato en término de intervención.”</b> (Entrevista Psicólogo. Pág. 2)</p> <p>- <b>“De acuerdo a la realidad de nuestro centro el nivel de violencia más frecuente sería el grave”</b> (Entrevista Psicólogo. Pág. 3)</p>	<p>que pertenezcan.</p> <p>Se evidencia que la creación del diseño de intervención considera características de este tipo para articular una respuesta de acción frente al fenómeno social de la violencia de pareja. En caso de existir alto riesgo para la mujer, se presume la derivación a una institución que pueda responder de mejor manera al problema social identificado. Sin embargo, la manifestación respecto a la atención de mujeres consideradas como en riesgo grave se considera como un hallazgo, siendo que la política pública designa a esta política social (programa Centro de la Mujer) a mujeres que sean víctimas del fenómeno de violencia intrafamiliar leve o media a favor de empoderarla y lograr cambios significativos en su relación de pareja y el sistema familiar al cual pertenece. Se reconoce a su vez, que el hombre es solo considerado a través de la imagen que construye la mujer a partir de la intervención psicosocial orientada a ésta. Se presume esta situación por la consideración al fenómeno como violencia de género.</p>
--	--

- Fuente: Seminario de título “ Estudio cualitativo sobre Violencia intrafamiliar en contexto de pareja”, Construcción propia (2013),

# Capítulo V. Propuesta de Intervención



### 1. Fundamentación

La propuesta de intervención se ha estructurado sobre los hallazgos revelados a partir de la investigación cualitativa de corte transversal en el tiempo, que considera como muestra a profesionales pertenecientes al Centro de la Mujer San Antonio, durante el período de julio 2012 a julio 2013, en la quinta región de Valparaíso. Es importante destacar que el objetivo de la investigación cualitativa no es extrapolar los resultados a grandes masas de gente, sino que estudiar una realidad particular y focalizada con la finalidad de obtener hallazgos referentes a un objeto de estudio en específico.

La investigación llevada a cabo se enfocó en conocer dimensiones socioculturales y psicosociales relacionadas con el fenómeno social de la violencia contra la mujer en contexto de pareja, relacionadas directamente con la producción y establecimiento del fenómeno en la sociedad. Se ha identificado como una realidad compleja de intervenir profesionalmente y que está sujeta a diversas variaciones dependiendo de las personas que integran el núcleo familiar.

Además, se ha podido determinar a partir de ciertos hallazgos encontrados en este estudio con enfoque cualitativo, que mujeres inmiscuidas en relaciones de pareja con presencia de violencia en contexto de pareja, generalmente no expresan un deseo implícito de terminar con la relación afectiva, a menos que se constituya como una relación interpersonal en la cual los abusos conllevan un alto riesgo para la vida propia o la de sus hijos/as; situación que se presume, propicia que la mujer decida poner término al vínculo o buscar apoyo a través de redes sociales primarias o institucionales con las cuales disponga.

En este sentido, **se considera esta situación y su posible tratamiento profesional de acuerdo a un nivel inicial o medio de dinámicas con presencia de violencia intrafamiliar en contexto de pareja**, en el cual se enmarcan las terapias psico-socio-jurídicas realizadas en los centros de la mujer de acuerdo al SERNAM.

De esta forma, se pretende exponer tres aristas en base a la violencia intrafamiliar en contexto de pareja enmarcada en el abordaje del fenómeno a través de políticas públicas actuales. Se realiza una propuesta vinculada con: **A) vertiente teórico- metodológica; B) nivel de violencia y vinculación de redes de apoyo; C) intervención de campo/ Tipo de tratamiento.**

Cada nivel de la propuesta está enfocado desde una perspectiva sociocultural de género aplicable sólo al contexto institucional que se ha establecido como plataforma para el desarrollo del actual seminario de título, es decir, el Centro de la Mujer San Antonio, en la quinta región de Valparaíso.

## 2. Presentación de la propuesta de intervención

**Ilustración N° 18.** Matriz de Presentación propuesta de intervención.

A) vertiente teórico- metodológica	B) nivel de violencia y vinculación de redes de apoyo	C) intervención de campo/ Tipo de tratamiento
<p>Se ha considerado que existe la <b>necesidad de plantear una perspectiva sociocultural de género al momento de abordar el tratamiento de intervención hacia mujeres que son parte del fenómeno social de la violencia de pareja</b>. Se presume que la actual visión de la política pública, permite que la mujer sea capaz de recuperar su autoestima y de resolver conflictos en la relación de pareja, estableciendo límites que desarrollen una relación de pareja más sana. Sin embargo, la intervención psicosocial al ser focalizada sólo hacia la mujer, se ve limitada para vincular al resto</p>	<p>La propuesta de intervención se enmarca en un nivel de violencia inicial y/o media en la dinámica interpersonal de pareja.</p> <p>La violencia de pareja contra la mujer puede ser vinculada con manifestaciones de abuso en niveles distintos de violencia, que actúan, por lo general, coercitivamente en desmedro del desarrollo personal de su vida cotidiana. Se presume que la actual política pública, funciona eficientemente en relación a la habilitación de redes y empoderamiento de la mujer frente a sus derechos sociales, identificando a los Centros de la Mujer como aquellos programas en los cuales dicha tarea es desarrollada por el SERNAM.</p> <p>Sin embargo, se han vislumbrado hallazgos a partir de la investigación llevada a cabo durante el presente seminario de título que dan cuenta de la necesidad de integrar una visión integradora a los</p>	<p><b>- Taller Psico-socio-educativo: Violencia de pareja contra la mujer e influencia del machismo sobre la conformación de la pareja en el contexto nacional desde una perspectiva sociocultural de género.</b></p> <p><b>- Objetivo general:</b> Generar un espacio de información y tratamiento profesional de tipo psico-socioeducativo para mujeres y sus parejas masculinas sobre el fenómeno social de violencia en contexto de pareja, y la influencia de la cultura patriarcal machista en éste, a través de una perspectiva de género.</p> <p><b>- Objetivo específico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregar información sociocultural sobre el fenómeno social de violencia de pareja, tanto a mujer como hombre, en función de que ambos puedan ser capaces de identificar manifestaciones de violencia en su dinámica familiar.</li> <li>2. Otorgar las herramientas psicosociales necesaria, tanto a mujer como hombre, para abordar las crisis que puedan aparecer en el ciclo vital familiar, resolviendo conflictos en la relación afectiva a través de límites que apunten a relaciones respetuosas y sin abuso, basadas en equilibrio de poder en la pareja.</li> </ol> <p><b>- Descripción del Taller:</b> Taller psico-socioeducativo enfocado a parejas que presentan dinámicas de violencia intrafamiliar en un nivel inicial o de mediana intensidad. Se realiza un trabajo de psico-socioeducación en la pareja en función de otorgar herramientas que les permitan identificar situaciones</p>

<p>de los y las integrantes de la familia, entorpeciendo el desarrollo de una nueva dinámica familiar. (Perspectiva sociocultural de violencia de género. Unidireccional).</p> <p>En este sentido, se presume fundamental el tratamiento de hombres en cuanto a reeducación sociocultural, a través de una intervención profesional que permita ajustar roles en la nueva dinámica familiar de manera armónica y en función de reducir las manifestaciones de violencia, asumiendo responsabilidades compartidas de los miembros de la pareja en cuanto a conductas violentas de carácter leve o de mediana intensidad. En vista de la revelación de mujeres que habitualmente deciden mantener la relación de pareja, se señala como fundamental agregar al hombre en algún</p>	<p>tratamientos llevados a cabo con mujeres que se ven inmiscuidas en la violencia en contexto de pareja. Se determina la necesidad de que apunten al fortalecimiento de la familia como grupo social primario (basado en la visión cristiana humanista del Centro de la Mujer San Antonio por la influencia de la institución que co-ejecuta el programa junto con el SERNAM, identificada como Fundación Hogar de Cristo)</p> <p>La familia por lo tanto es entendida como un espacio de crecimiento y crianza a nivel primario para las futuras generaciones que están inmersas en una cultura y sociedad que otorga un valor moral alto a la conformación de este grupo. Se presume que las relaciones familiares fundadas en igualdad de derecho y oportunidades permiten replicar dicha situación a esferas macro-sociales en una determinada cultura. Se favorece así en el contexto nacional, un desarrollo con menos desigualdad de poder en la pareja y la disminución paulatina del colectivo mental relacionado con un modelo patriarcal familiar influenciado por el machismo. A su vez, se considera que las dinámicas familiares en cuanto a la conformación de la pareja y primeras etapas del ciclo vital familiar han mutado sistemáticamente a partir de la influencia</p>	<p>de violencia intrafamiliar en sus dinámicas interpersonales, prevenirlas e interrumpir el ciclo de violencia.</p> <p><b>- Sujeto de atención:</b> Se considera como sujeto de atención a aquellas mujeres que sean ingresadas al Centro de la Mujer San Antonio y que se encuentren en situación de violencia inicial o de mediana intensidad. Se busca en primera instancia, empoderar, recuperar y/o reconstruir la autoestima de la mujer afectada por la dinámica de violencia en la cual se ve inmersa, logrando que posea herramientas necesarias como para tomar la decisión de seguir o no con la relación afectiva.</p> <p>Se propone evaluar caso a caso, determinando el desarrollo, avance o retroceso del trabajo profesional de intervención respecto a la autovalidación de la mujer como sujeto de derechos; se da lugar a una segunda fase de tratamiento, considerando apto intervenir en conjunto a la pareja en casos donde la mujer usuaria desee implícitamente aceptar trabajar en el taller de violencia de pareja desde una perspectiva de género y sea posible contactar al hombre bajo los mismos términos. Se presume que plantear este escenario permite reeducar paulatinamente a la pareja, adoptando así una intervención integral que promueva el cambio de la dinámica de familia de manera armónica y consecuente con la idea de igualdad de género.</p> <p><b>- Duración del Taller:</b> Se propone establecer un período de nueve meses de duración para la intervención, dividida en cuatro fases.</p> <p><b>Fase 1:</b> tres meses de duración para que la mujer logre empoderarse principalmente terapia psicosocial que entregue herramientas para la autosuperación y validación de la mujer en la esfera social familiar de la cual forma parte</p> <p><b>Fase 2:</b> tres meses de terapia conjunta con hombre (inserción al taller psico-socioeducativo propuesto para la violencia de pareja desde una perspectiva sociocultural de género.</p>
--	---	--

<p>momento de la terapia de intervención, en favor de contribuir de manera más integral a la disminución y eliminación del fenómeno en la sociedad.</p> <p>En la actualidad, el fenómeno social es abarcado desde una visión de violencia de género. Dicha perspectiva no permite intervenir a la pareja de manera conjunta, reflejando la calidad de víctima- victimario dada al abordaje del fenómeno social. Si bien se ha implementado un programa piloto desarrollado para hombres agresores a través de políticas públicas en materia de violencia intrafamiliar (hombres por una vida sin violencia, 2012), no se registran mayores registros de impacto social, al menos de manera oficial en la base de datos del portal en línea del SERNAM.</p>	<p>del posmodernismo y la globalización. Dicho escenario plantea la necesidad de actuar de manera conectada y organizada a nivel institucional para combatir fenómenos sociales arraigados en la cultura y que determinan nuestro actuar con conductas expresadas en diversas situaciones sociales.</p> <p>Se propone <b>fortalecer las redes sociales de apoyo</b> (tanto institucionales como primarias) para mujeres que son parte del fenómeno de violencia de pareja, y se encuentran ingresadas en el Centro de la Mujer San Antonio, identificando y estableciendo un catastro a través de fichas de ingreso de mujeres que se encuentren en situaciones de violencia inicial y/o media, con la finalidad (siempre y cuando la usuaria acepte de forma voluntaria a participar), de lograr poner en marcha un trabajo de empoderamiento y reeducación sociocultural de la pareja de manera conjunta. Se pretende disminuir y eliminar la presencia de violencia con el menor impacto posible sobre la pareja, evitando caer en asistencialismo y paternalismo, requiriéndose conocimientos de la temática de violencia de pareja con perspectiva sociocultural de género por parte del o la profesional.</p>	<p><b>Fase 3:</b> dos meses de seguimiento a la pareja, en búsqueda del registro de cambios significativos en la dinámica de pareja.</p> <p><b>Fase 4:</b> un mes de evaluación a la estrategia profesional utilizada para el abordaje del fenómeno social, realizada en base a resultados del seguimiento a parejas llevado a cabo sistemáticamente por un (a) asistente social.</p> <p>Se establece este período de tiempo puesto que se trabaja directamente con aspectos socioculturales de educación primaria recibida por hombres y mujeres en su familia de origen. Se presume la existencia de conductas y pensamientos arraigados por consecuencia de manera profunda en la persona. Cada fase se ha diseñado pensando en la diversidad de parejas y dinámicas familiares existentes, por lo que el período de duración de cada una de estas fases es variable, siempre y cuando se mantenga en el plazo total de tiempo considerado para la intervención psico-socioeducativa.</p> <p><b>- Equipo Profesional / Recursos humanos necesarios para el taller</b></p> <p><b>A)</b> Un Psicólogo (a): Intervención terapéutica de campo.</p> <p><b>B)</b> Dos asistentes sociales: Se estima necesario el trabajo de dos profesionales; Se dividen la tarea de realizar un trabajo de campo directo con la pareja, al funcionar como dupla del psicólogo (a), o hacer seguimiento a las parejas que son parte del tratamiento, preocupándose por generar y/o fortalecer redes sociales de apoyo a aquellas personas que se vean inmiscuidos dentro del fenómeno social de la violencia de pareja.</p>
--	---	---

- Fuente: Seminario de título “ Estudio cualitativo sobre Violencia intrafamiliar en contexto de pareja”, Construcción propia (2013),

# Capítulo VI. Conclusiones y reflexiones finales

que el amor  
no te ciegue



### 1. Conclusiones del proceso llevado a cabo

Al momento de reconocer a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, es necesario plantearse por consecuencia la relación de pareja inmersa dentro de ésta cosmovisión. El estudiante seminarista considera que el fenómeno social de la violencia de pareja constituye uno de los desafíos más importantes en cuanto a intervención y cambio en la sociedad para un desarrollo favorable, armónico y en igualdad de condiciones y oportunidades en relaciones interpersonales en todo ámbito social.

Se considera que la familia debe cubrir necesidades básicas y ser la plataforma para la transmisión de la cultura a través de las generaciones pero, ¿Qué pasa cuando la cultura está basada en desigualdad de género? Resulta vital entonces situarse bajo una perspectiva de género y comprender el medio social como un todo articulado mediante un modelo sistémico (como el ecológico) para comprender, o al menos intentar dar respuesta de manera estructurada, a un fenómeno social que es reconocido presente desde tiempos remotos en modelos familiares de diferente tipo.

La posibilidad de llevar a cabo un trabajo investigativo de tipo cualitativo, ha permitido al estudiante tener la libertad de extender fases de investigación en cuanto a teoría y metodología atinente al fenómeno social. Se postula que los estudios cualitativos constituyen modelos de interpretación constante sobre el medio social al cual se quiere lograr llegar de manera cercana, dado que en determinadas ocasiones, la subjetividad de relatos obtenidos a partir de diversas técnicas de investigación, consiguen estructurar teorías posibles de extrapolar a una esfera macro-social.

Sin embargo, el presente marco descriptivo se construye bajo la base de un estudio transversal en el tiempo, el cual busca conocer y determinar ciertas características referentes a dimensiones psico-socioculturales de la violencia de pareja en contra de la mujer. Se ha logrado por consecuencia la elaboración de un marco teórico y analítico que es capaz de sustentarse metodológicamente, sin tener como finalidad ser aplicado hacia una esfera macro-social, como en el caso de estudios cuantitativos.

### 2. Conclusiones del crecimiento como estudiante

Se estima que el crecimiento como estudiante se relaciona fundamentalmente con la concepción más detallada respecto a una metodología con enfoque cualitativo; es interesante trabajar y abordar poblaciones reducidas que se vean relacionadas con hechos y fenómenos sociales que se manifiestan en diversas esferas sociales, tanto a nivel nacional, como internacional. De esta forma, se logra realizar un trabajo investigativo que genera un crecimiento para el estudiante en relación a la metodología de investigación en trabajo social, reforzando la concepción de la profesión como tecnología social influenciada por las ciencias sociales.

A su vez, la investigación llevada a cabo por el estudiante, determina capacidad de establecer la diferencia entre conceptos tales como perspectiva de género y perspectiva de violencia de género, lo cual se considera vital como plataforma para seguir investigando o trabajado en el área de la violencia intrafamiliar.

### 3. Aportes desde el Trabajo Social

El trabajo social es considerado como una tecnología social ejecutada por profesionales que están capacitados para integrar, manejar y ejecutar técnicas relacionadas con ciencias sociales, tales como la sociología, la antropología cultural, la psicología u otras.

El presente estudio considera una mirada al fenómeno social de la violencia de pareja contra la mujer desde una perspectiva sociocultural de género, que está enfocada principalmente hacia otorgar capacidades de empoderamiento e igualdad de oportunidades y derechos, tanto para mujeres como para hombres. La capacidad de integrar esta perspectiva horizontal sobre relaciones interpersonales de pareja, permite establecer nuevos parámetros en la consideración de sujetos de atención que sean parte de un fenómeno social identificado desde tiempos remotos en la sociedad, y reconocido aún en la actualidad como transversal a las culturas a nivel mundial.

El trabajo social como tecnología social, propone un cambio en la persona propiciado mediante su propia motivación; orientando y reforzando actitudes que desde el conocimiento teórico- práctico guíen el accionar de una intervención a favor del cambio integral sobre la persona, junto con el impacto sobre las dinámicas interpersonales en las cuales se ve inmiscuida.

En consideración del contexto nacional, el estudiante presume que la aplicación de una perspectiva de género es aplicable a fenómenos sociales tales como la violencia de pareja, en función de asegurar derechos y oportunidades para mujeres y hombres de manera igualitaria. Dicha perspectiva se considera como una tendencia mundial sobre la aplicación de políticas públicas y sociales, en base a las actuales dinámicas interpersonales que requieren de comprensión del medio social como una estructura interconectada en diferentes esferas sociales, con presencia de normas sociales y derechos humanos que deben ser respetados asegurando el desarrollo personal de cada mujer y hombre.

# Capítulo VII. Bibliografía

## 1. Documentos Gubernamentales:

- Aguayo y Rojas. Subsecretaría de redes asistenciales, (2009). “Modelo de atención familiar con enfoque familiar y comunitario en establecimientos de la red de salud”.
- Chahuán, S. (2008). “carta de presentación, Fiscal Nacional Ministerio Público”, en *Violencia contra la mujer y en las relaciones familiares, compendio de normas legales*. Sernam-Diario Oficial de la República de Chile. Santiago de Chile. Pág. 5.
- Chile Atiende (2012), “Orientaciones técnicas 2012 modelo de intervención centros de la mujer” en *Unidad de violencia intrafamiliar programa Chile Acoge*.
- Comisión nacional de la familia, (1994), SERNAM. Publicación. Santiago, Diario La Nación)
- Fernández, V. (2003), “Análisis de género en políticas públicas”. SERNAM.
- Herrera (2009), “Sistema enfoque de género del programa de mejoramiento de la gestión – Marco Básico”. Departamento de coordinación intersectorial. SERNAM.
- Hogar de Cristo, Fundación (2011). “Proyecto Centro de la mujer San Antonio”
- Hogar de Cristo, Fundación (2010-2011). “Manual Técnico centro diurno especializado”
- Programa Chile Acoge, 2012. Orientaciones técnicas 2012, Modelos de intervención Centros de la Mujer. SERNAM, Gobierno de Chile.
- SERNAM (2010), “Violencia intrafamiliar en cifras”.

- SERNAM (2012), “Plan nacional de acción para la prevención de la violencia intrafamiliar en Chile Septiembre 2011- Agosto 2012” en *Unidad de prevención en Violencia Intrafamiliar, programa Chile Acoge*.

### 2. Libros:

- Bateson, G. y Ruesch, J. (1984) *Comunicación. La matriz social de la Psiquiatría*, Paidós, Barcelona.
- Castelló J. (2005). *Dependencia emocional. Características y tratamiento*. Alianza Editorial. Madrid, España.
- Coddou, F., Kuntsmann G., Maturana H. y otros (1997), “Violencia en la pareja” en *Violencia en sus distintos ámbitos de expresión*, Segunda edición, Dolmes Ediciones S.A., Santiago de Chile.
- Corsi, J. (1994), *Violencia intrafamiliar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social (compilatorio)*. Ediciones Paidós Iberica, S.A.
- Hernández, R y otros (2010), *Metodología de la investigación, Quinta edición*, editorial McGraw-Hill, Perú.
- Montagú, A. (1990), “La herencia y el medio” en *La naturaleza de la agresividad humana*, Quinta edición, editorial Alianza, Madrid, España.
- Ley 20.066 Sobre violencia intrafamiliar (2005), “LEY SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”, en *Violencia contra la mujer y en las relaciones familiares, compendio de normas legales*. Sernam-Diario Oficial de la República de Chile. Santiago de Chile.
- Parsons, T. (1957), “The Distribution of Power in American Society”, *World Politics*, 10.

### 3. Revistas:

- Aylwin, N (1996), “El olvido de la persona” en *Revista de Trabajo Social* n°67.
- Provoste, P. (2007). “Violencia contra la mujer en la pareja: respuestas de la salud pública en Santiago de Chile”. Serie Mujer y Desarrollo, Número 85. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Salum, S. (2006), “Algunos antecedentes teóricos en torno la violencia conyugal” en *Violencia conyugal/dependencia emocional, explorando una posible respuesta*. Revista de Psicología – Vol. 3, pp.109-130.

### 4. Revistas en Línea:

- Almería D y otros, CEPAL, 2012. “La violencia contra las mujeres en la agenda pública” en *Si no se cuenta, no cuenta: información sobre la violencia contra las mujeres*. Publicaciones ONU.
- Lemos M., Londoño N. (2006). “Introducción” en *Construcción y validación del cuestionario de dependencia emocional en población colombiana*. Publicado el 12 de Diciembre del 2006 por GRUPO DE INVESTIGACIÓN ESTUDIOS CLÍNICOS Y SOCIALES EN PSICOLOGÍA UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA, AMEPELLÍN, COLOMBIA.

### 5. Documentos en línea:

- INJUB. <http://www.cdc.gob.cl/2012/11/28/gobierno-revela-cifras-de-violencia-en-el-pololeo-segun-encuesta-sernam/>, visto el día 22 de Marzo del 2013.
- Lera (2004), “Reporte de lectura, el enfoque sociocultural en el estudio del desarrollo de la educación”.

- [www.hogardecristo.cl](http://www.hogardecristo.cl)
- [www.ministeriopublico.cl](http://www.ministeriopublico.cl)
- [www.eclac.org](http://www.eclac.org)
- Revisado el día 6 de Enero del año 2013, en <http://portal.sernam.cl/?m=programa&i=9>
- Revisado el día 4 de Enero del 2013, en <http://www.bcn.cl/ecivica/concefamil>
- Schimdt C. (2012), “ Declaración Pública, ministra directora Sernam”  
Revisado el día 22 de Abril del 2013 en [www.sernam.cl](http://www.sernam.cl)
- SERNAM (2013), “Plataforma virtual de información. ¿Qué es la violencia contra la mujer?” en [www.sernam.cl](http://www.sernam.cl)

### 6. Documentos Académicos:

- Acevedo, A. (2012), “Influencias de las premisas de los terapeutas sobre la participación de agresor en terapia de pareja, en casos de violencia conyugal” en *Tesis para optar al grado de Magister en Psicología Clínica de adultos. Línea sistémica*, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Dois, A., Montero, L. (2007) Introducción a la comprensión de la familia desde el enfoque sistémico. Diploma de Salud Familiar y Comunitaria Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Herrera, F. (2011). “Compendio de Trabajo social de comunidad, Hogar de Cristo”
- Sepúlveda, J. (2005). “Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer”. Universitat de Valencia. Servei de Publicacions

### 7. Otros Documentos

- Arendt, H. (1985) “Communicative Power”, en, Lukes, S, *Power*
- Romero, A. (2006), “El estudio del poder”. Documento descargable en [www.anibalromero.net](http://www.anibalromero.net).

# Capítulo VIII. Anexos



## 1. Anexo de instrumentos de recolección de datos

### 1.1. A) Guía de entrevista sobre violencia conyugal o violencia en la pareja en contra de la mujer según cada profesión

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Lugar (ciudad y sitio específico):

\_\_\_\_\_

Entrevistador (a):

\_\_\_\_\_

Entrevistado(a): (edad, género)

**Cargo: Asistente Social**

**Tiempo de la entrevista:**

#### I. Introducción

La presente entrevista, se configura de forma semi-estructurada dirigida hacia profesionales que desarrollan labores en el Centro de la Mujer San Antonio, en la quinta región de Valparaíso. Las preguntas planteadas están referidas al tema de la violencia conyugal, violencia doméstica, de género o violencia de pareja en contra de la mujer desde una perspectiva de género, en búsqueda de conocer dimensiones socioculturales y psicosociales que describan al fenómeno social, logrando los datos requeridos a través de experiencias percibidas en el ejercicio de la profesión.

#### II. Características de la entrevista

Se desarrolla en un ambiente conocido por el o la profesional dentro de las dependencias del Centro de la Mujer San Antonio, con una duración de tiempo que depende de la riqueza de las respuestas recabadas, considerando no más de una hora para su ejecución.

#### III. Preguntas

Se requiere que el o la profesional de respuesta a la pregunta - ¿Qué es la violencia? - Dicha pregunta funciona como apertura para conocer que

dimensiones psicosociales y socioculturales relaciona con respecto a violencia como manifestación conductual en el ser humano, abordando el tema con direccionalidad hacia la violencia conyugal en contra de la mujer desde una perspectiva de género.

## 1. ¿Qué es la violencia?

- Como manifestación en la familia
- Como manifestación en la pareja, es decir, como violencia conyugal
- Como manifestación cultural
- Basada en sistemas sociales patriarcales y su influencia sobre las relaciones sociales
- Entendida desde un modelo ecológico
- Importancia de los medios de comunicación masiva

Nota: el guión de entrevista es moldeable y puede ser modificado en la medida que se desarrollan temas durante el proceso de ejecución en el campo de investigación, presumiendo nutrir en mayor medida el relato subjetivo de cada profesional recopilado posteriormente por el estudiante.

## 1.2. B) Focus Group

### I) Introducción

El Focus Group se utiliza como técnica cualitativa en función del conocimiento de un tema en específico por una colectividad de personas, contraponiendo puntos de vista y dando la oportunidad de diálogo a favor de la riqueza de las respuestas y posteriores conclusiones. Se consideran a la totalidad de los y las profesionales que han sido invitados a responder las entrevistas individuales con la finalidad de construir una respuesta a una pregunta abierta. Se estima un tiempo total de una hora en un ambiente distendido, ubicado en la sala de intervención durante el espacio considerado para charlas de auto cuidado y/o reuniones técnicas. (A convenir con los y las profesionales)

II) ¿Cómo describen las razones por las cuales mujeres que han sido víctimas de violencia conyugal en sus distintos tipos de manifestación y de

manera reiterada, deciden seguir con la relación afectiva de forma voluntaria?

### 1.3. C) Cuestionario complementario objetivo general 2. “Dudas respecto al uso de conceptos”

1. ¿A qué te refieres con antisocial o destructor social?

**R:** Estimado, el **concepto de antisocial** al cual me refiero en la entrevista realizada, lo manifiesto como **referente descriptivo y explicativo** para **conductas de hombres que ejercen violencia que trasgreden las normas sociales y legales de la cultura a la cual pertenecen**. Desde lo anterior puedo comprender que este término es central tanto para el área jurídica como para la salud mental, pero como tú debes manejar no es posible desde la visión del centro, rotular bajo este término a un grupo de hombres que ejercen violencia con estas características, sino mas bien esta es una herramienta que en este caso se utiliza para poder guiar la terapia y en mi caso para lograr entender y profundizar en las dinámicas relacionales de las usuarias.

2. ¿Existe algún tipo de relación entre el tipo y nivel de violencia y la forma en que se estructura la intervención multidisciplinaria?, en caso de existir ¿qué factor (es), variable (es) o razón (es) permiten (n) que una pareja pueda ser reestructurada y otra no.

**R:** Bueno, como respuesta a esta pregunta debo comenzar refiriéndome a que en la práctica interventiva con mujeres que son víctimas de violencia no estandariza dependiendo de la violencia que predomine en su situación, ya que **la prioridad es diseñar un plan de intervención idóneo a su situación particular y las características individuales de la usuaria**. Sin embargo uno de los aspectos relevantes desde la intervención relacionado con **los distintos niveles de violencia serian, para estos casos, el nivel de riesgo y la presencia de crisis, esto debido a que la intervención varia en su inicio si se observan estas características**.

La verdad es que en el proceso de intervención son diseñados no en función de que una relación afectiva entre la mujer y su pareja sea reestructurada o no, sino, más bien en que esta **mujer logre desarrollarse en términos personales a partir de todas sus áreas donde se desenvuelve**, por lo cual a partir de lo anterior la mujer debería **tomar las decisiones por si sola y no influenciada por el quipo multidisciplinario**.

3. En el caso de las parejas en que se puede restablecer el vínculo, ¿solo se trabaja con la mujer usuaria en función de que se empodere y establezca límites en la pareja? ¿Es considerado dentro de la intervención el hombre agresor?

**R:** Cabe destacar que el proceso de intervención con mujeres que son víctimas de violencia no está orientado a que la mujer estructure o no su relación de pareja, sino por el contrario en que encuentre forma de validarse, conjunto a esto como objetivo enfatizar en la toma de decisiones beneficiosas para ella. Desde lo anterior se abstrae que la mujer toma por si sola las decisiones, donde **en términos de intervención el énfasis es que las tome desde una posición de autovalidación. En el caso de que la mujer decida por continuar o restablecer su relación de pareja desde los objetivos de la intervención la usuaria debería ser en términos generales capaz de detectar manifestaciones de violencia además de poder enfrentarlos de manera exitosa y con el menor riesgo asociado.**

**En cuanto al hombre, no se prestan servicios de asesoría por parte del equipo interdisciplinario, sin embargo al trabajar con mujeres que son víctima de violencia en contexto de pareja, se trabaja la imagen de ellos a través del relato en término de intervención.**

4. Existe un tiempo determinado para desarrollar una intervención en que la mujer sea capaz de establecer límites en una relación de violencia? ¿Es suficiente el tiempo considerado por el programa para trabajar de forma efectiva en este tipo de intervención?

**R:** En términos cronológicos están estandarizados los procesos de intervención como mínimo en 6 meses en relación al logro de objetivos, sin embargo actualmente los tiempos son bastantes flexibles permitiendo de esta forma adaptar en términos temporales los objetivos a corto mediano y largo plazo. De esta forma en términos de estrategias de intervención el equipo multidisciplinario genera los planes de intervención en coherencia con las características individuales de cada mujer.

5. En base a su experiencia laboral en el centro de la mujer de san Antonio ¿Cómo definiría los siguientes conceptos? Violencia conyugal: grave, media, leve.

**R:** Con fines definitorios es relevante destacar que los distintos niveles de violencia, corresponden a la correlación de distintas variables tanto para dinámicas de violencia ejercida por pareja (**centro de la mujer de San Antonio atiende a la mujer que es víctima de violencia en contexto de pareja, no solo a violencia en contexto de matrimonio**) de la mujer intervenida como factores de riesgo presentes en estas dinámicas, desde donde, se puede definir los distintos tipos de

violencia antes mencionados en directa relación con el riesgo que corre la mujer en su diario vivir.

Como observación, de los tipos de violencia que como centro se interviene, su nivel de violencia se mide en No Presenta, Inicial, Medio, Grave y Vital. Considerando esto, se puede determinar el nivel de riesgo de una usuaria en No Presenta, Inicial, Medio, Grave y Vital.

**6.** Según lo anterior, ¿Qué nivel de violencia es la más frecuente en las relaciones de pareja en las que se encuentran inmersas las usuarias del centro de la mujer san Antonio?

**R:** De acuerdo a la realidad de nuestro centro **el nivel de violencia más frecuente sería el grave.**

